



**Naciones Unidas**

**Junta Ejecutiva del  
Fondo de las Naciones Unidas  
para la Infancia**

**Informe sobre los períodos ordinarios de sesiones  
primero, segundo y tercero y sobre el período de sesiones  
anual de 1995**

**Consejo Económico y Social  
Documentos Oficiales, 1995  
Suplemento No. 13**

# Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Informe sobre los períodos ordinarios de sesiones  
primero, segundo y tercero y sobre el período de sesiones  
anual de 1995

Consejo Económico y Social  
Documentos Oficiales, 1995  
Suplemento No. 13



Naciones Unidas · Nueva York, 1995

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

E/1995/33/Rev.1  
E/ICEF/1995/9/Rev.1

## ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
<u>Primera parte</u>		
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1995		
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES . . . . .	1 - 11	2
A. Homenaje a James P. Grants . . . . .	1 - 4	2
B. Apertura del período de sesiones . . . . .	5 - 9	2
C. Elección de la Mesa . . . . .	10	3
D. Aprobación del programa . . . . .	11	3
II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA . . . . .	12 - 115	5
A. Estudio de gestión del UNICEF . . . . .	12 - 40	5
B. Actividades derivadas de la evaluación del UNICEF efectuada por varios donantes	41 - 45	11
C. Operaciones de emergencia . . . . .	46 - 61	12
D. Mejoramiento del proceso de examen y aprobación de recomendaciones relativas a los programas por países . . . . .	62 - 74	16
E. Instalaciones de conferencias en los locales de la sede del UNICEF . . . . .	75 - 85	19
F. Mecanismos para el examen y la aplicación de recomendaciones futuras del Comité Mixto de Política Sanitaria del UNICEF y de la Organización Mundial de la Salud y del Comité Mixto de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y del UNICEF . . . . .	86 - 91	21
G. Presentación de informes anuales al Consejo Económico y Social . . . . .	92 - 94	22
H. Determinación de un lugar para establecer una presencia regional en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico	95 - 103	22
I. Coordinación de las actividades del UNICEF relativas al virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA)	104 - 111	24

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
J. Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente a 1995 . . . . .	112 - 113	26
K. Observaciones finales . . . . .	114 - 115	26
<u>Segunda parte</u>		
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1995		
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES . . . . .	116 - 123	28
A. Apertura del período de sesiones . . . . .	116 - 118	28
B. Aprobación del programa . . . . .	119 - 123	28
II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA . . . . .	124 - 241	31
A. Análisis de la gestión del UNICEF . . . . .	124 - 149	31
B. Propuestas sobre la cooperación del UNICEF y exámenes de programas . . . . .	150 - 212	36
C. Informes sobre las visitas realizadas por integrantes de la Junta Ejecutiva a África y Asia . . . . .	213 - 220	50
D. Informe del Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud (OMS) de Política Sanitaria sobre su período de sesiones celebrado en Ginebra los días 30 y 31 de enero de 1995 . . . . .	221 - 226	51
E. Participación del UNICEF en las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo en septiembre de 1994 . . . . .	227 - 235	52
F. Otros asuntos . . . . .	236 - 239	54
G. Clausura del período de sesiones . . . . .	240 - 241	55
<u>Tercera parte</u>		
PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 1995		
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES . . . . .	242 - 247	58
A. Apertura del período de sesiones . . . . .	242 - 243	58
B. Aprobación del programa . . . . .	244 - 247	58

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA . . . . .	248 - 365	61
A. Informe de la Directora Ejecutiva . . . . .	248 - 264	61
B. Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia . . . . .	265 - 268	64
C. Estrategias del UNICEF en materia de educación básica . . . . .	269 - 280	64
D. Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones conexas . . . . .	281 - 294	66
E. La supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en África . . . . .	295 - 306	69
F. Examen de la gestión: cuestiones relativas a la misión del UNICEF . . . . .	307 - 322	72
G. Propuestas sobre la cooperación del UNICEF y exámenes de programas . . . . .	323 - 337	75
H. Estrategias del UNICEF en materia de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental . . . . .	338 - 350	78
I. Otros asuntos . . . . .	351 - 363	80
J. Observaciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el Presidente de la Junta . . . . .	364 - 365	83
III. INFORME ANUAL AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL . . . . .	366 - 381	84
A. Medidas adoptadas en cumplimiento de las disposiciones de la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales . . . . .	368 - 376	84
B. Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo . . . . .	377 - 378	85
C. Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social . . . . .	379 - 381	86
<u>Cuarta parte</u>		
TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1995		
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES . . . . .	382 - 388	88
A. Apertura del período de sesiones . . . . .	382 - 383	88
B. Aprobación del programa . . . . .	384 - 388	88
II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA . . . . .	389 - 534	91
A. Estudio de gestión del UNICEF . . . . .	389 - 397	91

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
B. Informe sobre los progresos realizados en relación con la comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya . . . .	398 - 407	93
C. Estrategia del UNICEF en materia de salud	408 - 418	95
D. Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo . . . . .	419 - 428	97
E. Presupuesto de gastos administrativos y de apoyo a los programas: estimaciones de referencia para el bienio 1996-1997 .	429 - 443	99
F. Recomendación sobre el presupuesto por programas básico financiado con cargo a los fondos globales para el bienio 1996-1997 . . . . .	444 - 450	103
G. Plan financiero de mediano plazo para el período 1995-1998 . . . . .	451 - 460	105
H. Estados financieros e informes financieros del UNICEF . . . . .	461 - 466	107
I. Seguimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social . . . .	467 - 470	108
J. Procedimientos y métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, incluido el formato de las futuras decisiones de la Junta Ejecutiva . . . . .	471 - 493	108
K. Cuestiones que se habrán de abordar en los períodos de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva y programa de trabajo .	494 - 498	112
L. Otros asuntos . . . . .	499 - 530	113
M. Observaciones finales . . . . .	531 - 534	119
<u>Anexo.</u> Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva durante 1995 . . . . .		120





Primera parte

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1995

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas  
del 1º al 3 y el 6 de febrero de 1995

## I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

### A. Homenaje a James P. Grant

1. El Presidente abrió el período de sesiones pidiendo un minuto de silencio en memoria de James P. Grant, ex Director Ejecutivo del UNICEF, quien falleció de cáncer el 28 de enero, a los 72 años de edad. El Sr. Grant había prestado servicios durante 15 años como Director Ejecutivo, en la categoría de Secretario General Adjunto, hasta su renuncia por motivos de salud el 23 de enero de 1995.

2. Citando una declaración formulada por el Secretario General tras el fallecimiento del Sr. Grant, el Presidente dijo que "hay cientos de millones de niños en el mundo en desarrollo que quizá nunca conozcan el nombre de James P. Grant, pero cuya supervivencia, salud, crecimiento y educación se han beneficiado de manera práctica y mensurable de sus extraordinarios esfuerzos en favor de los niños". El Presidente continuó diciendo que el alcance y la repercusión de la capacidad directiva del Sr. Grant eran incalculables y añadió que "gracias a su consagración, su visión y su dedicación, el mundo tuvo conocimiento de las emergencias 'silenciosas' y 'manifiestas' cuando el UNICEF, dedicado a la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño y la mujer, les hizo frente".

3. Representantes de más de 40 delegaciones y organismos de las Naciones Unidas rindieron homenaje al Sr. Grant por su pasión, visión, dirección y enorme dedicación a la causa del niño y la mujer. Muchos participantes transmitieron mensajes personales de condolencia de sus Jefes de Estado o de Gobierno a la familia del Sr. Grant y a la gran familia del UNICEF. Muchos oradores citaron la Cumbre Mundial en favor de la Infancia como su mayor éxito, y muchos reconocieron su papel en la elaboración y ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Se dijo que el respeto y apoyo que recibía el UNICEF eran atribuibles a la personalidad del Sr. Grant. Según muchos oradores su visión y sus ideas tuvieron una enorme repercusión en las políticas nacionales tanto de los países en desarrollo como de los países industrializados.

4. El Director Ejecutivo interino dijo: "El deseo mayor de Jim era que la nave del UNICEF continuara avanzando a todo vapor", y añadió que la muerte del Sr. Grant "marca el inicio de nuevas tareas para todos nosotros, a fin de garantizar que el UNICEF mantenga su impulso, su fuerza y su dedicación".

### B. Apertura del período de sesiones

5. El Presidente anunció que el Secretario General había designado al Dr. Richard Jolly, Director Ejecutivo Adjunto de Programas, como Director Ejecutivo interino hasta el nombramiento de un nuevo Director Ejecutivo. El Presidente se había reunido con el Secretario General para analizar el proceso de consultas sobre el nombramiento y dijo que el Secretario General quería garantizar un proceso amplio de consultas con todos los miembros de la Junta Ejecutiva.

6. En nombre de la Junta Ejecutiva, el Presidente expresó sus condolencias al Gobierno y al pueblo del Japón tras el devastador terremoto que sacudió recientemente la ciudad de Kobe, dejando cerca de 5.000 muertos, más de 25.000 heridos y unas 300.000 personas sin hogar. El representante del Japón respondió que su Gobierno agradecía mucho las múltiples manifestaciones de solidaridad y la asistencia de socorro que habían ofrecido los países de todo el mundo.

7. El Presidente dijo que su elección era un homenaje a su país, y que el Líbano estaba muy orgulloso de ser el primer país de la región árabe que ocupaba la Presidencia. El Líbano se había propuesto alcanzar las metas de mediados del decenio y casi las había alcanzado. El programa de acción nacional del Gobierno se estaba ejecutando a ritmo acelerado. El Presidente instó a todos los gobiernos a que demostraran su compromiso con los niños y el UNICEF apoyando las actividades de la organización. El texto completo de las observaciones figura en el documento E/ICEF/1995/CRP.7.

8. El Director Ejecutivo interino anunció que el Sr. Kul Gautam, Director de la División de Programas, actuaría también como Director Ejecutivo Adjunto interino de Programas.

9. El Director Ejecutivo interino dijo que había dos prioridades básicas para el UNICEF en 1995: continuar el apoyo firme a los programas por países, con particular hincapié en alcanzar las metas de mediados del decenio en tantos países como fuera posible; y fortalecer la gestión, la rendición de cuentas, la eficiencia en función de los costos y la transparencia en el UNICEF, utilizando el recién concluido estudio de gestión como guía y acicate para la acción. Añadió que lograr las metas establecidas para 1995 facilitaría alcanzar los objetivos más amplios para el año 2000, y expresó la esperanza de que todos los gobiernos se pudieran unir para llevar adelante el programa de medidas prácticas y concretas. El texto completo de las observaciones figura en el documento E/ICEF/1995/CRP.8/Rev.1.)

#### C. Elección de la Mesa

10. La Junta Ejecutiva para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de enero de 1995 quedó integrada como sigue:

Presidente: Excmo. Sr. Embajador Khalil MAKKAWI (Líbano)

Vicepresidentes: Sr. Petru DUMITRIU (Rumania)  
Sra. Irma E. KLEIN-LOEMBAN TOBING (Suriname)  
Sr. Lennarth HJELMAKER (Suecia)  
Sra. Awa OUEDRAGO (Burkina Faso)

#### D. Aprobación del programa

11. Se aprobó el programa del período de sesiones que figura en el documento E/ICEF/1995/2 y Corr.1. El programa contenía los siguientes temas:

Tema 1: Apertura del período de sesiones: observaciones del Presidente y el Director Ejecutivo

Tema 2: Aprobación del programa provisional

Tema 3: Estudio de gestión del UNICEF

Tema 4: Actividades derivadas de la evaluación del UNICEF efectuada por varios donantes

Tema 5: Operaciones de emergencia

Tema 6: Mejoramiento del proceso de examen y aprobación de recomendaciones relativas a los programas por países

- Tema 7: Medidas complementarias adoptadas en relación con los servicios de conferencias en los locales de la sede del UNICEF
- Tema 8: Mecanismos para el examen y la aplicación de recomendaciones futuras que dimanen del Comité Mixto de Política Sanitaria del UNICEF y de la Organización Mundial de la Salud y el Comité Mixto de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y del UNICEF
- Tema 9: Presentación de informes anuales al Consejo Económico y Social
- Tema 10: Informe sobre la determinación de un lugar para el establecimiento de "una presencia regional" en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico
- Tema 11: Coordinación de las actividades del UNICEF relacionadas con el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA)
- Tema 12: Elección de los representantes de la Junta Ejecutiva ante el Comité de Educación de la UNESCO y del UNICEF durante el bienio 1995-1996
- Tema 13: Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente a 1995
- Tema 14: Adopción de decisiones
- Tema 15: Otros asuntos
- Tema 16: Observaciones finales del Director Ejecutivo y el Presidente

## II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

### A. Estudio de gestión del UNICEF

12. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el resumen analítico del estudio de gestión del UNICEF realizado por la empresa Booz-Allen and Hamilton (E/ICEF/1995/AB/L.1). El Presidente informó a las delegaciones de que todos los miembros de la Junta Ejecutiva y las delegaciones observadoras interesadas también habían recibido copias del informe completo en inglés. Se había presentado el informe a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) que informaría al respecto a la Junta Ejecutiva durante el año.

13. El Director Ejecutivo interino dijo que no se adoptaría decisión alguna hasta tanto la Junta Ejecutiva formulara sus observaciones sobre el estudio. La primera reacción de la secretaría fue decididamente positiva en términos generales. Se señalaron algunas imprecisiones fácticas, pero se dijo que en general el informe y sus recomendaciones beneficiarían al UNICEF y ayudarían a la administración a desempeñar mejor sus funciones. La secretaría estaba decidida a convertir el examen y la aplicación del estudio en un proceso de participación amplia. Hasta la fecha, se había realizado un examen interno, primero en la sede y luego con los directores regionales. Se habían enviado ejemplares del estudio a la Asociación Mundial del Personal y a todas las oficinas externas. Después del actual período de sesiones, los directores regionales y el personal ejecutivo realizarían un análisis a fondo del estudio para formular un plan estratégico general de ejecución. Se crearía un grupo de tareas de ejecución dirigido por uno de los actuales directores regionales. El Sr. Jay Berry, quien había coordinado la preparación del informe para Booz-Allen and Hamilton, había aceptado prestar servicios de asesor durante 1995. La administración y el personal dedicarían un tiempo considerable a este proceso. Además, la Junta Ejecutiva tal vez deseara establecer un grupo de trabajo de composición abierta integrado por representantes de la secretaría y la Junta.

14. El Director Ejecutivo interino dijo que una decisión que ya se había adoptado era vincular el examen y la presentación del presupuesto por programas de las oficinas nacionales a su presupuesto administrativo y de apoyo a los programas, a partir de 1996. Ello permitiría incrementar la transparencia y proteger los programas por países durante sus ciclos quinquenales.

15. El Sr. Berry presentó el estudio de gestión con el apoyo de diapositivas. Más de 1.000 personas habían participado en el proyecto, además de los miembros del grupo de trabajo de composición abierta de la Junta Ejecutiva encargado de las actividades derivadas de la evaluación del UNICEF efectuada por varios donantes, los expertos del "Grupo Delphi" y los cursos prácticos especializados convocados como parte del estudio. El estudio contenía más de 80 recomendaciones que proponían cerca de 150 medidas concretas.

16. Las recomendaciones abarcaban las siguientes esferas:

a) Personal directivo y estructura, incluida la creación de un puesto de Director Ejecutivo Asociado y un Grupo de Gestión de las Oficinas Exteriores, así como nuevas disposiciones para la presentación de informes sobre recursos humanos, la Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas y la División de Suministros, y cambios en las oficinas regionales;

b) Examen de la misión del UNICEF, en relación con las operaciones de emergencia, la gestión de los recursos de información, las prioridades de los programas y la necesidad de conceder mayor prioridad a las relaciones con los Comités Nacionales pro UNICEF;

c) Procesos en diversas esferas, en especial: la concesión de prioridad máxima a los recursos humanos; la necesidad de lograr una nueva armonía en la planificación de los objetivos mundiales y sus relaciones con los programas por países; la reformulación logística de las operaciones de suministro y la contabilidad, la comercialización y la prestación de servicios a los usuarios en la Operación de Tarjetas de Felicitación y la División de Suministros; la eficiencia en función de los costos de las actividades de información de la División de Información; y cuestiones de gestión.

17. Asimismo, el Sr. Berry dijo que era necesario establecer un rango de prioridades ya que el número de recomendaciones podría, por sí solo, dar lugar a confusiones. Añadió que era importante que la Junta comprendiera las dificultades que entrañaba introducir cambios en organizaciones grandes y complejas. El proceso no debería simplificarse pues ello sería apartarse significativamente de las normas de procedimiento habituales. En un momento en que el UNICEF había perdido a un dirigente carismático y estaba a punto de producirse un gran cambio de personal, había necesidad de disciplina, sensibilidad y precisión. El éxito estaría dado por la aplicación oportuna, con los recursos presupuestados, de todas las mejoras en el desempeño previstas. El precio del fracaso sería enorme: se perderían tiempo, recursos y dinero; no se obtendrían las mejoras programadas; se afectaría el desempeño de la organización; y se produciría una nueva corriente de escepticismo entre los miembros del personal, que ya estaban deprimidos. Por lo tanto, el proceso de cambio tendría que realizarse con eficacia desde el primer intento y el UNICEF debería continuar centrando su atención en sus metas durante el proceso de cambio.

18. Prácticamente todas las delegaciones felicitaron al Sr. Berry y a Booz-Allen and Hamilton por la calidad y amplitud del estudio de gestión. Muchos oradores también agradecieron a la secretaría su cooperación con los consultores, su actitud receptiva frente al estudio y las observaciones introductorias del Director Ejecutivo interino. Las delegaciones coincidieron con el Sr. Berry en que durante el período de ejecución el UNICEF necesitaba centrarse en su misión y no exclusivamente en los cambios. Muchas delegaciones estuvieron de acuerdo en que el UNICEF había alcanzado un gran éxito hasta la fecha y debería conservar su identidad y misión singulares dentro del sistema de las Naciones Unidas. Se dijo que la tarea durante el proceso consistiría en preservar y desarrollar lo mejor del UNICEF, incluido su personal. Varias delegaciones propusieron que la aplicación del estudio de gestión se vinculara a las actividades derivadas de la evaluación del UNICEF por varios donantes y a otras reformas de las Naciones Unidas, incluido el examen de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo.

19. La mayoría de las delegaciones dijeron que en el actual período de sesiones la Junta Ejecutiva debería centrarse, no ya en el fondo de las recomendaciones, sino en la formulación de un proceso y una estrategia para su ejecución. Un orador mencionó que el estudio no era un plan maestro para la acción. Se requerían propuestas y un calendario para la aplicación; la administración del UNICEF debería tener la responsabilidad primaria de su ejecución. Se propuso que la secretaría presentara en primer lugar recomendaciones sobre cómo procedería, y que clasificara dichas recomendaciones en tres grupos, a saber, las recomendaciones que la secretaría podría aplicar sin necesidad de su aprobación por la Junta, las recomendaciones que requerirían estudio adicional y

las recomendaciones que precisaban la aprobación de la Junta. Otras delegaciones propusieron que la Junta y la secretaría indicaran las recomendaciones que tendrían consecuencias para el próximo presupuesto bienal y las que podrían ponerse en práctica en una fecha posterior. Un orador destacó que si bien convenía que la Junta y la secretaría evitaran actuar con precipitación, deberían llegar a un acuerdo y aplicar las recomendaciones necesarias con la debida rapidez, teniendo también en cuenta cuándo se nombraría al nuevo Director Ejecutivo.

20. Una oradora dijo que el organismo de desarrollo de su gobierno había concluido una penosa y difícil reorganización llevada a cabo durante los últimos cinco años, y que las experiencias adquiridas en ese proceso podrían serle útiles al UNICEF. Era importante asignar la dirección del proceso a un funcionario de categoría superior, que fuera un excelente administrador, contara con la confianza de los demás y pudiera comenzar a desempeñar sus funciones lo antes posible. El proceso debería recibir el respaldo constante y continuo de funcionarios superiores. Tendría que haber transparencia, dentro y fuera de la organización, así como una participación del personal de todas las categorías, quizá mediante cursos prácticos o grupos de interés especial. Dado que sólo la organización tendría una oportunidad, sería preciso que ejerciera presión para avanzar a la mayor velocidad posible. El Director Ejecutivo interino dijo que se había designado a uno de los directores regionales para dirigir el proceso.

21. Muchos oradores estuvieron de acuerdo con la recomendación de que el UNICEF formulara un planteamiento actualizado de su misión, y que preparara también un planteamiento de su misión en relación con las operaciones de emergencia. Una delegación expresó que la Convención sobre los Derechos del Niño debería ser el marco de acción para el UNICEF, pero que el estudio de gestión no era claro con relación a este aspecto. El orador propuso que se utilizara como referencia un discurso pronunciado por el ex Director Ejecutivo ante la Tercera Comisión. Otra delegación dijo que se debería mantener la misión doble del UNICEF, como promotor mundial de la infancia y como organismo local de asistencia. Con respecto a las operaciones de emergencia, una delegación señaló que el UNICEF necesitaba mejorar la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, sobre todo teniendo en cuenta los limitados recursos disponibles del UNICEF. Un orador dijo que el estudio daba por sentadas determinadas actitudes, incluida la tendencia descendente prevista de los recursos financieros. Era necesario considerar tanto la perspectiva de los países receptores como la de los países donantes.

22. Una delegación expresó preocupación porque la nueva estructura orgánica propuesta en el estudio parecía estar sobrecargada en los niveles superiores. Algunas de las recomendaciones favorecían esa dirección, aunque era necesario que se racionalizara la organización en la sede.

23. Una delegación dijo que era de importancia crítica que las reformas del UNICEF estuvieran en consonancia con las propuestas para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otros organismos. Por ejemplo, en su tercer período ordinario de sesiones de 1994, la Junta Ejecutiva había examinado la posibilidad de utilizar formatos de presupuesto similares a los de otros organismos; la secretaría debería velar en el Comité Administrativo de Coordinación y en otros organismos por que las propuestas del UNICEF estuviesen en armonía con las de otros órganos.

24. Un gran número de oradores expresó inquietud por las conclusiones del estudio sobre la apatía del personal y la necesidad de perfeccionar el desarrollo de los recursos humanos. Las delegaciones también dijeron que

debería darse prioridad a la gestión de los recursos de información y a la responsabilidad financiera. Algunos oradores dijeron que era sumamente importante mejorar la rendición de cuentas y aumentar la transparencia a todos los niveles. Diversos oradores destacaron la importancia de la transparencia y de la reforma de las prácticas financieras. La secretaría estuvo de acuerdo en que era necesario adoptar medidas prioritarias en materia de recursos humanos y dijo que en efecto, en 1994 había comenzado a atender esa esfera. Era necesario continuar perfeccionando los sistemas financieros y la gestión de los recursos de información, probablemente con ayuda externa.

25. Un orador dijo que habría que seguir examinando los aspectos del informe que tenían consecuencias financieras o de procedimiento. La Junta necesitaría saber cuáles eran los gastos o economías posibles, así como los obstáculos actuales a las reformas dentro del sistema de las Naciones Unidas. Aunque la secretaría tendría que proporcionar información precisa para que la Junta pudiera adoptar decisiones, en el estudio se decía que la secretaría no sabía cuánto costaban sus actividades. Ello constituía una prioridad fundamental para la Junta y la secretaría, y era la base de la transparencia y la rendición de cuentas.

26. La secretaría respondió que el UNICEF ya había comenzado a examinar los vínculos entre los presupuestos administrativos y de apoyo a los programas de las oficinas exteriores y los presupuestos de los programas por países. La secretaría deseaba analizar todas las recomendaciones de financiación que recibiera la Junta Ejecutiva en 1996 e incluir en cada una un presupuesto que contuviera todos los gastos administrativos y de apoyo a los programas para el período de programación del país. Tomaría algunos años concluir ese proceso que sería preciso perfeccionar, pero las respuestas recibidas hasta la fecha de las oficinas exteriores habían sido entusiastas.

27. En cuanto a las propuestas relativas a la Operación de Tarjetas de Felicitación y a la recaudación de fondos del sector privado, varias delegaciones, además del representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF, dijeron que los Comités Nacionales deberían participar en su examen. El representante del Grupo Permanente destacó la importancia de los Comités Nacionales en las actividades de recaudación de fondos y de promoción del UNICEF, y dijo que los Comités Nacionales estaban consternados de no haber sido incluidos en el estudio. El Sr. Berry respondió que los consultores respetaban y valoraban enormemente la función de los Comités Nacionales y que insistirían en que hubiera mayor claridad, transparencia y responsabilidad en sus relaciones con el UNICEF.

28. Varios oradores subrayaron la importancia de las operaciones sobre el terreno. Muchas delegaciones coincidieron en que si bien los objetivos mundiales eran importantes, deberían tomarse en cuenta las circunstancias nacionales. Algunos oradores destacaron la necesidad de flexibilidad al establecer las metas mundiales. Otros oradores señalaron que era importante que los representantes y directores regionales del UNICEF tuvieran más autoridad y libertad de acción, y que se hallara un equilibrio correcto entre la sede y las oficinas exteriores. Esas medidas eliminarían gran parte de la burocracia e ineficiencia. Era necesario delimitar más claramente la labor de las oficinas regionales y la de las oficinas pertinentes de la División de Programas en la sede, con mayor descentralización hacia las oficinas exteriores. En cuanto a la propuesta de establecer un grupo de gestión de las oficinas exteriores, un orador preguntó si en el pasado había existido alguna agrupación similar que se hubiese eliminado.



29. La secretaría respondió que la actual propuesta sobre la estructura de las oficinas exteriores era mucho más compleja que la que había existido en el pasado. La División de Programas había estado dividida anteriormente en dos secciones, una de Servicios Externos y otra de Desarrollo y Planificación de Programas. Ese sistema se modificó debido a la falta de coordinación entre las dos secciones, aunque la Junta Ejecutiva se había preguntado si la División de Programas debía ser tan grande como lo era. El Sr. Berry añadió que las delegaciones hacían bien en formular preguntas sobre una estructura sobrecargada en los niveles superiores. Sin embargo, uno de los pedidos más urgentes de la Junta Ejecutiva era que se hiciera una aplicación atinada de las normas de rendición de cuentas, y durante años nadie había respondido por las oficinas exteriores. Se consideraba que el Director Ejecutivo era el supervisor inmediato de todos los representantes y directores regionales, pero ello había resultado imposible en la práctica. El propuesto grupo de gestión de las oficinas exteriores se encargaría de las oficinas regionales y nacionales y de las operaciones de suministro y de emergencia, a fin de centralizar la responsabilidad. En cuanto a la eficiencia en función de los costos, los ahorros implícitos compensarían los cambios en la dotación de personal.

30. Una delegación dijo que el estudio no proporcionaba información detallada respecto de las actividades de los programas sobre el terreno y que tampoco centraba la atención en las cuestiones relacionadas con la eficiencia de los programas en función de los costos. En el estudio no se analizaron las cuestiones de resultados, en función de los gastos, planificación de programas ni asignación de recursos.

31. Un orador dijo que de conformidad con la conclusión del estudio de que el Centro Internacional para el Desarrollo del Niño era un recurso insuficientemente aprovechado, el UNICEF debería aclarar la misión y los objetivos del Centro. La misma delegación señaló que las recomendaciones sobre las funciones de relaciones externas eran importantes debido al alto nivel de confianza pública de que disfrutaba el UNICEF. En el estudio se recalcaron demasiado las actividades de información y se pasaron por alto las de promoción.

32. Varios oradores estuvieron de acuerdo con las conclusiones del estudio sobre la necesidad de mejorar la coordinación y colaboración del UNICEF con otros organismos y, en particular con las organizaciones no gubernamentales. Se mencionó la colaboración con las organizaciones no gubernamentales, sobre todo en el plano local, como algo necesario para incrementar el alcance y la sostenibilidad de las actividades. Una delegación dijo que el UNICEF debería desarrollar sistemas de colaboración con las organizaciones no gubernamentales, no sólo en la promoción de la infancia, sino también en la ejecución de los programas, especialmente en relación con la protección de los niños vulnerables. Las organizaciones no gubernamentales deberían ser colaboradores importantes en la formulación del nuevo planteamiento de la misión del UNICEF. Un representante del Comité de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el UNICEF dijo que las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el UNICEF coincidían firmemente con las recomendaciones del estudio relativas a dichas organizaciones y que el Comité estaría dispuesto a cooperar con la Junta y la secretaría para ayudar a establecer las modalidades de colaboración de las organizaciones no gubernamentales con el UNICEF.

33. Varios oradores se refirieron a las relaciones entre la secretaría y la Junta Ejecutiva y algunos subrayaron que la Junta no debería ocuparse de los pormenores de la gestión de la secretaría durante el proceso de ejecución, sino centrarse en trazar orientaciones normativas. Una delegación dijo que

convendría mejorar las relaciones entre la secretaría y la Junta y que debería haber mayor transparencia entre ambas. También se propuso que la Junta realizara un examen introspectivo.

34. Algunos oradores propusieron que la secretaría formulara propuestas sobre la forma de aplicar el estudio y que la Junta Ejecutiva creara un grupo de trabajo de composición abierta para asistir en ese proceso. Una delegación dijo que todo comité que se estableciera debería tener un mandato claro y acceso a toda la información necesaria. Otras delegaciones señalaron que si bien deberían celebrarse consultas constantes entre la secretaría y la Junta, los intercambios oficiosos de opiniones podrían ser más adecuados en esos momentos. No obstante, una delegación subrayó que debería ser la Junta Ejecutiva la que celebrara todo diálogo sustantivo y adoptara las decisiones definitivas. Con todo, se propuso que en algunas esferas la secretaría podría adoptar medidas e informar a la Junta posteriormente. Muchas delegaciones subrayaron la importancia de la plena participación del personal, la administración y la Junta Ejecutiva en el proceso. Algunas delegaciones dijeron que la secretaría debería aplicar por sí misma todas las recomendaciones relativas a aspectos concretos de la gestión sin necesidad de recurrir a la Junta.

35. En respuesta a varias preguntas sobre la composición del Grupo Delphi, y por qué no había incluido a representantes de determinadas regiones, el Sr. Berry dijo que se había solicitado la participación de expertos y personalidades distinguidas de todas las regiones. Si hubiera que repetir el procedimiento en el futuro, como él había propuesto, esperaba que hubiera una participación más amplia.

36. Dirigiéndose a la Junta Ejecutiva, el Presidente de la Asociación Mundial del Personal dijo que el estudio había individualizado acertadamente las preocupaciones del personal. La Asociación Mundial del Personal mantenía la posición no negociable de que el personal tendría que participar en la decisión sobre la índole de los cambios que se aplicarían. Uno de los principales problemas destacados en el estudio había sido la apatía del personal. La motivación había disminuido porque el personal sentía que estaba alienado del proceso de adopción de decisiones, que se le pedía que aceptara los cambios en lugar de ser parte de ellos y que era dirigido por un sistema de gestión que evadía las políticas que se habían establecido para garantizar la equidad, en lugar de apoyarlas. Añadió que la aplicación del estudio no debería distraer la atención de la labor básica del UNICEF y que el personal apoyaría a la Junta en sus decisiones sobre el proceso de aplicación. (Véase E/ICEF/1995/CRP.13 para el texto completo de las observaciones.)

37. El texto de la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1995/7.

Presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para el período 1996-1997 en el contexto de la realización del estudio de gestión

38. La Directora Ejecutiva Adjunta de Operaciones presentó una recomendación de la secretaría (E/ICEF/1995/AB/L.3 y Corr.1) para que se aplazara la preparación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas y del presupuesto de los fondos globales para el bienio 1996-1997 en espera de los resultados de las deliberaciones de la Junta Ejecutiva sobre la realización del estudio de gestión. Dijo que los presupuestos para 1994-1995 se utilizarían como presupuestos de referencia para el próximo bienio, sin adiciones ni reclasificaciones netas de puestos, excepto para la nueva oficina regional de Europa central y oriental y Asia central.

39. Una delegación propuso que se enmendara la recomendación de manera que hiciera referencia a la presencia regional en "Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico", según se estipulaba en la decisión 1994/R.2/9 (E/ICEF/1994/13) de la Junta Ejecutiva. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que la secretaría no se oponía al cambio en la redacción, siempre que siguiera siendo prerrogativa del Director Ejecutivo adoptar una decisión sobre la composición exacta de la región.

40. La Junta Ejecutiva decidió aprobar la recomendación enmendada en la que se señalaba que, al preparar el proyecto de presupuesto para la nueva oficina regional, la secretaría tomaría en consideración las observaciones formuladas por las delegaciones durante el presente período de sesiones. (Véase la decisión 1995/6 para el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva.)

B. Actividades derivadas de la evaluación del UNICEF  
efectuada por varios donantes

41. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí dos informes preparados por la secretaría (E/ICEF/1995/6 y E/ICEF/1995/CRP.5) que presentó el Director Ejecutivo Adjunto interino de Programas, quien señaló que ambos documentos debían dejar en claro que las conclusiones y recomendaciones de la evaluación efectuada por varios donantes se estaban incorporando plenamente en la labor del UNICEF.

42. Una delegación dijo que en los informes se deberían haber examinado las consecuencias de la evaluación de la labor del UNICEF en términos de ejemplos concretos de modificaciones de las actividades, por ejemplo, los cambios que sería necesario realizar para garantizar el aumento de la capacidad, las cuestiones que se reflejaban en la revisión del Policy and Procedures Manual o los aspectos que se tenían en cuenta al garantizar la combinación de estrategias que se pedía en la evaluación. La estrategia que se había prometido incluir en el próximo plan de mediano plazo debería proporcionar una orientación clara respecto de las prioridades establecidas en las estrategias específicas relacionadas con el cambio que se necesitaba. Ello debería preceder la formulación de un plan de ejecución, así como la preparación de un presupuesto simplificado en que se incluyeran todas las actividades, con una estructura que respondiera a la del plan de mediano plazo. Los resultados debían reflejarse en los informes sobre la marcha de los trabajos de los programas por países y posiblemente en los informes anuales. Todos esos aspectos ilustraban los vínculos entre los documentos estratégicos, los informes y las evaluaciones de calidad y los métodos debidamente elegidos para establecer la interacción entre la Junta y la administración. Otro orador señaló que, para que la Junta fuera un órgano rector eficaz que centrara su atención en las principales cuestiones estratégicas y de política, era fundamental contar con un documento de estrategia general.

43. Una delegación señaló que seguía siendo importante dejar en claro la selección de estrategias efectuada a nivel de los países en relación con la combinación de las cuatro estrategias en que ponía el acento la evaluación. Además, la prestación de servicios, según se definía en los informes, debía realizarse sobre el terreno de manera que contribuyera al aumento de la capacidad. Otro orador dijo que debería efectuarse un análisis más concreto de las consecuencias de los programas y que la prestación de servicios debería eliminarse gradualmente a favor del aumento de la capacidad, excepto en los países más pobres. Se sugirió que, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, se pusiera más énfasis en el aumento de la capacidad y la creación de condiciones propicias para promover el bienestar del niño. Varios

oradores señalaron que deberían estudiarse las consecuencias de la evaluación sobre la dotación de personal, incluida la forma en que podían organizarse en el futuro los equipos de las oficinas del UNICEF en los países de manera que fueran menos sectoriales. Otros oradores dijeron que, si bien la atención se debía concentrar en los programas a nivel de los países, también deberían examinarse las consecuencias en los planos local, nacional, regional y mundial.

44. Algunas delegaciones destacaron la importancia de los vínculos entre la evaluación efectuada por varios donantes y el estudio de gestión. Sin embargo, un orador señaló que, en vista de que aún quedaba más trabajo por hacer en relación con las actividades derivadas de la evaluación, debería prestarse una mayor atención a la formulación de las recomendaciones complementarias. Otra delegación señaló que, como parte de ambos procesos, se debería establecer un vínculo importante con la preparación de los programas por países.

45. La secretaría reconoció la importancia de reflejar la combinación y la selección de estrategias en los programas por países. Ello se reflejaba cada vez más en el proceso de programación por países y en los documentos pertinentes relativos a los programas. Sin embargo, las recomendaciones sobre los programas por países presentadas a la Junta Ejecutiva eran, necesariamente, documentos resumidos. En otros documentos, como el plan general de operaciones, se podían encontrar análisis más detallados de la selección de estrategias realizada. En cuanto a la pertinencia de la prestación de servicios como estrategia de los países de ingresos más elevados, los cuatro elementos estratégicos seguían siendo pertinentes en todos los contextos, aunque se pusiera el acento en aspectos diferentes.

### C. Operaciones de emergencia

46. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre operaciones de emergencia (E/ICEF/1995/5) presentado por el Director Ejecutivo interino, quien señaló que los conflictos civiles se seguían intensificando en todo el mundo, como resultado de lo cual las exigencias que se planteaban a la comunidad internacional y al UNICEF eran cada vez mayores.

47. Muchas delegaciones centraron la atención en la recomendación que figuraba en el estudio de gestión de que el UNICEF elaborara un planteamiento de misión en relación con su función en las situaciones de emergencia. Algunos oradores señalaron que en el planteamiento de misión se debería definir el papel del UNICEF en el contexto del sistema general de ayuda humanitaria, sobre la base del marco estratégico convenido para la colaboración con otros organismos y de la capacidad de la organización. Una delegación dijo que el UNICEF no debería tratar de hacerlo todo por sí mismo y debería colaborar con las organizaciones no gubernamentales y el sector privado en algunas esferas de actividad. Algunos oradores señalaron que el UNICEF debería seguir centrando sus actividades en la infancia, los derechos del niño y la preservación de su mandato humanitario y su flexibilidad. Otras delegaciones indicaron que el UNICEF debería desarrollar la capacidad de atender las necesidades especiales de los niños no acompañados y de los niños soldados, y concentrar su atención en esferas conexas, como la atención psicosocial, el abastecimiento de agua y el saneamiento. Una delegación expresó su reconocimiento por la habilidad única del UNICEF para actuar con rapidez en la atención de las necesidades urgentes.

48. La secretaría apoyó la petición de que se preparara un planteamiento de misión y solicitó que se le indicara en qué momento debía hacerse. La ventaja comparativa del UNICEF consistía en su capacidad para intervenir con rapidez y flexibilidad en beneficio del niño. La secretaría subrayó igualmente la

importancia de las actividades de promoción en esferas como la supervisión y el mejoramiento de la situación nutricional de los niños. El abastecimiento de agua en zonas urbanas estaba planteando cada vez más problemas a los niños, y el UNICEF debería saber cómo mejorar esa situación. Era necesario que el UNICEF ampliara su conocimiento en relación con el cuidado de los niños no acompañados y su capacidad para intervenir en esa esfera, así como mejorar los vínculos con los asociados que desempeñaban actividades en ella. El concepto de programación por países constituía un punto fuerte del UNICEF.

49. Varias delegaciones señalaron que el informe era más descriptivo que analítico y pidieron que se prepararan informes analíticos en los que se subrayaran los objetivos y los resultados. Un orador dijo que el UNICEF necesitaba formular un marco estratégico para guiar sus intervenciones en situaciones de emergencia frente a las de otros organismos. El UNICEF debería evitar que su reacción dependiera exclusivamente de las circunstancias en cada caso y tratar más bien que se mejorara la reacción general de las Naciones Unidas. La secretaría convino en preparar un documento de estrategia sobre las situaciones de emergencia, y señaló que en cada uno de los documentos sobre política sectorial que se presentaran a la Junta en 1995 figuraría un examen de las estrategias aplicables en situaciones diferentes, incluidas las situaciones de emergencia.

50. Una delegación destacó la importancia de que el UNICEF cooperara con una evaluación en curso de las operaciones de emergencia en Rwanda y pidió que se efectuara una evaluación de las actividades en Haití. Otros oradores solicitaron que se aplicara un método más sistemático de presentación de informes para las operaciones de emergencia. Una delegación dijo que las evaluaciones deberían centrarse en los logros y las deficiencias de las operaciones de emergencia. La secretaría respondió que las estrategias fundamentales recomendadas por la evaluación se habían incorporado en los programas de capacitación sobre situaciones de emergencia del UNICEF. El UNICEF estaba participando en la evaluación relativa a Rwanda y había efectuado antes evaluaciones y ejercicios internos sobre la experiencia adquirida en Rwanda.

51. En relación con la cuestión de las minas terrestres, una delegación pidió que se aclarara el papel del UNICEF respecto del Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y otra delegación recomendó que el UNICEF limitara su función a las actividades de defensa de los intereses del niño. Un orador alentó al UNICEF a preparar elaborar directrices, análisis y evaluaciones de las experiencias acumuladas en relación con los niños no acompañados. Una delegación indicó que se necesitaba una política clara sobre las personas desplazadas en el interior de los países en el contexto de un marco general convenido por el Grupo de tareas entre organismos del Departamento de Asuntos Humanitarios. Varias delegaciones discreparon en cuanto a que el UNICEF tenía una ventaja comparativa y respecto del papel que debía desempeñar en la prestación de ayuda a las personas desplazadas en el interior de los países.

52. Algunas delegaciones destacaron la importancia de los continuos esfuerzos hechos por el UNICEF para prestar apoyo al Departamento de Asuntos Humanitarios y mejorar la coordinación y la colaboración de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General y el hecho de que el UNICEF actuara en el marco general de las Naciones Unidas. Una delegación dijo que el UNICEF debería asumir un papel preponderante en el establecimiento de prioridades. Un orador apoyó la ampliación de los acuerdos existentes entre organismos y con las organizaciones no gubernamentales y los países con el fin de que la reacción no se viera demorada por debates durante las situaciones de emergencia. Algunos oradores pidieron que se estableciera una mejor coordinación de los sistemas de transporte aéreo y comunicaciones, mientras que otros sugirieron que se

estableciera una colaboración más estrecha y una mejor coordinación con el Departamento de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los Voluntarios de las Naciones Unidas sobre la base de funciones claramente definidas. Una delegación recomendó que el UNICEF y el ACNUR prepararan un memorando de entendimiento análogo al que existía entre el PMA y el ACNUR. Un orador exhortó al UNICEF a colaborar más estrechamente con el Comité Internacional de la Cruz Roja. Una delegación expresó su opinión de que el proceso de llamamiento unificado debería fortalecerse, mientras que otra señaló que el proceso podría demorar la obtención de resultados.

53. Varias delegaciones destacaron la importancia de colaborar con las organizaciones no gubernamentales, particularmente en la ejecución de las actividades de emergencia. Otras delegaciones exhortaron a que la coordinación con las organizaciones no gubernamentales se establecieran bajo ciertas condiciones, y destacaron la necesidad de definir criterios para la colaboración con organismos externos, seleccionar cuidadosamente a los asociados y evaluar su desempeño y utilizar los recursos locales cuando fuera posible.

54. La secretaría destacó que el UNICEF apoyaba plenamente la coordinación con el Departamento de Asuntos Humanitarios. El UNICEF había participado en 21 llamamientos unificados y no había hecho ningún llamamiento por separado. Se estaban alcanzando progresos en las conversaciones en curso con el ACNUR, la OMS y el PMA en relación con la definición de la función complementaria de cada organismo. El UNICEF había instado al Departamento de Asuntos Humanitarios a que garantizara la prestación de servicios comunes de apoyo para las operaciones de emergencia.

55. Muchas delegaciones subrayaron que convenía integrar las actividades de socorro, rehabilitación y desarrollo, refiriéndose al "proceso continuo" entre las tres etapas. El UNICEF debería promover ese enfoque en el marco de las Naciones Unidas y concentrar su asistencia de emergencia en actividades que contribuyeran a la rehabilitación y suministraran una base para el desarrollo y lo fomentara. Una delegación expresó su deseo de que se estableciera un vínculo entre la asistencia humanitaria y los derechos del niño. Otra delegación preguntó en qué momento terminaba una situación de emergencia y comenzaban las actividades de desarrollo. Un orador dijo que la necesidad de prestar asistencia de emergencia seguiría aumentando y que la comunidad internacional debería elaborar planes en consecuencia. Varias delegaciones expresaron opiniones sobre el proceso continuo que va del socorro al desarrollo y sugirieron que el UNICEF pusiera el acento en la creación o el aumento de la capacidad, las actividades por realizar después de una situación de emergencia, la continuación de la prestación de los servicios y el restablecimiento de la normalidad, y la utilización de las emergencias como un trampolín hacia el desarrollo.

56. Varias delegaciones se ocuparon la cuestión del "equilibrio" en los programas del UNICEF, tanto a nivel mundial como a nivel de los países. Un orador señaló que no debería haber un tope para los gastos relacionados con situaciones de emergencia, pues el UNICEF debería reaccionar siempre de acuerdo con las necesidades de los grupos vulnerables. Otro orador consideró que el UNICEF tenía actividades que realizar tanto en relación con las situaciones de emergencia como con el desarrollo, y que no debía atender unas a expensas de las otras. Un tercer orador reconoció la importancia de la asistencia humanitaria, pero señaló que era preciso alcanzar un equilibrio. Varias delegaciones se refirieron a la necesidad de aclarar la relación entre los programas de emergencia y los programas por países. Algunos consideraban que

el UNICEF era, ante todo, una organización que se ocupaba del desarrollo. Un orador expresó inquietud por la desviación de los recursos para el desarrollo y sugirió que las partidas se clasificaran como partidas de socorro o de desarrollo cuando se formularan llamamientos. La secretaría respondió que sería difícil establecer una distinción tan definida porque muchas actividades (por ejemplo, la vacunación contra el sarampión, la instalación de bombas de agua, etc.) estaban orientadas a satisfacer necesidades de socorro y también contribuían al desarrollo. En cuanto a la proporción del apoyo prestado por el UNICEF en situaciones de emergencia, la cifra, que en 1993 alcanzó el 28% de todos los recursos, se había reducido ligeramente en 1994.

57. Varias delegaciones acogieron con agrado la propuesta de que el UNICEF estableciera un equipo de reacción rápida. Un orador señaló que los integrantes del equipo deberían estar debidamente capacitados, sobre todo para realizar evaluaciones. Otro orador recomendó el sistema utilizado por el ACNUR. Sin embargo, otros oradores dijeron que el establecimiento de un equipo de reacción rápida tal vez no fuera el mejor enfoque y que más valdría formar con antelación a personal de los países expuestos a situaciones de emergencia y evitar grandes movimientos de personal. Una delegación subrayó la necesidad de apoyar la creación de un equipo combinado de las Naciones Unidas. Otra delegación advirtió que no se debía crear capacidad a nivel internacional sino utilizar la capacidad nacional existente. Algunos oradores pidieron la concertación de acuerdos planificados con anterioridad y predeterminados para la reacción rápida, el establecimiento de la capacidad material y humana necesaria, el fortalecimiento de la Oficina de Programas de Emergencia del UNICEF y el análisis y fortalecimiento de la capacidad mediante la formación.

58. Varios oradores acogieron con agrado el "enfoque relativo a los conjuntos de servicios" en virtud del cual se establecerían acuerdos con otras organizaciones o contratistas para prestar servicios concretos. Sin embargo, algunas delegaciones destacaron la importancia de demostrar flexibilidad, tener en cuenta las necesidades sobre el terreno en cada situación concreta, utilizar recursos de los países en desarrollo así como de los países desarrollados, promover la cooperación Sur-Sur y utilizar los recursos locales disponibles. La secretaría dijo que ese enfoque ayudaría al UNICEF a prepararse en esferas fundamentales, pero que no sería rígido ni se impondría a las operaciones sobre el terreno. El UNICEF había tomado la iniciativa de asignar oficiales de seguridad a oficinas exteriores y ahora tenía siete oficiales en diferentes lugares.

59. Algunas delegaciones plantearon cuestiones relativas a la financiación, la utilización del Fondo para Programas de Emergencia y la transparencia en la presentación de informes financieros. Un orador recomendó que se establecieran directrices más eficaces destinadas al Fondo para Programas de Emergencia y el Fondo Rotatorio Central para Emergencias. Otro preguntó si en la reglamentación financiera detallada estaba prevista la utilización del Fondo para Programas de Emergencia a fin de reembolsar recursos al Fondo Rotatorio Central para Emergencia. Una delegación recomendó que no se utilizara el Fondo para Programas de Emergencia en relación con la adscripción de personal al Departamento de Asuntos Humanitarios, pues con ello se desviaban recursos de las actividades de desarrollo. Un orador pidió que se aclarara la diferencia entre el Fondo para Programas de Emergencia y los presupuestos para los programas por países, así como las asignaciones por concepto de desastres naturales y desastres provocados por el hombre. Se planteó una pregunta en relación con las fuentes de financiación de las operaciones de emergencia.

60. La secretaría respondió que la utilización del Fondo para Programas de Emergencia al reembolsar al Fondo Rotatorio Central para Emergencias estaba contemplada en el reglamento y reglamentación financiera detallada del UNICEF; esa medida se tomaba como último recurso cuando los donantes no proporcionaban fondos para proyectos concretos. Si el UNICEF no disponía de otra fuente de financiación durante las etapas iniciales de una situación de emergencia, era apropiado utilizar el Fondo para Programas de Emergencia. En 1993, las fuentes de financiación para las situaciones de emergencia fueron los fondos complementarios (el 87%), el Fondo para Programas de Emergencia (el 5%) y los presupuestos de los programas por países (el 8%). En el mismo año, se desviaron únicamente 2,5 millones de dólares de los programas por países, tras la celebración de consultas con los gobiernos interesados.

61. El Director Ejecutivo interino resumió los resultados de los debates de la manera siguiente:

a) El UNICEF está decidido a elaborar un planteamiento de misión y un documento de estrategia sobre las operaciones de emergencia. La orientación de la Junta Ejecutiva permitirá acelerar el proceso;

b) El UNICEF está decidido a seguir fortaleciendo su colaboración con el Departamento de Asuntos Humanitarios y con otros organismos de las Naciones Unidas mediante sus actividades encaminadas a preparar memorandos de entendimiento;

c) El UNICEF realizará nuevos estudios y análisis de los gastos de emergencia para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en materia financiera;

d) El UNICEF adoptará las medidas necesarias para fortalecer su capacidad de reacción, guiado por el análisis y la experiencia de la organización, los debates de la Junta Ejecutiva y las recomendaciones derivadas del estudio de gestión;

e) El UNICEF seguirá estudiando las cuestiones relacionadas con el proceso continuo que va del socorro al desarrollo, tanto en su documento de estrategia como en sus actividades de colaboración con el Departamento de Asuntos Humanitarios, otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. El UNICEF tratará de analizar el desglose de los gastos en llamamientos relacionados con las actividades de socorro, de socorro y desarrollo y de desarrollo.

D. Mejoramiento del proceso de examen y aprobación de recomendaciones relativas a los programas por países

62. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí la nota informativa preparada por la secretaría (E/ICEF/1995/CRP.2). El Director Ejecutivo Adjunto interino de Programa dijo que, aunque la Junta no había pedido específicamente informe alguno en la decisión 1994/R.2/8 (E/ICEF/1994/13) la secretaría preparó el documento con el fin de facilitar el diálogo y el examen. En el documento se resumían aspectos de interés común sobre el actual sistema de aprobación de las recomendaciones sobre los programas por países, se examinaban diversas opciones posibles en el marco de ese sistema y se hacían algunas sugerencias.



63. Una delegación señaló que le parecía muy deficiente la forma en que la Junta examinaba los programas por países actualmente. La Junta había excedido su función en el proceso al pedir que se le suministrara toda la información, y posteriormente "aprobar automáticamente" los programas. La Junta debería volver a examinar su función a la luz de las reformas recientes y el estudio de gestión, de lo que se desprendía que era preciso abreviar y mejorar el proceso. En el pasado, la Junta se había ocupado de los pormenores de la gestión debido a la falta de transparencia. Para aplicar lo dispuesto en la resolución 47/199 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, en relación con la nota sobre la estrategia del país convendría que el proceso se perfeccionara.

64. La oradora anunció que la delegación de su país y otra delegación estaban distribuyendo un proyecto de propuesta oficioso sobre un nuevo procedimiento que reconocía la responsabilidad de la Junta Ejecutiva como órgano rector encargado de las cuestiones de política y estrategia. En virtud de ese procedimiento, la secretaría presentaría a la Junta, con fines de información y para que formulara observaciones, notas introductorias sobre países, preparadas en colaboración con los asociados sobre el terreno. La Junta Ejecutiva actuaría como órgano rector que examinaría las notas a la luz de las prioridades y estrategias del UNICEF. Como paso siguiente, los representantes del UNICEF elaborarían programas por países completos y los presentarían a la Junta para su aprobación sobre la base de un procedimiento de "no objeción". Ello se aplicaría a programas completos durante ciclos renovables de cinco años. La supervisión y la evaluación desempeñarían un papel importante, y se mantendría informada a la Junta acerca de los resultados de los exámenes de mitad de período y las principales evaluaciones. La propuesta se ajustaría a las recomendaciones del estudio de gestión encaminadas a simplificar el proceso de programación por países.

65. La secretaría respondió que en el estudio de gestión figuraban algunos datos que debían confirmarse, entre ellos cálculos del tiempo y los gastos relacionados con la preparación de las propuestas de programas por países. Aunque había un formato más breve para preparar los programas, muchos países eligieron el proceso más largo debido a su carácter de participación general y a las posibilidades que ofrecía de promover los intereses de la infancia ante los gobiernos. Una delegación pidió a la secretaría que asesorara a la Junta en relación con inexactitudes concretas contenidas en el estudio.

66. Muchas delegaciones expresaron sus observaciones en relación con el proceso de aprobación de los programas por países en general y el proyecto de propuesta en particular. Varias de ellas convinieron en que se fortaleciera el papel de la Junta como órgano rector que debía responder por sus decisiones. Otras pidieron una mayor transparencia y una mejor calidad de la información, incluidos los análisis financieros detallados, de manera que la Junta pudiera dar orientación en relación con la estrategia y las prioridades. Algunos oradores pusieron en tela de juicio la participación de la Junta en la preparación efectiva de los programas por países, y dijeron que más bien debía informárseles plenamente a éstos del contenido de los programas. La secretaría podría suministrar a los países interesados cualquier información necesaria acerca de los progresos alcanzados respecto de programas concretos. Una delegación señaló que, aunque apoyaba el proyecto de propuesta, la Junta necesitaría un mecanismo para aprobar las propuestas de financiación propiamente dichas.

67. Se sugirió que las visitas sobre el terreno de representantes de los países que integraban la Junta podrían ser otro medio de suministrar información a la Junta respecto de los programas por países. Otra delegación sugirió que la Junta retomara su antigua práctica de reunirse en una oficina exterior una vez al año para que sus miembros entraran en contacto con los programas por países.

68. En relación con el procedimiento propuesto en el proyecto de texto, una delegación dijo que convendría asegurarse de que los resultados de los exámenes y evaluaciones de mitad de período se incluyeran en la nota sobre el país, en la que se debería resumir brevemente lo que se había logrado y señalar cuáles elementos del programa habían funcionado eficazmente.

69. Algunas delegaciones destacaron que los programas por países deberían concentrarse ante todo en las necesidades de los países receptores. La preparación del programa del país era prerrogativa del país receptor, al igual que la decisión de elegir a los asociados y organismos sobre el terreno que participarían en las reuniones preparatorias y la determinación de la modalidad de su participación. Un orador dijo que ninguna modificación debería provocar la interrupción de la cooperación relacionada con el programa. También se señaló que si bien convenía un ciclo de programación reducido, en él se debían incluir todos los elementos necesarios del proceso.

70. Una delegación expresó su reconocimiento por los esfuerzos realizados por la secretaría para combinar el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de las oficinas del UNICEF en los países con el presupuesto por programa (véase el párrafo 14 supra). Sin embargo, resultaría incluso más beneficioso saber cómo se relacionaban con un determinado país los diferentes programas de las Naciones Unidas. En ese contexto, la secretaría destacó la importancia de armonizar los ciclos de programación de diferentes organismos, proceso que estaba en curso desde hacía varios años. Otro orador dijo que convendría salvaguardar los programas por países del UNICEF como parte de un enfoque coherente del sistema de las Naciones Unidas. Para garantizar esa coordinación, deberían tomarse en cuenta mecanismos tales como la nota sobre la estrategia de los países. Otra delegación planteó la cuestión de la función del coordinador residente en las reuniones de coordinación sobre el terreno.

71. Una delegación propuso que las recomendaciones sobre los programas por países se relacionaran con la evaluación realizada por varios donantes, como ya lo había pedido la Junta. En las recomendaciones se debería esbozar un marco para el país de acuerdo con su situación concreta y suministrar una base para la elección estratégica que haría el UNICEF.

72. Algunas delegaciones expresaron su reconocimiento por las medidas adoptadas hasta la fecha con miras a perfeccionar el proceso de aprobación. Entre ellas figuraban la consolidación de diferentes tipos de recomendación para el mismo país en un documento único y la dedicación de un período de sesiones de la Junta Ejecutiva a los programas por países. Se sugirió que la Junta distribuyera su examen de los programas, por regiones, a lo largo de varios períodos de sesiones durante el año.

73. Una delegación planteó algunas cuestiones en relación con los criterios utilizados para establecer un programa para el país, pues no resultaba clara la forma en que se adoptaban las decisiones al respecto. Por ejemplo, el PNUD utilizaba diferentes categorías de países de las que figuraban en el informe titulado Estado Mundial de la Infancia. Aunque al parecer la preparación de los programas por países se efectuaba con arreglo a un proceso tradicional, en el caso de los países con economía de transición se necesitaban programas distintos de los tradicionales, pues no se podían aplicar criterios tradicionales a esos países. La secretaría respondió que la decisión del UNICEF respecto de los países que cumplían los requisitos para que se les prestara asistencia y el nivel que debería alcanzar ésta se basaba en tres criterios: el producto nacional bruto per cápita del país, la tasa de mortalidad de niños menores de

5 años y la población infantil. Por lo demás, la Junta Ejecutiva había aprobado intervenciones de emergencia en países que no reunían las condiciones necesarias para que se les incluyera en la programación ordinaria por países.

74. Véase la decisión 1995/8 para el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva.

E. Instalaciones de conferencias en los locales de la sede del UNICEF

75. La Junta Ejecutiva tuvo a la vista un informe (E/ICEF/1995/AB/L.2) presentado por la Directora Ejecutiva Adjunta de Operaciones, quien informó a la Junta de que el Gobierno de Suecia, en nombre de los países nórdicos, había notificado al UNICEF que esos países suministrarían 1,2 millones de dólares para cubrir los gastos de construcción de instalaciones de conferencias en los locales de la sede del UNICEF, de conformidad con las estimaciones presupuestarias que figuraban en el informe.

76. El representante de Suecia reiteró el ofrecimiento de los países nórdicos de financiar los gastos de construcción de las nuevas instalaciones. Habiéndose resuelto ya la cuestión de la financiación, la Junta estaba en condiciones de adoptar rápidamente una decisión sobre la construcción de la nueva sala de conferencias. Si la Junta así lo decidía, convendría que se nombrara la nueva sala de conferencias en honor del Sr. James P. Grant, el extinto Director Ejecutivo.

77. Una delegación de observación, apoyada por varios miembros y observadores, dijo que la decisión de la Junta sobre las instalaciones de conferencias debía ser consecuente con las políticas de orientación de la labor del UNICEF en general y, por lo tanto, no debían duplicarse las opciones existentes, era preciso asegurar y promover la transparencia y convenía que se reflejaran las limitaciones y prioridades presupuestarias. La disposición de las instalaciones propuesta en el informe no garantizaría suficiente espacio para la participación de observadores y duplicaría las instalaciones actuales en la Sede de las Naciones Unidas. A un costo mucho menor podría modificarse la distribución del Salón del Consejo Económico y Social para su utilización por la Junta Ejecutiva. Sería preferible que los 1,2 millones de dólares que se requerían para las nuevas instalaciones se aprovecharan en programas del UNICEF.

78. Una delegación señaló a la atención de la Junta la resolución 48/162 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993, que constituía la base para la reforma de la gestión del UNICEF y otros programas y fondos. En esa resolución, la Asamblea había llegado a un consenso político relativo a la construcción de instalaciones de conferencias en la sede del UNICEF. La Junta no debía ir en contra del consenso político conjunto alcanzado por la Asamblea pues ello podía perjudicar todo el conjunto de medidas aprobado.

79. Varias delegaciones sugirieron que la Junta aplazara la decisión sobre el tema. Algunos oradores propusieron que se utilizara el Salón del Consejo Económico y Social hasta que se adoptara una decisión definitiva. Un orador señaló que la secretaría no había proporcionado suficiente información, sobre todo en lo tocante a cuáles eran ahora los gastos de utilización del Salón del Consejo Económico y Social, si realmente se precisaban otras instalaciones en la actualidad, si la Junta Ejecutiva del PNUD tenía previsto celebrar sus reuniones en las instalaciones mencionadas y qué parte de los gastos sufragaría el PNUD. Debía garantizarse que se mantendría la situación actual de los idiomas de

trabajo y que los observadores podrían participar eficazmente en la labor de la Junta. Había dudas respecto de los gastos de funcionamiento de las instalaciones de conferencias propuestas.

80. La secretaría respondió que el UNICEF no pagaba por la utilización del Salón ni pagaría por los servicios, incluida la interpretación a todos los idiomas oficiales, que proporcionara la Oficina de Servicios de Conferencias en la Casa del UNICEF. Los gastos de funcionamiento de las instalaciones nuevas serían aproximadamente 10.000 dólares mayores que en la actualidad. La mayoría de los gastos ya figuraban en el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas, aunque las modificaciones necesarias en materia de personal costarían unos 10.000 dólares más anualmente. Los gastos de funcionamiento incluirían el alquiler que se pagaba por la Casa del UNICEF y los 10.000 dólares necesarios para elevar la categoría de un puesto. Quizá fuese posible añadir unos 10 a 20 asientos adicionales para observadores en el diseño que se presentaba en el informe. La Casa del UNICEF tenía una cafetería que estaría a disposición de las delegaciones durante los períodos de sesiones de la Junta.

81. Una delegación señaló que era importante que el UNICEF contara con sus propias instalaciones de conferencias. La Sala Labouisse de la Casa del UNICEF resultaba apropiada para los períodos ordinarios de sesiones y disponía de suficiente espacio para observadores y otros participantes. En los períodos anuales de sesiones podrían utilizarse otras instalaciones. Otro orador propuso que se construyeran instalaciones de conferencias en la Sala Labouisse con miras a poner en práctica la decisión política adoptada en la resolución 48/162 de la Asamblea General, sin que se descontara la posibilidad de seguir celebrando períodos de sesiones anuales u ordinarios en la Sede de las Naciones Unidas cuando el gran número de participantes impidiera que se celebraran los períodos de sesiones en la Casa del UNICEF.

82. Hubo un extenso debate sobre el significado de la resolución 48/162 de la Asamblea General. Algunos oradores dijeron que en la resolución se afirmaba claramente que debían proporcionarse instalaciones de conferencias en los locales de la sede del UNICEF. Otros oradores opinaron que, al igual que las negociaciones conducentes a su aprobación, el espíritu de la resolución se centraba en la necesidad de transparencia y participación de todas las delegaciones interesadas en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. Otra delegación señaló que en el reglamento revisado de la Junta se destacaba la importancia fundamental de la participación de observadores, que no podía garantizarse si se aceptaba la propuesta de utilizar la Sala Labouisse.

83. Un orador declaró que no se trataba de desviar recursos de los programas para los niños, puesto que los países nórdicos estaban preparados a aportar una contribución con un fin concreto. Las contribuciones del Gobierno del orador al UNICEF habían demostrado ya su compromiso respecto de la infancia. El estudio de la cuestión en examen debía concentrarse en determinar si las nuevas instalaciones de conferencias propuestas para el UNICEF habrían de facilitar y fomentar un auténtico diálogo. La nueva sala de conferencias permitiría una comunicación más directa en la Junta y entre la Junta y la secretaría, con lo que se ayudaría indirectamente a mejorar la labor de la organización por entero.

84. Muchos oradores agradecieron el ofrecimiento de los países nórdicos y su apoyo al UNICEF en general. Una delegación dijo que, pese al ofrecimiento, había otras cuestiones pendientes. De los debates resultaba evidente que la preferencia actual era no utilizar instalaciones fuera de la Sede de las Naciones Unidas sino más bien el Salón del Consejo Económico y Social. Se precisaba más información sobre la transformación del Salón para su utilización por la Junta Ejecutiva, inclusive si sería preciso que se cerrara el

Salón antes y después de los períodos de sesiones debido a las obras de construcción, a cuanto ascenderían los gastos de construcción de un estrado portátil y si el PNUD y el FNUAP estarían dispuestos a compartir los gastos. La secretaria respondió que sería necesario cerrar el Salón durante un período de 48 horas antes y después de cada período de sesiones. Por otra parte, habida cuenta de que el Salón se utilizaba menos que en el pasado, quizá resultara posible conservar la nueva disposición del Salón cuando lo utilizaran otros órganos. Si el PNUD y el FNUAP elegían esta opción, la secretaria obtendría información más detallada sobre los gastos adicionales y la participación en la financiación de los gastos.

85. La Junta Ejecutiva convino en aplazar el examen del tema hasta una fecha posterior. El texto de la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1995/3.

F. Mecanismos para el examen y la aplicación de recomendaciones futuras del Comité Mixto de Política Sanitaria del UNICEF y de la Organización Mundial de la Salud y del Comité Mixto de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y del UNICEF

86. La Junta Ejecutiva tuvo a la vista un informe preparado por la secretaria sobre mecanismos propuestos para el examen y la aplicación de recomendaciones futuras del Comité Mixto de Política Sanitaria del UNICEF y la OMS y el Comité Mixto de Educación de la UNESCO y el UNICEF (E/ICEF/1995/L.1) presentado por el Director Ejecutivo Adjunto interino de Programas.

87. Varias delegaciones estimaban que las recomendaciones del informe resultaban útiles pese a que no se referían a la situación de las recomendaciones del Comité Mixto de Política Sanitaria, cuestión que habría que resolver en una etapa ulterior. La secretaria respondió que dado que el Comité era un foro en el que participaban los propios miembros de la Junta, una de las recomendaciones se refería a esa cuestión. De ser aprobada, el Presidente de la Junta Ejecutiva, en su calidad de miembro nato del Comité Mixto informaría a la Junta sobre las recomendaciones del Comité Mixto y sus consecuencias. Las recomendaciones serían formuladas por miembros del Comité Mixto, que también eran miembros de la Junta, antes de que se presentaran las recomendaciones a toda la Junta para su examen.

88. Otros oradores dijeron que la secretaria había presentado anteriormente un proyecto de decisión a la Junta en que se pedía que la Junta hiciera suyas las recomendaciones de los dos comités mixtos. La Junta recibía las recomendaciones que le formulaban los comités, pero no le competía hacerlas suyas. Otro orador estuvo de acuerdo y señaló que mientras se entendiera que las recomendaciones de los comités mixtos se presentaban a la Junta Ejecutiva para fines de examen, las recomendaciones del presente informe resultaban aceptables.

89. Una oradora pidió que se informara a la Junta sobre el reciente período de sesiones del Comité Mixto de Política Sanitaria celebrado en Ginebra inmediatamente antes del actual período de sesiones. Entendía que el UNICEF había retirado del programa de la reunión el documento sobre estrategia sanitaria porque no deseaba que el Comité Mixto examinara el informe. Así pues, el UNICEF había perdido la oportunidad de realizar las consultas necesarias con la OMS y el Comité Mixto. La oradora también insistió en la necesidad de iniciar las consultas cuanto antes y en la importancia fundamental de coordinar la estrategia sanitaria para que resultase eficaz. La secretaria respondió que el asesor especial del Director Ejecutivo que había presidido la delegación

del UNICEF a la reunión del Comité Mixto no había regresado aún a Nueva York. Sin embargo, la secretaría también explicó que no era la práctica habitual que el Comité Mixto examinara proyectos de informe antes de que lo hicieran las Juntas Ejecutivas del UNICEF o la OMS.

90. Varias delegaciones dijeron que en el tercer período ordinario de sesiones de 1994 de la Junta Ejecutiva el Director Ejecutivo Adjunto de Programas había declarado que se consultaría al Comité Mixto respecto del informe revisado sobre la estrategia sanitaria. La secretaría respondió que el UNICEF estaba realizando consultas con la secretaría de la OMS sobre el proyecto de informe y que se pediría a los miembros del Comité Mixto que formularan observaciones sobre el documento a título personal y no en calidad de miembros de un órgano oficial y que, de haber observaciones, se presentarían a la Junta Ejecutiva.

91. El texto de la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1995/4.

G. Presentación de informes anuales al Consejo Económico y Social

92. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó un informe sobre la preparación de informes anuales para el Consejo Económico y Social por las Juntas Ejecutivas del FNUAP, el PMA, el PNUD y el UNICEF (E/ICEF/1995/CRP.4). El Secretario pidió a las delegaciones que formularon observaciones sobre las propuestas, inclusive el formato general de los informes anuales y la sugerencia de que cada Junta Ejecutiva examinara el informe en su período de sesiones anual.

93. Una delegación expresó su apoyo a las propuestas contenidas en el informe. Sin embargo, otro orador dijo que las propuestas asignaban a la Junta Ejecutiva una función pasiva, más que activa, en el proceso. Además de su informe al Consejo Económico y Social, el UNICEF debía presentar temas para el debate en el Consejo durante la serie de sesiones de coordinación. El secretario respondió que tanto la Junta Ejecutiva como la Secretaría del UNICEF participarían activamente en el proceso y que su aportación a la serie de sesiones de coordinación figuraría en el informe.

94. Véase la decisión 1995/5 para el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva.

H. Determinación de un lugar para establecer una presencia regional en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico

95. La Junta Ejecutiva tuvo a la vista dos informes preparados por la secretaría (E/ICEF/1995/CRP.3 y E/ICEF/1995/CRP.9) que fueron presentados por la Directora Ejecutiva Adjunta de Operaciones, quien dijo que el documento E/ICEF/1995/CRP.9 consistía en un documento de trabajo cuya información no estaba completa aún, pero que la secretaría deseaba poner a disposición de las delegaciones. Los informes contenían información sobre la búsqueda por el UNICEF de un lugar para la nueva oficina regional y sobre los diversos ofrecimientos recibidos por la secretaría.

96. El director regional describió algunas de las dificultades de la actual ubicación provisional en Nueva York. Dijo que era imprescindible que se seleccionara rápidamente el lugar definitivo y describió las funciones de la

oficina regional, que comprendían servicios de expertos y funcionarios y actividades de supervisión y evaluación. La situación era sumamente crítica en la región debido a que la mayor parte de los jefes de las oficinas de países eran oficiales subalternos y debido a las numerosas emergencias que se presentaban en la región.

97. Varias delegaciones propusieron que la decisión de establecer la nueva oficina regional se aplazara hasta que la Junta Ejecutiva hubiese examinado las recomendaciones del estudio de gestión relativas al número, el papel y las funciones de todas las oficinas regionales.

98. Varias delegaciones preguntaron cuál había sido el mandato en que se había basado la secretaría al adoptar la decisión de modificar la composición de la región y añadir al Afganistán y a Turquía, pues en la decisión 1994/R.2/9 (E/ICEF/1994/13/Rev.1) la Junta Ejecutiva se había referido a Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico. También se preguntó por qué no figuraban en la región los países de la ex Yugoslavia. Las delegaciones preguntaron en qué se parecía la región definida por el UNICEF a la de las agrupaciones regionales en el sistema de las Naciones Unidas en general. La secretaría dijo que la decisión de modificar la composición de la región era prerrogativa del Director Ejecutivo, que ésta se basaba en la eficacia en función de los costos y las consecuencias para los niños, y que los países de la ex Yugoslavia no figuraban en la región.

99. Varios oradores insistieron en la conveniencia de que se situara la oficina en la región pues ello constituiría una importante manifestación política del apoyo a la región.

100. Los representantes de Austria y Rumania, cuyos países habían ofrecido lugares para la oficina (Viena en Austria y Bucarest en Rumania), se refirieron a las ventajas de sus respectivos ofrecimientos. Varios oradores señalaron que había errores e incongruencias en la documentación proporcionada por la secretaría, como por ejemplo el tiempo de viaje indicado entre las capitales y la región, el espacio de oficinas que se ofrecía, los gastos de funcionamiento conexos y las fechas en que estaría disponible el espacio de oficinas para su ocupación. Se propuso que se aplicaran criterios adicionales, incluida la presencia de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de las Naciones Unidas y representantes de los medios de comunicación, así como la necesidad de cooperar con las economías en transición y la existencia de un programa del UNICEF en el país seleccionado.

101. Varios oradores apoyaron la selección de Estambul como el lugar de la oficina regional y dijeron que satisfacía los criterios necesarios fijados por la secretaría. Esas delegaciones insistieron en que correspondía a la secretaría adoptar la decisión y que la Junta no debía ocuparse de los pormenores de la gestión. No obstante, otras delegaciones dijeron que Estambul no resultaba aceptable puesto que no era parte de la región comprendida en el mandato de la Junta Ejecutiva. Un orador preguntó por qué se estaba pensando en la posibilidad de Estambul cuando ya había una oficina del UNICEF en Ankara, la capital de Turquía. Algunos países de la región también expresaron su apoyo a Bucarest y Varsovia.

102. Refiriéndose a la solicitud formulada en la decisión 1994/R.2/9, varios oradores preguntaron acerca de los tipos de programación innovadora que la secretaría había de poner en práctica en la región. Se dijo que puesto que la región hacía frente a problemas singulares, no resultaba apropiado aplicar los criterios habituales. Se formularon preguntas sobre los diversos tipos de asistencia que se proporcionaría a los países de la región según reuniesen o no

las condiciones necesarias. Algunas delegaciones pidieron que se definieran el papel y las funciones exactas de la oficina antes de que se adoptara una decisión sobre el lugar. Algunos oradores preguntaron acerca de la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, así como la ubicación de oficinas del UNICEF y de otros organismos. Los oradores hicieron hincapié en la importancia de una presencia unificada de las Naciones Unidas en la región, refiriéndose a resoluciones de la Asamblea General sobre el tema. Otros oradores pidieron información sobre la función que debía desempeñar la Oficina de Ginebra, de acuerdo con lo solicitado en la decisión 1994/R.2/9, y una delegación dijo que la oficina para la región debía establecerse en Ginebra.

103. Con arreglo a la sugerencia de varias delegaciones, se convino en que la secretaría preparara información actualizada, teniendo presentes las observaciones formuladas durante el debate. Se programarían consultas oficiosas para continuar el examen de la cuestión.

I. Coordinación de las actividades del UNICEF relativas al virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA)

104. La Junta Ejecutiva tuvo a la vista un informe preparado por la secretaría sobre la participación del UNICEF en el programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) (E/ICEF/1995/7), presentado por el Director Ejecutivo interino, quien dijo que después del último período de sesiones de la Junta el equipo de transición había continuado su labor, el Gobierno de Francia había acogido la primera conferencia en la cumbre sobre el SIDA, con el apoyo de la OMS y los cinco asociados restantes del programa conjunto y copatrocinado y se había nombrado Secretario General al Dr. Peter Piot, el nuevo director del programa conjunto. Opinó que sería preferible adaptar a la situación de los distintos países la estructura internacional que se estaba creando. Felicitó al Gobierno de Francia por la conferencia en la cumbre de París y acogió complacido la resolución aprobada por los 42 países participantes, sobre todo respecto de la movilización de la comunidad, incluidas las personas afectadas por el VIH/SIDA, los grupos de mujeres, las organizaciones no gubernamentales nacionales y los gobiernos. Las actividades del UNICEF se ejecutarían en el marco del nuevo programa de las Naciones Unidas garantizándose así que al fijar las prioridades se tuviera muy en cuenta la declaración de la conferencia en la cumbre de París.

105. Varios oradores destacaron la importancia de que el UNICEF coordinara sus actividades relacionadas con el SIDA con las de otros organismos, inclusive en el plano nacional. Algunos oradores también dijeron que el UNICEF debía apoyar plenamente el programa conjunto y copatrocinado y a su director, a partir del proceso preparatorio. Una delegación afirmó que gracias a su enfoque, métodos y tipos de asociados, el UNICEF se encontraba en una situación ideal para integrar las actividades relacionadas con el SIDA en otros programas. Otra delegación añadió que en el documento no se proporcionaba suficiente información sobre la forma en que había de vincularse el nuevo programa a los programas por países del UNICEF y si el UNICEF estimaba que habría problemas al respecto.

106. Una delegación dijo que en el informe sólo se indicaba la etapa de preparación a mediados de diciembre de 1994 y no se examinaban cuestiones de fondo. La semana anterior el director del programa conjunto y copatrocinado había presentado un proyecto del informe del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras al Consejo Económico y Social. En el informe se examinaban los principios y las cuestiones de fondo del programa conjunto, así como cuestiones relativas al copatrocinio, la gestión, la administración, la movilización de



recursos y el esbozo del presupuesto para 1996-1997. Por consiguiente, la Junta esperaba recibir un informe oral sobre la participación del UNICEF en la preparación del proyecto de informe del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras. En el siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva habría que presentar un informe más sustantivo sobre los progresos alcanzados.

107. Hablando en nombre de un grupo de países, una delegación expresó apoyo al programa de las Naciones Unidas de lucha contra el SIDA, que estaba avanzando de forma satisfactoria. Convenía que en el programa se tomaran en consideración los resultados de reuniones pertinentes como la conferencia en la cumbre de París. Otro orador dijo que el UNICEF y otros copatrocinadores debían indicar cuanto antes los recursos que habían de contribuir al programa y los mecanismos que utilizarían para hacer su aportación. Una delegación preguntó por qué el informe de la secretaría no se refería a la cuestión de la recaudación de fondos.

108. Un orador pidió a la secretaría que comentara sobre el proyecto de informe que se presentaría al Consejo Económico y Social y que indicara cómo afectaría las actividades del UNICEF y qué posición debía adoptar el UNICEF respecto del programa conjunto y copatrocinado. El programa era en gran medida una prueba determinante de la capacidad de los organismos de las Naciones Unidas de adoptar nuevas modalidades de colaboración para reaccionar con eficacia ante uno de los problemas más graves que afrontaba la humanidad. La reacción a su vez podría dar un nuevo impulso a la credibilidad y la eficacia de la labor de las Naciones Unidas.

109. La secretaría respondió que no cabía duda de que el enfoque del UNICEF respecto del programa conjunto y copatrocinado era de colaboración activa. La secretaría proporcionaría gustosa un informe actualizado en el siguiente período de sesiones de la Junta, aunque dadas las limitaciones de tiempo para la preparación de documentos, quizá los miembros de la Junta prefirieran recibir información actualizada oralmente. En lo concerniente a los nuevos recursos financieros que precisaría el UNICEF y cómo recaudarlos, los recursos necesarios se obtendrían y comprometerían por conducto de los programas por países, puesto que el UNICEF sólo tenía previsto participar en trabajos de investigación a nivel nacional. En cuanto a la coordinación, el UNICEF seguía participando con otros organismos, en el "proceso del grupo de apoyo técnico" como un proceso entre organismos relativo a la salud sexual y reproductiva, la salud y el desarrollo de los jóvenes, actividades basadas en las escuelas y familias que hacían frente a la crisis del SIDA, así como con los medios de comunicación y su movilización. Cada uno de los grupos funcionaba en un plano interregional e interinstitucional para tratar de facilitar el intercambio de informaciones y armonizar criterios. El UNICEF estaba examinando con el nuevo director la programación actual en el marco del nuevo programa conjunto y copatrocinado y había participado en la preparación del informe del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras. El UNICEF había adscrito a dos funcionarios a tiempo completo al equipo de transición y atendería la solicitud del director sobre la adscripción de personal a más largo plazo.

110. El Director Ejecutivo interino se había dirigido por escrito al director del programa conjunto y copatrocinado en relación con el proyecto de informe al Consejo Económico y Social. Mencionó en particular la sección sobre la determinación de metas y objetivos claros para el programa, que el UNICEF había destacado en el pasado como una condición indispensable para mejorar la colaboración entre los organismos. En el plano mundial se haría un llamamiento unificado para evitar la competencia en las actividades de recaudación de fondos. Algunas partes del informe requerían mayor aclaración, sobre todo en cuanto al apoyo en el plano nacional. El UNICEF estimaba que el sistema de

coordinador residente debía proporcionar la coordinación necesaria y que convenía reforzar más la corriente de recursos directamente a los países mediante los conductos existentes, en lugar de utilizar un mecanismo que reuniera los recursos mundiales y los reasignara a los países.

111. Un orador anunció que su delegación estaba distribuyendo un proyecto oficioso de decisión por el que la Junta Ejecutiva invitaría al UNICEF a incluir en sus programas y actividades ordinarias, y en el marco del programa conjunto y copatrocinado, las siete prioridades definidas en la conferencia en la cumbre en París que correspondían a su mandato y en las que podía aprovecharse su ventaja comparativa. Tras haber examinado las delegaciones el texto en reuniones oficiales y oficiosas, la Junta aplazó el tema hasta un período de sesiones ulterior.

#### J. Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente a 1995

112. La Junta Ejecutiva tuvo a la vista una recomendación del Director Ejecutivo (E/ICEF/1995/3). El Presidente interino dijo que la Mesa había examinado la lista de 14 candidatos en dos sesiones celebradas el 30 de septiembre y el 4 de octubre de 1994. La Mesa había pedido al Director Ejecutivo que preparara una lista final de selección de los candidatos. La Mesa había realizado un examen detenido y había hecho suya la recomendación del Director Ejecutivo de que el Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente a 1995 se otorgara al Profesor Ihsan Dogramaci de Turquía.

113. Tras la decisión de la Junta de hacer suya la recomendación del Director Ejecutivo (véase el anexo, decisión 1995/2), el representante de Turquía dijo que su país se sentía honrado de que se hubiese reconocido con el premio a uno de sus ciudadanos más distinguidos.

#### K. Observaciones finales

114. El Director Ejecutivo interino dijo que los resultados más importantes del período de sesiones eran el inicio de un proceso eficaz de reforma administrativa, la utilización del estudio de gestión y el examen amplio de las operaciones de emergencia. En las actividades relacionadas con esas esferas resultaba importante que se continuara el apoyo y el fortalecimiento de los programas por países en más de 130 países en desarrollo. Instó a las delegaciones a prestar su colaboración con miras a la conclusión satisfactoria de la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, específicamente en lo tocante a los compromisos relativos a la financiación y nuevos proyectos en materia de deuda, comercio, gastos militares, ingresos y empleo. (El texto completo de las observaciones figura en el documento E/ICEF/1995/CRP.11/Rev.1.)

115. El Presidente hizo una síntesis de las diversas decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva durante el período de sesiones y dijo que aguardaba con interés las fructíferas consultas que se realizarían entre las delegaciones y la secretaría sobre la aplicación de los resultados del estudio de gestión y otros proyectos importantes. (El texto completo de las observaciones figura en el documento E/ICEF/1995/CRP.12.)

Segunda parte

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1995

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas  
del 20 al 23 de marzo de 1995

## I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

### A. Apertura del período de sesiones

116. El Presidente señaló que había dos temas - los programas por países y el estudio de gestión - que dominarían la labor de la Junta Ejecutiva durante ese período de sesiones. Otros temas importantes eran las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y, en el período de sesiones anual, las actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Esas cuestiones, junto con el debate que tendría lugar sobre las estrategias del UNICEF en materia de salud, enseñanza básica y abastecimiento de agua y saneamiento ambiental, servirían de base a la Junta para proporcionar orientación a la secretaría. (El texto completo de las observaciones figura en el documento E/ICEF/1995/CRP.18.)

117. El Director Ejecutivo interino dijo que era evidente que tanto en la sede como sobre el terreno había comenzado el proceso de reforma administrativa. Se estaban estableciendo las estructuras necesarias para orientar las consultas, la ejecución y la fiscalización y la secretaría había emprendido un proceso de participación que abarcaba a todas las oficinas y a todo el personal. No obstante, llevaría tiempo poner en movimiento la totalidad del proceso y obtener resultados. Los comités nacionales pro UNICEF participarían plenamente en el proceso de consultas y ejecución.

118. En lo que concierne a la situación de la oficina del UNICEF en Kenya, dijo que durante una de las 60 a 70 auditorías internas realizadas anualmente por el UNICEF, se habían descubierto casos de mal manejo, malversación de fondos e inclusive fraude. Se llevaba a cabo una segunda investigación más a fondo en la que participaban tres auditores y la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas. El informe de los auditores se esperaba a comienzos de abril y sus conclusiones se comunicarían a la Junta. Como resultado de las averiguaciones realizadas, hasta la fecha se había despedido a tres funcionarios. Otros 14 habían quedado suspendidos - siete con goce de sueldo y siete sin goce de sueldo - mientras continuaba la investigación. Con todo, las actividades del programa de Kenya seguían adelante. Durante la reciente Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social había hablado con el Presidente de Kenya, quien respaldaba y apreciaba plenamente la honestidad con que el UNICEF manejaba esa situación. (El texto completo de las observaciones figura en el documento E/ICEF/1995/CRP.19.)

### B. Aprobación del programa

119. El programa provisional, que figura en los documentos E/ICEF/1995/10 y Corr.1, abarcó los siguientes temas:

- Tema 1: Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente y el Director Ejecutivo
- Tema 2: Aprobación del programa provisional y calendario y organización de los trabajos
- Tema 3: Estudio de gestión del UNICEF

- Tema 4: Propuestas sobre la cooperación del UNICEF y exámenes de programas:
- a) África oriental y meridional
  - b) África occidental y central
  - c) Asia oriental y el Pacífico
  - d) Asia meridional
  - e) Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados bálticos
  - f) América y el Caribe
  - g) Oriente Medio y África del Norte
  - h) Informes regionales
  - i) Informe sobre la reducción de saldos pendientes mediante economías o anulaciones e informe sobre la utilización de recursos generales para proyectos aprobados con cargo a fondos complementarios
- Tema 5: Informes sobre las visitas de miembros de la Junta Ejecutiva en África y Asia
- Tema 6: Estrategia del UNICEF en materia de salud
- Tema 7: Informe del Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud (OMS) de Política Sanitaria sobre su período de sesiones celebrado en Ginebra los días 30 y 31 de enero de 1995
- Tema 8: Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en septiembre de 1994
- Tema 9: Elección de los representantes de la Junta Ejecutiva en el Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación correspondientes al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe
- Tema 10: Adopción de decisiones
- Tema 11: Otros asuntos
- Tema 12: Clausura del período de sesiones: observaciones del Director Ejecutivo y el Presidente

120. El Secretario de la Junta Ejecutiva dijo que en ese período de sesiones no se dispondría de las traducciones de los siguientes documentos: el documento normativo sobre la estrategia del UNICEF en materia de salud (E/ICEF/1995/11), los informes sobre elaboración de programas en la región del África oriental y meridional (E/ICEF/1995/P/L.3) y en la región del Oriente Medio y África del Norte (E/ICEF/1995/P/L.8); y varias recomendaciones sobre los programas por países (E/ICEF/1995/P/L.15, E/ICEF/1995/P/L.25, E/ICEF/1995/P/L.28, E/ICEF/1995/P/L.30 y E/ICEF/1995/P/L.31). Tras las conversaciones sostenidas

en la reunión de información que se celebró el 15 de marzo, antes del período de sesiones, se había sugerido que se aplazara el examen del documento sobre la estrategia en materia de salud y de las recomendaciones sobre los programas por países hasta el período de sesiones anual, cuando esos documentos estuvieran traducidos a los demás idiomas oficiales. El aplazamiento de las recomendaciones no afectaría a los programas por países correspondientes.

121. La Junta Ejecutiva aceptó aplazar el examen del documento sobre la estrategia en materia de salud y las recomendaciones sobre los programas por países hasta su período de sesiones anual y aprobó el programa con las enmiendas introducidas oralmente. A continuación, se anunció el aplazamiento de la elección de representantes del grupo de Estados de América Latina y el Caribe en el Comité Mixto de Educación hasta un ulterior período de sesiones.

122. El Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que las siguientes delegaciones de observadores habían presentado credenciales para el período de sesiones en curso, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento (los temas del programa indicados por las delegaciones figuran entre paréntesis): Armenia, Austria, Bangladesh, Bélgica (todos los temas), Colombia, Cuba, Chad (tema 4 b)), Eritrea, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda (todos los temas), Israel, Kazakstán, Kirguistán, Lituania, México (todos los temas), Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Palestina, Polonia, República Árabe Siria, República Checa, República Democrática Popular Lao (tema 5), República Unida de Tanzania, Santa Sede (tema 8), Sudáfrica, Suiza (temas 3, 4 y 6), Tayikistán, Turquía, Uzbekistán, Viet Nam y Yemen. También se habían recibido credenciales del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF (temas 3, 6 y 8) y de las organizaciones no gubernamentales Servicio Social Internacional (temas 3 y 8), Plan International USA (temas 4, 6 y 8) y Federación Internacional de Trabajadores Sociales.

123. Un miembro recordó que el reglamento era claro en cuanto a la participación de observadores; los gobiernos debían indicar su interés en temas concretos del programa y la Junta Ejecutiva luego decidiría si podían participar. Una delegación de observadores dijo que, al comienzo de cada período de sesiones, la secretaría debía indicar los observadores que habían presentado credenciales y los temas del programa por los que habían mostrado interés. Si bien algunos países habían indicado que deseaban referirse a todos los temas, eso no estaba en consonancia con el reglamento.

## II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

### A. Análisis de la gestión del UNICEF

124. El Director Ejecutivo interino presentó el informe sobre "Fortalecimiento de la gestión del UNICEF" (E/ICEF/1995/AB/L.4). Indicó que la secretaría estaba determinada a llevar adelante la reforma y establecer un proceso transparente. Se estaba desarrollando un importante proceso de consultas en las regiones del Oriente Medio y África del Norte, Asia y África occidental y se utilizarían procedimientos análogos en las demás regiones. En muchas oficinas exteriores se analizaba el estudio de gestión y se habían realizado debates en las divisiones y reuniones generales en Nueva York, Ginebra y Florencia. Él mismo se había reunido con los comités nacionales pro UNICEF en Copenhague. Se estaban estableciendo grupos de trabajo ad hoc y el Sr. Daniel Brooks, actual Director Regional para Asia oriental y el Pacífico, se encargaría de presidir el grupo de trabajo a partir del 1º de mayo.

125. También indicó que al examinar el informe que tenía ante sí, especialmente el anexo, la Junta no debía interpretar que éste revelaba algún tipo de resistencia al estudio de gestión, ya que la secretaría únicamente había formulado algunas aclaraciones sobre ciertos aspectos destacados en el estudio. Los párrafos 17 a 28 del informe, que contenían recomendaciones sobre aspectos prioritarios para la adopción de medidas, eran muy importantes. Las recomendaciones comprendían el fortalecimiento de la motivación del personal, un planteamiento más claro de la misión y del mandato del UNICEF, operaciones de emergencia y procedimiento relativos a los programas por países, incluida la integración del presupuesto administrativo y el presupuesto de los programas por países. En el informe se indicaban las medidas que debían ser aprobadas por la Junta y el costo de la contratación de consultores. Habida cuenta del breve plazo de que se dispuso para preparar el informe, los costos estaban basados en cifras comparativas y se habían tomado los valores más elevados de la escala de estimaciones. Se determinarían los posibles consultores y se les pediría que presentaran propuestas en el marco de una licitación internacional, utilizando los procedimientos normales para esa clase de llamados. Se analizarían las respuestas, se entrevistaría a los candidatos y se elegiría la propuesta que ofreciera las condiciones y precios más convenientes.

126. Muchas delegaciones indicaron que la labor realizada por la secretaría constituía una buena base para la reforma. Una delegación dijo que era fundamental que la secretaría proporcionara información precisa y respondiera a todas las cuestiones planteadas por las delegaciones. Varios oradores acogieron con beneplácito el empeño de la Secretaría por llevar adelante el proceso de participación y uno de ellos pidió que un representante de la Asociación Mundial del Personal hiciera uso de la palabra ante la Junta. Una delegación señaló que la propuesta no tenía en cuenta el papel fundamental que la Junta podía desempeñar en ciertos sectores, particularmente en lo relativo al planteamiento de la misión y a la reacción del UNICEF frente a las situaciones de emergencia. Otro orador dijo que debía definirse de manera acertada el papel de la Junta en el proceso de ejecución, especialmente en lo tocante a su función rectora y a la individualización de cuestiones.

127. Algunos oradores indicaron que la Junta podía desempeñar una función importante en lo relativo al planteamiento más claro de la misión general y a la reacción del UNICEF frente a las situaciones de emergencia y sugirió que esos temas se abordaran en el período de sesiones anual. También se sugirió que esas dos cuestiones se tuvieran en cuenta al elaborar los programas por países.

128. Una delegación expresó que la Convención sobre los Derechos del Niño debería servir al UNICEF de mandato básico en la práctica, sin perjuicio de la labor relativa a un planteamiento más integral de la misión. Otra delegación dijo que la Convención podía servir de marco para describir la misión del UNICEF a largo plazo, aunque debía quedar claro que el UNICEF cumplía una función de promotor y que la ejecución quedaba a cargo de los Estados partes. Otro orador indicó que la secretaría hacía hincapié en que la Convención servía de base al planteamiento de la misión, si bien no existía un acuerdo universal en cuanto a que constituyera un mandato del UNICEF. Una delegación manifestó que la Convención por sí sola no era suficiente como planteamiento de la misión y que la evaluación por diversos donantes debía formar parte de su marco de referencia. También se sugirió que se integraran en el planteamiento de la misión los documentos internacionalmente reconocidos, incluidos los objetivos mundiales y los documentos finales de las principales conferencias internacionales. El Director Ejecutivo Adjunto de Relaciones Externas recalcó que si bien eran los Estados partes los encargados de aplicar la Convención, en ella se mencionaba el papel que debía desempeñar el UNICEF en su aplicación. El UNICEF también promovía el cumplimiento de las normas establecidas por la Convención.

129. Algunos oradores hicieron hincapié en la importancia de las operaciones de emergencia del UNICEF y de la coordinación de esas operaciones con otros organismos de las Naciones Unidas. Una delegación señaló que era fundamental examinar esas cuestiones desde un comienzo y con otros colaboradores, especialmente el Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. Una delegación preguntó si los resultados de la evaluación de la situación de emergencia en Rwanda que llevaba a cabo la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se comunicarían por conducto del Comité Interinstitucional Permanente. Otro orador sugirió que en el planteamiento de la misión figurara un esbozo de los recursos utilizados para las situaciones de emergencia y las actividades de socorro y desarrollo. Un orador señaló que el UNICEF debía preguntarse si disponía de la combinación más acertada de conocimientos técnicos y si había sectores a los que podía asignar un menor grado de prioridad. El Director Ejecutivo interino dijo que ya se estaban celebrando consultas con el Departamento de Asuntos Humanitarios, el ACNUR y el Programa Mundial de Alimentos.

130. Una delegación expresó su inquietud por el hecho de que la secretaría tal vez hubiese descuidado varios problemas que actuaban en desmedro de la motivación del personal, en particular, el tema importante del trato que se daba a los funcionarios que no ocupaban puestos básicos de plantilla, incluidos los consultores, y su relación con el personal permanente.

131. Algunos oradores señalaron que el proyecto de presupuesto de ejecución parecía elevado e hicieron hincapié en que los fondos deberían provenir de las economías realizadas en el actual presupuesto administrativo y de apoyo a los programas, así como de la racionalización de éste. Otros oradores formularon observaciones acerca de los costos de consultores propuestos e indicaron que se deberían determinar cometidos más exactos con el objeto de aclarar los mandatos y reducir los gastos. En cuanto al grupo de trabajo, un orador preguntó por qué se presupuestaban tres funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional durante 18 meses a razón de 743.000 dólares. ¿Era normal que el UNICEF se cobrara gastos generales de personal, o esos fondos se utilizarían para llenar puestos vacantes? El orador pidió que se desglosara el tiempo de trabajo del Sr. Jay Berry y también quiso saber exactamente con qué reducciones presupuestarias se pagarían los gastos de ejecución.



132. Una delegación preguntó por qué la secretaría proponía que se gastasen 6 millones de dólares para poner en práctica el estudio de gestión, cuando únicamente se habían asignado 1,5 millones de dólares a las actividades de apoyo a los programas en la región de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados bálticos. Eso planteaba dudas acerca de las prioridades de la secretaría.

133. La Directora Ejecutiva Adjunta de Operaciones indicó que, como resultado de las recientes reuniones celebradas con algunos representantes del UNICEF antes del período de sesiones, se distribuirían revisiones de las funciones de los consultores de gestión de recursos de información, finanzas y suministros. Si bien los gastos estimados estaban situados en el extremo superior de la escala, representaban un límite máximo y la secretaría haría todo lo posible por reducirlos. Todos los gastos propuestos se cubrirían mediante las economías obtenidas con las medidas de reducción de gastos impuestas por la secretaría; de esa forma se habían economizado unos 10 millones de dólares, que se habían dejado de reserva; parte de esas economías se utilizarían con ese fin. En 1996 se utilizarían los recursos presupuestarios existentes. Agregó que esa era una oportunidad única para que el UNICEF aumentara todavía más su eficiencia y que había que invertir en ese proceso. Los fondos que se deberían reasignar representaban menos del 1,5% del presupuesto administrativo total y el 0,3% de todos los recursos utilizados anualmente. No se solicitarían recursos adicionales para 1995 ó 1996.

134. Una delegación pidió más información sobre la relación entre los diferentes niveles de la estructura de ejecución y señaló que debería haber transparencia y una clara delimitación de responsabilidades y que la Junta debería tener acceso a sus conclusiones. El mismo orador preguntó cuál era el papel del Sr. Berry, ya que éste actuaba como consultor tanto del Director Ejecutivo interino como del jefe del grupo de trabajo, lo que podía plantear un conflicto de intereses. Otro orador solicitó aclaraciones sobre el papel y duración del servicio del Sr. Berry y sugirió que éste ayudara al UNICEF a establecer procesos, en lugar de influir en la ejecución misma.

135. El Sr. Berry dijo que su función anterior de consultor administrativo había consistido en establecer un diagnóstico. En ese momento, en su calidad de asesor, actuaba como consejero, en un régimen de dedicación parcial, del Director Ejecutivo interino y del jefe del grupo de trabajo. Una de sus funciones podía ser, por ejemplo, organizar cursos prácticos.

136. Varios oradores recalcaron la importancia de la participación en el proceso del personal de todo los niveles. Preguntaron cómo se elegiría al personal que participaría en el grupo de trabajo y otros órganos, y si el personal podría proponer candidaturas.

137. Una delegación expresó inquietud por la falta de formulaciones definidas y la carencia de un enfoque práctico en el informe, ya que éste hacía hincapié en el diálogo interno y no en un claro cronograma para la adopción de medidas. El UNICEF necesitaba orientación y no podía permitirse un proceso prolongado de consultas internas sin una dirección clara. Había que emplear un criterio más coordinado para abordar determinadas cuestiones, por ejemplo, las modificaciones presupuestarias en las recomendaciones sobre los programas por países, los objetivos mundiales y el papel de los fondos globales. No obstante, otra delegación dijo que daba la impresión de que la secretaría se estuviese adelantando a los acontecimientos, en lugar de consultar con el personal y los comités nacionales. El proceso debería prever esas consultas. Otro orador pidió al Sr. Berry que formulara observaciones sobre la noción expresada en el anexo de que el estudio no captaba exactamente las cuestiones de la diversidad

cultural y de la igualdad entre hombres y mujeres y en qué medida las recomendaciones podrían variar por esa razón. La secretaría respondió que esos factores se habían subestimado en el estudio de gestión y, si bien tal vez no fuera necesario cambiar las recomendaciones, esas cuestiones se deberían atender durante el proceso complementario ulterior.

138. La Directora Ejecutiva Adjunta de Operaciones dijo que la secretaría promovía la mayor participación posible del personal en el proceso, considerando que el UNICEF tenía 7.000 funcionarios en todo el mundo. No se sustituiría al personal que participaba en los consejos y cursos prácticos, si bien se reemplazaría, sin gastos adicionales, a los miembros del grupo de trabajo, es decir, tres funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional y un funcionario del cuadro de servicios generales. Los funcionarios se podrían postular para ocupar dos puestos en el grupo de trabajo, de niveles P-3 y G-6, en tanto que el puesto restante de Adjunto del Director, desempeñado por el Sr. Daniel Brooks, se llenaría mediante el proceso de examen de la situación del personal de categoría superior. En los cursos prácticos sobre determinados sectores participarían funcionarios de las oficinas regionales y exteriores y de la sede.

139. Un orador dijo que el jefe del grupo de trabajo sería un miembro del Comité Directivo, aunque sus atribuciones no se conocían. El Director Ejecutivo, que presidía el Comité Directivo, podría hacer caso omiso de las recomendaciones del grupo de trabajo. Preguntó cuáles serían los cometidos y atribuciones exactos del grupo de trabajo y del Comité Directivo y si el grupo de trabajo podría remitir propuestas a la Junta Ejecutiva. También planteó dudas acerca de la comunicación entre los diversos organismos.

140. El Director Ejecutivo interino dijo que había una diferencia entre consulta y participación y que se llegaba a un punto en que la Administración debía administrar. La verdadera participación suponía que los interesados tenían ciertas facultades y podían adoptar decisiones. Un proceso de participación también entrañaba información y decisiones sobre cómo mejorar y fortalecer la gestión y asumir la responsabilidad por la adopción de medidas. El Comité Directivo tendría, en definitiva, la facultad de adoptar decisiones y respondería de ello ante la Junta. Ésta podría disponer, si lo deseara, que el grupo de trabajo y los consejos consultivos también respondieran de sus actos ante ella. Sin embargo, esto podía crear confusión en cuanto a la responsabilidad del Director Ejecutivo ante la Junta. Los funcionarios habían sugerido la posibilidad de estar representados en el Comité Directivo, aunque en ese caso también se podría plantear la cuestión de la responsabilidad final del personal directivo superior por las decisiones de gestión. El grupo de trabajo se encargaría de dirigir y supervisar el proceso de ejecución y organizaría los grupos de trabajo. Los consejos consultivos estarían integrados principalmente por personas emprendedoras que formarían la próxima generación de dirigentes. En cuanto a la participación de la Junta, ésta examinaría la cuestión en todos los períodos de sesiones de 1995, si bien no se necesitaría su aprobación formal para comenzar las actividades en todos los sectores.

141. Una delegación sugirió que el personal tuviese la posibilidad de proponer representantes en los consejos consultivos y que hubiese representantes del personal en el Comité Directivo, lo que no impediría a la Administración ejercer sus funciones ni interferiría con la rendición de cuentas.

142. Una delegación sostuvo que había que establecer vínculos más estrechos con los programas por países y los procedimientos sobre el terreno, así como también promover el diálogo con las oficinas regionales y la participación de los gobiernos. El informe presentado por la secretaría sobreestimaba el papel de

la sede. Otra delegación indicó que la Junta debería reflexionar sobre los elementos de la estructura del personal directivo superior y de la dirección y que a esa altura la secretaría podría beneficiarse de ese análisis. Habría que hacer menos hincapié en el Comité Directivo y asignar la mayor parte de la labor al grupo de trabajo; ello orientaría y facilitaría el proceso. Un tercer orador señaló que si bien era válido el criterio de actuar a nivel de los países, había muchas cuestiones que derivaban de problemas administrativos de la sede.

143. Algunas delegaciones preguntaron cuál era el papel de los directores regionales en el Comité Directivo, habida cuenta de la importancia de la dimensión regional en la labor futura del UNICEF y del hecho de que el debate sobre las funciones de las oficinas era una parte fundamental del análisis de la gestión. Varias delegaciones sugirieron una mayor participación de los representantes del UNICEF.

144. Algunas delegaciones señalaron la importancia de definir claramente y racionalizar las funciones de las oficinas regionales. Una delegación pidió más información sobre la división del trabajo entre la sede, las oficinas regionales y las oficinas de los países, habida cuenta de que en el estudio de gestión se proponían cambios con respecto a las secciones geográficas en la sede. El orador también planteó la cuestión del apoyo del UNICEF a los países que no contaban con programas y cómo ese apoyo se vería afectado por la modificación de la estructura de las oficinas regionales. Otro orador dijo que la Junta debía abordar el papel de las oficinas regionales y la racionalización de la estructura de la organización a más tardar en septiembre, en su tercer período ordinario de sesiones. Había que debatir ese asunto antes de adoptar una decisión sobre la oficina regional propuesta para Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados bálticos.

145. Varias delegaciones preguntaron sobre las consultas entre períodos de sesiones mencionadas en la decisión 1995/7 (véase el anexo). Un orador dijo que si bien la Administración debía seguir adelante con determinadas cuestiones, como la gestión de los recursos humanos, sería apropiado utilizar las disposiciones de la decisión 1995/7 para celebrar cuanto antes consultas con la Junta sobre los criterios que habría que adoptar, las cuestiones y el calendario de ejecución. Más concretamente, habría que celebrar consultas, a su debido tiempo, sobre el planteamiento de la misión y las operaciones de emergencia.

146. Algunos oradores celebraron la importancia que se asignaba a los comités nacionales, especialmente con respecto a la recaudación de fondos en el sector privado y a su experiencia en materia de ejecución y proyectos de apoyo. Un orador sugirió que tal vez fuese necesario contratar los servicios de consultores externos para abordar las recomendaciones del estudio de gestión relativas a los comités nacionales.

147. Un representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF dijo que los comités habían celebrado consultas sobre el estudio de gestión. Se habían reunido recientemente con el Director Ejecutivo interino y en mayo, en su reunión anual, llevarían a cabo un examen completo de la cuestión. En su primer período ordinario de sesiones, habían expresado su preocupación por que el estudio no les prestaba la debida atención, si bien estaban complacidos con las observaciones formuladas ese día por el Director Ejecutivo interino.

148. El Director Ejecutivo Adjunto de Relaciones Externas dijo que la secretaría establecería un grupo de trabajo sobre recaudación de fondos en el que participarían los comités nacionales. No sería necesario contratar consultores externos para esa cuestión, ya que la organización disponía de conocimientos suficientes en la materia. La secretaría trabajaría con los comités nacionales

en su reunión anual y por conducto de ese grupo de trabajo y otros foros con miras a mejorar las relaciones con el UNICEF y en la presentación de informes.

149. El texto de la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1995/12.

B. Propuestas sobre la cooperación del UNICEF  
y exámenes de programas

Observaciones generales acerca de las recomendaciones sobre los programas  
por países

150. Varias delegaciones solicitaron más información sobre los criterios utilizados para la asignación de recursos generales y fondos complementarios. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas interino dijo que la asignación de recursos generales se basaba en los indicadores relacionados con la población infantil, el producto nacional bruto per cápita y la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, que fueron introducidos en 1983. Los indicadores se revisaron en 1989 y 1990, cuando se compararon con los utilizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros organismos, y se llegó a la conclusión de que respondían de manera adecuada a las necesidades de la organización. La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, en particular, estaba vinculada a numerosos factores, entre ellos, la salud, la condición de la mujer y la nutrición. Los indicadores no se aplicaban de manera rígida y se podía tener en cuenta a los países que se encontraban en circunstancias especialmente difíciles. No existía ninguna fórmula con respecto a la asignación de fondos complementarios. Se utilizaba como guía la experiencia adquirida, las necesidades del país, la experiencia en materia de recaudación de fondos, las expectativas futuras y los posibles intereses de los donantes. Por lo general, los fondos complementarios se destinaban a la ampliación del alcance de los servicios.

151. Una delegación manifestó que la asignación de recursos generales debía concentrarse en un conjunto mínimo de actividades. Otra delegación expresó su preocupación por la gran diferencia entre el monto de los recursos generales y el monto de los fondos complementarios y por los posibles efectos adversos que podría tener para la ejecución de los programas la carencia de fondos complementarios suficientes. Dos delegaciones pidieron aclaraciones sobre los criterios que se utilizaban para aumentar el límite máximo de recursos generales destinados a un país. También se pidieron aclaraciones sobre los criterios que se utilizaban para suspender la cooperación del UNICEF con los países.

152. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas interino hizo hincapié en que con los recursos generales se sufragaba un conjunto de servicios básicos por lo que debían distribuirse utilizando la mejor estrategia posible. Al formular observaciones sobre el límite máximo de recursos generales, se refirió al documento de recapitulación (E/ICEF/1995/P/L.10 y Add.1). Los ajustes de los indicadores eran la principal razón para aumentar el límite máximo de los recursos generales. Otros aumentos podían obedecer a la oportunidad de acelerar las actividades, como por ejemplo en el caso del tratamiento de la salud con yodo en Eritrea. Los aumentos también dependían de la disponibilidad de fondos. En cuanto a los criterios para determinar la suspensión de la cooperación del UNICEF con los países, dijo que todos los países en desarrollo reunían las condiciones necesarias para recibir asistencia del UNICEF, aunque a medida que mejoran las condiciones socioeconómicas de un país, la asignación de recursos generales disminuiría gradualmente. Por ejemplo, a raíz del desarrollo

económico y social positivo de la República de Corea, se decidió por mutuo acuerdo comenzar una nueva forma de colaboración con la creación de un Comité Nacional pro UNICEF.

153. Una delegación señaló que en las reuniones de la Junta Ejecutiva únicamente se examinaban recomendaciones individuales sobre los programas por países, pero no si la asignación de recursos a determinados países era apropiada, y que la Junta debería abordar cuestiones normativas, no técnicas.

154. Con respecto al contenido de las recomendaciones sobre los programas por países, un orador sugirió que la descripción estuviese más vinculada al presupuesto y que se salud las actividades prioritarias que habían de sufragarse con cargo a recursos generales y a fondos complementarios. Otro orador dijo que el análisis de la situación era más bien descriptivo y no proporcionaba suficiente información sobre los recursos nacionales y externos. La sección relativa a las enseñanzas extraídas podía proporcionar más pormenores sobre la combinación de estrategias. La descentralización y el papel del UNICEF en ese proceso tendrían que analizarse con más detalle.

155. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas interino estuvo de acuerdo en que el contenido se podía mejorar y que las enseñanzas extraídas podían estar mejor presentadas a efectos de definir el papel del UNICEF en relación con la asistencia. Con todo, había otros documentos importantes de referencia que abordaban esas cuestiones. Por otra parte, la secretaría estaba adoptando una perspectiva más amplia del contexto macroeconómico y de desarrollo social.

156. Una delegación expresó inquietud por los gastos de apoyo a los programas en algunas de las recomendaciones sobre los programas por países presentadas a la Junta. En cada recomendación se utilizaba un criterio diferente, lo que planteaba dudas acerca de los gastos efectivos a nivel de los países. Cuando las cifras eran transparentes desde el punto de vista cuantitativo, el nivel de los gastos de apoyo era elevado, como en el caso del Afganistán, Ghana y otros países, donde uno de cada cuatro dólares se destinaba a esos gastos. Eso se sumaba al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas. En consecuencia, la delegación hizo suya la recomendación del estudio de gestión de que se integraran los presupuestos administrativo y de apoyo a los programas de las oficinas del UNICEF en los países.

157. El orador también planteó interrogantes acerca de la combinación específica de estrategias utilizada en los programas por países; quedaba mucho por hacer en esa esfera para dar cumplimiento a la decisión 1994/A/8 (E/ICEF/1994/13/Rev.1). Las recomendaciones deberían examinar la combinación que se aplicaba en cada país, en qué medida debería hacerse hincapié en las prioridades de los programas y cuáles eran las razones para hacer hincapié en esas prioridades en el contexto de cada país. Además, en sus esfuerzos por lograr los objetivos para 1995 y para el año 2000, el UNICEF no debía desatender la importancia de garantizar la continuidad de los programas.

158. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas interino dijo que el UNICEF ya estaba procurando armonizar los ciclos y las exposiciones presupuestarias y mostrar la relación entre la programación y la dotación de personal.

### África

159. La Junta Ejecutiva examinó siete recomendaciones sobre programas de ciclo completo para países de África, 10 recomendaciones de corta duración, siete recomendaciones de recursos adicionales para financiar programas ya aprobados y dos recomendaciones de financiación complementaria de programas ya aprobados

(recomendaciones sobre proyectos independientes) resumidos en el documento E/ICEF/1995/P/L.10 y Add.1. Los Directores Regionales para África oriental y meridional y África occidental y central presentaron un breve panorama general de las recomendaciones. Los representantes del UNICEF para Uganda y Burkina Faso también formularon exposiciones.

160. Con respecto al programa de Uganda, una delegación hizo hincapié en la necesidad de prestar apoyo al proceso de descentralización estatal. Otra delegación preguntó qué proporción de recursos se asignaban a la prestación de servicios y al desarrollo de capacidades. El representante respondió que se asignaba el 60% a la prestación de servicios y el 40% al desarrollo de capacidades. Una delegación celebró que se hubiese pasado de un criterio vertical a un criterio integrado de programación y recalcó que la estrecha coordinación interministerial era un requisito esencial para el éxito del programa. Por otra parte, el criterio integrado exigía una planificación a largo plazo y una fiscalización sumamente concentrada. La misma delegación también solicitó detalles acerca de las fuentes de financiación y la manera de intensificar las actividades de desarrollo de capacidades en materia de servicios de salud a nivel de los distritos como parte de la descentralización. La misma delegación sugirió que se utilizaran los informes anuales de las oficinas de los países se utilizaran para informar sobre la utilización de los fondos complementarios en lugar de preparar informes separados para los donantes.

161. Uno de los participantes presentó el informe sobre la visita a Uganda (E/ICEF/1995/CRP.16). El orador elogió el empeño de los dirigentes políticos de Uganda por que cada distrito formulase su propio programa, sobre la base del programa del país. Se hizo hincapié en la importancia de que se establecieran vínculos entre los programas sectoriales y en la necesidad de promover un sentido de responsabilidad por el programa a nivel local. Se subrayó que el UNICEF tenía una función importante de defensa de los derechos de la infancia, en particular en cuanto a las prácticas tradicionales perniciosas y la prevención del VIH/SIDA. Se tomó nota de las disparidades geográficas entre el norte y el sur y se exhortó al UNICEF a que se concentrara en atenuar esas disparidades como estrategia principal del nuevo programa. Debería fortalecerse la coordinación sectorial e intersectorial con las organizaciones no gubernamentales y otros donantes, con los auspicios del Gobierno. El representante respondió que el UNICEF no sólo se dedicaba activamente a coordinar cuestiones normativas sectoriales sino que también colaboraba con la OMS en la "iniciativa del niño enfermo" y con el Banco Mundial en el fortalecimiento de los servicios de salud a nivel de los distritos. Con respecto a la vigilancia y la evaluación, la misma delegación dijo que la intervención de las comunidades en las reuniones a nivel de los distritos ayudaría a promover la creación de condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos. Los funcionarios superiores deberían realizar visitas sobre el terreno con más frecuencia. Refiriéndose al plan de evaluación, el representante dijo que el plan general de operaciones contenía disposiciones más detalladas y esbozaba la participación del UNICEF a nivel de los distritos.

162. Un orador encomió el criterio de participación con que se enfocaba el proceso de programación en Uganda y pidió aclaraciones sobre la coordinación del comité del programa del país. El representante respondió que éste era organizado por el Gobierno. La misma delegación señaló también que en la recomendación sobre el programa no se hacía referencia al papel desempeñado por otros colaboradores, como los organismos de las Naciones Unidas. Se aprobó la combinación de estrategias y la importancia que en ella se asignaba a la integración del género y la salud. El representante dijo que el UNICEF participaba en la formulación de una nota sobre la estrategia del país y que el

proceso programático del UNICEF se utilizaba como modelo para la colaboración interinstitucional. En respuesta a una pregunta acerca de la participación del UNICEF en la lucha contra el VIH/SIDA, el representante dijo que el UNICEF era miembro activo de la Comisión Nacional de Lucha contra el SIDA y prestaba apoyo a las actividades relativas a la salud reproductiva de los jóvenes. La misma delegación hizo hincapié en que el UNICEF debería participar en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. El representante afirmó que el UNICEF intervenía en actividades en defensa de los derechos del niño.

163. En lo que concierne al programa de Eritrea, un orador lo encomió por aplicar las enseñanzas extraídas durante la cooperación en programas anteriores y por insistir más en el desarrollo de capacidades y en la creación de condiciones para que la comunidad ejerza plenamente sus derechos. Con todo, había que analizar más a fondo las consecuencias de la descentralización para los programas que recibían asistencia del UNICEF. El Director Regional asintió y aseguró que el UNICEF cooperaría estrechamente con el Gobierno y las autoridades provinciales en ese análisis. El proceso de descentralización se analizaría en los exámenes anuales del programa. El mismo orador celebró la atención que se prestaba al problema de la clitoridectomía y a la reducción de la alta tasa de mortalidad derivada de la maternidad, si bien se extrañó de que se omitiera el aborto como causa de mortalidad derivada de la maternidad.

164. En cuanto a la recomendación sobre el programa de Madagascar, una delegación encomió su enfoque más concentrado y estratégico en comparación con el enfoque pragmático anterior. Con todo, se preguntó si se había evaluado el proyecto experimental sobre nutrición. El Director Regional confirmó que se había evaluado el proyecto y, manifestó que, como resultado, se habían introducido en el programa de estudios escolar elementos de educación sanitaria, ambiental y nutricional. La misma delegación acogió con beneplácito la iniciación del Plan de Acción Nacional de Recuperación Social, si bien expresó que para prestar apoyo a ese plan, el UNICEF debería aprovechar al máximo sus limitados recursos financieros y seleccionar estratégicamente las posibles opciones. Se pidieron aclaraciones sobre los gastos de apoyo al programa y la asignación de recursos para servicios de emergencia. El Director Regional explicó que los gastos de apoyo al programa se habían integrado en el presupuesto de los programas sectoriales y de apoyo. El programa de planificación y estadísticas sociales abarcaba la preparación para situaciones de emergencia con el fin de elaborar un sistema de alerta temprana y desarrollar la capacidad conexa en regiones afectadas por ciclones, sequía e inundaciones.

165. Otra delegación encomió el programa por concentrarse en las necesidades prioritarias del país y tener en cuenta las recomendaciones de los donantes. Por otra parte, los vínculos entre los programas sectoriales e intersectoriales a nivel comunitario habían mejorado las perspectivas de repetirlos en otros lugares. Con todo, el orador expresó su inquietud acerca de la viabilidad de la Iniciativa de Bamako y sugirió que ésta no estaba fomentando la solidaridad entre los miembros enfermos y sanos de una comunidad. Al respecto, debería darse a las comunidades la oportunidad de escoger entre diferentes criterios. Además, el UNICEF debería establecer una separación entre la gestión de la recuperación de costos de medicamentos y la financiación de las consultas médicas. La Iniciativa de Bamako se había presentado sin una estimación de las posibles limitaciones derivadas de la política de descentralización del Gobierno. El Director Regional dijo que la Iniciativa de Bamako todavía estaba evolucionando y que el programa se vigilaría. La misma delegación observó que no se había mencionado nada en concreto acerca de la cooperación con los

donantes y otros organismos. Otro orador señaló que el análisis de la situación era más bien descriptivo y que la combinación de estrategias no se había articulado lo suficiente.

166. Una delegación celebró la evidente concentración estratégica del programa de Mauricio en el desarrollo de capacidades en la creación de condiciones para que la comunidad pudiera ejercer plenamente sus derechos, si bien pidió aclaraciones sobre la participación de los donantes bilaterales en la preparación del programa. El Director Regional respondió que se habían celebrado consultas oficiosas con Francia y el Reino Unido. La misma delegación solicitó información sobre indicadores y resultados que pudiesen servir al UNICEF para medir su desempeño. El Director Regional explicó que en el plan de operaciones del programa figuraba un cuadro de verificación y evaluación que proporcionaba indicadores de verificación para cada objetivo del proyecto, junto con las fuentes de datos correspondientes. En respuesta al planteamiento de que no se habían incluido en la documentación los gastos de apoyo al programa, el Director Regional afirmó que esos gastos estaban previstos en el proyecto de gestión y verificación del programa de desarrollo de la política social, promoción y verificación. Los gastos de apoyo al programa para el período comprendido entre 1996 y el año 2000 ascenderían a 550.000 dólares, es decir, el 7% del monto total.

167. Un orador celebró que Swazilandia hubiese cambiado su criterio pragmático por un criterio estratégico, si bien la estrategia debía estar mejor definida en función de las estrategias presentadas en la evaluación del UNICEF por varios donantes. En respuesta a una pregunta, el Director Regional aseguró que en 1995 se prepararía una nota sobre las estrategias del país que abarcaría la estrategia nacional de desarrollo. Los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades participarían en el proceso de consultas que llevaría a cabo el Gobierno. El orador preguntó también si en el plan de verificación y evaluación figuraría un examen de las estrategias y de la pertinencia de su combinación. El Director Regional afirmó que se había establecido un grupo de trabajo, en el que participaba la Oficina Central de Estadística, que se encargaría de vigilar la ejecución del programa, y que se llevaría a cabo un análisis de las actividades, las estrategias y la pertinencia de su combinación. Por último, la delegación tomó nota de la necesidad de establecer vínculos entre la educación nutricional y la gestión de los recursos familiares. El Director Regional respondió que la nutrición era un problema complejo y que había otros factores que intervenían en esa cuestión. El UNICEF se concentraría en atenuar las disparidades en el acceso a los servicios. Además, fortalecería los vínculos con los organismos de las Naciones Unidas y los donantes bilaterales para abordar el problema de la pobreza en los hogares.

168. Una delegación se refirió a la persistencia del estado de emergencia en Angola y señaló que, pese al acuerdo de paz, todavía seguían existiendo problemas de seguridad y había muchos refugiados y personas desplazadas dentro del país. El orador preguntó si el UNICEF participaba en la remoción de minas y el Director Regional explicó que el UNICEF procuraba despertar la conciencia del público acerca de los peligros que entrañaban las minas, si bien no participaba efectivamente en su remoción.

169. Con referencia al programa de Burkina Faso, un orador dijo que el enfoque del programa intersectorial se ajustaba a las prioridades del Gobierno. Un miembro del equipo de la Junta Ejecutiva que había visitado Burkina Faso elogió la Iniciativa de Bamako y su efecto positivo en cuanto a crear las condiciones para que las comunidades locales pudieran ejercer plenamente sus derechos, si bien deploró que la escasez de recursos humanos estuviese afectando



gravemente la prestación de servicios de salud. Por otra parte, la mutilación genital femenina era un grave problema y se emprendían esfuerzos de movilización social para eliminar esa práctica. Otra delegación encomió el criterio intersectorial y la insistencia en la potenciación de las comunidades y, particularmente, de la mujer. El orador pidió más información sobre la manera en que se promovía la participación de la mujer no sólo en la fuerza de trabajo, sino también en el desarrollo comunitario. El representante del UNICEF reiteró que la política del Gobierno hacía hincapié en el mejoramiento de la condición económica y jurídica de la mujer. Su participación plena en la sociedad se promovía mediante programas crediticios y redes de mujeres que proporcionaban educación para la vida cotidiana.

170. Dos delegaciones afirmaron que el programa de Ghana era el resultado de amplias consultas y de una intensa colaboración entre el Gobierno y los organismos de las Naciones Unidas. Una delegación preguntó de qué forma la Convención sobre los Derechos del Niño serviría de marco al programa del país y dentro de la región. El Director Regional aseguró que la Convención servía de marco al programa de Ghana y que los representantes de la región examinarían el apoyo que prestaba el UNICEF a los países en esa esfera en una reunión que se celebraría en el Chad en abril. Algunos oradores también solicitaron más información sobre estrategias, evaluación y la proporción del presupuesto que cubriría los gastos de apoyo al programa. Con respecto a las estrategias, el Director Regional respondió que la potenciación de la comunidad, el desarrollo de capacidades y la prestación de servicios eran temas interdependientes. Los criterios para la evaluación del programa constaban en el plan general de operaciones. Los gastos de apoyo representaban el 23% del presupuesto del programa. La misma delegación preguntó cómo se abordarían las actividades encaminadas a acelerar la consecución de los objetivos de mitad del decenio relativos al programa del país y la continuidad de esas actividades. Por último, se preguntó cómo analizaba el UNICEF los efectos de sus actividades programáticas en lo tocante a la consecución de los objetivos nacionales.

171. Las recomendaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva figuran en el anexo, decisión 1995/9.

### Asia

172. La Junta Ejecutiva examinó cinco recomendaciones sobre programas de ciclo completo para países de Asia, dos recomendaciones de recursos generales adicionales para financiar programas ya aprobados y una recomendación de financiación complementaria de un proyecto subregional de comunicaciones, que se esbozan en el documento E/ICEF/1995/P/L.10 y Add.1. Los Directores Regionales para Asia oriental y el Pacífico y Asia meridional presentaron las recomendaciones y los representantes del UNICEF para Bangladesh y Viet Nam formularon exposiciones. El representante del UNICEF para Myanmar también respondió a preguntas planteadas durante el debate.

173. Algunas delegaciones elogiaron la calidad de las recomendaciones sobre los programas de China, Indonesia, Myanmar y Viet Nam. Se solicitó más información sobre la colaboración del UNICEF con otros organismos de las Naciones Unidas en materia de programas de lucha contra el VIH/SIDA. El Director Regional respondió que en Myanmar y Viet Nam, las actividades que recibían asistencia del UNICEF formaban parte del programa conjunto de los organismos de las Naciones Unidas. También se realizaban esfuerzos colectivos en las zonas fronterizas de la República Democrática Popular Lao, Myanmar y Tailandia.

174. Con referencia a la recomendación sobre el programa de China, una delegación elogió la armonización del ciclo del programa con los del PNUD y el

Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), si bien señaló que los objetivos eran demasiado amplios. Preguntó cómo podría el UNICEF concentrarse en determinados lugares más necesitados y, al mismo tiempo, prestar apoyo a programas de alcance nacional que abordan los 10 objetivos del programa de acción nacional. El orador quiso saber cómo evolucionarían los programas de promoción, desarrollo de la capacidad y potenciación de las comunidades y qué efecto tendría la descentralización estatal en la labor del UNICEF. ¿Trabajaría el UNICEF únicamente con el Gobierno o también en colaboración con organizaciones no gubernamentales? Además, se pidieron aclaraciones sobre los gastos de apoyo al programa, que ascendían a 11 millones de dólares y eran más elevados que los del ciclo de programación anterior.

175. El Director Regional explicó que, como resultado de la descentralización, el UNICEF actuaría en relación más estrecha con los gobiernos locales. Seguiría colaborando con la Federación Nacional Femenina de China su asociado principal en el plano local. Añadió que respondería posteriormente a las demás preguntas, ya que para ello necesitaba investigar más el asunto.

176. Una delegación afirmó que el programa de Indonesia reflejaba claramente la situación y las prioridades del país. Algunos oradores solicitaron más información sobre los programas para niños en circunstancias especialmente difíciles y los temas subregionales abordados por el programa y preguntaron concretamente si el UNICEF abarcaría en sus actividades a las provincias orientales. El Director Regional respondió que el componente relativo a los niños en circunstancias especialmente difíciles comprendía principalmente el trabajo infantil y los niños de la calle. Si bien los porcentajes de niños afectados podían ser escasos, los números eran considerables y el problema estaba aumentando. El programa del país abarcaba, efectivamente, algunas provincias orientales. Un orador se refirió al problema de la coordinación durante el último ciclo de programación y preguntó si eso explicaba el hecho de que en el programa anterior se hubiese gastado un 20% menos de lo previsto. El Director Regional explicó que las cifras que examinaba la Junta eran las últimas disponibles en el momento de preparar el documento y que desde entonces se había utilizado en la ejecución alrededor del 93% de los recursos generales. Mucho se había hecho en materia de organización y desarrollo comunitario, en particular mediante la colaboración del UNICEF con el Movimiento de Asistencia Social a la Familia. Esa colaboración continuaría y se intensificaría en el nuevo programa.

177. Algunas delegaciones elogiaron el programa de Viet Nam y la importancia que asignaba a la educación de las niñas y las mujeres; el programa de abastecimiento de agua y saneamiento, incluida la conservación de bombas y el apoyo a 142 distritos pobres; y la movilización social y la participación de las comunidades. Otro orador se refirió a la importancia de la potenciación de las familias, la convergencia de servicios y la colaboración con el sector privado. Una delegación aplaudió el establecimiento de un proyecto independiente para la defensa de los derechos del niño.

178. Un orador preguntó cómo abordaba el UNICEF el tema de la descentralización en la planificación de los programas. Otra delegación quiso saber cómo determinaba el UNICEF la cantidad de financiación complementaria y qué pasaría si no se recibiera toda la cantidad solicitada. El representante explicó que el monto de la financiación complementaria propuesta se basaba en la recaudación de fondos y el alcance de la ejecución en los últimos años. En caso de que la financiación complementaria resultara insuficiente, habría que determinar prioridades en consulta con el Gobierno. Si eso sucediera, el UNICEF recomendaría que se diera prioridad a mejorar la infraestructura sanitaria en

las zonas pobres. En relación con el VIH/SIDA, dijo que el UNICEF trabajaba en estrecha colaboración con el FNUAP y la OMS preparando material didáctico sobre la salud destinado a las escuelas.

179. Una delegación elogió el criterio integral utilizado en el programa de Myanmar y la atención especial que éste prestaba a las comunidades, las poblaciones indígenas y la sostenibilidad. Otra delegación expresó su agradecimiento al representante por facilitar una visita de las misiones diplomáticas residentes en Myanmar. Dicha visita sirvió para complementar la documentación y, gracias a ella, se comprendieron mejor las decisiones estratégicas adoptadas en el programa. La importancia que se atribuía a la prestación de servicios quedaba justificada a la luz de la situación de las mujeres y los niños. Una delegación sugirió que el apoyo al tratamiento de los trastornos causados por la carencia de yodo se sufragara con cargo a recursos generales y no con financiación complementaria. El representante aseguró a la Junta que se daría prioridad a esas actividades y que se asignarían a ellas suficientes recursos generales. Se intentaría tratar toda la sal con yodo y crear una demanda de sal yodada. Si se obtuvieran fondos complementarios, se utilizarían para efectuar ensayos de fortificación doble de la sal, con yodo y con hierro, y para acelerar la ejecución del programa.

180. Un orador dijo que la preocupación de la Junta se reflejaba en el nuevo programa del país y algunas delegaciones acogieron con beneplácito la colaboración del UNICEF con las organizaciones no gubernamentales, que fortalecería la capacidad de los grupos desfavorecidos y aumentaría su participación en las actividades de desarrollo. Respondiendo a una pregunta, el representante expuso las limitaciones a que se hacía frente para poder atender a determinados grupos, en particular a las minorías étnicas, a saber, el difícil acceso a algunos lugares en condiciones meteorológicas adversas, el subdesarrollo de la infraestructura sanitaria y la escasez de trabajadores de primera línea. Con todo, la situación mejoraría cuando se perfeccionaran las descripciones de tareas de los trabajadores de primera línea, se mejorase la infraestructura sanitaria en los estados, progresara la colaboración con las organizaciones no gubernamentales y fructificaran las actividades de desarrollo de capacidades y de defensa de los derechos del niño. Algunos oradores también sugirieron que el UNICEF alentara una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales internacionales en el país, de manera que pudiese utilizarse su experiencia en la materia para satisfacer las necesidades básicas de los niños. En cuanto a la lucha contra el VIH/SIDA, el representante afirmó que el UNICEF colaboraba con la OMS por conducto del Centro Nacional de Comunicaciones elaborando planes de estudio y prestando servicios a mujeres y jóvenes en materia de VIH/SIDA, prevención de enfermedades de transmisión sexual e higiene de la procreación.

181. Una delegación formuló una pregunta acerca de los recursos generales adicionales que se solicitaban para Myanmar, habida cuenta de que ya se había asignado una suma equivalente con cargo a los fondos para actividades mundiales. El mismo orador celebró que en la presentación de la recomendación se hubiese hecho referencia a la Convención sobre los Derechos del Niño y señaló que en el nuevo programa se había establecido un proyecto para la defensa de los derechos del niño. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito los esfuerzos del UNICEF por crear las condiciones necesarias para la participación plena de la mujer en la sociedad, especialmente a nivel de la comunidad, mediante la educación y la enseñanza básica. Varias delegaciones también hicieron hincapié en la importancia de evaluar los programas, en forma permanente, no sólo en

cuanto a su ejecución, sino en cuanto al aspecto igualmente importante de las lecciones extraídas en relación con su sostenibilidad y el desarrollo de la capacidad.

182. Algunas delegaciones expresaron su pesar por la situación política y de derechos humanos en Myanmar. Con todo, otros oradores hicieron hincapié en que la Junta Ejecutiva no era el foro apropiado para abordar el problema de las violaciones de los derechos humanos y que la cooperación del UNICEF no debía politizarse.

183. Un orador elogió la sinopsis presentada por el Director Regional para Asia Meridional y destacó la importancia que revestía la Convención sobre los Derechos del Niño, el grado de prioridad asignado a la problemática de la mujer y la colaboración del UNICEF con la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional. Los esfuerzos en favor de la Convención podrían coordinarse con la promoción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El Director Regional respondió que la importancia atribuida por el UNICEF a la relación entre las dos convenciones se basaba en lo observado a través de la historia en los países desarrollados; todo parecía indicar que no se podía garantizar los derechos del niño sin garantizar antes los derechos y la igualdad de la mujer. La región estaba prestando más atención que antes a esa relación.

184. Las delegaciones de los países que se beneficiarán del proyecto subregional de comunicaciones de la serie "Meena" expresaron su firme apoyo a esa iniciativa. Un orador afirmó que existían grandes posibilidades de repetirlo en otros países en que hubiese que abordar el tema de la protección de la niña. El material se podía adecuar a cada país y, con la participación del sector privado y las organizaciones no gubernamentales, el proyecto se podía integrar en programas de otros países, especialmente en el Oriente Medio y África del Norte. Una delegación lamentó que no se hubiese consultado a los gobiernos participantes durante la preparación de la propuesta de ampliación del proyecto. El Director Regional afirmó que los planes de ampliación se habían elaborado en un proceso de consultas en el que habían participado departamentos técnicos y ministerios. Con todo, convino en que para que tuviese éxito la ampliación del proyecto era necesario llevar a cabo un proceso intenso de consultas con el personal clave. Se preveía celebrar consultas a nivel regional y nacional.

185. Una delegación reconoció los resultados sumamente positivos que había logrado Bangladesh en materia de vacunación universal de los niños, atención primaria de la salud y agua potable. Varios oradores elogiaron la exposición formulada por el representante del UNICEF y expresaron su aprobación respecto de los diversos componentes del programa. El análisis de las enseñanzas extraídas que figuraba en la recomendación indicaba que el programa respondía a las necesidades del país, y se consideró informativo y adecuado.

186. Varias delegaciones formularon observaciones sobre el hecho de que se había desplazado la atención de las cuestiones de salud y nutrición a la educación y apreciaron que se atribuyera alta prioridad a esta última. Con todo, un orador, si bien estuvo de acuerdo con ese cambio, opinó que en la recomendación se podía haber expuesto mejor las razones a las que obedecía. Otra delegación hizo hincapié en que había que seguir atribuyendo alta prioridad a la salud, habida cuenta de la alta tasa de mortalidad derivada de la maternidad. El representante dijo que en el nuevo programa en realidad no se había reducido la cuantía de los recursos asignados a la salud y a la nutrición; el aumento de los recursos destinados a la educación había creado la apariencia de un desplazamiento en los grados de prioridad.

Se consideraba que la educación en su sentido más amplio era una estrategia esencial de apoyo a otros componentes, entre ellos, la nutrición, el saneamiento y la salud.

187. Un orador observó que el grado de prioridad que se atribuía a la educación en el programa de Bangladesh estaba en consonancia con las prioridades de otros países de la región. Varias delegaciones celebraron el éxito de los programas de ese país en materia de vacunación, defensa de los derechos de la mujer, abastecimiento de agua, organizaciones voluntarias y grupos comunitarios. Con todo, recalcaron que todavía existían enormes problemas, por ejemplo, con respecto a la pobreza en el medio urbano, la mortalidad derivada de la maternidad y los niños en circunstancias especialmente difíciles. Una delegación preguntó si se disponía de información sobre la trata de niños y mujeres. El representante respondió que no se disponía de información sistemática, si bien un estudio realizado en pequeña escala había revelado que existían problemas en ese sector. El UNICEF estaba trabajando con organizaciones de investigación para evaluar mejor su naturaleza y alcance.

188. Varias delegaciones se refirieron a los diversos esfuerzos emprendidos en materia de salud materna. Algunos oradores indicaron que habían recibido información a nivel de los países de que los programas adolecían de falta de coordinación entre diversos donantes que promovían diferentes estrategias. Con todo, otra delegación afirmó que los programas se desenvolvían bien y merecían más apoyo. El representante indicó que existían diversas actividades encaminadas a disminuir la mortalidad derivada de la maternidad y a mejorar la atención obstétrica. Esas actividades habían surgido a raíz de los esfuerzos infructuosos realizados en los últimos 20 años para capacitar a las parteras tradicionales. Actualmente se consideraba que esa había sido una estrategia incorrecta y, como resultado de ello, el Gobierno había decidido incorporar oficialmente nuevas iniciativas en su programa.

189. Varias delegaciones encomiaron los esfuerzos del Gobierno, en el contexto de la cooperación del UNICEF, por aumentar la participación de grupos voluntarios y comunidades y descentralizar el proceso de planificación. Una delegación preguntó si los esfuerzos por descentralizar la planificación y la ejecución mediante el criterio de actividades aceleradas en los distritos era sostenible, dada la limitada capacidad que existía en los niveles inferiores. El representante aseguró que el UNICEF estaba ayudando a introducir tecnología y criterios apropiados en cinco distritos; esas actividades se ampliarían y de esa forma se fortalecería la capacidad. Un orador reiteró que el Gobierno estaba decidido a llevar adelante un proceso de planificación "de abajo arriba".

190. Una delegación preguntó qué efectos había tenido el apoyo a la yodación de la sal en Bangladesh. El representante respondió que los valores de yodación de la sal se controlaban periódicamente y los resultados indicaban que la disponibilidad de sal yodada había aumentado de 20% a 35%, aunque todavía no se había alcanzado el objetivo intermedio de 50% a 60%. Se podrían lograr mejores resultados si el Gobierno prohibiera la importación de sal no yodada y se esperaba que éste adoptara una decisión al respecto. El UNICEF también abordaba ese problema a nivel regional por conducto de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional y había participado en la formulación de un proyecto de protocolo sobre prohibición de la importación y exportación de sal no yodada.

191. Un orador encomió los esfuerzos realizados por abordar el problema del trabajo de menores, si bien indicó que en ese sector la asignación de fondos en el programa del país era insuficiente. El representante explicó que el programa había adoptado la estrategia de eliminar gradualmente el trabajo de menores

introduciendo la enseñanza primaria obligatoria. Se esperaba beneficiar con ello a los niños de 5 y 6 años. Con todo, la estrategia también reconocía que era indispensable ofrecer incentivos no educacionales para que los niños asistieran a la escuela, ya que era la pobreza lo que les obligaba a trabajar. El UNICEF apoyaba las gestiones del Gobierno para ofrecer incentivos mediante programas de "alimentos por educación". Por otra parte, el UNICEF prestaba ayuda al Gobierno en un diálogo con el sector privado que tenía por objeto evitar que se expusiera a los menores a trabajos peligrosos e impedir el trabajo de menores.

192. Varias delegaciones expresaron inquietud acerca del problema de la nutrición en la región y preguntaron si el UNICEF podía abordarlo en sus actividades de cooperación. El Director Regional dijo que la nutrición era un problema muy grave en toda la región y que el UNICEF lo tomaba muy en serio. Una buena nutrición dependía de tres elementos, a saber, seguridad alimentaria, atención y salud, y por lo tanto exigía una iniciativa multisectorial. Gracias a la importancia que concedía a la educación, el programa de Bangladesh estaba mejorando la situación nutricional de los niños. En Bangladesh, los programas de nutrición eran coordinados por el Banco Mundial y el UNICEF. Este último había dado los primeros pasos en el plano regional para emprender una iniciativa que abarcaría una amplia variedad de colaboradores y de redes.

193. Las recomendaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva figuran en el anexo, decisión 1995/9.

#### Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados Bálticos

194. La Junta Ejecutiva examinó cuatro recomendaciones sobre programas de ciclo completo, resumidos en el documento E/ICEF/1995/P/L.10 y Add.1, que fueron presentadas por el Director Regional.

195. Dos delegaciones pusieron en tela de juicio la viabilidad del componente de desarrollo del programa del Afganistán, habida cuenta de la inestabilidad de la situación en ese país. En ocasiones anteriores, pese a que existían planes de actividades de desarrollo, todos los gastos del programa se habían relacionado con servicios de emergencia. Por otra parte, los gastos de apoyo al programa eran elevados, ya que ascendían al 24% de los gastos totales. El Director Regional aseguró que se evaluaría la situación en los exámenes anuales y de mitad de período. Los gastos de apoyo eran necesarios debido a la situación de emergencia, aunque se preveía que disminuirían gradualmente cuando se hubiesen consolidado en el país las funciones de apoyo.

196. Según otra delegación, el programa debería tener alcance subnacional, no nacional. El Director Regional confirmó que el programa se centraba en las tres regiones que gozaban de relativa estabilidad. Cuando se sugirió que la oficina del país debería estar situada en una de esas regiones y no en Peshawar (Pakistán), señaló que había que tener en cuenta la seguridad del personal. Dentro de lo posible, el personal de contratación internacional había trabajado en Kabul y el UNICEF tenía la intención de asignar al país la mayor cantidad posible de funcionarios. Un elemento de seguridad eran las oficinas equipadas con refugios subterráneos de protección contra bombas.

197. Un orador afirmó que en Armenia y Azerbaiyán las condiciones habían empeorado y expresó su apoyo a las recomendaciones para esos dos países. Habida cuenta de modestos recursos disponibles, una delegación preguntó si el programa de Armenia podría satisfacer las necesidades de los refugiados y las personas desplazadas dentro del país. El Director Regional respondió que esas personas

recibían apoyo de los fondos del llamamiento de emergencia conjunto de las Naciones Unidas y no con cargo a los recursos generales. Una delegación señaló que los datos que figuraban en la recomendación sobre el producto nacional bruto per cápita en Armenia no eran actuales y que la terminología relativa al conflicto en la región de Nagorno-Karabaj era incorrecta. El Director Regional aseguró que las estadísticas se estaban actualizando y se incorporarían a la documentación no bien se terminaran de preparar. En el futuro, se mencionaría el conflicto en Nagorno-Karabaj de conformidad con la terminología utilizada por las Naciones Unidas.

198. Otra delegación preguntó por qué se asignaban a Armenia y Azerbaiyán niveles análogos de financiación con cargo a recursos generales, pese a que el último país tenía una numerosa población infantil y una alta tasa de mortalidad de niños menores de 5 años. El Director Regional dijo que todos los países miembros de la Comunidad de Estados Independientes recibían anualmente recursos generales por valor de 1 millón de dólares. Se habían recibido sumas mayores de fondos adicionales mediante el llamamiento interinstitucional de emergencia para Azerbaiyán. El equilibrio entre las actividades de desarrollo y las de emergencia se lograba mediante un criterio adaptable de programación. Por ejemplo, en materia de vacunación se habían establecido objetivos a corto y a largo plazo. En los programas de emergencia, por lo general se hacía más hincapié en los suministros y en los programas de desarrollo figuraban más actividades encaminadas al aumento de la capacidad y de defensa de los intereses del niño.

199. Varias delegaciones formularon observaciones favorables en relación con la labor del UNICEF en Rumania, en especial en cuanto a la producción de vídeos sufragada por varios donantes y a los modelos de aprendizaje basados en la familia y en la relación maestro-alumno, así como también en lo que concierne a la utilización eficaz de datos y análisis para la formulación de políticas. Una delegación opinó que los objetivos eran demasiado ambiciosos en cuanto a los efectos previstos. El Director Regional respondió que si bien se había desplazado la atención que antes se prestaba a la rehabilitación, la estrategia del programa era realista en lo relativo a las asociaciones que el UNICEF había promovido a todos los niveles. Un orador señaló que era indispensable esforzarse por que el cuidado de los niños, en particular de aquellos con necesidades especiales, no estuviese a cargo de instituciones. El Director Regional dijo que el número de niños que recibían atención en instituciones disminuía gradualmente. Los Estados Unidos, en particular, habían realizado contribuciones importantes a ese proceso.

200. Un orador dijo que la secretaría había actuado prematuramente al incorporar a ciertos países en esa región, especialmente a la luz de las consultas oficiosas en curso sobre la composición de la región y la ubicación de la oficina regional. Varias delegaciones solicitaron más información sobre la distribución de recursos del UNICEF entre todas las regiones durante el período comprendido entre 1995 y el año 2000. Una delegación propuso que se preparara un informe sobre la elaboración de programas regionales para examinarlo en el período de sesiones anual. La misma delegación sugirió que los países de una región se presentaran según el volumen de recursos financieros que el UNICEF les asignaba, en vez de hacerlo en orden alfabético. Ya se habían distribuido extraoficialmente los posibles textos de esas propuestas para que los miembros de la Junta y la secretaría los examinaran. La delegación pidió a la secretaría que respondiera a las preguntas planteadas en las recientes reuniones oficiales y oficiosas, en particular las planteadas por los países de la región.

201. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas interino dijo que el documento de recapitulación (E/ICEF/P/L.10 y Add.1) contenía una parte de la información solicitada sobre la distribución de recursos. No obstante, el informe del Director Ejecutivo, que se examinaría en el período de sesiones anual, proporcionaría un panorama más completo. La secretaría también convino en proporcionar más información sobre la aplicación de los criterios para la distribución de recursos generales.

202. Las recomendaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva figuran en el anexo, decisión 1995/9.

#### América y el Caribe

203. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí tres recomendaciones con respecto a programas por países de duración breve, dos recomendaciones con respecto a la provisión de recursos generales adicionales para financiar programas ya aprobados y una recomendación con respecto a la provisión de fondos complementarios destinados a un programa de un país ya aprobado, según se resume en los documentos E/ICEF/1995/P/L.10 y Add.1. El Director Regional para América Latina y el Caribe presentó las recomendaciones sobre los programas por países y ofreció una exposición general de la evolución social y económica reciente de la región, dentro de la cual cabe citar la participación en las medidas complementarias de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por todos los países de la región; el empleo de fórmulas de promoción innovadoras como parte del empeño por cumplir los objetivos nacionales, y la movilización de recursos. El UNICEF trabajaba con los gobiernos y con los ciudadanos para procurar que se tuviera en cuenta la Convención en la formulación de políticas para la infancia.

204. Refiriéndose al informe sobre la evolución de los programas en la región (E/ICEF/1995/P/L.5), varias delegaciones reconocieron que sus indicadores macroeconómicos habían mejorado, pero se mostraron preocupadas por el hecho de que no reflejaran apropiadamente el deterioro de las condiciones sociales. Un orador dijo que sería difícil mantener los logros conseguidos en un momento en que las corrientes de ayuda se recortaban y el gasto público en el sector social quedaba limitado por las políticas de ajuste estructural y la carga de la deuda externa. Otra delegación habló de las dificultades que había para continuar con la reforma económica, el proceso de democratización y la mejora de las condiciones sociales. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento por el apoyo que había prestado el UNICEF a sus países mediante el Servicio Especial de Ajuste para América Latina y el Caribe. Dos oradores declararon que en sus respectivos países se había emprendido la reforma legislativa como medida complementaria de la ratificación de la Convención.

205. Las recomendaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva figuran en el anexo, decisión 1995/9.

#### Oriente Medio y África del Norte

206. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el texto íntegro de una recomendación sobre los programas por países, que se resume en los documentos E/ICEF/1995/P/L.10 y Add.1. La Directora Regional para el Oriente Medio y África del Norte expuso de modo sucinto la evolución de la región y presentó la citada recomendación.

207. Dos delegaciones expresaron su apoyo al programa de la República Árabe Siria. Se señaló que, como resultado de la cooperación del UNICEF, ese país había logrado resultados tangibles, como por ejemplo el aumento de la tasa de vacunación, la ausencia de casos de poliomielitis en 1983, la difusión del



empleo de la sal yodada y la participación de organizaciones de base en la ejecución del programa. Una delegación puntualizó que las mujeres y los niños palestinos que vivían en la República Árabe Siria se beneficiaban también del programa. Dos delegaciones hicieron hincapié en que las aportaciones a los programas humanitarios no deberían supeditarse a consideraciones políticas.

208. Otro orador se mostró de acuerdo con la insistencia que ponía el programa en el cumplimiento de los objetivos de mitad de decenio, lo cual, sin embargo, no debería menoscabar la sostenibilidad de los programas. Se observó que los gastos de apoyo al programa, que ascendían al 20%, eran demasiado elevados. La Directora Regional respondió que esa cifra abarcaba los gastos de viaje y de equipo correspondientes a los nuevos programas establecidos en la región; se trataba de una cifra de planificación y era posible que no se necesitara toda esa cantidad. La misma delegación dijo que los esfuerzos de colaboración entre el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y el UNICEF mejorarían los resultados generales de la ejecución de programas. La Directora Regional señaló que el UNICEF colabora estrechamente con el OOPS y que ella misma ofrecería más información en el período anual de sesiones, durante el cual la Junta Ejecutiva estudiaría los programas destinados a las mujeres y los niños palestinos.

209. Una delegación propuso que el proyecto subregional de comunicaciones "Meena" que funciona en Asia meridional se adaptara para hacer campaña con respecto a la situación de las mujeres y las niñas en esta región. También se destacó el progreso logrado por Marruecos en la educación de las niñas.

210. Un orador dijo que había quedado perplejo ante las afirmaciones que se habían hecho acerca de Argelia en los párrafos 6, 10, 12 y 14 del informe sobre la evolución de los programas en la región (E/ICEF/1995/P/L.8). Declaró que en esos párrafos se describía de forma inexacta la situación de los niños en Argelia y que ni la competencia ni el mandato del UNICEF permitían a este organismo efectuar declaraciones sobre la situación política de un Estado soberano. Dijo que esas declaraciones eran improcedentes y que se basaban en datos erróneos. Revelaban un conocimiento deficiente de la historia, la geografía, las estadísticas y la realidad de Argelia. Además, en el documento no se mencionaba el avance logrado por Argelia desde 1980 por lo que respecta al mejoramiento de la salud y la nutrición infantiles, omisión que perjudicaba al UNICEF. Así pues, instó al Fondo a que verificara los datos de los últimos años. Asimismo, pidió a la secretaría que hiciera las correcciones oportunas y que las presentara en el período anual de sesiones de mayo.

211. Como medida complementaria, el Presidente pidió a la secretaría que efectuara las diligencias necesarias y que las consignara en el informe del período de sesiones. Más tarde, la secretaría aclaró la situación del modo siguiente: Argelia, después de unos años de progreso constante en el sector social, se enfrenta en la actualidad con una situación económica difícil que repercute desfavorablemente en las vidas de los niños. Los últimos acuerdos con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, así como el programa de ajuste estructural, han afectado de forma grave a la situación económica. En consecuencia, los servicios sociales han acusado los recortes presupuestarios y el Gobierno encuentra cada vez mayores dificultades para procurar vacunas, medicinas y otros suministros médicos esenciales que se adquirieran con divisas. Argelia, que en una época estuvo en la vanguardia de los proyectos destinados a lograr la supervivencia de los niños, había logrado en menos de 10 años reducir a la mitad su tasa de mortalidad infantil. Los últimos datos facilitados por la Oficina Nacional de Estadística de Argelia confirmaron que la tasa de mortalidad infantil había disminuido a ritmo constante desde el 82,1 por 1.000 al 42,4 por 1.000 de los nacidos vivos entre 1980 y 1990. El UNICEF reconoce los esfuerzos

realizados en el pasado y admite que las dificultades económicas actuales y la situación general del país pueden entorpecer los inmensos esfuerzos que está haciendo el Gobierno por cumplir los objetivos de mitad de decenio y mantener unos servicios sociales de buena calidad para los niños.

212. La recomendación aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1995/9.

C. Informes sobre las visitas realizadas por integrantes de la Junta Ejecutiva a África y Asia

213. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los informes de los dos equipos compuestos por varios de sus integrantes que visitaron África (Burkina Faso y Uganda) (E/ICEF/1995/CRP.16) y Asia (la India y la República Democrática Popular Lao) (E/ICEF/1995/CRP.16/Add.1).

214. Uno de los integrantes del equipo que visitó Burkina Faso y Uganda informó sobre esas visitas durante el examen de las correspondientes recomendaciones sobre los programas por países (véanse los párrafos 161 y 169 supra).

215. Uno de los integrantes del equipo que visitó Asia comunicó que, en la República Democrática Popular Lao, el equipo había recibido mucha información tanto del UNICEF como del personal de contraparte gubernamental. Habían visto numerosos proyectos, entre ellos proyectos de vacunación, educación y adelanto de la mujer. En la India, donde había muchos proyectos que le habían causado impresión, el equipo había observado progresos en la potenciación del papel de los maestros y en la participación de la mujer en las iniciativas para procurar abastecimiento de agua y saneamiento. El equipo no había tenido jefe y todos sus componentes habían participado en igualdad de condiciones. Si deseaban obtener información más detallada sobre la visita, las delegaciones podían leer el informe preparado por el equipo.

216. El mismo orador añadió que, habida cuenta de la experiencia de ese equipo en su visita a Asia, habría que revisar los mandatos de las visitas sobre el terreno. La Junta debería tomar más en serio las conclusiones de los equipos y evaluar las visitas.

217. Uno de los integrantes del equipo que visitó África dijo que las visitas sobre el terreno eran esenciales para la labor de la Junta, dado que le permitían ver cómo se insertaban las actividades de las oficinas de los países en la ejecución de programas. La Junta debería prestar mayor atención a la situación de las oficinas de los países en sus debates sobre el estudio de gestión. Algunas de esas oficinas carecían de equipo suficiente. Podía haber mayor coordinación entre las oficinas regionales y de los países. Algunos integrantes opinaban que los equipos deberían dedicar todo su tiempo a las visitas sobre el terreno, pero debería haber un equilibrio entre las visitas y las actividades protocolarias, dado que éstas ofrecían la oportunidad de entrevistarse con las autoridades y de intercambiar información.

218. Otra participante se mostró de acuerdo con lo anterior y dijo que las visitas eran positivas y fructíferas. Su equipo había pasado seis días en la India, a pesar de las dimensiones y de la complejidad del país y del programa del UNICEF, y ocho días en la República Democrática Popular Lao. En la India, el equipo hubo de dividirse en tres subgrupos para abarcar lo más posible. Debería examinarse con mayor detenimiento la duración de la estancia en cada país.

219. Se propuso que, en futuras visitas sobre el terreno, hubiera representantes de los países desarrollados y en desarrollo. Un participante dijo que los equipos deberían disponer de las instalaciones y servicios necesarios para su labor, sobre todo en el caso de las oficinas locales. También se propuso que, al final de la visita, se celebrara una reunión de recapitulación entre los integrantes del equipo y los funcionarios de contraparte gubernamentales, para dar a conocer las opiniones del equipo.

220. Hubo un breve debate acerca de la necesidad de revisar el mandato de las visitas sobre el terreno habida cuenta de la experiencia adquirida hasta la fecha. Varias delegaciones señalaron que la Junta necesitaba actualizar los mandatos dado que en algunos casos las visitas no se habían preparado bien y no se había respetado el mandato. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes de las visitas sobre el terreno.

D. Informe del Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud (OMS) de Política Sanitaria sobre su período de sesiones celebrado en Ginebra los días 30 y 31 de enero de 1995

221. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe del 30º período de sesiones del Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud (OMS) de Política Sanitaria, celebrado en Ginebra los días 30 y 31 de enero de 1995 (E/ICEF/1995/P/L.9). El Presidente, que había presidido la reunión, presentó el informe. Dijo que el período de sesiones se había convocado para examinar los progresos logrados en el cumplimiento de los objetivos de mitad de decenio y la labor realizada en lo que respecta a los objetivos para el año 2000. El Comité Mixto había llegado a un consenso sobre los indicadores de medición que se emplearían y sobre cómo se medirían. Además de los objetivos, el Comité Mixto se había centrado en el perfeccionamiento de los sistemas de salud en una coyuntura de descentralización (incluidas fórmulas para mejorar los sistemas de salud de distrito) y en la complementariedad de la labor del UNICEF y de la OMS en situaciones de emergencia.

222. Al no disponer del documento sobre la estrategia de salud del UNICEF, el Comité hubo de centrar sus deliberaciones en el principio del examen de los documentos normativos y en el procedimiento para llevarlo a cabo. En una reunión oficiosa de varios integrantes del Comité Mixto y representantes de las dos secretarías se llegó a las conclusiones siguientes, que después hizo suyas el Comité:

- a) La Asamblea Mundial de la Salud es el órgano que determina la política sanitaria de los países y de las organizaciones internacionales;
- b) La coordinación a escala nacional incumbe a los gobiernos;
- c) La labor del Comité Mixto al examinar esos documentos consiste en servir de foro para el intercambio de opiniones y en formular observaciones, más que en desempeñar una función de autorización;
- d) Las opiniones de la OMS y de su Junta Ejecutiva tendrán siempre buena acogida.

223. En nombre del Director General de la OMS, un Vicepresidente de la Asamblea Mundial de la Salud e integrante del Comité Mixto pronunció un discurso ante la Junta Ejecutiva. Subrayó que la labor del UNICEF y de la OMS debe reforzarse mutuamente, de acuerdo con sus respectivos órganos rectores. Por lo que atañe

al documento de la estrategia sanitaria del UNICEF, subrayó la necesidad de que la OMS y el Fondo celebraran debates oficiales sobre cuestiones de fondo antes de que el documento se presentara a la Junta Ejecutiva del UNICEF.

224. Varias delegaciones se mostraron preocupadas por el procedimiento de consulta seguido en la elaboración del documento de la estrategia sanitaria y recalcaron la necesidad de definir una estrategia coherente y unánime que no coincidiera con la de otros organismos de las Naciones Unidas. Solicitaron que se celebrara un proceso de consultas amplias y sobre cuestiones de fondo antes de presentar a la Junta Ejecutiva la citada estrategia y otros documentos normativos. La secretaría respondió que el UNICEF concedía gran importancia a su colaboración con la OMS y procuraba examinar su estrategia de salud con ésta y con otras entidades colaboradoras de las Naciones Unidas. A pesar de ello, las consultas habían sido insuficientes. Un orador recordó a las delegaciones que debe haber un plazo realista para estos procesos de consultas. La secretaría respondió que estos procesos ya habían tenido lugar en el caso de los documentos sobre las estrategias de educación y de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental, y que el turno siguiente les correspondía a los documentos sobre las estrategias de salud y para situaciones de emergencia, cuyo proceso de consultas se atendería a unos plazos realistas.

225. Pasando a otras cuestiones que se examinaban en el informe, una delegación señaló la importancia que tenía el debate del Comité Mixto acerca de los sistemas de salud y subrayó la necesidad de que se llevara a cabo un análisis riguroso de la intervención del sector privado. Otra delegación dijo que la reunión se había centrado demasiado en las metas y objetivos y se mostró preocupada por el hecho de que las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad no se hubieran tratado de la manera debida. La secretaría respondió que la concentración en los objetivos en las campañas de vacunación universal de los niños había dado como resultado unas tasas de vacunación estables en gran parte del mundo desde 1990.

226. La Junta Ejecutiva tomó nota de las recomendaciones del Comité Mixto contenidas en el documento E/ICEF/1995/P/L.9 y recomendó a la secretaría que celebrara consultas exhaustivas sobre su proyecto de documento de estrategia sanitaria con la OMS, el Banco Mundial, el FNUAP y otras entidades, como preparación para su presentación a la Junta Ejecutiva. (El texto de la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1995/10.)

E. Participación del UNICEF en las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo en septiembre de 1994

227. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe en el que se determinaban las esferas prioritarias de la participación del UNICEF en las actividades complementarias y en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/ICEF/1995/12 y Corr.1). El Director Ejecutivo Adjunto Interino de Programas presentó el informe y destacó las esferas principales de participación del UNICEF en las medidas complementarias. Entre ellas figuraban disminuir la mortalidad derivada de la maternidad; procurar un amplio acceso a la información y los servicios de planificación de la familia; elaborar programas de salud genésica dirigidos a la juventud y a la mujer; proporcionar educación básica, haciendo hincapié en la disminución de las desigualdades entre los sexos; mejorar la participación y la condición de la mujer, y aumentar la colaboración y los acuerdos con el FNUAP, la OMS y otros colaboradores apropiados. Rectificó un error que había en el

párrafo 7 del informe, señalando que se había suprimido la referencia a "la promoción de un modelo de familia pequeña".

228. Una representante del FNUAP pronunció un discurso ante la Junta, en el que expresó el firme apoyo de ese organismo al documento del UNICEF, que coincidía con el punto de vista del FNUAP y lo complementaba. Celebró las nuevas oportunidades que tenían el FNUAP y el UNICEF de colaborar en nuevos ámbitos, sobre todo en los de la erradicación de la mutilación genital femenina, la satisfacción de las necesidades de los adolescentes en materia de salud genésica y la resolución de los problemas de salud genésica en lugares que pasan por situaciones de emergencia. Enumeró los cuatro grupos de trabajo constituidos por el Equipo de Tareas Interinstitucional relativo a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se ocupaban de la educación básica, la política social, la potenciación del papel de la mujer y los sistemas comunes de almacenamiento y verificación de datos. El UNICEF se había prestado a dirigir este último grupo.

229. La mayoría de las delegaciones afirmaron que el UNICEF debía desempeñar un papel importante en la etapa complementaria de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y agradecieron su buena disposición en este sentido. Sin embargo, muchas delegaciones se mostraron insatisfechas con el informe, pues, a su entender, no daba suficientes detalles sobre las estrategias y medidas operacionales concretas que pensaba adoptar el UNICEF, y en particular sobre el porcentaje de su presupuesto que se destinaría a actividades en favor de la mujer y de la juventud, así como de educación básica. Varias delegaciones se opusieron a las recomendaciones del documento de que la participación del UNICEF en las medidas complementarias de la citada Conferencia se atuvieran a los documentos normativos anteriores en lugar de ofrecer una reevaluación más reflexiva de las estrategias pasadas teniendo en cuenta los progresos logrados en la citada Conferencia. Al proponer esto, dijeron que su intención no era reanudar el debate sobre las decisiones adoptadas en la Conferencia, sino elaborar nuevas estrategias para la ejecución de su Programa de Acción por parte del UNICEF.

230. La secretaría contestó que, aunque todavía está elaborando estrategias y preparando medidas relacionadas con la salud sexual y genésica, la programación en este ámbito refleja en gran medida ese Programa de Acción. Cabría citar como ejemplo, en los actuales programas por países, el reforzamiento de la atención prenatal, posnatal y obstétrica, la educación sanitaria en la escuela, la educación sanitaria mediante organizaciones juveniles, la colaboración con los medios de difusión, los servicios de salud especiales para jóvenes y la prevención y el tratamiento económico de las enfermedades venéreas.

231. Se hicieron varios comentarios sobre la necesidad de explicar más claramente la manera en que los organismos de las Naciones Unidas colaborarían y coordinarían sus actividades en los planos nacional y mundial, así como de debatir con mayor detalle la función particular del UNICEF en la aplicación de medidas complementarias más generales. Una delegación propuso que se redactara un documento conjunto en el que se expusieran las funciones respectivas de los diversos organismos bajo los auspicios del Equipo de Tareas Interinstitucional relativo a las medidas complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Dos delegaciones solicitaron información sobre los preparativos del UNICEF para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y propusieron que el Fondo ejerciera un papel de transición entre las conferencias de El Cairo y de Beijing. La secretaría habló de su estrecha colaboración operacional con la División de Salud de la Familia y el Programa Mundial sobre el SIDA de la OMS, con el FNUAP, el PNUD y el Banco Mundial, así como con otras muchas instituciones técnicas.

232. Algunas delegaciones dijeron que en el informe del UNICEF faltaban elementos del Programa de Acción, por ejemplo los derechos en materia de procreación, la función de la familia, los problemas de las migraciones y un estudio minucioso de la educación. Varias delegaciones mostraron su insatisfacción por el hecho de que no se hubiera tratado en el informe la cuestión del aborto, mientras que otras expresaron su oposición a que el UNICEF se ocupara de ella en modo alguno. La secretaria declaró que el empeño del UNICEF por retrasar la actividad sexual en la adolescencia, prevenir los embarazos precoces y facilitar el acceso a la información y los servicios de planificación de la familia coadyuvaba a reducir el número de abortos. Las gestiones para dotar de mejores medios a los hospitales de distrito facilitarían el tratamiento apropiado de las complicaciones de salud derivadas de los abortos, que constituyen una de las causas principales de la mortalidad materna.

233. Una de las delegaciones se refirió al consenso que se había alcanzado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague en favor de la iniciativa 20/20, según la cual los países desarrollados y en desarrollo colaboradores que estuvieran interesados se comprometerían a destinar, por término medio, el 20% de la asistencia oficial para el desarrollo y el 20% de sus recursos presupuestarios nacionales, respectivamente, a programas sociales básicos, y añadió que ese consenso era conveniente, ya que pudiera ser que la iniciativa no fuera de aplicación universal, pues las necesidades de cada país variaban sensiblemente. La misma delegación se mostró preocupada por el método de trabajo del UNICEF, en particular por el hecho de que el Fondo siguiera recabando el apoyo para la iniciativa 20/20 a pesar de no haber sido autorizado para ello por la Junta Ejecutiva.

234. Una delegación observó que no se había tratado la cuestión de las parteras tradicionales, a lo que la secretaria respondió que, dado que había cada vez más indicios de que con la formación de parteras tradicionales no se aprovechaban los recursos, se haría mayor hincapié en procurar que asistieran a los partos comadronas con conocimientos de enfermería. Otro orador dijo que los recursos del UNICEF eran ya insuficientes para satisfacer las necesidades más urgentes de los niños y que, por tanto, el Fondo no debería desviar ninguna parte de ellos a la esfera de la salud genésica.

235. La Junta Ejecutiva pidió a la secretaria que presentara una versión revisada del informe en su tercer período ordinario de sesiones. (El texto de la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1995/11.)

#### F. Otros asuntos

236. Una oradora dijo que una ministra de su país había deseado hablar ante la Junta Ejecutiva sobre el asunto del estudio de gestión y que había comunicado a la secretaria que tenía que salir de la reunión a una hora determinada para tomar un avión. A pesar de esta solicitud, no se le había concedido la palabra y había tenido que irse sin hablar. La oradora pidió a la secretaria que se disculpara. El Secretario de la Junta Ejecutiva y su Presidente pidieron disculpas explicando que una consulta oficiosa convocada por éste había acabado más tarde de lo previsto. El Presidente pidió a la secretaria que escribiera a la ministra una carta de disculpa por no haberle concedido la palabra.

237. Una delegación presentó un proyecto de decisión sobre coordinación de las actividades del UNICEF relativas al VIH/SIDA, que recibió la aprobación de la Junta Ejecutiva. (El texto de la decisión figura en el anexo, decisión 1995/13.)

238. Una delegación dijo que la afirmación de la secretaría de que la aplicación del examen de gestión se financiaría mediante ahorros había suscitado interrogantes acerca de la posibilidad de incurrir en sobrepresupuestación. La oradora pidió a la secretaría que facilitara documentos presupuestarios más inteligibles en los que constaran todos los gastos de los programas de los países, los gastos financieros y administrativos y los gastos de consultoría. El Director Ejecutivo Adjunto de Operaciones admitió que los sistemas eran demasiado complicados, lo que era una de las razones por las que se contrataría un consultor que se ocupara de los regímenes financieros. Para empezar, la secretaría estaba elaborando un presupuesto integrado a escala nacional, que entraría en vigor este año. Los ahorros no provenían de la sobrepresupuestación, sino de medidas precisas adoptadas por la secretaría para reducir algunas de las actividades previstas en el presupuesto ya aprobado. Vistos con la debida perspectiva, los gastos de aplicación del estudio constituían el 1,5% del presupuesto total.

239. El Secretario de la Junta Ejecutiva señaló a la atención de las delegaciones los proyectos de calendario del período anual de sesiones y del tercer período ordinario de sesiones y pidió que las observaciones que hubieran de hacerse al respecto se enviaran por escrito a la secretaría, que las examinaría junto con la Mesa.

#### G. Clausura del período de sesiones

240. En una declaración escrita que se repartió a las delegaciones, el Director Ejecutivo interino dijo que el UNICEF vivía en aquel momento una etapa decisiva de transición. La secretaría agradeció a los integrantes de la Junta el apoyo y la confianza que le habían brindado y les dio las gracias por su orientación y dirección, sobre todo en la cuestión vital de los programas de los países. (El texto íntegro de la declaración figura en el documento E/ICEF/1995/CRP.20.)

241. El Presidente, en sus comentarios, dijo que el período de sesiones había demostrado que tanto los donantes como los receptores tenían el empeño vehemente de hacer del UNICEF una organización mejor. Había problemas en las oficinas exteriores, donde se cumplirían los objetivos, y en la sede, donde el perfeccionamiento de la gestión ofrecería mejores servicios a esas oficinas y permitiría racionalizar al máximo los recursos para aprovechar todo lo posible los fondos destinados a programas.





Tercera parte

PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 1995

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas  
del 22 al 26 de mayo de 1995

## I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

### A. Apertura del período de sesiones

242. El Presidente dio la bienvenida a la nueva Directora Ejecutiva, Sra. Carol Bellamy, y la felicitó por su nombramiento, conferido por el Secretario General. Dio la bienvenida asimismo a los integrantes del sistema del UNICEF que participaban en el período de sesiones anual, incluidos los altos representantes de los gobiernos y los representantes de los comités nacionales pro UNICEF y de las organizaciones no gubernamentales (ONG). Señaló que se iniciaba una nueva era para el UNICEF, con el nombramiento del cuarto Director Ejecutivo, la celebración del cincuentenario del organismo en 1996 y la finalización del plazo para alcanzar los objetivos de mitad del decenio en 1995. Además, en las importantes conferencias internacionales celebradas en los últimos años, la comunidad internacional había tratado asuntos de vital importancia para el bienestar de las mujeres y los niños. Era responsabilidad de la Junta Ejecutiva velar por que los planes de acción aprobados en esas conferencias se plasmaran, en medidas apropiadas en favor de la infancia. (El texto íntegro de las observaciones figura en el documento E/ICEF/1995/CRP.26.)

243. La Directora Ejecutiva dijo que la orientación y apoyo de la Junta Ejecutiva eran bien recibidos y que la Junta podía contar con su plena cooperación. El UNICEF debería esforzarse por mantener el impulso adquirido en sus programas y labores administrativas. También debería ayudar a los países a lograr en cuanto fuera posible las metas a favor de la infancia, recordando al mismo tiempo que el logro de esas metas tendría que estar orientado a fomentar un desarrollo humano sostenible a largo plazo. Además, era necesario fortalecer la responsabilidad administrativa como elemento fundamental en todas las esferas de trabajo del organismos. Sobre todo, la secretaría debería responder ante la Junta, así como ante los donantes, las contrapartes en los programas, las entidades asociadas en los países, los voluntarios, el personal y, en última instancia, ante los niños del mundo. Si bien era indispensable mantener un alto grado de eficacia, también habría que atender a los problemas relativos a la moral del personal y por tanto una de sus prioridades sería el desarrollo de los recursos humanos. (El texto íntegro de las observaciones figura en el documento E/ICEF/1995/CRP.27).

### B. Aprobación del programa

244. El programa del período de sesiones, que figura en el documento E/ICEF/1995/13/Rev.1, comprendía los siguientes temas:

- Tema 1: Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
- Tema 2: Aprobación del programa provisional y el calendario y organización de los trabajos
- Tema 3: Informe de la Directora Ejecutiva (Partes I y II)
- Tema 4: Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

- Tema 5: Informe anual al Consejo Económico y Social (Informe de la Directora Ejecutiva (Parte III)):
- a) Actividades complementarias de las resoluciones de la Asamblea General 44/211 y 47/199
  - b) Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
  - c) Actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
- Tema 6: Estrategias del UNICEF en materia de educación básica
- Tema 7: Estimaciones básicas del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas\*
- Tema 8: Recomendación sobre el presupuesto por programas básico financiado con cargo a los fondos globales\*
- Tema 9: Operación de Tarjetas de Felicitación del UNICEF y Actividades Conexas (OTF):
- a) Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la OTF
  - b) Examen del ciclo presupuestario de la OTF
  - c) Informe provisional de la OTF para la temporada de 1994
  - d) Informe financiero y cuentas de la OTF para la temporada de 1993
- Tema 10: Estrategia del UNICEF en materia de salud\*
- Tema 11: La supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en África
- Tema 12: Examen de la gestión: cuestiones relativas a la misión del UNICEF
- Tema 13: Propuestas sobre la cooperación del UNICEF y exámenes de programas
- Tema 14: Estrategias del UNICEF en materia de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental
- Tema 15: Adopción de decisiones
- Tema 16: Otros asuntos
- Tema 17: Observaciones finales de la Directora Ejecutiva y el Presidente de la Junta

---

\* Véase el párrafo 245.

245. El Secretario de la Junta Ejecutiva dijo que en la sesión de información anterior al período de sesiones, celebrada el 11 de mayo, la Junta había decidido aplazar el examen de los temas del programa relativos a la estrategia en materia de salud y a los dos presupuestos básicos hasta el tercer período ordinario de sesiones, que se celebraría en septiembre. El 19 de mayo, la Mesa había hecho suya esa propuesta. El programa se aprobó con esas enmiendas. También se aprobó un calendario revisado.

246. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 50 del Reglamento y su anexo, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció las delegaciones que habían presentado credenciales para participar como observadoras en el período de sesiones y habían comunicado a la secretaría los temas del programa en que tenían especial interés. Otras delegaciones indicaron oralmente los temas que les interesaban. Participaron en calidad de observadoras las siguientes delegaciones (en los casos en que se señalaron temas de interés, estos figuran entre paréntesis): Afganistán (todos los temas); Albania; Argelia (3, 4, 5, 6, 11, 12, 13 y 14); Argentina; Armenia (3, 8, 12 y 13); Austria (3); Bangladesh (5 b), 6, 12 y 14); Bélgica (todos los temas); Benin (todos los temas); Bosnia y Herzegovina; Botswana; Bulgaria; Colombia; Côte d'Ivoire (6, 11, 12 y 14); Cuba (todos los temas); Dinamarca; Egipto, Eritrea, Eslovenia (4, 5 y 9); España (3 y 4); Estonia; Etiopía; la ex República Yugoslava de Macedonia; Fiji; Georgia; Hungría; Irlanda (todos los temas); Israel (13); Kazakstán (13); Kirguistán; Letonia (todos los temas); Lesotho; Lituania (6, 12 y 14); Maldivas; México; Moldova (13); Namibia; Nepal; Nicaragua; Níger (5 c) y 12); Nigeria; Omán; Panamá; Polonia; Portugal; República Checa; República Unida de Tanzania; Rwanda (4); Santa Sede (todos los temas); Sudáfrica; Sri Lanka; Suiza (3, 4, 5, 6, 9, 12 y 14); Tayikistán; Tailandia; Turquía (4, 7, 8, 12 y 13); Turkmenistán (13); Ucrania; Uzbekistán; Viet Nam (3, 4, 5, 12 y 16); Yemen; y Zambia.

247. Además, habían presentado credenciales Palestina (13) y la Liga de los Estados Árabes, así como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (todos los temas); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (6); la Organización Mundial de la Salud (OMS); el Grupo Permanente de Comités Nacionales Pro UNICEF (todos los temas); el Comité de las Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el UNICEF (6 y 12); el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica (1, 3, 4, 6, 11 y 13); la Comunidad Internacional Bahá'í (1, 4, 6 y 11); la Comunidad Franciscana Internacional; la Cámara de Comercio Internacional; el Comité Internacional de la Cruz Roja (1, 3, 4, 5 c), 11, 12 y 13); el Consejo Internacional de Bienestar Social (1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 14, 15, 16 y 17); el Consejo Internacional de Mujeres; la Federación Internacional de Mujeres Universitarias (6 y 12); la Federación Internacional de Trabajadores Sociales; Rissho Kosei-kai; Rotary International; y la Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas (5 y 6).

## II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

### A. Informe de la Directora Ejecutiva

248. Las delegaciones formularon observaciones sobre diversas cuestiones planteadas en el informe de la Directora Ejecutiva (E/ICEF/1995/14 (Partes I y II)). Los oradores propusieron que el informe se abreviara y consolidara en un formato más funcional y comprensible al lector. Una delegación sugirió que en el futuro se incluyera en el informe un análisis de la aplicación de las principales estrategias de los programas de cooperación del UNICEF.

249. Varias delegaciones se refirieron a la cuestión de los objetivos globales. Se observó que, si bien fijar metas era un elemento importante de la planificación, ello debía hacerse en el contexto del fortalecimiento de los sistemas e instituciones. Puesto que los enfoques de orientación vertical muchas veces daban por resultado una ampliación de los servicios sin que se alcanzaran necesariamente los objetivos del desarrollo sostenible, el UNICEF debería establecer un marco para realizar una planificación integral, en vez de la planificación basada en proyectos individuales. También se propuso que el UNICEF adoptara nuevos enfoques con respecto al desarrollo participativo.

250. En cuanto a la combinación adecuada de estrategias para los programas del UNICEF en los países, la mayoría de los oradores estaban de acuerdo en que dichas estrategias deberían basarse en las condiciones particulares de cada país, en que el fortalecimiento de la capacidad en diversos niveles y la habilitación de las comunidades y los beneficiarios contribuían a la sostenibilidad de los programas y en que el UNICEF cumplía principalmente una función catalizadora en la ampliación de los servicios. El ámbito de actividad del UNICEF debería ser más amplio en lo concerniente a la promoción de los intereses de la infancia y al diálogo para la formulación de políticas sobre cuestiones que atañen a la infancia, en lugar de concentrarse en la asistencia financiera y técnica para determinadas actividades de los programas. El nuevo formato para presentar a la Junta Ejecutiva las recomendaciones sobre los programas por países reflejaría ese nuevo enfoque.

251. Una delegación observó que la Junta Ejecutiva debería asignar la más alta prioridad a la tarea de examinar las recomendaciones sobre los programas por países para determinar con precisión qué medidas se necesitan en el plano nacional. En ese contexto, el orador hizo hincapié en la importancia de las notas sobre las estrategias de los países y en la necesidad de alentar a los países en desarrollo a formular dichas estrategias.

252. Muchos oradores se refirieron a la disminución constante de las contribuciones de los donantes a los recursos generales y a los fondos complementarios. Algunos expresaron su apoyo a la iniciativa 20/20, en tanto que otros observaron que el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas aún tenían mucho por hacer en lo referente a la promoción de esa iniciativa y la formulación de métodos prácticos para su aplicación.

253. Una delegación observó que los países donantes estaban dirigiendo una parte cada vez mayor de sus contribuciones a los fondos complementarios, como los destinados a la asistencia de emergencia, que podían asignarse a determinados proyectos. Dijo que, a su juicio, las deliberaciones de la Junta Ejecutiva relativas a la estrategia mundial y a las recomendaciones sobre los programas por países no tendrían mayor repercusión en las actividades para el desarrollo si los fondos disponibles para su ejecución representaban una proporción cada

vez menor de las contribuciones. El orador hizo un enérgico llamamiento a todos los países donantes para que asignaran una mayor parte de su apoyo financiero a los recursos generales.

254. Las delegaciones expresaron su apoyo a las actividades del UNICEF en pro de la ratificación y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y su utilización como guía para la formulación de los programas del organismo. Los oradores tomaron nota de la labor en curso encaminada a revisar las directrices de los programas con el fin de incorporar las disposiciones de la Convención en la preparación y supervisión de los programas.

255. Una delegación propuso que el UNICEF, el Centro de Derechos Humanos y el Comité sobre los Derechos del Niño estudiaran las formas de mejorar la coordinación de sus actividades relativas a la aplicación de la Convención, y pidió que la secretaría presentara un informe a la Junta Ejecutiva sobre ese estudio.

256. Varias delegaciones pusieron de relieve los problemas de los niños en circunstancias especialmente difíciles, incluidos los niños con discapacidades, y la importancia de que se redoblaran los esfuerzos para combatir todas las formas de explotación de los niños y se intensificaran las actividades en favor de los niños afectados por los conflictos armados. Algunas delegaciones pidieron que el UNICEF intensificara sus labores en la esfera de la protección de los niños en circunstancias especialmente difíciles y elogiaron los planes de modificar las políticas existentes en consonancia con las disposiciones para la protección de la infancia previstas en la Convención sobre los Derechos del Niño.

257. Muchos representantes hicieron especial hincapié en la promoción de los derechos del niño, y pidieron que se hiciera todo lo posible para combatir el trabajo infantil y la prostitución de los niños, especialmente el turismo sexual. También se sugirió que el UNICEF prestara mayor atención a esas cuestiones en el marco más amplio de la salud infantil. Varias delegaciones subrayaron la importancia de fortalecer las estrategias relativas a la preparación para la vida cotidiana a fin de ampliar las posibilidades de que los jóvenes modificaran las formas de comportamiento que podían suponer un riesgo a su salud.

258. Varias delegaciones señalaron la mayor vulnerabilidad de los niños ante los conflictos civiles, la guerra y la violencia, y destacaron la necesidad de que el UNICEF respondiera debidamente a esa situación. Al mismo tiempo, muchas delegaciones expresaron su preocupación por que los limitados recursos y los esfuerzos del UNICEF se desviarán de su tarea primordial de promover el desarrollo social y la prestación de servicios sociales indispensables, que también ayudaban a evitar las emergencias debidas a las tensiones sociales. Los oradores mencionaron en particular la trágica situación de las mujeres y los niños desplazados en Rwanda y, en menor grado, en Burundi. Muchas delegaciones pusieron de relieve la necesidad de mantener un equilibrio entre las operaciones de emergencia y los programas de desarrollo a más largo plazo, en tanto que otras destacaron que era preciso establecer una colaboración más estrecha dentro del sistema de las Naciones Unidas, bajo los auspicios del Departamento de Asuntos Humanitarios, y con las organizaciones no gubernamentales. Algunos oradores dijeron que era necesario que el UNICEF estableciera métodos flexibles de colaboración con las organizaciones no gubernamentales y con las organizaciones populares.

259. Muchas delegaciones subrayaron la importancia de la cooperación y coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos entre ellos, especialmente en el contexto de las resoluciones 47/199 y 48/162 de la Asamblea General. Algunos oradores señalaron que, como resultado de las conferencias internacionales celebradas recientemente, el UNICEF estaba llamado a desempeñar un papel cada vez más importante en el panorama mundial, lo que a su vez ponía de relieve la necesidad de adoptar estrategias de colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas.

260. Las delegaciones destacaron la relación que existía entre el fortalecimiento de la capacidad nacional y la sostenibilidad de los programas, y agregaron que habría que estudiar nuevos enfoques para fomentar el desarrollo sostenible, considerando especialmente los aspectos de la pobreza, el desempleo, el deterioro ambiental y los conflictos armados. Algunos oradores dijeron que, dada la situación vulnerable de las mujeres y los niños en esas circunstancias, los programas dirigidos a las mujeres revestían especial importancia.

261. Varias delegaciones destacaron la importancia de fortalecer los sistemas de salud pública para alcanzar los objetivos en esa esfera y asegurar su sostenibilidad, y subrayaron la necesidad de reorientar los programas de modo que, en vez de ejecutar proyectos, prestaran mayor apoyo a los sistemas de salud. Algunas delegaciones elogiaron los progresos realizados por los países africanos en la ejecución de la Iniciativa de Bamako y manifestaron su satisfacción por la creciente cooperación entre el UNICEF y el Banco Mundial para fortalecer los sistemas nacionales de salud en África.

262. En respuesta a una pregunta sobre la reducción de los gastos del UNICEF en los programas de inmunización desde 1990, la secretaría explicó que ello se debía en parte a que los gobiernos habían asumido mayor responsabilidad en cuanto a atender sus propias necesidades en materia de vacunación. La financiación para África se había reducido en menor proporción que la destinada a las otras regiones, y la menor cobertura de los programas de inmunización en la región africana no estaba relacionada directamente con la financiación. Los países que presentaban una mayor reducción de la cobertura habían experimentado graves disturbios civiles o tenían una infraestructura de salud pública precaria e ineficiente.

263. Varias delegaciones pidieron al UNICEF que diera mayor importancia en sus actividades de salud pública a la amenaza cada vez más grave que suponía para la salud de los niños la infección con VIH/SIDA. La secretaría respondió que el UNICEF continuaba colaborando con la OMS, con otros organismos de las Naciones Unidas y con el Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

264. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la atención prioritaria que daba el UNICEF a las mujeres y las niñas y por su empeño en ejecutar programas para el adelanto de la mujer. Algunos oradores pidieron que se les informara sobre la evaluación de los programas para la mujer y la importancia que les atribuían los donantes. Otros pidieron que se hiciera más hincapié en la salud y la educación de las mujeres, especialmente en África, en vista de la relación que existía entre el mejoramiento de la educación y de la salud materna y la reducción de la mortalidad infantil. Durante las deliberaciones se destacó el papel de los padres y, en especial, la importancia de que se los incluyera en los programas dirigidos a las mujeres.

B. Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

265. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (E/ICEF/1995/15).

266. Muchas delegaciones expresaron su dedicación al logro de los objetivos establecidos en la Cumbre Mundial e informaron sobre los progresos alcanzados por sus gobiernos en ese ámbito, especialmente en lo referente a la formulación y ejecución de programas de acción nacionales. Los oradores reafirmaron también su compromiso de proteger y promover los derechos de los niños en el contexto de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

267. En lo concerniente a la cuestión de los objetivos globales, algunas delegaciones dijeron que si bien éstas eran útiles como marco de referencia internacional para la supervivencia y la salud de los niños, había que preguntarse si centrar la atención en esas metas sería de estímulo o, por el contrario, era un impedimento para la sostenibilidad de los programas, la consolidación de la capacidad nacional y el desarrollo a largo plazo. Muchos oradores afirmaron que las metas y objetivos debían basarse en las condiciones particulares de los países y en la satisfacción de las necesidades de las comunidades. Algunas delegaciones destacaron la importancia de fortalecer la capacidad de supervisión y evaluación a nivel de las provincias y los distritos a fin de que los gobiernos nacionales pudieran formular planes de acción para las regiones y provincias y preparar informes sobre los progresos alcanzados en la ejecución de los programas y la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Muchos oradores eran partidarios de que se llevara a cabo un examen de mitad del decenio sobre los adelantos alcanzados en la consecución de los objetivos establecidos en la Cumbre Mundial.

268. Varias delegaciones instaron a que el examen de mitad de decenio se basara en la sostenibilidad de las actividades a largo plazo y tuvieron en cuenta las limitaciones y deficiencias de los distintos países y regiones. Algunos oradores señalaron que la tarea de vigilar el progreso logrado no era responsabilidad exclusiva del UNICEF, sino también de otros organismos de las Naciones Unidas. (El texto de la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1995/14.)

C. Estrategias del UNICEF en materia de educación básica

269. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre las estrategias del UNICEF en materia de educación básica (E/ICEF/1995/16). El Director de la División de Programas hizo la presentación del documento.

270. El Director General de la UNESCO, dirigiéndose a la Junta Ejecutiva, dijo que las dos organizaciones estaban unidas en su objetivo común de satisfacer las necesidades educativas de los niños y de sus familias y que por tanto existían entre ellas vínculos especiales de colaboración. La finalidad primordial de la colaboración entre los dos organismos debería ser la de prestar a cada país asistencia adecuada para mejorar y ampliar sus servicios educativos. Las ventajas del UNICEF consistían en el enfoque integral e interdisciplinario que aplicaba para satisfacer las necesidades de desarrollo y supervivencia de los niños, su fuerte representación sobre el terreno y su contacto directo con la situación en el ámbito de la educación. La UNESCO, por su parte, era un organismo intergubernamental especializado en la educación, que mantenía vínculos estrechos con los ministerios de educación y las comunidades de



docentes, profesionales e investigadores. La UNESCO también tenía experiencia en el ámbito de la cooperación regional y en la formulación de políticas y la planificación educativa en todo el sistema, y contaba con un grupo calificado de especialistas en educación en todas las regiones. Las aptitudes y los recursos de las dos organizaciones debían conjugarse en un diálogo constructivo.

271. Muchas delegaciones expresaron su apoyo al documento sobre la estrategia en materia de educación y, en particular, al enfoque de considerar la educación en el contexto del desarrollo económico y social y la reducción de la pobreza. Varios oradores insistieron en la importancia de la educación como instrumento del desarrollo, haciendo particular hincapié en la importancia de la ciencia y tecnología. Se consideró apropiado que el documento asignara especial atención a los sistemas educativos y a la educación primaria, y que insistiera en el diálogo sobre las políticas y en el desarrollo de los recursos humanos e institucionales a largo plazo. Los oradores subrayaron la necesidad de desarrollar la capacidad en los planos nacional y local y de aprovechar, en cuanto fuera posible, las instituciones y capacidades autóctonas, en lugar de recurrir a consultores y expertos extranjeros.

272. Los oradores consideraron también conveniente que se hiciera hincapié en la educación de las niñas, y algunos de ellos destacaron la necesidad de que el UNICEF centrara su atención también en la educación de las mujeres. Una delegación subrayó la importancia de la educación secundaria para las niñas, en vista de sus repercusiones más amplias en la planificación de la familia, la igualdad entre los sexos y el desarrollo. Otra delegación citó un proyecto de investigación que destacaba la importancia fundamental de la educación de las niñas y de las mujeres para la sostenibilidad de las demás actividades para la supervivencia y el desarrollo de los niños. Otro orador señaló que eliminar las diferencias entre los sexos en el ámbito de la educación tendría efectos positivos en la igualdad entre hombres y mujeres y en el desarrollo social.

273. Las delegaciones se mostraron de acuerdo en que se atendiera especialmente a la educación de los niños en circunstancias especialmente difíciles, sobre todo en situaciones de emergencia. Varios oradores aludieron a los graves problemas de los niños que trabajan y a la necesidad de que el UNICEF se ocupara activamente de ese problema.

274. Una delegación dijo que era apropiado que se diera a la supervivencia la más alta prioridad y que, en esas circunstancias, habría que imponer límites a los programas educativos que iban más allá de la satisfacción de las necesidades de la población. El orador agregó que muchos países estaban asignando la mayor parte de sus contribuciones financieras al UNICEF a la asistencia de emergencia, y que eso constituía un motivo de preocupación.

275. Varias delegaciones dijeron que la educación básica debía abarcar una amplia gama de las necesidades de enseñanza de los niños, los jóvenes y los adultos, y debería ir más allá de los enfoques convencionales.

276. Muchas delegaciones dijeron que la educación básica debería considerarse un derecho fundamental de la persona y que la educación cumplía un papel fundamental para que los individuos adquirieran mayor conciencia de sus derechos como ciudadanos y para mantener la paz en la sociedad. En ese contexto, se observó que la educación básica tenía que ser a la vez cualitativa y universal. Se sugirió que se podrían reforzar las secciones del documento que se referían a los vínculos intersectoriales.

277. La propuesta del UNICEF de diversificar sus estrategias en materia de educación primaria contó con la aprobación de varias delegaciones, que también respaldaban el llamamiento en el sentido de que se mejorara la calidad de la educación escolar y extraescolar, a fin de impedir que persistieran las desigualdades en las posibilidades educativas de los sectores pobres y desventajados de la sociedad. Los oradores también se mostraron complacidos por que el documento hiciera hincapié en la participación, la responsabilidad y la potenciación de las comunidades y de los padres. Muchas delegaciones subrayaron la necesidad de crear una mayor conciencia pública y de fomentar ampliamente las consultas y la movilización social en pro de la educación básica.

278. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por la importancia que atribuía el UNICEF a la educación y la capacitación de maestros como estrategia fundamental para lograr una educación idónea. Asimismo, varias delegaciones subrayaron la necesidad de que los países y los donantes proporcionaran mayor apoyo a la educación, especialmente la educación básica.

279. A juicio de varios oradores, en el documento sobre la estrategia no se hacía suficiente hincapié en el desarrollo en la primera infancia y en la educación de adultos. Se observó que era preciso que el UNICEF aclarara sus criterios con respecto al desarrollo del niño en la primera infancia, incluso en lo referente a las cuestiones de la comunicación con los padres en el hogar y la comunidad, los vínculos entre el hogar, la comunidad y la escuela y la educación no escolar.

280. Las delegaciones también señalaron que era necesario aclarar la distribución de las tareas entre los organismos de las Naciones Unidas, concretamente entre la UNESCO y el UNICEF. Varios oradores hicieron notar que los programas no incluían iniciativas dirigidas expresamente a resolver los problemas de la educación en las distintas regiones. (El texto de la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1995/21).

#### D. Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones conexas

281. La Junta Ejecutiva examinó el informe financiero y los estados de cuentas de la Operación de Tarjetas de Felicitación para el ejercicio terminado el 30 de abril de 1994 (E/ICEF/1995/AB/L.6); el informe provisional correspondiente al período comprendido entre el 1º de mayo de 1994 y el 30 de abril de 1995 (E/ICEF/1995/AB/L.7); el plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la Operación para 1995 (E/ICEF/1995/AB/L.8); y una propuesta de armonización del ejercicio económico de la Operación con el año civil (E/ICEF/1995/AB/L.9).

282. Presentó los informes el Director de la Operación quien habló en detalle sobre la Operación y su labor durante el año anterior. Puso expresamente de relieve la función de los comités nacionales pro UNICEF y de los miles de voluntarios de todo el mundo que habían ayudado a aumentar considerablemente los ingresos del UNICEF procedentes del sector privado.

283. Si bien muchos oradores elogiaron la labor de la Operación por los resultados reales y los proyectados, también señalaron que la mayor parte del crecimiento se debía a las actividades de recaudación de fondos del sector privado. Algunas delegaciones mencionaron el efecto positivo del Programa de fomento de la recaudación de fondos. Una delegación destacó el éxito del programa "Cambio para una buena obra" y apoyó los planes propuestos para su ampliación. Otra delegación dijo que esperaba recaudar 75 millones de dólares conjuntamente con Kiwanis International para ayudar a erradicar los desórdenes causados por la deficiencia de yodo y mencionó un arreglo en virtud del cual el

UNICEF recibiría todos los ingresos procedentes de Olympic Aid. Unas cuantas delegaciones recalcaron la importancia de una decisión anterior de la Junta Ejecutiva en que se disponía que todos los ingresos procedentes del sector privado, incluso los de la financiación complementaria, se mencionaran en un informe y se diera cuenta de ellos por conducto de la Operación a fin de lograr un máximo de transparencia y responsabilidad.

284. Al mismo tiempo que señalaron los resultados positivos generales de la Operación, muchas delegaciones se refirieron a la disminución de la rentabilidad en el sector de las ventas de productos. Algunas delegaciones pidieron que se diversificara más la línea de productos, especialmente mediante diseños relativos a países y producción local. Se alentó a la Operación a que redujera el tiempo necesario para el desarrollo de las tarjetas y productos de otro tipo aprovechando la tecnología moderna y los sistemas avanzados de computadoras. El Director de la Operación dijo que la disminución de la rentabilidad de las ventas de productos se debía en parte a la persistencia del ambiente mundial de recesión y en parte a los pedidos de muchas instituciones que colaboran con el UNICEF de que se ampliara la línea de productos, incluyendo a menudo productos distintos de las tarjetas cuyo margen de rentabilidad era menor. Dijo que la Operación estaba examinando métodos para reducir ese tiempo en su ciclo de desarrollo de productos aprovechando las innovaciones tecnológicas cuando fuese posible.

285. Una delegación dijo que la Operación tenía dos objetivos, a saber, obtener contribuciones del sector privado y educarlo respecto de las necesidades de asistencia a los niños. El orador instó a que, antes de que se realizaran deliberaciones a fondo sobre las cuestiones relacionadas con el mejoramiento de la Operación, incluso el principio del 50% de rentabilidad y la posibilidad de privatización, la Junta Ejecutiva tratara de determinar cuál de los dos objetivos debía tener mayor importancia.

286. Muchas delegaciones dijeron que una de las razones del lento aumento de las ventas de productos era la limitación impuesta por el objetivo del 50% de rentabilidad dispuesto por la Junta Ejecutiva, que según ellas había estorbado iniciativas nuevas como la de la venta de productos de la Operación mediante canales de distribución nuevos como las escuelas. Algunos oradores recalcaron la importancia de obtener el máximo de ingresos para los programas del UNICEF y sugirieron la eliminación del requisito del 50% de rentabilidad. Una delegación dijo que la rentabilidad de las empresas privadas de tarjetas de felicitación que tenían éxito era sólo de entre el 6% y el 7%. Otras delegaciones señalaron que el aumento de los ingresos y la alta rentabilidad eran sólo parte del mandato de la Operación y no se debía olvidar la importancia de su función en cuanto a la promoción de los intereses de la infancia y la educación. Un orador dijo que la meta de rentabilidad establecida para la Operación tenía importancia primordial y, en consecuencia, había que mantenerla. Al mismo tiempo que señaló que la Operación era una actividad comercial en un mercado sumamente competitivo, el Director de la Operación convino en que había que concentrarse principalmente en la recaudación de fondos adicionales, manteniendo al mismo tiempo el objetivo del 50% de rentabilidad.

287. Algunas delegaciones pusieron en tela de juicio la oportunidad y necesidad de fusionar la Dependencia de Personal de la Operación con la División de Personal y afirmaron que la Operación debía tener su propio personal por que sus necesidades eran distintas. Se sugirió que la fusión se aplazara y se revisara en el marco de las actividades complementarias del examen de la gestión.

288. Muchas delegaciones agradecieron a la Operación por haber proporcionado en su plan de trabajo y presupuesto las últimas estimaciones de la campaña del año en curso, conjuntamente con las tendencias quinquenales pedidas por la Junta Ejecutiva en 1994. La mayor parte de las delegaciones dijeron que al haberse cumplido ese requisito ya no era necesario preparar el informe provisional sobre la Operación que se presenta anualmente a la Junta Ejecutiva.

289. En cuanto a la propuesta de armonizar el ejercicio económico de la Operación con el de otras divisiones del UNICEF, muchas delegaciones expresaron dudas sobre las ventajas del cambio, especialmente porque eso requeriría que la Operación presentase sus resultados basándose en cifras provisionales de ventas proporcionadas por las instituciones colaboradoras. Varias delegaciones destacaron la importancia de la precisión en la presentación de informes, en contraposición con la armonización de los ejercicios económicos. La secretaria explicó que los resultados de la Operación incluidos en el informe financiero consolidado del UNICEF se presentaban sobre una base anual de acuerdo con el informe financiero anual de la Operación (cuatro meses) y los resultados de ocho meses hasta el 31 de diciembre. Se sugirió que la cuestión también se siguiera estudiando en el marco del examen de la gestión.

290. Algunas delegaciones se refirieron a la aprobación por la Junta Ejecutiva de los fondos para inversiones, incluso en relación con el Programa de fomento de la recaudación de fondos y el Programa de creación de mercados, que habían contribuido al éxito en la recaudación en el sector privado. Para que ese éxito continuara era preciso que la Operación siguiera cooperando estrechamente con los comités nacionales pro UNICEF. En ese contexto, se expresaron dudas sobre la conveniencia de la propuesta del UNICEF de que no se financiaran los gastos de viaje y las dietas para la participación de los comités nacionales en el curso práctico anual sobre las tarjetas de felicitación para los comités nacionales y las reuniones conexas. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales sugirió que la adopción de una decisión al respecto se dejara para después de que se hubiera consultado a los comités nacionales y se hubieran evaluado las consecuencias, especialmente en vista de los nuevos procedimientos en estudio para el curso práctico anual sobre las tarjetas de felicitación en lo relativo a la selección de productos, el uso de tecnología de procesamiento de imágenes artísticas y las telecomunicaciones modernas. El Director de la Operación dijo que mientras se estudiaba la cuestión velaría por que todos los comités nacionales pudieran participar en el curso práctico de 1995 y las reuniones conexas.

291. Aunque formularon observaciones sobre las diferencias en el formato de los estados de ingresos de la Operación que figuraban en los tres informes presentados a la Junta, muchas delegaciones elogiaron la claridad de la presentación del cuadro 1 del plan de trabajo y presupuesto de la Operación para 1995 (E/ICEF/1995/AB/L.8). Recomendaron que la Operación usara ese formato en todos los documentos futuros que se presentaran a la Junta Ejecutiva. Dos delegaciones pidieron que la Operación presentara un desglose de la rentabilidad por región en su plan de trabajo y presupuesto y que los formatos recomendados se presentaran en el período de sesiones anual de 1996 de la Junta Ejecutiva. Respondiendo a una pregunta, el Director de la Operación dijo que si bien las cuentas de las Naciones Unidas se presentaban en dólares de los Estados Unidos, la secretaria trataría en el futuro de incluir detalles de ingresos en moneda local, además de dólares de los Estados Unidos, para facilitar la comparación de la ejecución con años anteriores y de esa manera compensar o excluir el efecto de las variaciones cambiarias. Una delegación dijo que el plan de trabajo y presupuesto de la Operación debía ser en el futuro más fácil de usar y más práctico a fin de poder examinar y evaluar las estrategias.

292. Muchas delegaciones expresaron dudas sobre la propuesta hecha por Booz Allen y Hamilton en el examen de la gestión de que se fusionara la recaudación de fondos en el sector privado con la labor de la Oficina de Financiación de Programas. Dijeron que existían diferencias apreciables entre la recaudación de fondos de los gobiernos y del sector privado, incluso en el tipo y nivel de conocimientos que debe tener el personal del UNICEF que participa en ellas. Por otra parte, los oradores dijeron que el examen de la gestión constituiría un buen marco para el examen de la estructura y la ubicación apropiada de la Operación, así como la posible consolidación de su personal en una sede única, al mismo tiempo que se tienen en cuenta los principales mercados existentes y las esferas de posible crecimiento. Una delegación sugirió tres principios para el aumento del ingreso neto procedente del sector privado en los países en desarrollo, a saber, que el ingreso generado sea adicional a la consignación para programas por países con cargo a los recursos generales; que se mantenga la importancia estratégica de la operación descentralizada de los centros regionales de apoyo de Río de Janeiro y Singapur; y que continúen las inversiones del Programa de fomento de la recaudación de fondos. El Director de la Operación dijo que la estructura existente era producto del estudio interno de la gestión de la Operación hecho en 1992, cuyos resultados había hecho suyos la Junta Ejecutiva. La estructura existente era mundial, había sedes en Nueva York y Ginebra, y si bien había seis regiones geográficas para la supervisión de los resultados, Nueva York y Ginebra no estaban incluidas entre las regiones.

293. Respecto de las relaciones de trabajo entre la Junta Ejecutiva y la reunión anual de los comités nacionales pro UNICEF, una delegación propuso que durante las reuniones anuales se examinasen las cuestiones relativas a la Operación antes de que las examinara la Junta Ejecutiva. En el futuro, los informes de las reuniones anuales de los comités nacionales y cualquier proyecto de decisión que pudiesen contener debían presentarse a la Junta Ejecutiva para que ésta adoptara las medidas del caso.

294. En respuesta a preguntas sobre la situación del equipo de tareas para la recaudación de fondos, el Director Ejecutivo Adjunto de Relaciones Externas dijo que los comités nacionales pro UNICEF formarían parte del equipo de tareas. No obstante, por limitaciones de tiempo, todavía no se había debatido el mandato del equipo de tareas y se lo debatiría en una reunión aparte. La Directora Ejecutiva había decidido que los comités nacionales estuviesen representados en el Comité Director sobre la aplicación del examen de la gestión. (Los textos de las decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva figuran en el anexo, decisiones 1995/15 y 1995/20.)

#### E. La supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en África

295. La Junta Ejecutiva examinó un informe sobre la marcha de los trabajos relacionados con la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en África (E/ICEF/1995/18), que fue presentado por el Director Ejecutivo Adjunto de Programas.

296. Varias delegaciones recalcaron que África debía seguir siendo la región de mayor prioridad para el UNICEF y añadieron que se requerían arreglos de colaboración en África y para África a fin de promover la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños africanos. Se requerían esfuerzos especiales para observar los efectos que tenía el ajuste económico sobre los niños y las mujeres de África y protegerlos del efecto de las medidas de ajuste. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas mencionó la Iniciativa Especial del Secretario General para África, que estaban coordinando la Comisión Económica

para África y el PNUD. Además, el UNICEF estaba colaborando estrechamente con la OMS y la UNESCO en relación con iniciativas especiales que se presentarían a fines de junio al Consejo Económico y Social. Eso podía ofrecer importantes oportunidades de nuevas contribuciones al desarrollo de África.

297. Una delegación dijo que si bien era posible en algunos países de África al sur del Sáhara estuvieran progresando hacia el logro de los objetivos de mitad del decenio, las estadísticas sobre la pobreza y otros indicadores básicos en África daban poca razón para el tipo de optimismo expresado en el informe. Sería conveniente preparar un cuadro en que se comparara el progreso logrado en África entre 1984 y 1994 en relación con un pequeño número de indicadores básicos con el de otras regiones. Otra estadística interesante sería la relación entre las consignaciones presupuestarias en los sectores social y de la defensa. La delegación sugirió que se analizaran las repercusiones del servicio de la deuda sobre las inversiones en África.

298. Otro orador convino en que el informe no reflejaba la dura realidad a que hacían frente los niños y las mujeres de África. Si bien el UNICEF estaba haciendo esfuerzos considerables para aliviar la situación de los niños de África, éstos seguían sintiendo los efectos de la disminución del nivel de vida, el aumento de la pobreza y de la carga de la deuda y el empeoramiento de la atención primaria de la salud y los sistemas de abastecimiento de agua y educación. Aunque al parecer los donantes estaban dispuestos a prestar apoyo para emergencias "agudas", muchos niños africanos vivían en situación de emergencia "silenciosa". Por ejemplo, un reciente brote de meningitis había causado la muerte de cientos de niños. Se requerían nuevos recursos pero seguía siendo difícil lograr que los donantes prestaran apoyo para África. Varias delegaciones dijeron que había que ocuparse del problema de la deuda. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas informó de que el UNICEF había facilitado 13 operaciones de alivio de la carga de la deuda en África, a menudo en colaboración con los comités nacionales pro UNICEF. Se habían recaudado unos 18 millones de dólares para apoyar las operaciones de alivio de la carga de la deuda, liberando 34 millones de dólares en fondos de desarrollo y redimiendo deudas por un valor nominal de 160 millones de dólares. Había muchas más oportunidades para realizar operaciones de canje de títulos de deuda y el Director Ejecutivo Adjunto de Programas instó a los miembros de la Junta a que las aprovecharan con carácter prioritario.

299. Un orador dijo que en el informe se debía haber analizado la sostenibilidad de los logros de la Iniciativa de Bamako y pidió un informe detallado sobre el número de distritos que estaban aplicando la Iniciativa y el número de países con distritos de ese tipo. También se preguntó cuál era el costo per cápita y el número de centros de salud de la Iniciativa de Bamako que aún dependían del UNICEF. Otra delegación destacó la Iniciativa como una manera de fortalecer la capacidad nacional y dijo que habría que concentrarse en la producción local de medicamentos esenciales. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas dijo que la Iniciativa de Bamako estaba prestando servicios a 50 millones de personas y 3.500 distritos en 28 países y que el 80% de los centros de la Iniciativa de Bamako se bastaban a sí mismos. Muchos de los centros brindaban incentivos al personal y fomentaban el establecimiento de centros de extensión. No obstante, no se habían recibido fondos complementarios y se necesitaban más recursos.

300. Una delegación recalcó la importancia de la educación de las jóvenes y dijo que el UNICEF debía promover la adopción de instrumentos jurídicos y medidas positivas y una defensa más decidida de los intereses de la mujer para mejorar su condición jurídica y social. Otra delegación dijo que las oficinas exteriores del UNICEF debían seguirse concentrando en las mujeres y los niños.

301. Un orador dijo que el suministro de personal adicional para la región de África no garantizaba una ejecución más eficaz de los Programas. El UNICEF debía empezar a evaluar los resultados de los programas de capacitación que había patrocinado en África. Además, el UNICEF debía aprovechar más la capacidad local en África y concentrarse en la adopción de medidas sobre el terreno. La investigación y vigilancia en el plano local podían ser especialmente eficaces para el fortalecimiento de la capacidad local. Otra delegación dijo que el informe debió concentrarse en los progresos logrados en el fortalecimiento de la capacidad nacional en África, especialmente la vigilancia de la vulnerabilidad. Era necesario analizar la mejor manera de seguir fomentando el fortalecimiento de la capacidad y la realización del potencial en África.

302. Varias delegaciones instaron al UNICEF a que revisara la asignación de los recursos generales a África. Un orador dijo que la proporción de los gastos del UNICEF en África no había tenido un aumento considerable entre 1984 y 1994 y pidió que se modificara el sistema para la asignación de los recursos generales a la región. Eso permitiría ocuparse de problemas de interés crítico para África. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas dijo que el límite máximo de los recursos generales para África había aumentado durante los 10 años últimos. En varios años recientes la secretaría también había podido utilizar recursos generales para suplir fondos complementarios no financiados para programas relacionados con los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. La disminución de la disponibilidad de recursos generales era causa de que ya no se contara con esa opción.

303. Una delegación pidió un análisis más amplio de las tendencias y actividades de población en las esferas de la salud genética y sexual. El mismo orador preguntó por qué no se había mencionado la colaboración con la OMS en las iniciativas en pro de los niños enfermos, con el Departamento de Asuntos Humanitarios en los casos de emergencia y con el sistema de las Naciones Unidas en el Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Otras delegaciones pidieron una evaluación más crítica de la función del UNICEF en relación con la de otros organismos que trabajaban en África. La secretaría contestó que estaba colaborando estrechamente con el Departamento de Asuntos Humanitarios para perfeccionar el enfoque global de las Naciones Unidas en los casos de emergencia.

304. Una delegación señaló la necesidad de fortalecer los sistemas de suministro sobre el terreno y dijo que el UNICEF debía usar recursos y técnicas locales, especialmente en la esfera de la nutrición, con el fin de apoyar y fortalecer las iniciativas comunitarias. Otra delegación previno al UNICEF en relación con la promoción de la lactancia materna en las zonas donde había muchos casos de VIH/SIDA porque había gran riesgo de transmisión del VIH. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas contestó que el UNICEF aplicaba la política de la OMS al respecto y añadió que para las familias pobres de las zonas donde había muchos casos de enfermedades infecciosas los peligros resultantes de la falta de lactancia materna eran muy superiores a los derivados de ese tipo de lactancia.

305. Algunas delegaciones instaron al UNICEF a que prestara asistencia de emergencia no sólo para satisfacer las necesidades de socorro urgentes sino también para apoyar el fortalecimiento de la capacidad para la estabilidad de largo plazo en países que estaban en situaciones de emergencia complejas. Puesto que la educación tenía importancia crítica para esa labor, el UNICEF debía lograr que otras instituciones internacionales apoyaran la educación. Una delegación dijo que apoyaba las actividades de consolidación de la paz y prevención de crisis en África pero pidió que el UNICEF analizara sistemáticamente su ventaja comparativa en las situaciones de emergencia.

306. Las delegaciones destacaron la importancia de sincronizar los programas por países con los programas nacionales de acción, especialmente debido a la importancia de la movilización de recursos para África. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas estuvo de acuerdo y recordó a la Junta que en un número cada vez mayor de países el UNICEF había sincronizado su ciclo de programas con los de otros miembros del Grupo Consultivo Mixto de Políticas. (El texto de la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1995/18.)

F. Examen de la gestión: cuestiones relativas a la misión del UNICEF

307. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre las cuestiones relativas a la misión del UNICEF (E/ICEF/1995/AB/L.11).

308. Al presentar el informe, la Directora Ejecutiva pasó revista a los progresos realizados hasta la fecha en el examen de la gestión. Era preciso recurrir a consultores externos para proceder a un examen de sistemas en las esferas de las finanzas, la gestión de recursos de información y los suministros, pero no se iban a necesitar todos los recursos financieros previstos en un principio. Se habían formulado preguntas pertinentes acerca de la relación entre los órganos encargados de efectuar el examen. Había que seguir un proceso consultivo y de participación, y los consejos consultivos ofrecerían la oportunidad de contar con las ideas, el apoyo y las opiniones de los funcionarios, a fin de que éstos participaran en la mejora de la gestión. El Comité Directivo estaba integrado por funcionarios de categoría superior y algunos representantes del personal. Todos esos órganos celebrarían consultas con la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva.

309. El documento que tenía ante sí la Junta no era el planteamiento de la misión, pero contenía algunos datos básicos de utilidad para el debate. Estaba previsto que el proyecto de planteamiento de la misión se presentara a la Junta en el primer período ordinario de sesiones de 1996. Por tratarse de un planteamiento de la misión, sería sucinto, claro y orientador.

310. En general hubo consenso acerca de una serie de puntos relativos al formato y el contenido del planteamiento de la misión. Las delegaciones se mostraron prácticamente unánimes en que el planteamiento debía ser significativo y conciso y en que para prepararlo había que seguir un proceso consultivo amplio. Muchos oradores señalaron que había de tener visión de futuro y tomar en cuenta la situación cambiante del mundo. Tenía que hacer hincapié en los aspectos que diferenciaban al UNICEF de otras organizaciones y no ser demasiado detallado ni técnico, de manera que fuera accesible al público. Algunas delegaciones afirmaron que habría que actualizar periódicamente el planteamiento de la misión. Un orador recalcó la importancia de la transparencia en el proceso preparatorio.

311. Numerosos oradores dijeron que el planteamiento de la misión no sustituiría el mandato del UNICEF y no debía ser más importante que éste. Se subrayó que habría que respetar las actuales resoluciones y decisiones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Junta Ejecutiva. No obstante, un orador dijo que había llegado el momento de revisar el mandato del UNICEF Y actualizarlo, con el fin de preservar y reforzar la organización y su especial vocación hacia la infancia. Otra delegación dijo que, habida cuenta de que el mandato del UNICEF se caracterizaba por los grupos a los que iba dirigido (las mujeres y los niños) y no por sectores, debía haber coordinación con otros asociados. Un tercer orador sugirió que en el marco de ese proceso se examinaran a fondo los mandatos de otros organismos. También se propuso que a



la hora de redactar el planteamiento de la misión el UNICEF estudiara los resultados de las conferencias internacionales importantes celebradas recientemente.

312. Varias delegaciones plantearon la cuestión del significado de la palabra "niño". Una de ellas dijo que era preciso aclarar ese término, mientras que otras sugirieron que se utilizara la definición de la Convención sobre los Derechos del Niño o que se definiera como niño a toda persona menor de 18 años.

313. Numerosas delegaciones hicieron referencia a la Convención sobre los Derechos del Niño y su lugar en el planteamiento de la misión del UNICEF. Diversas delegaciones dijeron que esa Convención debía servir de base para el planteamiento de la misión. Algunas propusieron que el UNICEF actuara como interlocutor crítico de los gobiernos, e incluso vigilara los casos de incumplimiento. Otras subrayaron que el UNICEF debía actuar como defensor de los intereses de la infancia, y ayudar a los Gobiernos y Estados partes a aplicar la Convención. Se sugirió que se utilizara la Convención como referencia para la preparación de programas por países. Un orador dijo que la Convención debería proporcionar al UNICEF un marco flexible para llevar a cabo sus actividades en pro de la infancia en distintas regiones, adaptándose a las diferencias regionales. Algunos oradores señalaron que el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas era el principal responsable de la Convención y que la función del UNICEF debía complementar la del Centro. Otros afirmaron que serían partidarios de celebrar un debate acerca de la función del UNICEF frente a la del Comité de los Derechos del Niño.

314. En relación con el debate sobre la Convención, se hicieron observaciones acerca de la posible función del UNICEF como autoridad moral para la infancia. Algunas delegaciones dijeron que el UNICEF debería asumir esa función, y una de ellas puntualizó que ello habría de ser a condición de que el UNICEF se dirigiera al mundo entero, y no sólo a los países en desarrollo. Sin embargo, muchos oradores subrayaron la importancia del carácter neutral, no discriminatorio y humanitario del UNICEF. Algunas delegaciones dijeron que el UNICEF no debía actuar movido por consideraciones políticas, sino seguir siendo imparcial.

315. Varias delegaciones plantearon la cuestión de la defensa de los intereses de la infancia por parte del UNICEF. Un orador dijo que en el próximo decenio, el UNICEF debería intentar enfocar su labor hacia la promoción de los intereses de la infancia, la investigación, la información y la publicidad en pro de la infancia, subcontratando las actividades sobre el terreno con el sector privado en algunos casos, a la vez que seguía desempeñando el tipo de trabajo que realizaba en esos momentos en África y en otras regiones prioritarias. Otro orador dijo que en el futuro el UNICEF podría desempeñar una función fundamental en la defensa de políticas en pro del bienestar de toda la infancia.

316. Varios oradores hablaron de la función del UNICEF en países industrializados con relación a la promoción de los intereses de la infancia, y la mayoría de ellos subrayaron la importancia de conceder prioridad a los países más vulnerables, recaudar fondos y conformar una visión mundial sobre la situación y las necesidades de los niños. Algunas delegaciones pusieron de relieve la función de los Comités Nacionales pro UNICEF.

317. Una delegación declaró que, habida cuenta del cambio radical que se había registrado en las condiciones de vida de los niños del mundo entero, había llegado el momento de examinar los factores que determinaban la asignación de recursos generales para aplicar las recomendaciones de los programas por países e intentar definir más claramente lo que era un niño.

318. Numerosas delegaciones dijeron que en el planteamiento de la misión habría que tratar de las misiones de asistencia de emergencia del UNICEF. Varios oradores subrayaron la necesidad de establecer un equilibrio entre las operaciones de emergencia y el desarrollo a largo plazo. Otros dijeron que el UNICEF podía desempeñar una función importante al comienzo de una situación de emergencia, debido a su estructura sobre el terreno, por lo que se propuso que el UNICEF estableciera un plazo limitado para sus actividades de emergencia, lo que le permitiría coordinarlas con las del Departamento de Asuntos Humanitarios (DAH) y otros organismos. Un orador dijo que, en sus operaciones de emergencia, el UNICEF debería conceder una atención especial a los niños. Otras delegaciones sugirieron que el UNICEF desempeñara su labor en las esferas en que contaba con conocimientos especializados, como el abastecimiento de agua, los niños refugiados y el tratamiento de niños traumatizados. También se sugirió que el UNICEF aprovechara la experiencia de países asolados por conflictos armados y desastres naturales. Un representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) habló de la colaboración entre los dos organismos, en esferas como las propias operaciones de emergencia, el establecimiento de normas basadas en la Convención sobre los Derechos del Niño y la reintegración y el desarrollo de los niños desplazados por situaciones de emergencia. Dijo que pocas organizaciones eran más importantes para el ACNUR que el UNICEF, dada su experiencia, sus conocimientos especializados y sus antecedentes únicos.

319. Muchos oradores plantearon la cuestión de si el UNICEF debía prestar atención a la mujer adulta, además de a los niños. Algunas delegaciones subrayaron que el UNICEF debía centrarse en los niños, y conceder prioridad a las niñas. Otros manifestaron que, en términos generales, el UNICEF debía promover el bienestar de la mujer más allá de su función reproductiva, prestando asistencia más directa en los países donde no había ningún otro organismo que desempeñara esa labor. Se dijo que el UNICEF debería intervenir en esferas en que las actividades de la mujer repercutían en el desarrollo de los niños. Una delegación afirmó que para que se respetaran los derechos del niño era necesario que la vida de la mujer no se limitara al hogar, y otra, que el fortalecimiento de la función de las mujeres y las madres garantizaría la igualdad de derechos a los niños. Al permitir a la mujer que desempeñara sus funciones, incluida la de generar ingresos, se garantizaría el bienestar del niño. Otro orador dijo que habría que hallar un equilibrio operacional entre el niño y la mujer, teniendo presente que la mujer tiene la capacidad para conformar su propia vida e influir en ella y prestando especial atención a la creación de la capacidad y la potenciación de las niñas y las mujeres.

320. Algunos oradores hicieron hincapié en las estrategias clave de la prestación de servicios, la creación de capacidad y la protección de la mujer y en la cuestión de la sostenibilidad. Muchas delegaciones sugirieron que tenía que haber equilibrio entre esas estrategias, concediendo más atención a la prestación de servicios en los países más pobres y a la creación de capacidad y la potenciación de los niños y las mujeres en los demás. Era preciso establecer un equilibrio entre los objetivos mundiales y la sostenibilidad. Otro orador dijo que, en efecto, las actividades del UNICEF debían ir encaminadas a que su ayuda dejara de ser necesaria, y que en el planteamiento de la misión había que subrayar la importancia de los recursos nacionales y la capacidad local en la cooperación para el desarrollo.

321. Los oradores trataron también de las ventajas comparativas del UNICEF. Varios de ellos hicieron hincapié en la flexibilidad, el carácter operacional y la estructura orientada hacia las actividades sobre el terreno de la organización. Otra delegación dijo que lo que diferenciaba al UNICEF de otros organismos era su enfoque global, su capacidad para movilizar el apoyo político

y popular y su habilidad para conseguir una respuesta de otros organismos. Un orador recalcó la función catalizadora del UNICEF, que movía a distintos sectores de un país a trabajar juntos en pro de la infancia. Muchas delegaciones subrayaron también la importancia de la coordinación y la cooperación con otros organismos y asociados de las Naciones Unidas, como las organizaciones no gubernamentales. Otras pusieron de relieve la necesidad de rendir cuentas y de utilizar los recursos de forma eficaz.

322. Una delegación declaró que las reuniones entre períodos de sesiones deberían aprovecharse para que los miembros de la Junta Ejecutiva celebraran debates sustantivos con otras delegaciones interesadas, ya que durante los períodos de sesiones ordinarios y anuales apenas se disponía de tiempo para celebrar deliberaciones sobre el examen de la gestión.

#### G. Propuestas sobre la cooperación del UNICEF y exámenes de programas

##### África occidental y central

323. La Junta Ejecutiva examinó una recomendación de programa por país de ciclo completo para un período de cuatro años y una recomendación de recursos generales adicionales para el Chad (E/ICEF/1995/P/L.15) y recomendaciones para la financiación con cargo a recursos generales y fondos suplementarios de programas por países de corta duración y propuestas independientes de financiación con fondos suplementarios para el Camerún, Gabón, Guinea, Nigeria, Sierra Leona y el Zaire (E/ICEF/1995/P/L.28). El Director Regional para el África occidental y central presentó las recomendaciones de los programas por países, que fueron aprobadas por la Junta Ejecutiva. (Las recomendaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva figuran en el anexo, decisión 1995/16.)

##### Oriente Medio y África del Norte

324. La Junta Ejecutiva examinó recomendaciones de programas por países de corta duración y recomendaciones para la concesión de recursos generales adicionales para financiar programas ya aprobados para Argelia, Omán, el Sudán y para los niños y las mujeres palestinos en el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y Gaza (E/ICEF/1995/P/L.30). El Director Regional para el Oriente Medio y África del Norte presentó las recomendaciones de los programas por países y un documento de recapitulación sobre la asistencia del UNICEF a las mujeres y los niños palestinos (E/ICEF/1995/P/L.40).

325. Varias delegaciones manifestaron su apoyo al programa para las mujeres y los niños palestinos en el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y Gaza. Encomiaron la participación del UNICEF en el establecimiento de un plan general destinado a los niños y las mujeres de la Ribera Occidental y Gaza. Algunas delegaciones elogiaron las estrategias elegidas, en particular por conceder importancia a la creación de capacidad mediante el apoyo a organizaciones no gubernamentales y organizaciones de las comunidades. Dos delegaciones subrayaron también la coordinación de la labor del UNICEF con la Autoridad Palestina. Un orador recalcó que el UNICEF debería evitar la duplicación de tareas, intensificar el diálogo en materia de políticas y centrarse en la asignación racional de responsabilidades con otros asociados. Algunas delegaciones reiteraron que, pese al proceso de paz, no había que olvidar la difícil situación de los refugiados palestinos fuera de los campamentos, en particular, la de los palestinos del Líbano. Se acogió con satisfacción la cooperación con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las

Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados.

326. Una delegación señaló el propósito de la secretaría de presentar un programa de cooperación unificado a la Junta Ejecutiva en 1997. El mismo orador propuso que el UNICEF estableciera un acuerdo formal en el que se especificaran sus funciones con respecto a las mujeres y los niños palestinos. La misma delegación dijo que el UNICEF debería seguir la práctica de otros organismos de las Naciones Unidas haber de los "territorios ocupados" o el "territorio ocupado" al referirse a la Ribera Occidental y Gaza.

327. Un orador expresó la esperanza de que los donantes cumplieran sus promesas, a fin de que la Autoridad Palestina pudiera ejecutar sus planes, en especial los relacionados con la salud, la educación y el bienestar social. El Gobierno de la delegación en cuestión estaba dispuesto a aportar su experiencia y conocimientos en esas esferas, en cooperación con el UNICEF y otros organismos. El orador mencionó la contribución de la Operación de Tarjetas de Felicitación al fortalecimiento de la capacidad de recaudación de fondos de su Comité Nacional.

328. En lo que respecta al programa del Sudán, una delegación encomió el apoyo del UNICEF a las organizaciones no gubernamentales y otros organismos dedicados a los niños, en circunstancias especialmente difíciles, y la especial atención prestada a la erradicación de prácticas tradicionales nocivas. Sin embargo, otro orador manifestó su decepción por la falta de información sobre la guerra civil y las recomendaciones del programa para el país. La delegación deseaba que se le aclarara cómo estaban repartidas las tareas entre las oficinas de Jartum y Nairobi y se dieran detalles sobre el destino de los 15 millones de dólares solicitados. Se elogió la labor de la Operación Supervivencia en el Sudán, en particular su labor de supervisión y de presentación de informes a los donantes. No obstante, los sistemas de supervisión y presentación de informes de la Oficina de Jartum fueron objeto de críticas. El Director Regional explicó que el informe que se había presentado se refería a un programa del país de corta duración y que el tema de la guerra civil se había abordado en el programa a largo plazo. La suma de 15 millones de dólares se iba a repartir por todo el país. El Director Regional tomó nota de las preocupaciones de la Junta con respecto a la coordinación, la presentación de informes, la supervisión y la evaluación de las actividades y dijo que se harían esfuerzos por mejorar el sistema de presentación de informes de la oficina de Jartum.

329. Algunas delegaciones respaldaron el programa de Argelia. Sin embargo, un orador lamentó que se hubieran hecho determinados comentarios en el documento, que no guardaban relación con la situación de los niños. El Director Regional respondió que se habían introducido las correcciones necesarias en las recomendaciones del programa del país. Una delegación elogió la promulgación por parte de Argelia de la ley de la Kafala, que protege los derechos de los niños abandonados, y alentó al UNICEF a promover leyes de ese tipo en otros países.

330. Las delegaciones de algunos de los países cuyos programas habían sido aprobados manifestaron su reconocimiento al UNICEF y a la Junta Ejecutiva por su apoyo. (Las recomendaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva figuran en el anexo, decisión 1995/16.)

Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico

331. La Junta Ejecutiva examinó las recomendaciones de programas por países de ciclo completo para Kazakstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán y una recomendación de apoyo a un programa local (E/ICEF/1995/P/L.25), además de una recomendación de programas de corta duración para la República de Moldova y Turquía y una recomendación sobre la concesión de recursos generales adicionales para Turquía (E/ICEF/1995/P/L.31). El Director Regional presentó las recomendaciones de los programas por países y el representante de zona de las Repúblicas de Asia central y Kazakstán hizo una exposición detallada sobre esos países.

332. Por lo que se refiere al programa de la República de Moldova, un orador señaló su enfoque de desarrollo a largo plazo, pero dijo que el programa parecía demasiado ambicioso para un período de dos años. El Director Regional afirmó que el programa se encontraba en su etapa inicial y estaba basado en la atención primaria de la salud (APS) y la salud maternoinfantil.

333. Varias delegaciones respaldaron los programas para las Repúblicas de Asia central y Kazakstán, pero declararon que la información y los análisis proporcionados en los documentos eran insuficientes. En concreto, una delegación señaló que en las recomendaciones sobre programas por países no había información acerca de los gastos del período de cooperación anterior. El representante de zona dijo que se podían proporcionar esos datos previa solicitud. La misma delegación afirmó que no se había hecho un análisis claro de la aplicabilidad de las tres estrategias, a saber, la prestación de servicios, la potenciación del niño y la mujer y la creación de capacidad, y preguntó acerca de la coordinación de la asistencia para el desarrollo. El representante de zona dijo que el UNICEF trabaja en estrecha colaboración con el Banco Mundial y con donantes bilaterales. Además, como la oficina de zona y la oficina exterior tienen mayor contacto con las mujeres y los niños que otros organismos, el UNICEF ha ayudado a los gobiernos interesados a coordinar las actividades sobre el terreno en las que participan organismos internacionales de ayuda.

334. A la pregunta sobre los distintos niveles de cobertura de inmunización en los cinco países, el representante de la zona contestó que en muchos de los países de la región se había registrado una escasez de vacunas en los cuatro últimos años, pero se esperaba que mejorara la situación en 1995. Dos oradores expresaron su satisfacción por la oportunidad de tratar cuestiones de cooperación regional, en particular cuestiones ambientales y de salud relacionadas con el Mar Aral. Otras delegaciones propusieron que el UNICEF determinara las zonas donde las necesidades de los niños y las mujeres afectados por ese desastre ambiental eran más acuciantes. El representante de zona dijo que el UNICEF ya había determinado las tres provincias que habían resultado más perjudicadas por el desastre del Mar Aral y estaba preparando un programa en estrecha colaboración con los países afectados.

335. Una delegación consideró que los programas para los cinco países eran excesivamente ambiciosos, habida cuenta de los recursos disponibles, de las numerosas actividades previstas y del ritmo al que los gobiernos ejecutaban los programas. El orador dijo también que los programas estaban basados fundamentalmente en las actividades tradicionales del UNICEF y recomendó que se incluyeran en ellos actividades con objetivos más concretos y se previeran medidas de carácter más estratégico. La misma delegación encomió los esfuerzos

del UNICEF, el Gobierno de Japón y los gobiernos de la región por establecer una iniciativa para la independencia vacunal y pidió al UNICEF que proporcionara información sobre los avances en ese sentido.

336. Un orador manifestó su preocupación por el hecho de que en la documentación no se trataba el tema de la reaparición de la difteria en la región, sobre todo en las Repúblicas de Asia central, en Kazakstán y en la región del Cáucaso. Concretamente, en la República de Moldova se registraba una de las tasas más elevadas de la región. El Director Regional dijo que el Comité Interinstitucional de Coordinación de la Inmunización, al que pertenecían el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Rotary International, estaba preparando un llamamiento conjunto para la lucha contra la difteria, que se haría en Ginebra en junio de 1995.

337. Dos delegaciones manifestaron su reconocimiento por el apoyo de la comunidad internacional de donantes, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales a la situación de emergencia en Tayikistán. Las delegaciones de la región expresaron su agradecimiento al UNICEF por el apoyo prestado durante el difícil período de transición. Por último, una delegación señaló que el programa de Turquía había contribuido a alcanzar antes los objetivos para mediados del decenio. (Las recomendaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva figuran en el anexo, decisión 1995/16.)

#### H. Estrategias del UNICEF en materia de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental

338. La Junta Ejecutiva dispuso de un informe sobre las estrategias del UNICEF en materia de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental (E/ICEF/1995/17).

339. En su exposición introductoria al informe, el Director de la División de Programas dijo que el agua y el saneamiento no eran sólo necesidades humanas fundamentales, sino además elementos vitales de la supervivencia y el bienestar de niños y adultos. Añadió que la referencia que en el informe se hacía a que el agua y el saneamiento son un derecho básico no significaba que se los considerase un derecho en el sentido jurídico en que lo son los derechos humanos reconocidos universalmente. La Convención sobre los Derechos del Niño afirma que la disponibilidad de agua potable y saneamiento ambiental es una medida esencial para que se cumpla el derecho a la salud. Al igual que sucede con otros derechos económicos, sociales y culturales, la Convención reconoció que el acceso universal al agua potable y al saneamiento tendría que ser alcanzado gradualmente, habida cuenta del máximo de recursos disponibles, y, cuando fuere menester, en el marco de la cooperación internacional.

340. Muchas delegaciones se mostraron muy satisfechas por la estrategia global y clara expuesta en el informe y por su proceso de preparación, que se había efectuado en un ambiente de colaboración y transparencia, y por la diversidad de quienes habían intervenido en él. Los oradores dijeron que el proceso debía proseguir durante la aplicación de la estrategia en los planos regional y nacional. Muchas delegaciones se refirieron específicamente a que era necesario prestar especial atención a África al ejecutar la estrategia.

341. Las delegaciones plantearon varias cuestiones relacionadas con la sostenibilidad de los programas. Algunas recalcaron la necesidad de que el UNICEF desempeñase un papel de importancia en la creación de capacidades oficiales en los terrenos de la formulación de políticas y la concepción de

estrategias, en estrecha colaboración con otros organismos. La secretaría citó las misiones a Malawi, Myanmar y Sudáfrica como ejemplos recientes de colaboración de ese tipo.

342. Varias delegaciones reconocieron la importancia que el UNICEF atribuía en ese sector a las cuestiones relacionadas con el género de las personas. Ahora bien, un orador dijo que en el informe debían haber figurado análisis de género, para determinar las funciones que las mujeres y los hombres desempeñan en las actividades relacionadas con la salud y la higiene, a fin de aumentar la participación de los hombres en ellas. Varias delegaciones subrayaron la importancia de capacitar a las mujeres para que puedan adoptar decisiones, aplicar y administrar los programas de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental, por ser un requisito previo indispensable para la potenciación de la mujer y el desarrollo sostenible, lo cual no obsta para que también se aliente la participación de los hombres a fin de que éstos compartan la responsabilidad de las tareas que hay que realizar, en particular en lo que se refiere al funcionamiento y al mantenimiento de las instalaciones.

343. Muchos oradores manifestaron su apoyo a la propuesta de que se prestara más atención al saneamiento ambiental y al fomento de la higiene, por considerarlos una aportación esencial a la supervivencia, la protección y el desarrollo armonioso de la infancia. Se instó al UNICEF a que aumentase los fondos asignados a esa actividad en los programas por países. Varias delegaciones suscribieron la importancia que el UNICEF había empezado a atribuir a la creación de capacidades en gestión comunitaria de los recursos hidráulicos, que comprende la gestión de los residuos sólidos y líquidos en el contexto del Programa 21. Aunque afirmaron que las zonas rurales debían seguir siendo el eje de la actividad del UNICEF, algunas delegaciones insistieron en que era preciso que el UNICEF se ocupara más de los pobres que viven en zonas ecológicamente vulnerables, como las villas miseria y las bolsas urbanas marginales.

344. Algunas delegaciones recalcaron que los mensajes del UNICEF sobre el terreno tenían que ser claros y que había que elaborar orientaciones prácticas sobre la estrategia, para que el personal sobre el terreno pudiera comenzar a aplicarla. Los oradores hicieron hincapié en la importancia del seguimiento, mediante la elaboración de estrategias concretas para cada región y país.

345. Varias delegaciones instaron al UNICEF a que siguiera promoviendo tecnologías baratas, apropiadas y sencillas, para cuya aplicación no hiciese falta intervención exterior, a fin de que el UNICEF llegase a más personas con menos recursos. Otros oradores subrayaron la importancia de la movilización social. Algunas delegaciones dijeron que la estrategia permitiría al UNICEF ayudar a los gobiernos a normalizar las tecnologías y los planteamientos y, gracias a ello, a utilizar lo mejor posible su base de recursos y conseguir que los programas fuesen sostenibles, sobre todo en el plano local. Un orador recalcó la importancia de la descentralización.

346. Varias delegaciones recomendaron que el UNICEF reforzara sus recursos humanos en este sector, especialmente en África y en algunas zonas de Asia y el Pacífico, y que se mejorasen los conocimientos del personal. Muchos oradores alentaron al UNICEF a aumentar los recursos asignados al sector, y uno se mostró preocupado por los retrasos en la comunicación de los informes de los donantes.

347. Muchas delegaciones instaron al UNICEF a que respaldara las actividades de investigación y desarrollo, en particular para apoyar el saneamiento ambiental barato y su fomento y mejorar los comportamientos higiénicos, cosa que habría que hacer en estrecha cooperación con otros organismos y organizaciones locales y a nivel popular.

348. En cuanto a las situaciones de emergencia, varias delegaciones dijeron que el UNICEF debía proseguir sus operaciones de emergencia en el sector, pero, al mismo tiempo, calibrar sus limitaciones. En muchos casos, el UNICEF podía ayudar a otros organismos a participar en operaciones de emergencia y centrarse, por su parte, en los planes de desarrollo a largo plazo. La secretaria dijo que, sobre el terreno, se daría prioridad a la conexión con las organizaciones no gubernamentales y otros organismos colaboradores.

349. Una delegación expresó su preocupación acerca de la vaguedad de la división del trabajo entre el UNICEF y los organismos que colaboran con él; en particular en lo que se refiere a la función que desempeñan otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas. A propósito de la cuestión de la colaboración en general, las delegaciones instaron al UNICEF a que se pusiera al frente de las actividades en este sector y redactase un documento en el que se identificara con claridad el papel de los distintos organismos colaboradores, los puntos fuertes de cada cual y la función complementaria que cada uno podría desempeñar en el sector.

350. Muchas delegaciones dijeron que la estrategia era un marco general que habría que adaptar en los planos regional y nacional. Varios oradores solicitaron aclaraciones acerca de la función de la Sección de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la sede en lo que atañe a las actividades de los programas regionales y nacionales. (El texto de la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1995/22.)

## I. Otros asuntos

### Comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya

351. La Directora Ejecutiva informó a la Junta Ejecutiva acerca de las conclusiones de la investigación interna de las cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya efectuada por el UNICEF a raíz de varios casos de fraude y mala gestión detectados en ella. Dijo que los auditores habían concluido el grueso de su tarea y que le habían entregado el día anterior un informe de sus conclusiones.

352. Siguió diciendo que la investigación de las cuentas para poner en claro la situación de la oficina del UNICEF en Kenya había comenzado en enero de 1995, tras una comprobación de cuentas anterior, llevada a cabo en noviembre y diciembre de 1994, que había puesto de manifiesto la existencia de graves irregularidades. Los auditores estaban dando fin a su investigación y estaba claro que en la oficina del UNICEF en Kenya se habían producido casos graves de fraude y mala gestión. Se calculaba que el UNICEF había sufrido pérdidas de más de 1 millón de dólares debido a fraudes cometidos por funcionarios y que, por la pésima gestión de los recursos se habían dilapidado entre 8 y 9 millones de dólares. La inexistencia de una administración competente en la oficina del UNICEF en Kenya había dado lugar a numerosos desembolsos que no habían sido supervisados pertinentemente y de los que no había comprobantes. Las investigaciones habían puesto de manifiesto fraudes en muchas de esas transacciones y unos costos generales excesivos. La mala gestión se había debido asimismo a haber trabajado con un número excesivo de empresas locales, algunas de las cuales no habían sido inscritas en la forma debida.

353. Ante las conclusiones de los auditores, ya se había destituido a ocho funcionarios y otros 15 habían sido acusados de falta profesional grave. Otro había sido acusado de mala gestión, con lo que el número de funcionarios implicados era de 24. El 24 de mayo, el UNICEF había remitido a los dos ex jefes de la oficina, que habían sido suspendidos del servicio desde el



comienzo de la investigación realizada por los auditores, una lista de los hechos que se les reprochaba. Al igual que a los demás funcionarios involucrados en esta situación, se les había dado un plazo razonable para que respondieran a las acusaciones, por mor de su derecho a un proceso justo. Todos los funcionarios, dijo, tenían derecho a ser juzgados equitativamente. En caso de que se determinase que había habido casos de fraude, se destituiría a los funcionarios que fuesen hallados culpables y las pruebas que el UNICEF reuniera serían transmitidas a las autoridades de Kenya para que efectuasen la correspondiente investigación criminal. El UNICEF adoptaría además todas las medidas posibles para recuperar los fondos hurtados o mal administrados.

354. La Directora Ejecutiva afirmó que tomaría de inmediato medidas para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y gestión financiera de la organización. La reforma de la gestión sería su prioridad número uno. Añadió que el UNICEF tenía varias oficinas en Nairobi, entre ellas la oficina regional para el África Oriental y Meridional, una oficina para la Operación Supervivencia en el Sudán (OSS) y otra para el programa de Somalia. La comprobación de cuentas se había efectuado únicamente en la oficina del UNICEF en Kenya.

355. Las delegaciones agradecieron a la Directora Ejecutiva su franqueza y la rapidez con que había reaccionado ante la situación, si bien muchas deploraron la situación y se mostraron preocupados por las consecuencias que pudiera tener en la obtención de fondos y en la reputación general del UNICEF. Se recalcó la importancia de la transparencia y de la necesidad de instaurar sistemas de gestión que evitasen que se reprodujese una situación similar en algún otro lugar. Algunos oradores dijeron que confiaban en que se tratase de un incidente aislado. Varias delegaciones pidieron a la Directora Ejecutiva que, en el tercer período ordinario de sesiones, en septiembre, informase acerca de las medidas adoptadas.

356. La Directora Ejecutiva dijo que no creía que se tratara de un problema generalizado y que, en conjunto, los funcionarios del UNICEF habían dado muestras de un alto grado de honradez. Se podía adoptar algunas medidas a breve plazo, y había pedido recomendaciones sobre cómo reforzar las oficinas regionales para que pudiesen supervisar más a fondo las actividades. En la formación de los nuevos representantes del UNICEF en los países se haría mas hincapié en las operaciones. Se instalarían mecanismos que impidiesen aumentos desmesurados de personal. (El texto de la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1995/19.)

#### La política de adquisiciones del UNICEF

357. A propósito de un artículo de prensa aparecido recientemente, dedicado a la política del UNICEF de no adquirir suministros de empresas que exploten a menores, una delegación instó a la Directora Ejecutiva a que centrarse la atención del UNICEF en las distintas facetas de la explotación de los menores: la explotación sexual de menores, la venta de niños, la prostitución infantil y la venta de órganos de niños. A juicio de la delegación, el UNICEF debería dar a conocer lo que se supiera al respecto y elaborar soluciones a esos problemas. Los malos tratos y la explotación de menores constituían una grave violación de los derechos humanos, como se afirmaba en el informe del Relator Especial sobre la infancia, en el que se había revelado además que la explotación del trabajo infantil no se daba sólo en los países en desarrollo.

358. La situación del trabajo infantil en su país, tal como se exponía en el artículo en cuestión, era una noticia escandalosa pero, en realidad, desde hacía varios años el UNICEF había velado por que los suministros comprados en él

ofreciesen garantías de no haber sido fabricados con mano de obra infantil. La política de su país sobre el trabajo infantil había ido evolucionando y su legislación condecía con la resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1979, en la que se instaba a conjugar medidas de prohibición con medidas de humanización del trabajo infantil en los lugares en que no se pudiese erradicar a breve plazo. Además, la Comisión de Planificación de su país había asignado 10 millones de dólares a la supresión de la mano de obra infantil en empleos peligrosos. Ahora bien, al igual que los de otros países en desarrollo, su Gobierno se oponía que se estableciesen vínculos forzosos entre el comercio internacional y las normas laborales. Lo que hacía falta era ir mejorando de forma no coercitiva las normas laborales al nivel internacional y aplicar medidas en los distintos países para hacer otro tanto.

359. Otra oradora manifestó su satisfacción a la Directora Ejecutiva por sus observaciones, según habían sido reproducidas en el artículo de prensa en cuestión, y por su explicación de que el UNICEF continuaría combatiendo la utilización de mano de obra infantil en todo el mundo. Elogió la actitud de la Directora Ejecutiva de seguir una política de adquisiciones gracias a la cual el UNICEF, principal defensor de los niños en el mundo, no comprase nada a ninguna compañía que emplease mano de obra infantil.

#### Elección de representantes de la Junta Ejecutiva en el Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación

360. La Junta Ejecutiva eligió para el Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación a las candidatas del Brasil, presentadas por el grupo de países de América Latina y el Caribe, concluyendo de ese modo la elección de miembros al Comité Mixto. (El texto de la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1995/23.)

#### Proyecto de programa del tercer período ordinario de sesiones de 1995

361. El Secretario de la Junta Ejecutiva distribuyó el proyecto de programa provisional y el bosquejo del calendario del tercer período ordinario de sesiones de 1995. Uno de los oradores pidió que la cuestión del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se examinara por separado como un tema del programa en una etapa relativamente temprana del período de sesiones. El mismo orador solicitó que se añadiera al programa un tema sobre las relaciones entre la Junta Ejecutiva, los comités nacionales pro UNICEF y la reunión anual del Comité.

362. Otra delegación dijo que no se había dado el seguimiento apropiado a varias decisiones recientes de la Junta Ejecutiva relativas a la necesidad de documentos y decisiones más breves. El orador pidió que la secretaría distribuyera un cuadro en que se indicaran los documentos solicitados por la Junta para los períodos de sesiones futuros y que la Junta examinara sus métodos de trabajo en todos sus períodos de sesiones futuros, como un tema del programa, a fin de evaluar la situación.

363. Una tercera delegación presentó un proyecto de decisión sobre el formato de las futuras decisiones de la Junta Ejecutiva, el cual fue adoptado por la Junta tras convenir en no aplicar la norma de presentar los proyectos de propuesta con 24 horas de antelación. (El texto de la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1995/24.)

J. Observaciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el  
Presidente de la Junta

364. La Directora Ejecutiva dio las gracias a los miembros de la Junta Ejecutiva por su cooperación durante éste, su primer período de sesiones en el cargo de Directora Ejecutiva. Dijo que aguardaba con interés la oportunidad de trabajar con la Junta en el futuro. En su discurso que se distribuyó por escrito a las delegaciones (E/ICEF/1995/CRP.30), anunció que los premios del personal correspondientes a 1995 se habían otorgado al personal de las oficinas del UNICEF en Haití y en Sarajevo (Bosnia y Herzegovina). Además felicitó al personal que se había jubilado durante el año anterior e hizo mención de los funcionarios que habían fallecido en ese período.

365. El Presidente dio las gracias a la Directora Ejecutiva por su dinamismo, su capacidad directiva y su franqueza, y dijo que su cooperación y su respaldo, su sinceridad y su disposición al diálogo, eran buenos presagios para el futuro del UNICEF. Además, dio las gracias a los miembros de la Junta Ejecutiva por haber apoyado los esfuerzos para ajustarse al programa y respetar los límites establecidos en la duración de los discursos. El sistema de luces de alarma para los oradores, utilizado por primera vez en la Sede de las Naciones Unidas, ayudó a que la Junta administrara mejor el tiempo disponible. Sin embargo, la Junta siguió teniendo algunos problemas respecto de la publicación de los documentos en todos los idiomas oficiales. En el futuro, la reducción de la extensión de los documentos contribuiría a mejorar esa situación. La Junta Ejecutiva había solicitado documentos más breves, estableciendo incluso límites de páginas, y esa disposición se debía respetar, al igual que los plazos para la publicación de las versiones traducidas antes de que se celebraran los períodos de sesiones de la Junta. (El texto completo de las observaciones figura en el documento E/ICEF/1995/CRP.31.)

### III. INFORME ANUAL AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

366. La Junta Ejecutiva examinó el informe anual de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social (E/ICEF/1995/14 (Parte III)), preparado en cumplimiento de la decisión 1995/5 de la Junta. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas presentó ese informe, así como el informe sobre las actividades complementarias del UNICEF en relación con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (E/ICEF/1995/19), que también se examinaba en relación con este tema del programa.

367. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el informe y subrayaron la importancia de que el UNICEF participara activamente en el proceso de revitalización del Consejo Económico y Social, que ahora tenía destacadas funciones en la gestión general de todo el sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, se sugirió que, en el futuro, se presentara al Consejo un informe conjunto del UNICEF, el PNUD y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, sugerencia que la secretaría apoyó. También se sugirió que se mantuviera al Consejo al corriente de la elaboración de la descripción de la misión del UNICEF.

#### A. Medidas adoptadas en cumplimiento de las disposiciones de la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales

368. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas observó que para el UNICEF tenía especial interés la próxima revisión trienal de políticas, encaminada a fortalecer la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y a crear un sistema más coherente. Dijo que el UNICEF atribuía particular importancia al establecimiento de objetivos y estrategias comunes mediante la preparación de las notas sobre la estrategia del país y los programas nacionales de acción. En la resolución 47/199 de la Asamblea General se había puesto de relieve la necesidad de promover la coordinación sin interferir en los planes y políticas de los gobiernos. El Director Ejecutivo Adjunto señaló también los cambios que se habían realizado en materia de programas (armonización de los ciclos, programas comunes, sistema de coordinadores residentes, etc.) y en materia de operaciones (locales comunes, simplificación y armonización de los procedimientos, vigilancia sobre el terreno, etc.).

369. La mayoría de las delegaciones convino en que la aplicación de la resolución 47/199 de la Asamblea General era fundamental para la credibilidad futura de las Naciones Unidas y celebró los progresos realizados hasta la fecha y la labor del UNICEF en el plano nacional. Sin embargo, quedaba aún mucho por hacer para mejorar las actividades operacionales de las Naciones Unidas.

370. Una de las delegaciones observó que el UNICEF no había mencionado la preparación de la descripción de la misión del UNICEF, y la secretaría reconoció la omisión. En cuanto a las observaciones respecto de que se debía reforzar las actividades a nivel de los países, la secretaría presentó información sobre las visitas al terreno que se realizaban aproximadamente cada dos años para evaluar las actividades de colaboración. Se sugirió que tal vez se pudiera encontrar la manera de presentar informes por separado sobre cada país.

371. Se consideró un indicio positivo el hecho de que un número cada vez mayor de países estuvieran preparando notas sobre la estrategia del país. Según una de las delegaciones, las estrategias de los países eran más importantes que las estrategias mundiales y encomió la práctica de los altos funcionarios del UNICEF de celebrar consultas periódicas sobre este tema con el personal sobre el

terreno. Otro orador observó que los países que estaban rezagados en la preparación de sus notas sobre la estrategia del país debían recibir mayor asistencia. La secretaría aclaró que el sistema había tenido dificultades para avanzar rápidamente en ese ámbito. Si bien el UNICEF quería que los gobiernos tuvieran un papel protagónico y que el proceso se centrara en la colaboración, en última instancia el sistema de las Naciones Unidas estaba en manos de los gobiernos.

372. Se consideró que para aplicar eficazmente la resolución 47/199 era fundamental fortalecer aún más el sistema de coordinadores residentes y se instó al UNICEF a seguir participando activamente en esa tarea. Varios oradores destacaron la importancia de contar con personal sumamente calificado, especialmente en vista de las repercusiones que ello tenía en la ejecución de los programas y la movilización de los recursos. Respondiendo a una pregunta, el Director Ejecutivo Adjunto de Programas informó a la reunión de que varios representantes del UNICEF habían sido adscritos al PNUD en calidad de coordinadores residentes y que esperaba que el proceso continuara en forma más sistemática mediante la utilización de una lista común de candidatos idóneos.

373. Varias delegaciones insistieron en la armonización de los ciclos y en la necesidad general de avanzar en lo que respecta a la colaboración entre organismos. En tal sentido, se acogieron favorablemente las oportunas iniciativas del Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas y del Comité Administrativo de Coordinación.

374. Varias delegaciones preguntaron por qué no se había avanzado en la elaboración de un manual común. La secretaría explicó que ese proyecto era difícil, en particular para los miembros del Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas, porque cada organización tenía un mandato especial y sus propios métodos de trabajo. Sin embargo, tal vez sería posible centrarse en algunos aspectos, como la evaluación, en que probablemente hubiera más características en común.

375. En cuanto a los progresos realizados en materia de locales comunes, la secretaría aseguró a los miembros de la Junta que el UNICEF era firmemente partidario de esa idea y, por lo tanto, estaba contribuyendo activamente a su ejecución. El UNICEF estaba estudiando también los modos de compartir ciertos servicios, como los de seguridad, telecomunicaciones, etc.

376. En resumen, la secretaría indicó que se habían realizado progresos considerables en las esferas principales siguientes: el sistema de coordinadores residentes y la idea de los equipos sobre el terreno; la participación en el sistema de los programas por países; el proceso de seguimiento de las conferencias y el reconocimiento de la necesidad de contar con programas nacionales de acción y notas sobre la estrategia del país para lograr los objetivos.

#### B. Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

377. La secretaría informó a los miembros de la Junta de que el UNICEF estaba trabajando en el marco de su política relativa a la planificación de la familia, el VIH/SIDA y el comportamiento de la juventud. En general, las delegaciones se mostraron satisfechas con las actividades realizadas por el UNICEF en relación con el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Población y el Desarrollo. Se consideró que la Junta tenía una visión clara del papel del UNICEF a ese respecto y las delegaciones esperaban con interés el informe sobre el

seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que estaba preparando la secretaría para el tercer período ordinario de sesiones de 1995. Una de las delegaciones destacó la importancia de tener en cuenta los resultados de las conferencias internacionales, mientras que otra celebró la participación del UNICEF en el Grupo de Trabajo Interinstitucional y su labor a nivel de los distintos países. Otro orador encomió el enfoque orgánico del plan de acción que había adoptado el UNICEF y alentó a la secretaría a seguir trabajando en el marco de su mandato. Si bien había que insistir en la complementariedad, el UNICEF debía preservar su identidad única.

378. Una de las delegaciones manifestó su preocupación respecto del enfoque que el UNICEF daba al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, pues el informe pertinente parecía ser bastante impreciso y superficial. El orador instó al UNICEF a adoptar una actitud más activa y decidida en ese asunto, como ya se había indicado durante las deliberaciones relativas al seguimiento de dicha Conferencia celebradas en el segundo período ordinario de sesiones de 1995.

### C. Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

379. Como observó el Director Ejecutivo Adjunto de Programas en su introducción, en las actividades de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el UNICEF se estaba centrando en el plano nacional. Varias delegaciones manifestaron su inquietud por el hecho de que las deliberaciones entre organismos en relación con el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social estuvieran todavía en una etapa muy preliminar. La secretaría, que coincidió con esa observación, se mostró partidaria de acelerar las actividades en ese ámbito. Otro orador observó que los elementos fundamentales del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se relacionaban directamente con la labor del UNICEF e instó a la secretaría a desempeñar un papel de apoyo activo, especialmente en vista de la estrecha relación que existía con la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se estaba por celebrar.

380. Una de las delegaciones manifestó su preocupación por la insistencia del UNICEF en promover la iniciativa 20/20. El orador expresó la esperanza de que en el futuro el UNICEF pudiera realizar sus actividades sobre la base del consenso logrado en la Cumbre de que dicha iniciativa sería puesta en práctica por los asociados de países desarrollados y los países en desarrollo que estuvieran interesados en hacerlo. Otras delegaciones consideraron que la iniciativa 20/20 era muy pertinente y apoyaron los esfuerzos que realizaban el UNICEF y otros interesados por dirigir los recursos hacia las esferas en que eran más necesarios. Sin embargo, varios oradores destacaron la importancia de que las Naciones Unidas asumieran el papel protagónico en la aplicación de dicha iniciativa. Dos delegaciones recordaron a la Junta que había consenso respecto del texto y que, por lo tanto, la iniciativa se podía respaldar.

381. La Junta tomó nota del informe anual al Consejo Económico y Social y decidió transmitirlo al Consejo. (El texto de la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1995/17.)

Cuarta parte

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1995

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del  
18 al 21 de septiembre de 1995

## I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

### A. Apertura del período de sesiones

382. En su declaración de apertura, el Presidente dijo que el proceso de reforma administrativa estaba bastante adelantado y que se sentía alentado por el informe de la Directora Ejecutiva sobre el mejoramiento de los procedimientos de rendición de cuentas en el UNICEF. La Secretaría también había realizado progresos con respecto a la cuestión del presupuesto integrado y las medidas propuestas ayudarían a los miembros de la Junta, fueran tanto países donantes como países receptores, al facilitar una mayor eficiencia y transparencia. El interés de la Junta en la reforma administrativa no desviaría la atención, sin embargo, de las importantes cuestiones programáticas que tenía ante sí en el actual período de sesiones, a saber, la estrategia en materia de salud y las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Era significativo que la Junta se ocupara de esas cuestiones de importancia fundamental a la luz de los felices resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. La Junta no trataría las medidas complementarias de la Conferencia de Beijing hasta el año siguiente, pero muchas de las cuestiones examinadas en El Cairo y Beijing tenían que ver con la salud y el bienestar de los niños, las niñas y las mujeres y, en consecuencia, eran elementos básicos de la estrategia del UNICEF en materia de salud (el texto íntegro de esta declaración figura en el documento E/ICEF/1995/CRP.50).

383. La Directora Ejecutiva dijo que le complacía dirigirse a la Junta Ejecutiva tan poco tiempo después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, a la que había asistido. Estaba complacida, en particular, por el hecho de que por primera vez en la serie de conferencias mundiales sobre la mujer se había dado a las niñas el apoyo y el reconocimiento que necesitaban y se merecían. A consecuencia de ello, el movimiento hacia la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer se había vuelto imparable. En la Conferencia se había dado un gran impulso a la educación de las niñas, cuestión en la que había insistido la delegación del UNICEF. Por su parte, en su calidad de Directora Ejecutiva, había tratado de aprovechar los primeros cinco meses de su experiencia en el cargo para lograr que el UNICEF en su conjunto examinara y mejorara sus prácticas de gestión. Deseaba seguir desarrollando una relación estrecha, cooperativa y constructiva con la Junta Ejecutiva, especialmente en momentos en que la organización estaba realizando un nuevo análisis de su labor y actualizando la declaración sobre su misión (el texto íntegro de esta declaración figura en el documento E/ICEF/1995/CRP.51).

### B. Aprobación del programa

384. El programa del período de sesiones, contenido en el documento E/ICEF/1995/20, fue el siguiente:

- Tema 1: Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente y la Directora Ejecutiva
- Tema 2: Aprobación del programa provisional y calendario y organización de los trabajos
- Tema 3: Estudio de gestión del UNICEF
- Tema 4: Informe sobre los progresos realizados en relación con la comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya



- Tema 5: Estrategia del UNICEF en materia de salud
- Tema 6: Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- Tema 7: Presupuesto de gastos administrativos y de apoyo a los programas: estimaciones de referencia para el bienio 1996-1997
- Tema 8: Recomendación sobre el presupuesto por programa básico financiado con cargo a los fondos globales para el bienio 1996-1997
- Tema 9: Plan financiero de mediano plazo para el período 1995-1998
- Tema 10: Informes financieros y estados financieros del UNICEF
- Tema 11: Aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social
- Tema 12: Métodos y procedimientos de trabajo de la Junta Ejecutiva, incluido el formato de las decisiones futuras de la Junta Ejecutiva
- Tema 13: Cuestiones que habrán de examinarse en los períodos de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva y programa de trabajo
- Tema 14: Otros asuntos
- Tema 15: Observaciones finales

385. Antes de la aprobación del programa, el Secretario de la Junta Ejecutiva señaló que en la reunión de información previa al período de sesiones, que había tenido lugar el 12 de septiembre, y en la reunión que la Junta había celebrado el 15 de septiembre se había acordado que el tema 12 (Métodos y procedimientos de trabajo de la Junta Ejecutiva, incluido el formato de las decisiones futuras de la Junta Ejecutiva) pasara a ser el tema 4 (Informes sobre los progresos realizados en relación con la comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya), y que este tema pasara a ser el tema 12. En la reunión previa al período de sesiones también se había decidido realizar un examen conjunto del tema 7 (Presupuesto de gastos administrativos y de apoyo a los programas: estimaciones de referencia para el bienio 1996-1997) y el tema 8 (Recomendación sobre el presupuesto por programas básico financiado con cargo a los fondos globales para el bienio 1996-1997). Además, informó a los participantes que aunque no se celebraría una reunión oficial en la tarde del martes 19 de septiembre, debido a la apertura del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, la secretaría había organizado la celebración de consultas oficiosas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA). No se había asignado ningún tema del programa a la sesión de la tarde del jueves 21 de septiembre a fin de que la Junta aprovechara ese tiempo para examinar cualquiera de las cuestiones.

386. Se aprobaron el programa provisional y el proyecto de calendario y organización de los trabajos en su forma enmendada oralmente.

387. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.2 y el anexo del reglamento, el secretario de la Junta Ejecutiva anunció los nombres de las delegaciones de observadores que habían presentado credenciales para participar en la sesión y habían comunicado a la secretaría los temas del programa en que tenían un interés especial. Se trataba de las siguientes delegaciones (se

indican, entre paréntesis, los temas del programa en que tenían especial interés, de haberlos): Afganistán; Argelia (todos los temas); Argentina; Armenia (3,7, 8, 9); Austria; Bangladesh (todos los temas); Bélgica (todos los temas); Benin; Bosnia y Herzegovina; Colombia; Cuba (todos los temas); Dinamarca; Djibouti (todos los temas); Eritrea; Eslovenia; España; Estonia; Etiopía (3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13); Guinea-Bissau; Hungría; Irlanda (todos los temas); Israel; Kazakstán (todos los temas); Kirguistán; Letonia (todos los temas); México (todos los temas); Namibia; Nepal; Nicaragua; Níger; Panamá; Perú (9); Polonia (todos los temas); Portugal; República Checa; Santa Sede (todos los temas); Sudáfrica (todos los temas); Suiza (3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13); Tailandia; Túnez; Turquía (3, 5, 7, 8, 9, 12, 13); Turkmenistán (ninguno); Ucrania y Viet Nam.

388. También presentaron credenciales el PNUD (todos los temas); la UNESCO; el ACNUR; el FNUAP; la OMS (5, 6); el Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF (3, 4, 5, 12, 13); el Comité de organizaciones no gubernamentales relacionadas con el UNICEF (3, 11, 13); Caritas Internationalis; Defensa de los Niños - Movimiento Internacional; Hellen Keller International (5); la Oficina Internacional Católica de la Infancia (6); el Consejo Internacional de Enfermeras (5); el Consejo Internacional de Bienestar Social; la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (ninguno); la Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios (5); la Federación Internacional de Centros Sociales (6, 11); el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo; Rotary International (5); la Asociación Internacional Soroptimista; la Confederación Mundial de Fisioterapia (5); la Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas (5, 6, 11); y la Unión Mundial pro Judaísmo Progresista.

## II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

### A. Estudio de gestión del UNICEF

389. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe titulado "Excelencia de la gestión en el UNICEF" (E/ICEF/1995/CRP.48), que fue presentado por la Directora Ejecutiva. Ésta señaló que la secretaría esperaba que la Junta Ejecutiva le indicara si el proceso se estaba desarrollando en la dirección debida. El proyecto de declaración sobre la misión del UNICEF, que se había examinado en el segundo período ordinario de sesiones de 1995, se presentaría a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 1996, que tendría lugar en enero. Un comité coordinador de consultorías externas había preparado las instrucciones para tres proyectos que ejecutarían consultores externos (sobre sistemas financieros, operaciones de suministro y gestión de los recursos de información) y se estaban solicitando ofertas. Se tenía la esperanza de que el costo de esos proyectos fuera inferior al previsto en el presupuesto. Como se indicaba en el informe, se habían establecido siete equipos de proyecto encargados de las amplias esferas de la interacción y la rendición de cuentas, incluidos los recursos humanos, las relaciones con los comités nacionales pro UNICEF y la elaboración de normas que rijan la rendición de cuentas.

390. Varias delegaciones señalaron que en el informe no se tenía debidamente en cuenta el papel de la Junta Ejecutiva en la gestión del proceso de reforma. Los oradores subrayaron que la Junta debía participar en toda deliberación sobre los cambios en la estructura orgánica. Se sugirió que el mecanismo de consultas entre períodos de sesiones aprobado por la Junta se utilizara para mantenerla informada de las novedades. Una delegación observó que en el mes de enero pasado la Junta Ejecutiva y los observadores no habían examinado a fondo en ningún momento las cuestiones relacionadas con el estudio de gestión y que, en su calidad de órgano intergubernamental, la Junta tenía la obligación de hacer tal cosa. Con ese objeto, tal vez fuera conveniente que, además de las deliberaciones que tuvieran lugar en la reunión entre períodos de sesiones, se estableciera un grupo de trabajo que llevara a cabo un estudio de gestión. Otros oradores indicaron que los proyectos descritos en el informe estaban dentro del mandato de la Directora Ejecutiva y no requerían la autorización previa de la Junta. Agregaron que la Junta debía evitar la dirección cotidiana de la secretaría.

391. Aunque las delegaciones expresaron su satisfacción por las medidas complementarias que había tomado la secretaría, algunos oradores pidieron aclaraciones sobre los vínculos entre los proyectos descritos en el informe y las cuestiones planteadas en el estudio de gestión realizado por Booz-Allen & Hamilton. Se señaló que el informe que la Junta tenía ante sí no incluía ningún resumen claro de su relación con el estudio de gestión original. Otra delegación indicó que los proyectos carecían de una orientación estratégica y se debían definir con mayor claridad. Un orador destacó la importancia de contar con un medio de retroinformación sobre la experiencia adquirida durante el proceso. La Directora Ejecutiva respondió que los distintos equipos de proyecto estaban examinando la mayor parte de las cuestiones planteadas en el estudio de gestión. Más tarde la secretaría distribuyó información más detallada sobre los objetivos y las actividades de los equipos de proyecto. En respuesta a una pregunta sobre la situación del Sr. Jay Berry, la Directora Ejecutiva informó a la Junta de que él había formado parte del equipo de reforma de la gestión hasta el final del mes de agosto, cuando se convino con el Sr. Berry en que su labor podía realizarse internamente. La secretaría desea utilizar los recursos con fines concretos y no excederse de los límites del presupuesto.

392. Muchas delegaciones pidieron que el proyecto de declaración sobre la misión del UNICEF se comunicara oficiosamente a la Junta Ejecutiva antes del primer período ordinario de sesiones de 1996. También se sugirió que se dieran instrucciones a las oficinas del UNICEF para que consultaran a los gobiernos asociados sobre esta cuestión, después de celebrar consultas con el personal, los comités nacionales pro UNICEF y otros órganos de la Naciones Unidas.

393. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento a la secretaría por los esfuerzos que habían realizado para lograr que el personal participara en el proceso de reforma de la gestión, incluida la formación de consejos de asesoramiento. Los oradores subrayaron la necesidad de que el cambio tuviera su origen en la organización y señalaron que la participación del personal era indispensable para que el proceso tuviera éxito. Una delegación opinó que la World Wide Web y la Internet podían ser redes útiles para proporcionar más información a los miembros de la Junta y el personal.

394. Algunos oradores sugirieron que la secretaría siguiera de cerca la relación entre las actividades de los distintos proyectos para evitar la duplicación y subrayaron que la prioridad de todos los proyectos debía ser atender al "cliente", a saber, los niños. Con respecto al proyecto sobre la estructura de la rendición de cuenta, una delegación hizo hincapié en el aumento de la eficiencia de las oficinas del UNICEF en los países como primera medida, tras lo cual debía llevarse a cabo un examen de las funciones de las sedes y las oficinas regionales en su calidad de estructuras de apoyo a las oficinas de los países. También se señaló que en la consecución de los objetivos debían tenerse más en cuenta las prioridades nacionales y que el UNICEF debía responsabilizarse de los programas que administra en el plano nacional, más que de objetivos mundiales. Ante una pregunta sobre las posibilidades de reducir el personal, la Directora Ejecutiva respondió que, aunque las reducciones podían ser convenientes en función de las nuevas especializaciones que fueran necesarias o de las restricciones presupuestarias, se consideraba que el establecimiento de porcentajes de reducción no conducía necesariamente a un mejoramiento de la gestión. El objetivo tácito del proceso de reforma era que el UNICEF funcionara de la manera más eficaz posible dentro de los límites de los recursos existentes.

395. Algunos oradores se refirieron a la cuestión de la relación entre el UNICEF y sus comités nacionales. Con respecto a esta cuestión, una delegación opinó que hubiera sido preferible utilizar los servicios de consultores externos. Otro orador manifestó su preocupación por el hecho de que a menudo los representantes de los comités nacionales formaban parte de las delegaciones miembros de la Junta Ejecutiva. A su juicio, tal relación podía plantear problemas para el funcionamiento de la Junta como órgano intergubernamental encargado de formular recomendaciones sobre los vínculos con los comités nacionales. El equipo de proyecto debería estudiar el acuerdo básico con los comités nacionales, así como los elementos que serían necesarios para establecer una asociación adecuada, especialmente en las esferas de la recaudación de fondos y la promoción de los intereses de la infancia. Sin embargo, otra delegación observó que la Junta no debía ocuparse de cuestiones que competían a los comités nacionales. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF dijo que los comités reconocían la complejidad del proceso de reforma de la gestión y responderían con agrado a cualesquiera preguntas acerca de los acuerdos, las actividades de recaudación de fondos y otras cuestiones, porque de esa forma se podría celebrar un diálogo más fructífero.

396. Con respecto a las recomendaciones del estudio de gestión relativas al fortalecimiento de las relaciones con las organizaciones no gubernamentales, un representante del Comité de organizaciones no gubernamentales relacionadas con

el UNICEF instó al Fondo a que desempeñara su papel de principal defensor de los niños valiéndose de la Convención sobre los Derechos del Niño. Subrayó además que las relaciones de asociación debían fortalecerse aprovechando en mayor medida los conocimientos especializados de las organizaciones no gubernamentales en los planos nacional e internacional y que el aumento de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales debía ser una prioridad a fin de asegurar su estabilidad.

397. Al finalizar las deliberaciones, la Directora Ejecutiva convino en proporcionar más información a la Junta Ejecutiva, en particular un informe actualizado de la asignación de recursos y los gastos y un anteproyecto de la declaración sobre la misión del UNICEF, una vez que estuvieran disponibles; programar reuniones entre períodos de sesiones y reunirse bilateralmente con las delegaciones, de ser necesario; continuar presentando informes sobre la reforma de la gestión en los períodos programados de sesiones de la Junta; y presentar a ésta, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, cualesquiera otras recomendaciones que tuvieran consecuencias en materia de política, para la estructura general o para el presupuesto (el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo como decisión 1995/25).

B. Informe sobre los progresos realizados en relación con la comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya

398. Al presentar este informe, que figuraba en el documento E/ICEF/1995/AB/L.17, la Directora Ejecutiva se refirió a otras medidas complementarias que se habían tomado en relación con la comprobación de las cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya. También mencionó los cambios que se estaban introduciendo en relación con el personal, que incluían la reducción del personal de la oficina, y reseñó algunas de las medidas que se habían tomado en relación con la excelencia en materia de gestión, entre ellas una colaboración más estrecha con los directores regionales para determinar las funciones que han de desempeñar tras la comprobación de las cuentas de las oficinas de los países.

399. Varias delegaciones opinaron que el documento, aunque era muy útil, se debía haber publicado con fines de acción más que de información. Muchos oradores respaldaron las medidas rápidas y decisivas que había tomado la Directora Ejecutiva en relación con la comprobación de cuentas de la oficina de Kenya y opinaron que su acertado mensaje se estaba propagando por todo el sistema, especialmente en lo que tenía que ver con el fortalecimiento de la rendición de cuentas en materia financiera.

400. Algunas delegaciones estaban preocupadas por el hecho de que el documento no respondiera debidamente a las cuestiones planteadas acerca de los procedimientos, especialmente respecto de los excesos de gastos, lo cual podía significar que existían problemas más generales a nivel de todo el sistema. Al mismo tiempo que se exhortó a lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas, se instó a la secretaría a aplicar las lecciones aprendidas de la experiencia con la oficina de Kenya a la gestión de todas las oficinas de los países. A este respecto, los oradores destacaron la necesidad de que el UNICEF desarrollara un sistema de alerta temprana para impedir que se repitieran los casos de mala gestión.

401. En respuesta a estas intervenciones, la Directora Ejecutiva dijo que la secretaría estaba ocupándose de la situación en Kenya y, al mismo tiempo, estaba tratando de atender cuestiones más generales. Por esta razón en el informe se había incluido un análisis amplio de la cuestión del fortalecimiento de la

rendición de cuentas. Por ejemplo, la secretaría estaba llevando a cabo un estudio metódico de los sistemas financiero y contable. Además, mediante el sistema presupuestario integrado se daría a los miembros de la Junta una visión más clara del nivel de recursos utilizados y su asignación.

402. Una delegación indicó que aguardaba con interés los resultados de las siete iniciativas y de la labor del Grupo de Tareas sobre la Gestión, y que había un vínculo directo entre la transparencia y la rendición de cuentas en materia financiera y el proceso de reforma de la gestión.

403. Un orador planteó la necesidad de un sistema uniforme de comprobación de cuentas. Otro orador opinó que la labor de comprobación de cuentas debía centralizarse a fin de que se realizara en las oficinas exteriores. La Directora Ejecutiva señaló que aunque la descentralización todavía era un punto fuerte del UNICEF, a la organización le era más fácil utilizar los servicios de auditores de las sedes. Un orador pidió que se proporcionaran más recursos a la Oficina de Auditoría Interna para que las oficinas del UNICEF en los países pudieran realizar más comprobaciones de cuentas.

404. Varias delegaciones expresaron su preocupación por los efectos negativos de las conclusiones de los auditores sobre el programa de Kenya, tanto desde el punto de vista de la imagen empañada de la organización como de la reducción del personal de la oficina de Kenya. Con respecto a esta reducción, un miembro de la Junta dijo que su gobierno, si bien apoyaba en general esa medida, estimaba que si las actividades del UNICEF en Kenya resultaban perjudicadas, la Junta tal vez tuviera que decidir si una reducción era la medida más apropiada. Por otra parte, si esa medida no tenía efectos negativos, se la podría aplicar en otras oficinas exteriores. Otro orador advirtió que se estaba dando demasiada importancia al caso de Kenya y recordó a los participantes que la situación de que se trataba obedecía a una deficiencia del propio sistema.

405. La Directora Ejecutiva explicó que esos factores no afectarían a la ejecución de los programas y que se estaban manteniendo todos los programas esenciales. Agregó que la reducción de personal tenía que ver con un cambio en la definición del programa, que de programa de asistencia de emergencia había pasado a ser un programa de asistencia ordinaria. Indicó asimismo que el UNICEF estaba tratando de fusionar sus cuatro oficinas en Nairobi.

406. En cuanto al papel de las organizaciones no gubernamentales, una delegación pidió aclaraciones acerca de las cuestiones siguientes: su función como "conductos de fondos" en lugar de programas; las prácticas de contabilidad utilizadas; las normas aplicadas para determinar qué organizaciones no gubernamentales pueden trabajar con el UNICEF; los criterios de selección y utilización de las organizaciones no gubernamentales; y los sistemas aplicados para supervisar su labor con el UNICEF. La Directora Ejecutiva dijo que la secretaría estaba revisando sus relaciones con las organizaciones no gubernamentales y había preparado acuerdos de cooperación revisados. Agregó que el UNICEF seguía trabajando con ellas para ejecutar los programas y que se mantendría informada a la Junta.

407. Un orador opinó que la información que se proporcionaba a los donantes en Kenya era insuficiente y pidió que la secretaría organizara consultas al respecto (los textos de las decisiones adoptadas por la Junta figuran en el anexo como decisiones 1995/26 y 1995/27).

### C. Estrategia del UNICEF en materia de salud

408. La Directora Ejecutiva, presentando el informe sobre la estrategia del UNICEF en materia de salud (E/ICEF/1995/11/Rev.1), dijo que la atención de la salud era un aspecto fundamental de la labor del UNICEF y que la estrategia de la organización en esa materia, en constante evolución, tenía en cuenta las prioridades actuales y la mayor importancia dada a nuevas cuestiones como los adolescentes, especialmente los jóvenes. El Director de la División de Programas señaló que en la preparación de la estrategia revisada se habían aprovechado las aportaciones de asociados importantes, como la OMS, otros organismos de las Naciones Unidas y miembros de la Junta Ejecutiva. Al describir de forma amplia el informe, destacó sus principales aspectos estratégicos y las prioridades permanentes y nuevas de la estrategia.

409. El Director Ejecutivo de la OMS en materia de salud de la familia e higiene de la procreación expresó su reconocimiento por la firme asociación entre la OMS y el UNICEF. A este respecto, destacó los importantes logros en materia de salud del niño y señaló que todavía quedaba mucho por hacer en esta esfera y que la OMS y el UNICEF tenían la responsabilidad compartida de dar impulso a los esfuerzos mundiales por mejorar la salud de las mujeres y los niños. Subrayó la importancia de las actividades para las mujeres y los adolescentes, especialmente en la esfera de la higiene de la procreación. Además de acoger con beneplácito la participación del UNICEF en la revisión de la Estrategia Mundial de Salud para Todos, se felicitó de que el UNICEF fomentara el comportamiento sano, especialmente entre los adolescentes.

410. La mayoría de las delegaciones expresaron su apoyo a la estrategia revisada, así como su reconocimiento con las consultas que se habían celebrado para prepararla. Los miembros manifestaron su amplio apoyo a la orientación multisectorial de la estrategia, que consideraba a la familia como punto central de las actividades en materia de salud y al niño como centro de la familia.

411. Varias delegaciones señalaron que la estrategia era muy ambiciosa y sugirieron que el UNICEF describiera de manera más precisa de qué manera se aplicaría. Otros oradores preguntaron qué haría el UNICEF para equilibrar su adhesión a las prioridades actuales con la ampliación de sus actividades de programación. Hubo varias peticiones de que se elaborara un plan de aplicación de la estrategia.

412. Muchas delegaciones plantearon la cuestión de los recursos, especialmente a la luz del cuadro 2 del informe, que presentaba la información sobre los gastos realizados en el sector de la salud por el UNICEF a lo largo de los años. Algunos oradores expresaron su preocupación por lo que consideraban una tendencia a reducir los gastos del UNICEF en el sector de la salud. Otros oradores señalaron que la realización de gastos en sectores como los de la nutrición, la educación y el abastecimiento de agua y el saneamiento guardaba una relación directa con el mejoramiento de la salud. La secretaría aclaró que si bien los gastos totales en la esfera de la salud habían disminuido, los gastos por ese concepto que no se relacionaban directamente con la inmunización habían aumentado constantemente. Aunque los gastos del UNICEF en actividades de inmunización habían disminuido desde 1990, el 80% de los países habían mantenido o aumentado sus servicios de inmunización durante el período transcurrido desde ese entonces. Con respecto a las inquietudes manifestadas acerca de las consecuencias para los recursos de la ambiciosa estrategia en materia de salud, en particular en lo que tenía que ver con las nuevas esferas de concentración, la secretaría subrayó que en la estrategia se definían esferas amplias en que el UNICEF podía actuar y que las prioridades programáticas y presupuestarias se determinarían por conducto del proceso de planificación nacional.

413. Muchas delegaciones sostuvieron que la colaboración y coordinación del UNICEF con otros organismos de las Naciones Unidas y con donantes bilaterales era indispensable para lograr progresos en la esfera de la salud. Varios oradores subrayaron la importancia de que se complementaran los esfuerzos, para evitar su duplicación, especialmente en el contexto de recursos limitados que posiblemente disminuyeran.

414. Algunas delegaciones destacaron el papel central de los gobiernos en la ejecución de la estrategia en materia de salud e indicaron que los problemas y las prioridades nacionales en materia de salud debían ser definidos por los propios países y orientar el apoyo que prestaba el UNICEF. La ejecución debía hacer hincapié en la sostenibilidad, prestándose especial atención al aumento de la capacidad en el plano local. Varios oradores subrayaron que las estrategias nacionales en materia de salud debían ser flexibles y tener en cuenta las situaciones y prioridades locales.

415. Algunas delegaciones estuvieron de acuerdo con la importancia que se daba en la estrategia a la adaptación de esta a las diversas situaciones de los países. Varios oradores instaron al UNICEF a que en su programación por países siguiera concentrándose en la cuestión de la equidad, teniendo presente en particular las comunidades que experimentaban las necesidades más apremiantes. Subrayaron la importancia de que el UNICEF concentrara sus recursos limitados en los países más pobres, especialmente en África. Varias delegaciones pusieron de relieve la cuestión especial de los niños discapacitados, así como la importancia de los servicios de rehabilitación. También se señaló el caso de los niños en circunstancias especialmente difíciles, entre ellos los niños y los jóvenes de la calle.

416. Al mismo tiempo que manifestó su apoyo a la estrategia de vigilancia en los planos nacional y de distrito, un miembro de la Junta expresó su preocupación por la aparente falta de una estrategia mundial de vigilancia. En cada nivel, la vigilancia debía basarse en la labor realizada anteriormente; la vigilancia en el plano mundial debía fundarse en la vigilancia a nivel nacional que, a su vez, debía basarse en la realizada a nivel de distrito. A su juicio el UNICEF seguía dependiendo de los resultados logrados en los niveles inferiores. A este respecto, mencionó varios casos de cifras incompletas o conducentes a error en otra publicación del UNICEF e instó a la secretaría a ser más cuidadosa al utilizar las estadísticas.

417. Varias delegaciones destacaron la necesidad de velar por la sostenibilidad, el aumento de la capacidad, la participación de la comunidad y la equidad. Algunos oradores pusieron de relieve el éxito de la iniciativa de Bamako, que había conducido a una mejor capacitación, supervisión y participación de la comunidad en los sistemas de salud de muchos países de África. En respuesta a una pregunta sobre la necesidad de aumentar los recursos para la capacitación de trabajadores sanitarios, la secretaría dijo que el UNICEF prestaba apoyo a la capacitación en el plano nacional y la celebración de cursos prácticos para los trabajadores sanitarios. También se hizo referencia en varios casos al papel del UNICEF en el proceso de reforma del sector de la salud, especialmente con respecto al aumento de la capacidad de las instituciones nacionales. La secretaría hizo hincapié en la adhesión del UNICEF a la Iniciativa de Bamako y señaló que había que difundir de manera más amplia, en otras regiones, los buenos resultados obtenidos en África.

418. Muchas delegaciones acogieron con beneplácito la mayor importancia que el UNICEF estaba dando a la salud de los adolescentes y las mujeres. Algunas delegaciones destacaron los problemas críticos que enfrentaban esos grupos en sus propios países, especialmente en la esfera de la higiene de la procreación.



Varias delegaciones subrayaron la necesidad de servicios de educación sobre la sexualidad y la higiene de la procreación. Otras, sin embargo, pusieron en tela de juicio la conveniencia de que el UNICEF desempeñara un papel en esta esfera. Otros oradores pidieron más información sobre las actividades de programación del UNICEF relacionadas con la higiene de la procreación. Algunos oradores destacaron los vínculos directos y más amplios que existían entre la educación de las niñas y la salud de los niños, los jóvenes y las mujeres. Algunas delegaciones hicieron preguntas acerca de las escasas referencias que se hacían en la estrategia a la nutrición, que es un componente del mejoramiento de la salud. La secretaría respondió que la nutrición era y seguiría siendo una esfera de interés fundamental del UNICEF. La Directora Ejecutiva, al concluir las deliberaciones sobre esta cuestión, señaló que la estrategia en materia de salud, una vez que se aprobara, se ejecutaría sistemáticamente como parte del proceso de programación por países (el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo como decisión 1995/28).

D. Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

419. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe preparado por la secretaría (E/ICEF/1992/12/Rev.1), que fue presentado por el Director Ejecutivo Adjunto de Programas. Al destacar la importancia de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo para el UNICEF, el Director Ejecutivo Adjunto se refirió a la potenciación del papel de la mujer, la importancia de la educación de las niñas y la perspectiva más amplia de planificación de la familia adoptada por la Conferencia, que estaba en armonía con el criterio del UNICEF en esa materia. Agregó que desde la Conferencia el UNICEF había desempeñado plenamente su papel en el Equipo de Tareas Interinstitucional relativo a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia, en particular como organismo principal del Grupo de Trabajo encargado de elaborar un criterio común para aumentar la capacidad nacional de vigilancia de la mortalidad infantil y materna. Además, la sede del UNICEF había dado instrucciones a las oficinas exteriores acerca de las actividades complementarias de la Conferencia. Muchas oficinas estaban apoyando actividades innovadoras de programación en esa esfera, como la elaboración para las escuelas de Zimbabue de material didáctico sobre las relaciones entre los géneros, la adopción de decisiones y cuestiones conexas.

420. La mayoría de las delegaciones expresaron su apoyo al informe revisado e indicaron que tenía una orientación holística y equilibrada y representaba un mejoramiento importante con respecto a la versión anterior. Muchas delegaciones pusieron de relieve la adhesión de sus gobiernos a la Conferencia, así como su apoyo a los acuerdos concertados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Las deliberaciones se centraron en las cuestiones de coordinación y colaboración y en general se acogió con satisfacción la participación del UNICEF en el Equipo de Tareas Interinstitucional, en particular su función de organismo principal del Grupo de Trabajo encargado de elaborar un criterio común para aumentar la capacidad nacional de vigilancia de la mortalidad infantil y materna. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de que se mantuviera la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados.

421. Muchos oradores estuvieron de acuerdo con las esferas prioritarias del UNICEF para las actividades complementarias, que incluyen la educación de las niñas, la potenciación del papel de las mujeres y las niñas, la atención primaria de la salud, en particular la higiene de la procreación; y la vigilancia de la mortalidad infantil y materna. También expresaron su satisfacción por la consideración de nuevas esferas, como las emergencias,

las poblaciones de refugiados y los niños en circunstancias especialmente difíciles. Algunas delegaciones opinaron que sería muy útil disponer de información más detallada sobre las actividades de ejecución.

422. Muchos oradores estuvieron de acuerdo con la inclusión de estrategias sobre la salud de los adolescentes y las mujeres, incluso estrategias para mejorar la higiene de la procreación. Dos delegaciones opinaron que no se habían tenido debidamente en cuenta las actividades del UNICEF en las esferas de los derechos en materia de procreación y las complicaciones del aborto practicado en condiciones de riesgo. En respuesta al pedido de una delegación de que se explicara el tipo de apoyo prestado por el UNICEF a los servicios de higiene de la procreación, la secretaría dijo que las estrategias del UNICEF consistían en apoyar la planificación del parto sin riesgo; mejorar los servicios básicos de obstetricia; perfeccionar las aptitudes de los enfermeros y parteros para atender los casos en que corra peligro la vida del paciente, en el contexto de entornos culturales concretos; e integrar la higiene de la procreación en los servicios de atención primaria de la salud, en colaboración con la OMS y el FNUAP.

423. Varios oradores se refirieron a la importancia de prestar asesoramiento a los adolescentes sobre la salud sexual y la higiene de la procreación. La secretaría, si bien reconoció que dicho asesoramiento era un elemento fundamental del mejoramiento de la salud de los adolescentes, sostuvo que el enfoque del UNICEF era mucho más amplio, ya que incluía no sólo la educación del adolescente sino también la de sus compañeros, las comunicaciones de masas y los programas de estudio, además del asesoramiento y la orientación. Se hicieron varias observaciones sobre el papel del hombre en la familia y la necesidad de sensibilizar y educar a los niños acerca de las consecuencias negativas de los prejuicios basados en el sexo, los derechos y la dignidad de las niñas y la manera de llegar a ser mejores padres y maridos. Una delegación estuvo de acuerdo con que se prestara una mayor atención al papel del hombre en la familia pero se preguntó si los hombres formaban parte del mandato del UNICEF.

424. Algunas delegaciones manifestaron dudas acerca de las ventajas comparativas del UNICEF respecto de otros organismos de las Naciones Unidas en las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, especialmente en la esfera de la higiene de la reproducción. Otras delegaciones no estuvieron de acuerdo con esa posición y destacaron las ventajas comparativas del UNICEF en la esfera de la salud de las mujeres y los adolescentes. La secretaría indicó que la política del UNICEF en materia de planificación de la familia se basaba en decisiones anteriores de la Junta Ejecutiva, concretamente la decisión 1993/11 (E/ICEF/1993/14). De esa política se desprendía claramente que el UNICEF no apoyaba el aborto de ninguna manera ni suministraba anticonceptivos, y dejaba que el FNUAP y los asociados bilaterales se encargaran de hacer tal cosa, si esa era la política del gobierno interesado.

425. Varios oradores pidieron más información sobre la asignación de recursos a las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Algunos oradores plantearon la cuestión del grado de prioridad que la sede del UNICEF daría a esas actividades en sus instrucciones a las oficinas exteriores. La secretaría indicó que en 1992 el nivel de gastos por concepto de planificación de la familia y actividades conexas había representado el 7% de los gastos de los programas (incluidos algunos gastos en actividades de educación de las niñas, promoción de los intereses de la infancia, información, educación y comunicación). En 1994 y 1995 esos niveles habían representado alrededor del 9% de los gastos, en cada año. Sin embargo, el enfoque amplio de las actividades complementarias de la Conferencia creaba dificultades para calcular el monto de los gastos por concepto de planificación

de la familia. La secretaría indicó que los compromisos contraídos en la Conferencia se incorporarían al proceso de programación por países del UNICEF. En la orientación que se daría a las oficinas exteriores se adoptaría un enfoque integrado de las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

426. Una delegación, si bien estuvo de acuerdo con que, como se indicaba en el informe, las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo contribuirían a revitalizar la colaboración de las Naciones Unidas y a aclarar los mandatos respectivos y complementarios de cada organización de las Naciones Unidas, sostuvo que lo mismo sucedía en el caso de las actividades complementarias de todas las conferencias de las Naciones Unidas en que participaba el UNICEF. Subrayó que era extremadamente importante examinar el mandato del UNICEF en el contexto de las actividades complementarias de la serie más reciente de conferencias de las Naciones Unidas. Agregó que la secretaría debería presentar un informe sobre la aclaración de su mandato y la revitalización de su colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, como parte de las deliberaciones sobre la reforma de la gestión.

427. Muchas delegaciones instaron a que se incorporaran los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planes nacionales de acción y destacaron la necesidad de que todos los organismos de las Naciones Unidas trataran de utilizar un mismo plan nacional de acción. La secretaría se refirió a las actividades que apoya el UNICEF en 70 países para reunir datos relacionados con los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y destacó la colaboración activa que existe entre el UNICEF, el PNUD, el FNUAP y la OMS para reunir datos en el plano nacional.

428. Un representante del FNUAP expresó su reconocimiento al UNICEF por su participación activa en los grupos de trabajo interinstitucionales y sugirió que las dos organizaciones determinaran maneras concretas de aumentar su colaboración, especialmente en las esferas de la mutilación genital de las mujeres, las necesidades en materia de higiene de la procreación de adolescentes y mujeres en casos de emergencia y la consideración del VIH/SIDA en el contexto del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS). El FNUAP había publicado directrices para las oficinas exteriores sobre las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en cinco de las seis esferas de los grupos de trabajo, cuyo propósito era facilitar una planificación y coordinación más integradas entre los organismos de las Naciones Unidas, a fin de atender mejor a las necesidades de los gobiernos (el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo como decisión 1995/29).

E. Presupuesto de gastos administrativos y de apoyo a los programas:  
estimaciones de referencia para el bienio 1996-1997

429. La Junta Ejecutiva examinó los siguientes documentos:

- a) Presupuesto administrativo y de apoyo a los programas: estimaciones básicas para el bienio 1996-1997 (E/ICEF/1995/AB/L.5);

- b) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el examen de la gestión del UNICEF, presupuesto por programas financiado con cargo a los fondos globales y presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de referencia para el bienio 1996-1997 (E/ICEF/1995/AB/L.12);
- c) Proyectos de resolución presentados a la Junta Ejecutiva en el documento E/ICEF/1995/AB/L.5 en relación con el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas: estimaciones básicas para el bienio 1996-1997 (E/ICEF/1995/CRP.54).

430. Al presentar los documentos, el Director Ejecutivo Adjunto de Operaciones dijo que tras la adopción de la decisión 1995/6 de la Junta, en el primer período ordinario de sesiones de 1995, la secretaría había suspendido la labor de presupuestación interna hasta que la Junta adoptara una decisión sobre la aplicación de las conclusiones del estudio sobre la gestión del UNICEF. En la misma decisión se había convenido en que la secretaría, utilizando como presupuesto de referencia el presupuesto para el bienio 1994-1995 presentara a la Junta, en su período de sesiones anual de 1995, un presupuesto para el bienio 1996-1997. Teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los miembros de la Junta Ejecutiva en una reunión informativa celebrada el 11 de mayo de 1995, antes del período de sesiones, se aplazó hasta el tercer período ordinario de sesiones de 1995 el examen de las estimaciones de referencia para el bienio 1996-1997 del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas.

431. En el período comprendido entre los períodos de sesiones la secretaría se había ocupado de las cuestiones de la transparencia y la presupuestación integrada que habían sido planteadas por la Junta Ejecutiva y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, de la evaluación de los donantes múltiples y del estudio de gestión. En una reunión oficiosa celebrada el 28 de agosto de 1995 la secretaría había presentado a las delegaciones el concepto del presupuesto integrado que el UNICEF aplicaría para tratar de lograr una mayor claridad y transparencia.

432. La Directora Ejecutiva Adjunta de Operaciones dijo que la secretaría se proponía integrar el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas y el presupuesto con cargo a los fondos globales para la sede y las oficinas regionales. El fondo para programas de emergencia, sin embargo, se mantendría como un fondo separado, salvo respecto de los gastos relacionados con el personal que se imputaban a dicho fondo, los cuales pasarían a formar parte del presupuesto integrado para la sede y las oficinas regionales. Los fondos del programa para los objetivos del decenio de 1990 dejarían de funcionar. Sin embargo, la secretaría pediría a la Junta Ejecutiva que proporcionara a la Directora Ejecutiva una suma no asignada de los fondos del programa de recursos generales a fin de tener la flexibilidad necesaria para aprovechar nuevas iniciativas programáticas, lo cual había sido el propósito original de los fondos del programa para los objetivos del decenio de 1990.

433. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que en el documento E/ICEF/1995/CRP.54 se proponía a la Junta una consignación preliminar por un año para la sede y las oficinas regionales, con la condición de que la secretaría presentara a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de 1996 un proyecto integrado con efecto retroactivo al mes de enero de 1996. La secretaría realizaría un examen cabal del presupuesto para la sede y las oficinas regionales en el que se incorporarían los aspectos pertinentes del estudio de gestión y la integración del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas y el presupuesto con

cargo a los fondos globales. De conformidad con la práctica habitual, el presupuesto integrado también se presentaría a la Comisión Consultiva para recabar sus observaciones.

434. La aplicación del concepto del presupuesto integrado por las oficinas exteriores exigiría que la secretaría llevara a cabo un nuevo examen. Estaba previsto que la preparación del presupuesto para las oficinas exteriores coincidiera con la preparación de los programas por países, lo cual establecería vínculos entre los gastos de los programas y los gastos administrativos. En el documento E/ICEF/1995/CRP.54 la secretaría proponía un proyecto de presupuesto para el bienio 1996-1997 para las oficinas exteriores utilizando como punto de referencia el presupuesto para el bienio 1994-1995. También proponía que se presentara a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1997 un presupuesto integrado completo para todas las oficinas exteriores, junto con el presupuesto para la sede y las oficinas regionales para el bienio 1998-1999.

435. La secretaría también informó a la Junta de que la Comisión Consultiva no se estaba reuniendo y, por lo tanto, no había podido examinar los proyectos de resolución revisados que se proponían.

436. La mayoría de las delegaciones estuvieron de acuerdo con las propuestas del presupuesto de referencia pero señalaron que los documentos presentados por la secretaría eran estimaciones presupuestarias provisionales que estaban sujetas a revisión en el marco de los calendarios propuestos por la secretaría, a saber, abril de 1996 para el presupuesto integrado para la sede y las oficinas regionales y septiembre de 1997 para las oficinas exteriores. No obstante, varias delegaciones compartieron la opinión de la Comisión Consultiva de que todavía no se había llevado a cabo un análisis minucioso de los gastos administrativos de la sede y las oficinas exteriores. Se hizo hincapié, asimismo, en que la Junta Ejecutiva necesitaba un análisis cabal de los presupuestos de la sede y las oficinas exteriores y que las propuestas presupuestarias deberían incorporar las recomendaciones pertinentes del estudio de gestión y las observaciones de la Comisión Consultiva. La secretaría convino en que no se había llevado a cabo una revisión detallada del presupuesto administrativo y señaló que ello se debía a que la Junta Ejecutiva había estado de acuerdo con que dicha labor se aplazara hasta que se hubiesen evaluado las consecuencias del estudio de gestión. Una delegación recomendó que las decisiones que se adoptaran en función de la aplicación de las conclusiones del estudio de gestión fueran detalladas a fin de lograr una mayor eficiencia y mejorar la memoria institucional.

437. Algunas delegaciones opinaron que la aprobación del proyecto de presupuesto provisional entrañaba depositar la confianza en la secretaría, puesto que ésta debía seguir funcionando hasta que se realizara la revisión cabal del presupuesto. Se preveía, sin embargo, que la revisión incluyera reducciones reales como resultado de la reestructuración, así como reducciones reales de puestos, lo que significaría una disminución de los gastos de personal. Algunas delegaciones señalaron a la atención de la secretaría el aumento del número de nombramientos y servicios de consultores por períodos de duración limitada y dijeron que la reducción de puestos no debería ser compensada ni sustituida por aumentos de personal temporario y servicios de consultores. Algunas delegaciones indicaron que esperaban que se hicieran economías en los gastos de personal y por concepto de servicios de consultores para aumentar los fondos de los programas de salud, educación y abastecimiento de agua. También se recordó a la secretaría que, habida cuenta de la situación monetaria actual, era de esperar que se tomaran las medidas de austeridad debidas y que una institución que dependía de donaciones del público no podía tener gastos administrativos

elevados. La secretaría señaló que la proporción de gastos administrativos del UNICEF se había estado reduciendo durante los últimos 10 años y había pasado del 15% al 10%.

438. La mayoría de las delegaciones expresaron su reconocimiento a la secretaría por sus esfuerzos para mejorar el proceso de presupuestación mediante la aplicación del concepto de presupuesto integrado. Sin embargo, algunas delegaciones instaron a la secretaría a que acelerara la aplicación de la presupuestación integrada en las oficinas exteriores, para que se comenzara a utilizar en el bienio 1996-1997. Una delegación señaló que lo sucedido en Kenya se podría haber evitado si ya se hubiese estado aplicando la presupuestación integrada. Algunas delegaciones, sin embargo, estuvieron de acuerdo con el calendario propuesto por la secretaría. La secretaría aclaró que para la aplicación efectiva de la presupuestación integrada en las oficinas exteriores se dispondría de la evaluación de los sistemas financieros que llevaría a cabo un servicio de consultores externos como parte de la aplicación de las conclusiones del estudio de gestión. Por otra parte, ya se habían realizado varios exámenes de programas nacionales y presupuestos aplicando el concepto de presupuesto integrado. Una delegación recordó a la secretaría que al aplicar el concepto de presupuesto integrado debía tenerse en cuenta asimismo la armonización de los presupuestos del UNICEF con los de otros organismos de las Naciones Unidas.

439. Una delegación observó que a raíz de la modificación de la política de recuperación de fondos complementarios se habían reducido los gastos generales de funcionamiento y habían aumentado los gastos de personal. El orador recordó a la secretaría que todos los puestos con cargo a recursos complementarios debían imputarse a dichos recursos y que no había que financiarlos con recursos generales. Una delegación observó que las reducciones de gastos generales de funcionamiento eran más elevadas en las oficinas exteriores que en la sede. La secretaría explicó que la reducción de los gastos generales de funcionamiento de la sede era del 8,8%, en comparación con una del 6% en las oficinas exteriores, y que los gastos generales de funcionamiento adicionales tenían que ver con los puestos imputados a los fondos de recuperación. Otra delegación comentó que a pesar de los esfuerzos por descentralizar las funciones, transfiriéndolas a las oficinas exteriores, la sede todavía absorbía el 60% de los recursos presupuestarios. La secretaría aclaró que dicho porcentaje incluía gastos de naturaleza global, como los de capacitación, y todos los de contratación de personal internacional.

440. Varias delegaciones señalaron que la dotación de personal en la sede era elevada, si se tenía en cuenta que los programas se ejecutaban en el terreno. La asignación de los recursos de personal entre la sede y las oficinas exteriores debería basarse en las relaciones entre los recursos financieros y los recursos humanos y en las políticas y estrategias de organización. Una delegación manifestó que el nivel de los recursos debía equivaler al de las actividades llevadas a cabo en diversas oficinas. Se hicieron referencias concretas a África, donde, según se dijo, debían proporcionarse recursos debido a la prioridad asignada a la región. La secretaría indicó que los distintos niveles de personal se examinarían cuidadosamente como parte del proceso de presupuestación interna para tener en cuenta las relaciones entre los recursos y las estrategias. El 11% del personal prestaba servicios en Nueva York, el 4% en otros lugares en que hay sedes y el 85% restante en las oficinas exteriores.

441. Una delegación observó que, aunque el proyecto de presupuesto de referencia no entrañaba ningún aumento en cifras netas ni reclasificaciones de puestos en categorías superiores, no era fácil comparar los cambios en materia de puestos dado que no se proporcionaba información detallada ni específica sobre los

cambios introducidos en las divisiones y oficinas. La secretaría respondió que no había habido ningún cambio en la cantidad de puestos imputados a los fondos globales y al presupuesto básico. Se habían introducido algunos cambios, sin embargo, durante los exámenes de las oficinas de los países, pero esos cambios tenían que ver únicamente con puestos financiados con cargo a fondos de los programas.

442. Una delegación observó que en el informe de la Comisión Consultiva se incluía información que no figuraba en los documentos sobre el presupuesto. La delegación recordó a la secretaría la importancia de compartir la información con la Junta Ejecutiva. La secretaría aclaró que la Comisión Consultiva solicitaba información adicional como parte de su examen de los documentos del presupuesto y que la información de que se trataba se había proporcionado en ese contexto.

443. En respuesta a algunas delegaciones que formularon preguntas acerca de la propuesta de una presencia regional en Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes, la secretaría dijo que los gastos de la presencia regional se incorporarían en el proyecto de presupuesto revisado que se presentaría en abril de 1996 (los textos de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva figuran en el anexo como decisiones 1995/30 y 1995/31).

F. Recomendación sobre el presupuesto por programas básico financiado con cargo a los fondos globales para el bienio 1996-1997

444. La Junta Ejecutiva examinó los siguientes documentos:

- a) Recomendación sobre el presupuesto por programas básico financiado con cargo a los fondos globales para el bienio 1996-1997 (E/ICEF/1995/AB/L.10);
- b) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el examen de la gestión del UNICEF, presupuesto por programas financiado con cargo a los fondos globales y presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de referencia para el bienio 1996-1997 (E/ICEF/1995/AB/L.12);
- c) Proyectos de resolución presentados por la Junta Ejecutiva en relación con el documento E/ICEF/1995/AB/L.10 referente a la recomendación sobre el presupuesto por programas básico financiado con cargo a los fondos globales para el bienio 1996-1997 (E/ICEF/1995/CRP.55).

445. El Director Ejecutivo Adjunto de Operaciones presentó los informes junto con los documentos pertinentes al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (véanse los párrafos 430 a 435 supra).

446. Varias delegaciones se mostraron a favor de que los fondos globales se utilizaran para promover nuevas oportunidades e iniciativas globales en esferas tales como la del VIH/SIDA y opinaron que esa flexibilidad no debería perderse en el presupuesto integrado. Algunos oradores se refirieron a los crecientes gastos de personal y a la carga que el presupuesto de recursos generales debía soportar en relación con la aplicación del cada vez mayor volumen de trabajo originado por los programas financiados con cargo a fondos complementarios. Una delegación señaló que no deberían reducirse gastos en esferas fundamentales como la de comunicaciones con objeto de compensar el aumento de los gastos de personal y que, en vez de eso se debería tratar de reducir la plantilla y de aumentar la productividad.

447. Un orador dijo que las asignaciones presupuestarias deberían basarse en políticas claramente definidas que pusieran en relación las políticas y estrategias sobre programas, los recursos económicos y los recursos humanos disponibles. Varias delegaciones expresaron su preocupación en relación con la reducción de las asignaciones previstas en el presupuesto provisional en la esfera de la salud. Una delegación hizo una pregunta sobre el proceso de consultas que se seguía a fin de asignar recursos (con cargo tanto a los recursos generales como a los fondos complementarios) a los programas regionales.

448. El Director de la División de Programas dijo que aunque la reducción de los fondos globales destinados a programas sanitarios era necesaria debido a la disminución de los ingresos de recursos generales, los niveles totales de gasto en el ámbito de la salud seguían siendo considerables y no reflejaban un cambio en las prioridades. Como consecuencia de la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer habían surgido otras prioridades en las esferas de la educación, las mujeres y las niñas y el suministro de agua y el saneamiento ambiental. De manera similar, en el proceso de elaboración del presupuesto integrado debían reforzarse otras importantes actividades como la colaboración entre organismos y la cooperación con otras instituciones externas. Asimismo el UNICEF debía mantener su participación mediante fondos complementarios en actividades financiadas con cargo a fondos globales, puesto que había resultado sumamente valiosa la recepción de fondos complementarios en el plano global para destinarlos luego a actividades nacionales. Gran parte de los presupuestos de los fondos globales en la sede y en las oficinas regionales estaban relacionados con los gastos de personal necesarios para mantener una capacidad de asesoramiento técnico de alto nivel. Las actividades en el plano mundial tales como el apoyo en materia de cálculo de los costos y realización de análisis económicos, estudios de evaluación, cuestiones relativas a los derechos de los niños y supervisión formaban parte de la mayoría de los programas por países y tendrían que convertirse en parte del presupuesto integrado para la sede y las oficinas regionales.

449. Una delegación acogió con agrado la separación del Fondo para Programas de Emergencia del presupuesto provisional de los fondos globales. Otro orador señaló que debería establecerse un sistema adecuado de referenciación cruzada entre los diversos documentos relativos a los presupuestos y a los estados de cuentas a fin de facilitar la memoria de la organización, aumentar la claridad y la transparencia y lograr una mejor comprensión de las cuestiones. Varias delegaciones destacaron también que de forma sistemática no se empleaban en su totalidad las asignaciones de recursos generales (por ejemplo, en el caso del Fondo para programas destinados a alcanzar las metas del decenio de 1990) mientras que las necesidades de fondos complementarios eran sobreestimadas. La secretaría atribuyó ese hecho a la práctica anterior de solicitar la aprobación por la Junta de una consignación de recursos generales superior al nivel de gastos previsto (sobre la base de las proyecciones de ingresos) y que, en el caso de los fondos complementarios, eran reflejo de las expectativas de la secretaría sobre lo que podría hacerse si se dispusiera de más recursos. No obstante, con el presupuesto integrado, en el futuro la aprobación de la Junta Ejecutiva estaría ligada al plan de mediano plazo y las estimaciones de fondos complementarios se ajustarían a niveles más realistas, con arreglo a la experiencia obtenida.

450. En respuesta a una pregunta, la secretaría dijo que no habría cambios en los niveles y las categorías de los puestos hasta que no se completara el presupuesto integrado y éste no fuera aprobado por la Junta Ejecutiva. Además, el presupuesto integrado incluiría un análisis de los diversos elementos



presupuestarios lo suficientemente completo para permitir a la Junta examinar la presentación de manera detallada. (Los textos de las decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva figuran en el anexo, decisiones 1995/32 y 1995/33.)

#### G. Plan financiero de mediano plazo para el período 1995-1998

451. El Director Ejecutivo Adjunto de Operaciones presentó el plan financiero de mediano plazo (E/ICEF/1995/AB/L.13).

452. Varias delegaciones observaron con satisfacción que en 1994 los ingresos del UNICEF habían superado los 1.000 millones de dólares, por primera vez en la historia del UNICEF.

453. Aunque satisfechas por el nivel global de ingresos en 1994, numerosas delegaciones manifestaron preocupación porque el aumento de los ingresos obedecía al incremento de las contribuciones a los fondos complementarios y, por consiguiente, porque la proporción de fondos destinados a los recursos generales estaba disminuyendo. Una delegación, preocupada por el mantenimiento del apoyo multilateral a las actividades del UNICEF, sugirió la posibilidad de que se impusiera un límite a la financiación complementaria. Dos delegaciones preguntaron qué efecto tendría la tendencia a la financiación complementaria sobre los programas, en lo referente a sus estrategias y a su distribución geográfica. La secretaría convino con las delegaciones en la importancia de los recursos generales y dijo que hacía falta adoptar criterios innovadores a fin de aumentar los ingresos destinados a los recursos generales. La secretaría confirmó que la disminución de los recursos generales había tenido como resultado una reducción de las actividades de los programas financiados con cargo a los recursos generales. Sin embargo, la secretaría no creía que fuera aconsejable sujetar a límites las contribuciones financiadas con cargo a fondos complementarios debido a que los fondos complementarios estaban siendo aportados por fuentes nuevas y cada vez más diversas, tales como organizaciones no gubernamentales, y por países como el Brasil, que estaban recaudando fondos en sus propios sectores privados para su utilización en esos países.

454. Algunas delegaciones señalaron que las previsiones de ingresos de recursos generales y de gasto en programas con cargo a dichos recursos correspondientes al plan financiero de mediano plazo vigente eran inferiores a las cifras correspondientes al plan del último año. Dos delegaciones sugirieron que el UNICEF actuara con cautela al hacer las proyecciones de las contribuciones a los recursos generales procedentes de los gobiernos.

455. Una delegación se refirió a la mejora del formato del documento, especialmente a la información adicional sobre proyecciones de ingresos. La misma delegación indicó que podría mejorarse el documento aún más si se utilizara una terminología estándar para los presupuestos administrativos.

456. Una delegación preguntó si en el párrafo 18 del documento se sugería que el UNICEF podría mejorar la planificación de gastos. La secretaría explicó que, sobre la base de la experiencia de 1994, el UNICEF había revisado el nivel presunto de ejecución previsto en el plan financiero de mediano plazo. La misma delegación formuló asimismo una pregunta relativa a la práctica de consignar los ingresos cuando se reciben las promesas de contribuciones, tal como se expone en el párrafo 51 del documento. La secretaría explicó que la consignación de ingresos en los fondos complementarios estaban conforme con los reglamentos y las normas del UNICEF aprobados por la Junta Ejecutiva.

457. Algunas delegaciones preguntaron por qué en el plan financiero correspondiente a 1995 se reflejaba un aumento de los gastos administrativos y de apoyo a los programas pese a que los gastos en programas financiados con cargo a los recursos generales previstos para 1995 eran inferiores a los de 1994. Una delegación observó que en el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas correspondiente a 1994 se habían realizado economías por valor de 10 millones de dólares y preguntó si se esperaba realizar economías similares en 1995. La secretaría dijo que los gastos de los programas previstos se habían reducido porque habían alcanzado un nivel excepcionalmente elevado mientras el UNICEF estaba reduciendo su saldo de caja. En adelante, los gastos de los programas dependerían de los niveles previstos de ingresos de recursos generales. En relación con los gastos administrativos y de apoyo a los programas previstos para 1995, la secretaría señaló que el nivel previsto en el plan financiero de mediano plazo ascendía a 3 millones de dólares menos que el nivel aprobado por la Junta Ejecutiva.

458. Una delegación observó que en el plan financiero de mediano plazo se aludía al efecto de las fluctuaciones monetarias sobre los ingresos y preguntó si éstas producían un efecto similar sobre los gastos. La secretaría dijo que las fluctuaciones monetarias que afectaban a los ingresos tenían asimismo consecuencias sobre los gastos. No obstante, el efecto sobre los gastos era menos pronunciado que sobre los ingresos. La delegación preguntó asimismo qué porcentaje de los ingresos recibidos y de los pagos efectuados correspondía a dólares de los Estados Unidos y a otras monedas. La secretaría respondió que un tercio aproximadamente de los ingresos y desembolsos del UNICEF eran en dólares de los Estados Unidos. El resto de los ingresos y desembolsos correspondían a otras monedas y existía gran diferencia entre las monedas nacionales que se recibían y las monedas nacionales que se desembolsaban. Otra delegación preguntó cómo gastaba el UNICEF los ingresos obtenidos mediante cambios de moneda. La secretaría respondió que los ingresos obtenidos mediante cambios de moneda se consignaban en el fondo total de recursos generales y no estaban destinados a un propósito específico.

459. Una delegación preguntó por qué en el documento relativo al plan financiero de mediano plazo se mencionaban niveles de ejecución del 93%, mientras que en el estado IV de los estados de cuentas provisionales aparecían niveles de ejecución menores. La secretaría explicó que el nivel de ejecución del 93% hacía referencia a los niveles de aplicación correspondientes a un solo año, mientras que el estado IV de los estados financieros mostraba los niveles de aplicación relativos a programas multianuales.

460. Tres delegaciones hicieron preguntas sobre los márgenes de liquidez del UNICEF. Una delegación preguntó cuál era el coeficiente mensual de caja del UNICEF. La secretaría respondió que aunque podía haber variaciones considerables en los coeficientes mensuales, los desembolsos mensuales ascendían a alrededor de una doceava parte de la cifra anual. Otra delegación preguntó por qué el saldo de caja de los fondos complementarios era más elevado que el de los recursos generales. La secretaría respondió que puesto que se intentaba financiar íntegramente los programas con cargo a fondos complementarios, se recibía más dinero en efectivo antes de la ejecución de los programas que en el caso de los recursos generales. La misma delegación preguntó asimismo por qué los saldos de caja de los recursos generales que figuraban en el renglón 5 del cuadro 5 del documento eran superiores a la directriz relativa al margen de liquidez del 10%. La secretaría señaló que en la nota de pie de página del cuadro 5 se mostraba que tras deducir las contribuciones pagadas por adelantado, los saldos de caja estaban conformes con la directriz relativa al margen de liquidez del 10%. El texto de la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1995/34.

## H. Estados financieros e informes financieros del UNICEF

461. El Director Ejecutivo Adjunto de Operaciones presentó los siguientes documentos para su examen por la Junta:

- a) Informe financiero y estados de cuentas provisionales correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1994, primer año del bienio 1994-1995 (E/ICEF/1995/AB/L.14);
- b) Armonización de la presentación de los estados financieros y el presupuesto (E/ICEF/1995/AB/L.15);
- c) Examen de los saldos negativos y los saldos no utilizados de los proyectos terminados financiados con fondos complementarios (E/ICEF/1995/AB/L.18).

462. Una delegación observó que el 80% de la contribución de su Gobierno al UNICEF se destinaba a recursos generales. La delegación apoyó el carácter multilateral de los recursos generales y, por consiguiente, manifestó su preocupación por la reorientación del apoyo hacia los fondos complementarios. La delegación indicó que la Junta Ejecutiva tal vez deseara considerar la posibilidad de analizar las consecuencias sobre los programas del aumento de la proporción de contribuciones a los fondos complementarios. Otra delegación expresó su apoyo a la propuesta de que se llevara a cabo un análisis más detallado. La secretaría compartía la preocupación de las delegaciones dado que los recursos generales constituían el soporte principal de los programas por países del UNICEF. Sin embargo, la secretaría no estaba a favor de establecer límites a las contribuciones a fondos complementarios ya que éstos eran importantes asimismo para los programas del UNICEF, incluidas las actividades de emergencia.

463. Una delegación preguntó en qué lugar de los estados de cuentas aparecía el cargo de recuperación del 3% aplicado a las contribuciones financiadas con fondos complementarios. La secretaría explicó que el cargo de recuperación del 3% no aparecía en un renglón por separado. El 3% se incluía en concepto de recargo a los gastos de fondos complementarios y en concepto de crédito al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas.

464. Una delegación preguntó qué porcentaje del gasto de los fondos complementarios se destinaba a emergencias. La secretaría respondió que esos gastos ascendían a aproximadamente un 50% del total y que la cifra exacta se le comunicaría bilateralmente.

465. Varias delegaciones expresaron su aprobación de las gestiones efectuadas en relación con la armonización y manifestaron la esperanza de que el PNUD, el FNUAP y el UNICEF alcanzaran acuerdos en breve. La secretaría dijo que colaboraría con el PNUD y el FNUAP en ese aspecto y que la Directora Ejecutiva ya había examinado dicha cuestión con el Director Ejecutivo del PNUD.

466. Una delegación preguntó por qué los gastos administrativos en 1994 habían sido superiores a los de 1993, pese a que los gastos de los programas habían permanecido constantes. La secretaría explicó que los gastos administrativos y de apoyo a los programas correspondientes a 1994 no habían alcanzado los niveles aprobados por la Junta Ejecutiva y eran inferiores en 10 millones de dólares al nivel previsto en el plan financiero correspondiente al año anterior. Las economías realizadas en el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas habían bastado para sufragar los costos del estudio de gestión. La secretaría compartía la preocupación de la delegación en relación con los

gastos administrativos y convino en que el UNICEF debía hacer todo lo posible por ahorrar. (Los textos de las decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva figuran en el anexo, decisiones 1995/35 y 1995/37.)

I. Seguimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social

467. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas presentó el informe sobre el seguimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social (E/ICEF/1995/CRP.47). Señaló que el informe se centraba en aquellas decisiones adoptadas por el Consejo en su período de sesiones sustantivo de 1995 de mayor pertinencia para la Junta Ejecutiva, a saber, las decisiones relativas a actividades operacionales para el desarrollo y a asuntos de carácter humanitario.

468. En relación con la petición hecha por el Consejo de que se examinara la posibilidad de celebrar reuniones conjuntas o consecutivas de las juntas ejecutivas de los fondos y programas pertinentes, varias delegaciones resaltaron la importancia de respetar los nuevos procedimientos que se habían establecido para la preparación de los programas por países del UNICEF. Este nuevo proceso representaba un paso importante a fin de establecer un vínculo entre la nota sobre la estrategia del país (cuando existiera) y el proceso relativo al programa del UNICEF en cada país. Diversas delegaciones recomendaron que el UNICEF procediera con cautela en relación con la cuestión de celebrar reuniones conjuntas o consecutivas y apoyaron la decisión de la Directora Ejecutiva de celebrar consultas con los demás jefes ejecutivos interesados. Algunas delegaciones subrayaron asimismo la importancia de velar por el mantenimiento de los mandatos de los diversos fondos y programas.

469. Una delegación señaló que las gestiones tendentes a aumentar la eficacia en función de los costos de los servicios administrativos no deberían producir consecuencias negativas para la prestación de los servicios.

470. Por recomendación de la secretaría, la Junta Ejecutiva acordó que, en el futuro, el informe del Consejo Económico y Social se presentara de forma somera a la Junta Ejecutiva en el primer período de sesiones que se celebrara tras el período de sesiones sustantivo del Consejo y que en el primer período ordinario de sesiones del año siguiente se le presentara un informe más completo. (El texto de la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1995/36.)

J. Procedimientos y métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, incluido el formato de las futuras decisiones de la Junta Ejecutiva

471. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí para su examen y aprobación un informe sobre los procedimientos y métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, incluido el formato de las futuras decisiones de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1995/CRP.46). En la adición al informe figuraba una lista de los documentos solicitados por la Junta para el período comprendido entre 1994 y 1997.

472. Al presentar este tema del programa, el Secretario de la Junta recordó que en su período de sesiones anual de 1995, celebrado en mayo, la Junta Ejecutiva había adoptado la decisión 1995/24 en la que pedía a la secretaría que estudiara el formato de las futuras decisiones de la Junta a fin de facilitar el desarrollo eficaz y práctico de su labor. Añadió que, desde la aprobación de la

resolución 48/162 de la Asamblea General, se habían hecho considerables cambios en relación con los procedimientos de adopción de decisiones, preparación de documentos y consultas oficiosas, entre otros.

473. En el informe se presentaban proyectos de recomendación sobre las siguientes cuestiones: documentación; racionalización de las cuestiones que van a examinarse; racionalización del tiempo y proceso de adopción de decisiones y formato de las decisiones. La secretaría deseaba asimismo recibir orientación de la Junta sobre cómo racionalizar la documentación, bien mediante la eliminación o unificación de documentos, bien de otras maneras.

#### Documentación

474. Además de subrayar la importancia de que se recibieran en fecha temprana los documentos de estrategia, las delegaciones acordaron en principio que se limitara el número de dichos documentos que se examinaban en un año determinado. Asimismo se expresó apoyo al establecimiento de un plazo o ciclo de revisión de las principales estrategias del UNICEF, tal vez quinquenal. No obstante, varios oradores se opusieron a que la presentación de informes sobre otras cuestiones tuviera exclusivamente carácter trienal. Un miembro de la Junta sugirió que la decisión sobre dicha cuestión se adoptara en el tercer período ordinario de sesiones en relación con el examen de documentos solicitados para futuros períodos de sesiones de la Junta.

475. Con respecto a la extensión de los documentos de estrategia, una delegación expresó la opinión de que el límite de 15 páginas debía ser indicativo y estar en función del tema del documento, mientras que otra delegación no veía en absoluto la necesidad de que se establecieran normas sobre la extensión. Sin embargo, la mayoría de los oradores que se refirieron a esta cuestión apoyaron la limitación de la extensión como medio de ahorrar tiempo y recursos. Debía mantenerse el límite de 15 páginas para los documentos definitivos sobre el programa de cada país, de conformidad con la decisión 1995/8, adoptada por la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 1995.

476. Los oradores que aludieron a esa cuestión opinaron que todos los demás documentos, a excepción del informe del Director Ejecutivo, no debían exceder de tres páginas; si fuera imprescindible proporcionar información adicional, ésta debería presentarse en una adición al documento. Sin embargo, varios otros oradores manifestaron el temor, de que la limitación de la extensión de los documentos tuviera efectos adversos sobre el contenido, mientras que otras delegaciones advirtieron del peligro de utilizar adiciones en relación con cuestiones sustantivas.

477. En respuesta a esas observaciones, la Directora Ejecutiva dijo que el uso de normas específicas tales como la limitación del número de páginas no constituía un intento de reducir el debate o suprimir información. Por el contrario, y tal como habían señalado muchas delegaciones, si los documentos fueran más concisos se favorecería el debate.

478. Se propuso que en los textos anticipados de documentos se identificara a los funcionarios de la secretaría encargados de su preparación, de modo que los miembros de la Junta pudieran ponerse en contacto con ellos directamente a fin de obtener las explicaciones adicionales que pudieran precisar. De esa manera, podría darse respuesta a las preguntas antes de las reuniones y las intervenciones podrían dedicarse por completo a un intercambio de opiniones. Varios oradores apoyaron la opinión de que todos los documentos que tuvieran que ser examinados por la Junta debían incluirse en la categoría de adopción de decisiones, en vez de en la de información.

479. Dos delegaciones propusieron que los documentos que se recibieran demasiado tarde para que las delegaciones procedieran a un examen exhaustivo de los mismos antes del período de sesiones no fueran examinados por la Junta en dicho período de sesiones.

#### Racionalización de las cuestiones que van a examinarse

480. Si bien una delegación expresó el temor de que la racionalización del programa pudiera tener consecuencias adversas sobre los debates al producir una falta de transparencia sobre las actividades del UNICEF, la mayoría de las delegaciones que hicieron referencia a esa cuestión apoyaron la idea. Además, un orador previno contra la marginalización de cuestiones de interés para los países en desarrollo. Hubo acuerdo general en el sentido de que la secretaría debía proporcionar un cuadro, para que la Junta lo examinara anualmente en su tercer período ordinario de sesiones, en el que se indicaran las cuestiones (incluidos los temas o cuestiones de política principales) incluidas en el programa del año anterior, el año en curso y los dos años posteriores. Sobre la base de dicho cuadro, la Junta, asesorada por la Mesa, revisaría las cuestiones que se preveía incluir en los programas de los siguientes dos años, con vistas a eliminar los temas que hubieran dejado de ser pertinentes o sobre los cuales fuera necesario presentar información con menor frecuencia y a racionalizar en mayor medida los programas de la Junta.

481. Asimismo se sugirió que la preparación de proyectos de programas para los dos o tres años siguientes facilitaría la labor de la Junta y de la secretaría. Una delegación deseaba que la secretaría proporcionara a la Junta información relativa a los países que presentaban recomendaciones sobre el programa del país para su aprobación, concretamente sobre el número de países que lo hacían, los que presentaban notas sobre la estrategia del programa del país y los que presentaban información sobre exámenes de mitad de período, etc.

#### Racionalización del tiempo

482. Se llamó la atención sobre los nuevos procedimientos que ya se estaban aplicando, tales como el aumento de la interacción entre la Junta y la secretaría, la utilización del sistema de señales luminosas y la decisión de que los miembros de la Junta tomaran la palabra en las reuniones antes que los observadores. Se produjo un debate acerca de los límites de las intervenciones de las delegaciones y las exposiciones de la secretaría. En ese sentido, un miembro de la Junta expresó el temor de que si se impusiera un límite de tiempo a las intervenciones las deliberaciones no fueran suficientemente detalladas. La Directora Ejecutiva sugirió que si las intervenciones fueran más concisas y se ajustaran al límite de tiempo, cabría la posibilidad de que las delegaciones intervinieran en más de una ocasión.

#### Proceso de adopción de decisiones y formato de las decisiones

483. La Junta examinó en profundidad las recomendaciones sobre dicha cuestión formuladas en el informe. Hubo acuerdo general en el sentido de que dado que las propuestas relativas a la presentación de proyectos de decisión estaban ya incluidas en el reglamento, no deberían ser objeto de un nuevo examen por parte de la Junta.

484. Con respecto a los proyectos de decisión mismos, un orador hizo hincapié en la importancia de velar por que dichos proyectos fueran breves y no llevaran el preámbulo, excepto para hacer referencia a otros documentos, y por que trataran de la cuestión concreta que se consideraba. Sin embargo, otro orador advirtió

que unas decisiones demasiado sucintas podrían no proporcionar orientación suficiente a la secretaría, como resultado de lo cual sería necesario un seguimiento más atento por la Junta.

485. En relación con las decisiones emanadas de documentos de estrategia, una delegación señaló que debían ser concisas y estar claramente redactadas y que no debían repetir el contenido del documento. Otra delegación se hizo eco de dicha opinión y reconoció tener problemas con los proyectos de decisión contenidos en documentos de estrategia. Esas decisiones, según el orador, debían añadir algo y no limitarse a parafrasear el documento en sí.

486. Una delegación propuso que la Junta estableciera un plazo para la aplicación y el seguimiento de las decisiones. En ese mismo sentido, otro orador exhortó a la Junta a ser más coherente con sus propias decisiones.

#### Observaciones generales

487. Aunque todos los oradores se mostraron partidarios de una Junta más eficaz, varias delegaciones subrayaron la importancia de mantener un considerable grado de flexibilidad en sus métodos y procedimientos de trabajo. Se hizo referencia a la cuestión de la programación de los períodos de sesiones de la Junta y una delegación se mostró partidaria de que se celebraran a intervalos más regulares. La misma delegación expresó su apoyo a la celebración de más reuniones entre períodos de sesiones. Otra delegación opinó que había demasiados períodos de sesiones, lo que dificultaba la asistencia a ellos.

488. La delegación de un miembro de la Junta expresó la opinión de que la Junta debía examinar no sólo los métodos y procedimientos de trabajo de la Junta, sino también cuestiones mucho más generales relativas al proceso de celebración de consultas, tales como la necesidad de organizar consultas oficiosas y reuniones de seguimiento en relación con importantes temas del programa antes y después de que se abordaran oficialmente. Añadió que por iniciativa de la secretaría se habían celebrado dos consultas oficiosas. Sin embargo, el objeto de dichas consultas no estaba claro, como tampoco lo estaba el criterio empleado para escoger los temas. La misma delegación deseaba saber también si cualquier miembro de la Junta podía pedir a la secretaría y a otros miembros de la Junta la organización de dichas consultas. La secretaría confirmó que se iba a mantener el proceso ordinario de celebración de consultas oficiosas y que los miembros de la Junta debían coordinar sus intereses por medio de la Oficina del Secretario de la Junta.

489. El mismo orador, entre otros, opinó que sobre la base de las anteriores consideraciones, la Junta debía dedicar más tiempo a examinar la cuestión. Dicho examen debía ser asimismo parte de un proceso mucho más amplio que podría incluir, por ejemplo, la celebración de consultas previas a las consultas oficiosas y a las reuniones de información sobre programas y documentos concretos.

490. Varios miembros de la Junta se refirieron al documento "no oficial" presentado por Suiza en relación con los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas existentes, que se había puesto a disposición con carácter oficioso de delegaciones de todas las regiones en abril de 1995. En ese sentido, propusieron que volviera a distribuirse a fin de que ayudara en las deliberaciones sobre ese tema del programa y así fue acordado.

491. Entretanto, la Junta decidió que los proyectos de recomendación contenidos en el informe se enviaran a un período de sesiones de redacción con vistas a alcanzar un consenso. Se celebraron varias prolongadas sesiones de redacción,

pero debido al hecho de que algunas de las cuestiones que se abordaban en el informe podrían tener consecuencias sobre el reglamento, se decidió aplazar la adopción de una decisión hasta que se celebraran nuevas consultas oficiosas. Un orador expresó su decepción por que no se hubiera alcanzado una decisión y lamentó la pérdida de tiempo.

492. A modo de aclaración, el delegado de Suiza señaló que el documento "no oficial" se había preparado originalmente para estimular el debate, no como una propuesta oficial de su delegación. No obstante, señaló que acogería con agrado cualesquiera observaciones al respecto.

493. Al dar por concluido el debate, el Presidente dijo que, puesto que era previsible que los debates en torno a la resolución 48/162 de la Asamblea General aportarían nuevos datos y ello podría tener consecuencia sobre el reglamento, la Junta debía volver a ocuparse de ese tema del programa en un futuro período de sesiones.

K. Cuestiones que se habrán de abordar en los períodos de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva y programa de trabajo

494. La Junta tuvo ante sí para su examen y aprobación un informe sobre las cuestiones que se habrán de analizar en los períodos de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva y programa de trabajo (E/ICEF/1995/CRP.44). La secretaría distribuyó asimismo un documento de trabajo con anotaciones sobre los temas propuestos para los períodos de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva del UNICEF, basado en el documento E/ICEF/1995/CRP.44, en el que se incorporaban las decisiones adoptadas por la Mesa en su sesión del 15 de septiembre de 1995.

495. Sobre la base del subsiguiente debate, se introdujeron varios cambios significativos. Se redujo la duración de los períodos de sesiones segundo y tercero de cinco a cuatro días. Se decidió que los informes relativos a las visitas sobre el terreno de miembros de la Junta y a las actividades del UNICEF en materia de VIH/SIDA se trataran en consultas oficiosas, en vez de como temas del programa separados.

496. Habitualmente, los informes regionales se incluían en el programa con carácter anual en conjunción con la presentación de las recomendaciones relativas a los programas por países a fin de proporcionar una perspectiva regional de los programas y las actividades del UNICEF. En el contexto de la reestructuración de la Junta Ejecutiva, se acordó que en el futuro dichos informes no se incluyeran en el programa. Se presentarán oralmente y se distribuirán los textos de los informes.

497. El informe del Director Ejecutivo se presentaba en cada período de sesiones anual, con secciones separadas sobre cuestiones concretas señaladas por la Junta. Se decidió consolidar dichas secciones en secciones generales relativas al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y sobre otras esferas prioritarias, incluido el tema de África y los países menos adelantados.

498. La parte III del informe constituye el informe anual al Consejo Económico y Social. En vista de la estrechez de tiempo a que habría que hacer frente debido a las fechas de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo, se acordó



examinar este tema del programa en un período de sesiones anterior. (El texto de la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1995/38.)

#### L. Otros asuntos

##### Exposiciones de los directores regionales

499. Cada uno de los directores regionales del UNICEF hizo una breve exposición para presentar las tendencias y los acontecimientos recientes en su respectiva región. Todos ellos dijeron que los funcionarios adscritos a sus regiones estaban participando en el proceso de reforma administrativa por medio de las asociaciones de personal y de diversos consejos regionales y grupos de tareas.

500. El Director Regional para África Occidental y central señaló que, pese a la delicada situación económica y política en la región, se habían logrado notables progresos en relación con los objetivos de mitad del decenio. Un creciente número de países esperaba alcanzar la meta de inmunizar al 80% de los niños contra las seis enfermedades principales y se había producido una acusada reducción en la transmisión de la dracunculosis (gusano de Guinea) en los 12 países de la región donde es endémica. Además, diversos países estaban esforzándose en promover la Iniciativa de Bamako y en proporcionar atención básica de la salud a nivel popular. Con apoyo del Canadá, entre otros donantes, se habían puesto en marcha innovaciones en el ámbito de la enseñanza, tanto escolar como no escolar. Con respecto a las metas para el año 2000, había en marcha actividades más generales tendentes a hacer frente a la mortalidad materna, la malnutrición y la cuestión del trabajo infantil. Se estaban llevando a cabo gestiones encaminadas a establecer una cooperación más estrecha entre los donantes a fin de reforzar la complementariedad de los diferentes agentes en los sectores sociales. Sin embargo, la financiación de los programas en el África central seguía representando un problema.

501. En Liberia y Sierra Leona, que se enfrentaban a situaciones de emergencia, el UNICEF estaba tratando de adaptar sus programas por países en respuesta a los acontecimientos. Había una carencia de fondos en ambos países, por lo que se había lanzado un llamamiento. En noviembre de 1995 se celebraría una consulta regional sobre la situación de los niños en los conflictos armados.

502. En 1996 se presentarían a la Junta Ejecutiva siete nuevas recomendaciones relativas a los programas por países, referentes a casi una tercera parte de la región. Todos los representantes habían recibido capacitación para llevar a cabo actividades de autoauditoría y se estaban realizando mejoras respecto de las relaciones con los gobiernos, las adquisiciones, las telecomunicaciones y la informatización.

503. La Directora Regional para Asia oriental y el Pacífico recordó que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Foro de organizaciones no gubernamentales conexo se habían celebrado en la región, concretamente en Beijing (China), y que ella misma había formado parte de la delegación del UNICEF, que había hecho hincapié en la inclusión de las niñas en la Plataforma de Acción. En la Plataforma se había afirmado también la posición de que los derechos de las mujeres y las niñas eran parte integrante de los derechos humanos, así como la posición adoptada en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en relación con la salud genética de las niñas. La Conferencia había sido asimismo ocasión de la primera visita a la región de la Directora Ejecutiva.

504. Entre la labor del UNICEF en la región cabría destacar un programa multinacional quinquenal sobre el VIH/SIDA, desarrollado en la región del Mekong. El programa, que estaba financiado con 7,2 millones de dólares recibidos de los Países Bajos, abarcaba Camboya, la provincia china de Hunan, la República Democrática Popular Lao, Myanmar, Tailandia y Viet Nam. Como parte del programa multinacional, el UNICEF estaba preparando actividades específicas en cada país, en colaboración con el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y con otros organismos de las Naciones Unidas y donantes bilaterales. El proyecto se iba a centrar en la prestación de educación sobre la salud en las escuelas y en la utilización de los medios de comunicación tradicionales y de masa y de los centros de prestación de servicios sanitarios. Estaría dirigido a los niños más vulnerables, especialmente las niñas, e incluiría a los niños que trabajan, los niños de la calle, los niños objeto de explotación sexual, miembros de minorías y de las tribus de las montañas y consumidores de drogas por vía intravenosa.

505. En 1996 se iban a presentar a la Junta Ejecutiva cuatro exposiciones relativas a programas por países, referentes a países muy diversos.

506. El Director Regional para Asia meridional señaló que en los siete países de la región se habían hecho avances hacia la consecución de las metas de mitad del decenio. El UNICEF había incrementado su apoyo a la supervisión en pro de esos esfuerzos. Resultaría difícil alcanzar las metas en materia de educación, malnutrición proteínico-energética y saneamiento. Para ello sería precisa una estrategia más compleja que la mera prestación de servicios, promoción y fomento de las capacidades, que empleara una estrategia basada en los derechos. En la región, el UNICEF estaba realizando actividades encaminadas a aplicar sus estrategias en materia de salud, nutrición, suministro de agua y saneamiento, así como en materia de educación en el contexto del Asia meridional. Una estrategia fundamental consistiría en reforzar las asociaciones entre comunidades y gobiernos, así como en adoptar un enfoque global de los problemas de los niños.

507. En países en los que existe el trabajo infantil, los gobiernos estaban aumentando sus esfuerzos tendentes a eliminarlo; el UNICEF colaboraba en esas gestiones y sus funcionarios habían adquirido experiencia práctica en esa esfera. Además, el UNICEF estaba comenzando a examinar los elementos de una estrategia al respecto mediante su colaboración con la sede y con el Comité de los Derechos del Niño.

508. En varios países de la región, el UNICEF estaba reduciendo sus oficinas y descentralizando sus actividades. Cuatro países de la región estaban preparando programas nacionales para su presentación a la Junta en 1996 y la oficina regional estaba participando más directamente en ese proceso que en años anteriores.

509. El Director Regional Adjunto para América y el Caribe dijo que la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años en la región había registrado un descenso constante hasta situarse en 48 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, pero la diferencia entre países oscilaba entre 10 y 130 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Nueve países, que representaban el 65% de la población de la región, tenían tasas demasiado elevadas en comparación con su PNB per cápita. La mortalidad materna seguía siendo excesivamente elevada, especialmente en las comunidades andinas.

510. El UNICEF estaba preparando en la actualidad 12 exposiciones relativas a programas por países para 1996, todas ellas con un marco común basado en los derechos del niño. Las actividades del UNICEF se adaptarían a las necesidades

particulares de cada país. El UNICEF estaba colaborando estrechamente con otros organismos y con los fondos de inversión social en muchos países. Estos últimos, con ayuda de muchos donantes bilaterales y del Banco Mundial, proporcionaban la base para una inversión social eficaz. Las modestas aportaciones del UNICEF habían ayudado a fomentar, planificar y supervisar propuestas de inversión y a velar por una mayor inversión en el sector social, especialmente en las esferas de la salud, la educación y el suministro de agua potable. Asimismo se habían logrado resultados satisfactorios en la movilización del sector privado y en las actividades alternativas de recaudación de fondos. Los fondos recaudados en el Brasil en 1994 representaron la tercera fuente más importante de fondos complementarios durante ese año. La conversión de la deuda seguía siendo un factor importante a fin de movilizar recursos adicionales.

511. El Jefe de la sección encargada de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados bálticos en la sede señaló que en meses recientes, el UNICEF había hecho frente a varias situaciones de emergencia. A fin de luchar contra el peor brote de difteria en el mundo en 40 años, el UNICEF estaba colaborando con los gobiernos de nueve países con miras a organizar actividades de emergencia. Si no lograba controlarse se preveía que la epidemia podría extenderse a Europa occidental y Asia y producir la muerte de más de 10.000 niños y adultos para el final del año en curso, de acuerdo con la OMS. En respuesta a un llamamiento mundial lanzado en conjunción con la OMS y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el UNICEF había recibido hasta la fecha más de 8 millones de dólares, frente a la suma de 21 millones de dólares indicada en el llamamiento.

512. Tras ocho meses de actividades en Chechenia, el UNICEF había puesto fin a su programa de emergencia en dicha región al haberse satisfecho la mayor parte de las necesidades de las personas internamente desplazadas. Se habían destinado unos 4,5 millones de dólares a la asistencia a familias afectadas por el conflicto. Al mismo tiempo, las actividades de emergencia en Daguestán, Ingushetia y Ossetia del Norte habían permitido al UNICEF determinar las condiciones sociales de las poblaciones locales; en zonas rurales, no era extraño encontrar familias con 10 ó 12 hijos, con padres desempleados y que vivían por debajo del umbral de pobreza.

513. En los países de la ex Yugoslavia había habido una intensa actividad militar en todos los frentes durante el verano de 1994, que había tenido como resultado la huida de civiles (principalmente mujeres y niños) de las zonas afectadas. El UNICEF intensificó sus actividades, complementando las gestiones del ACNUR, consistentes en la movilización de medicamentos pediátricos básicos, complementos alimentarios, ropa, vacunas y equipo higiénico y de agua. Paralelamente, el UNICEF colaboró con las autoridades locales en las ciudades situadas en primera línea a fin de mejorar los mecanismos existentes en las comunidades para hacer frente a la situación y de preparar planes de contingencia por si se produjeran movimientos de población adicionales. Asimismo habían continuado, aunque a menor ritmo, actividades a largo plazo como la capacitación de profesionales y la reforma estructural de los servicios básicos.

514. El Director Regional para el Oriente Medio y África septentrional dijo que los gobiernos de la región habían integrado las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en sus planes nacionales y la mayor parte estaban planificando sistemas para supervisar los avances. A excepción de los países afectados por conflictos armados, la mayoría de los países estaban haciendo progresos hacia la consecución de las metas para el año 2000. La sostenibilidad era fundamental y, en ese sentido, la mayoría de los gobiernos estaban

haciéndose cargo del costo de las vacunas necesarias para programas de inmunización. En colaboración con la OMS y el UNICEF, diversos países estaban tratando de erradicar la polio mediante días nacionales de inmunización y se habían creado tres zonas libres de polio en la región. Los niños de muchos países se veían afectados por la guerra y sus consecuencias; el desafío consistía en proteger a los niños durante períodos de rápido cambio mientras continuaba el proceso de paz. En una consulta sobre los niños y la guerra en la región árabe celebrada en agosto se recomendó un plan de acción con arreglo al cual la agresión contra niños se consideraría delito de lesa humanidad, se ampliaría el concepto de los niños como zonas de paz y se prohibiría por completo la producción de minas terrestres antipersonal.

515. El UNICEF proseguía su estrecha colaboración con órganos regionales como la Comisión Económica y Social para Asia Occidental de las Naciones Unidas, así como con el PNUD y la OMS. Como parte del seguimiento regional de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, estaba prevista la celebración de una reunión con la OMS y el FNUAP encaminada a aumentar la capacidad de los órganos gubernamentales y de otras instituciones para planificar y aplicar estrategias en pro de la maternidad sin riesgo y de la salud genética en la región árabe. Asimismo estaban en marcha actividades tendentes a mejorar la situación de las niñas en los países árabes.

516. El Director Regional para África oriental y meridional dijo que la percepción de la situación en la región estaba dominada por el constante estado de emergencia en algunos países y la situación de la oficina del UNICEF en Kenya, pero seguía habiendo poderosos motivos para ser optimista. Las perspectivas de progreso económico y social eran mejores de lo que habían sido en varios años, África meridional y la mayor parte de África oriental se encontraban en líneas generales en paz, la democracia pluripartidista se había convertido en el modelo político dominante y se esperaba que la capacidad técnica y económica de Sudáfrica representara recursos para toda la región. La importancia política asignada a la educación básica estaba aumentando en varios países, se había alcanzado prácticamente la ratificación universal de la Convención sobre los Derechos del Niño y 12 de los 23 países tenían grandes posibilidades de alcanzar las metas de mitad de decenio. La cobertura de la inmunización estaba aumentando con rapidez, con una zona libre de polio en África meridional. No obstante, las limitaciones sociales y económicas, el VIH/SIDA y la carga de la deuda dificultarían la consecución de avances en relación con todas las metas.

517. El UNICEF estaba intensificando su colaboración con organizaciones regionales e intergubernamentales, así como su apoyo a las actividades nacionales de fomento de la capacidad. En Zambia y en Madagascar se habían aplicado con buenos resultados programas de conversión de la deuda, con apoyo del Comité pro UNICEF de los Países Bajos. Entre las nuevas prioridades en la región se encontraban la preparación para casos de emergencia, el restablecimiento de la escolarización, la rehabilitación psicosocial y la protección de niños en situaciones de conflictos, así como el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Las situaciones de emergencia existentes en Rwanda, Burundi y Somalia habían producido un aumento del número de las iniciativas relativas a la protección de los niños, con la colaboración del ACNUR, el CICR y otras organizaciones no gubernamentales.

518. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por las presentaciones, que según dijeron proporcionaban a los miembros de la Junta la oportunidad de recibir información de primera mano acerca de los progresos logrados sobre el terreno. Asimismo preguntaron si en el futuro podría dedicarse más tiempo al diálogo con los directores regionales.

519. Interrogado sobre la labor que estaba llevando a cabo el UNICEF con objeto de ayudar a los niños traumatizados por la guerra, el Director de la sección de África en la sede dijo que el UNICEF se había ocupado de los problemas relacionados con el trauma infantil desde hacía tiempo y que las recientes crisis, especialmente en África, habían reforzado su capacidad en esa esfera. Los enfoques empleados incluían la prestación de capacitación y formación a profesores y trabajadores sociales y el UNICEF estaba examinando junto con el Gobierno de Noruega la posibilidad de establecer un centro en Nairobi con miras a hacer frente a los traumas psicosociales. Interrogado por la misma delegación acerca de la coordinación durante las emergencias, señaló que el Departamento de Asuntos Humanitarios, órgano de coordinación de las Naciones Unidas, y las organizaciones no gubernamentales tenían gran importancia en esas actividades. En todas sus actividades de emergencia, el UNICEF hacía hincapié en la transición de la emergencia al desarrollo.

520. Otra oradora, que afirmó que su gobierno no había sido partidario de la decisión de centralizar las funciones de auditoría en la sede, preguntó a los directores regionales sus opiniones al respecto. La Directora Regional para África occidental y central dijo que ni ella ni sus colegas tenían experiencia personal sobre el antiguo sistema, pero opinaba que el actual sistema funcionaba de manera muy satisfactoria. Al destinar a los auditores a la sede se había fortalecido su independencia y la calidad de su trabajo gracias a su interacción con otros colegas. Habida cuenta de que las oficinas regionales estaban encargadas del seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de auditoría en las oficinas nacionales, resultaría importante fortalecer la capacidad de las oficinas regionales para proporcionar dicho seguimiento en lugar de trasladar a los auditores a las diversas localidades sobre el terreno.

521. Una delegación dijo que no se había mencionado el importante papel del UNICEF en la adquisición de vacunas y equipo médico para países que no disponían de organismos de adquisiciones internacionales y preguntó si se habían dado problemas en esa esfera. El Director de la División de Suministros señaló posteriormente que el UNICEF hacía las veces de agente de compras, además de proporcionar vacunas destinadas a programas de fomento de la autosuficiencia en materia de vacunas, que esperaba ampliar a otros países.

522. El mismo orador preguntó también si el UNICEF podría promover de forma más activa las campañas de recaudación de fondos en el sector privado de algunos países con destino a sus propios programas. La Directora Ejecutiva dijo que se estaba trabajando en ese sentido y citó el ejemplo del Brasil, que se había mencionado en la presentación relativa a América y el Caribe.

#### Operaciones de suministro

523. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí para su información un informe relativo a las operaciones de suministro del UNICEF durante 1994 (E/ICEF/1995/AB/L.16).

524. Una delegación preguntó qué medidas pensaba adoptar la secretaría con miras a evitar los problemas que habían causado el reducido volumen global de operaciones del almacén que se indicaba en el informe. El Director de la División de Suministros contestó que durante 1994 el almacén de Copenhague había experimentado una situación muy poco satisfactoria en relación con el personal

contratado. Sin embargo, el UNICEF había logrado establecer una relación más satisfactoria con el contratista y había adoptado medidas tendentes a velar por que no se repitieran las condiciones que habían dado lugar a la huelga en el almacén.

525. La misma delegación dijo que sería importante que la División de Suministros ampliara las órdenes de compra directa y preguntó qué artículos o productos se prestarían a la compra directa, aparte de los ordenadores. La secretaría respondió que el objeto de la compra directa era permitir a las oficinas de los países realizar las compras directamente a los suministradores internacionales con los cuales se habían negociado contratos internacionales. El concepto estaba ampliándose de los ordenadores a los suministros de oficina y las herramientas manuales.

526. Otra delegación felicitó al UNICEF por el mandato establecido para las actividades de consultoría externa en materia de operaciones de suministro. El mismo orador preguntó si el valor de los suministros enviados a operaciones de emergencia que se indicaba en el párrafo 4 del informe representaba el valor total de todos los suministros de emergencia o únicamente el valor de los suministros enviados desde Copenhague. La secretaría respondió que la cifra se refería a todos los suministros y todo el equipo enviados a localidades en situaciones de emergencia. La cifra había disminuido desde 1993 hasta 1994, pero había vuelto a aumentar en 1995. No obstante, los gastos totales en relación con actividades de emergencia resultaban considerablemente más elevados si se tenían en cuenta los suministros adquiridos a nivel local. Interrogada por la delegación acerca de los motivos del descenso, la secretaría dijo que en la mayoría de las situaciones de emergencia era frecuente recibir donaciones en especie que no se consignaban en el registro del almacén. Esto era asimismo cierto respecto de los suministros adquiridos a nivel local.

527. El orador hizo también una pregunta acerca de la referencia que se hacía en el párrafo 5 del informe a un límite de 10 millones de dólares respecto de las adquisiciones locales, a lo que la secretaría contestó que la cifra representaba un límite por transacción.

#### Contribuciones hechas por gobiernos y otras fuentes

528. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí para su información un informe sobre las contribuciones hechas por gobiernos y otras fuentes (E/ICEF/1995/CRP.45).

529. Una oradora dijo que su gobierno había pagado su contribución anual en su totalidad, pero no lo había hecho a tiempo para que se indicara en el informe.

530. La misma oradora preguntó, en aras de la transparencia, qué porcentaje de las contribuciones hechas por los comités nacionales pro UNICEF procedían de fondos gubernamentales. Gran parte de los ingresos del UNICEF procedían del sector privado; esas aportaciones se habían cifrado a menudo en una tercera parte de sus ingresos. Sin embargo, algunos gobiernos proporcionaban fondos por medio de los comités nacionales. El Director de la Oficina de Financiación de Programas dijo que algunos gobiernos proporcionaban una cantidad de recursos igual a la recaudada por los comités nacionales. Dado que dichos recursos no se habrían puesto a disposición del UNICEF de otra forma, los comités nacionales consideraban dichos recursos como recaudados por ellos. El UNICEF estaba examinando en conjunción con los comités nacionales el proceso de presentación de información de modo que en los seis países en los que se daba esta circunstancia pudieran indicarse los donantes secundarios. En general, no obstante, la cifra de recursos recaudados en el sector privado no estaba excesivamente sobreestimada.

## M. Observaciones finales

531. La Directora Ejecutiva dijo que el año 1996 representaría no sólo el cincuentenario del UNICEF, sino también el centenario de los Juegos Olímpicos. El UNICEF, en colaboración con el Comité Olímpico Internacional, estaba prestando apoyo al programa denominado "Ayuda Olímpica" en un esfuerzo por acelerar las gestiones en pro de los niños afectados por la guerra. Se esperaba recaudar unos de 15 millones de dólares, en gran parte por medio del sector privado. A continuación, la Directora Ejecutiva presentó a la Junta Ejecutiva a Johann Olav Koss, el atleta noruego ganador de una medalla olímpica, que estaba colaborando con el UNICEF en esa empresa.

532. La Directora Ejecutiva anunció asimismo algunos cambios recientes que se habían producido entre el personal de categoría superior.

533. En conclusión, la Directora Ejecutiva señaló que el período de sesiones había arrojado resultados satisfactorios y que agradecía a la Junta su cooperación con objeto de completar el período de sesiones en cuatro días en lugar de cinco. Durante el período de sesiones, la Junta había mostrado un alto grado de adhesión a la misión del UNICEF y que estaba comprometida, al igual que la secretaría, a proceder con las reformas. Señaló que se complacía por el apoyo expresado a las medidas adoptadas en relación con la oficina en Kenya y que estaba dando pasos con objeto de velar por que no se repitieran los problemas. Indicó que compartía las preocupaciones expresadas por las delegaciones acerca del descenso del nivel de recursos generales, de los que dependía la organización. La Directora Ejecutiva agradeció al Presidente su orientación y dirección a lo largo del último año.

534. El Presidente dijo que había sido un privilegio prestar sus servicios durante este año de transición, en colaboración con el difunto James Grant y con la Sra. Carol Bellamy. Señaló que la reforma de la gestión constituía un hito para el UNICEF y que tanto la Junta Ejecutiva como la secretaría habían demostrado visión y valor al poner en marcha el proceso, a sabiendas de que entrañaría una autocrítica por ambas partes. Tras examinar algunos de los logros alcanzados por la Junta durante 1995, agradeció a la secretaría y a los miembros de la Junta su apoyo. (El texto completo de su declaración figura en el documento E/ICEF/1995/CRP.53.)

Anexo

DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA DURANTE 1995

Número

Título

Primer período ordinario de sesiones

1995/1	Elección de los representantes de la Junta Ejecutiva ante el Comité Mixto de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y del UNICEF durante el bienio 1995-1996
1995/2	Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente a 1995
1995/3	Instalaciones de conferencias en los locales de la sede del UNICEF
1995/4	Mecanismos para el examen y la aplicación de recomendaciones futuras del Comité Mixto de Política Sanitaria del UNICEF y de la Organización Mundial de la Salud y el Comité Mixto de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y del UNICEF
1995/5	Presentación de informes anuales al Consejo Económico y Social
1995/6	Presupuesto de los servicios administrativos y de apoyo a los programas para el período 1996-1997 en el contexto de la realización del estudio de gestión del UNICEF
1995/7	Estudio de gestión del UNICEF
1995/8	Proceso de examen y aprobación de recomendaciones relativas a los programas por países

Segundo período ordinario de sesiones

1995/9	Propuestas de cooperación del UNICEF y examen de programas
1995/10	Informe del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria sobre su 30º período de sesiones
1995/11	Medidas complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
1995/12	Examen de la gestión del UNICEF
1995/13	Coordinación de las actividades del UNICEF relativas al VIH/SIDA



### Período de sesiones anual

- 1995/14 Informe sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia
- 1995/15 Operación de Tarjetas de Felicitación y Actividades Conexas - informes financieros
- 1995/16 Propuestas para la cooperación del UNICEF y exámenes de programas
- 1995/17 Informe anual al Consejo Económico y Social
- 1995/18 La supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en África
- 1995/19 Comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya
- 1995/20 Plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 1995 de la Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas
- 1995/21 Estrategias del UNICEF en materia de educación básica
- 1995/22 Estrategias del UNICEF en materia de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental
- 1995/23 Elección de representantes de la Junta Ejecutiva en el Comité Mixto de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y del UNICEF
- 1995/24 Formato de las futuras decisiones de la Junta Ejecutiva

### Tercer período ordinario de sesiones

- 1995/25 La excelencia de la gestión en el UNICEF
- 1995/26 Fortalecimiento del control financiero y la rendición de cuentas
- 1995/27 Fortalecimiento del control financiero y la rendición de cuentas en el UNICEF
- 1995/28 Estrategia del UNICEF en materia de salud
- 1995/29 Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 1995/30 Asignación presupuestaria provisional para las actividades administrativas y de apoyo a los programas de la sede y las oficinas regionales correspondientes a 1996
- 1995/31 Presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para las oficinas exteriores correspondientes al bienio 1996-1997
- 1995/32 Proyecto de presupuesto por programas para el año civil 1996 financiado con cargo a los recursos generales destinados a los fondos globales
- 1995/33 Proyecto de presupuesto por programas para el año civil 1996 con cargo a la financiación complementaria de los fondos globales

- 1995/34 Plan financiero de mediano plazo para el período 1995-1998
- 1995/35 Informes y estados financieros del UNICEF
- 1995/36 Actividades complementarias de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social
- 1995/37 Armonización de la presentación de los presupuestos
- 1995/38 Asignación de temas para los períodos de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva del UNICEF

Primer período ordinario de sesiones

- 1995/1. Elección de los representantes de la Junta Ejecutiva ante el Comité Mixto de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y del UNICEF durante el bienio 1995-1996

La Junta Ejecutiva

1. Decide elegir a los siguientes miembros y suplentes del Comité Mixto de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y del UNICEF para el bienio 1995-1996:

a) Del grupo de Estados de África, la Sra. Esi Sutherland Addy y, como suplente, el Sr. John Kusi-Achampong (Ghana);

b) Del grupo de Estados de Asia, el Dr. Akhtar Hasan Khan y, como suplente, el Sr. Munir Ahmad (Pakistán);

c) Del grupo de Estados de Europa central y oriental, el Excmo. Sr. Liviu Major y, como suplente, el Sr. Sorin Ionesco (Rumania);

d) Del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, el Sr. Ingmar Gustafsson y, como suplente, el Sr. Lars-Olof Edstrom;

2. Conviene en que el grupo de Estados de América Latina y el Caribe indique a la Junta Ejecutiva en fecha posterior qué personas ha designado<sup>1</sup>.

Primer período ordinario de sesiones  
2 de febrero de 1995

- 1995/2. Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente a 1995

La Junta Ejecutiva

1. Decide otorgar el Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente a 1995 al profesor Ihsan Dogramaci de Turquía;

---

<sup>1</sup> Posteriormente, el 6 de febrero la Junta decidió aplazar la elección del miembro y el suplente del grupo de Estados de América Latina y el Caribe al segundo período ordinario de la Junta de 1995, que se celebraría del 20 al 23 de marzo.

2. Aprueba con ese objeto una consignación de 25.000 dólares con cargo a los recursos generales.

Primer período ordinario de sesiones  
2 de febrero de 1995

1995/3. Instalaciones de conferencias en los locales de la sede del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe sobre "Instalaciones de conferencias en los locales de la sede del UNICEF" (E/ICEF/1995/AB/L.2);
2. Decide adoptar una decisión sobre esa cuestión en fecha posterior.

Primer período ordinario de sesiones  
3 de febrero de 1995

1995/4. Mecanismos para el examen y la aplicación de recomendaciones futuras del Comité Mixto de Política Sanitaria del UNICEF y de la Organización Mundial de la Salud y el Comité Mixto de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y del UNICEF

La Junta Ejecutiva,

Decide que, para que la Junta Ejecutiva participe más activamente en la labor de los comités mixtos:

- a) Se presenten los proyectos de programa de los dos comités mixtos a los representantes de la Junta Ejecutiva del UNICEF en los comités para recabar sus observaciones y su aprobación;
- b) Se institucionalicen las consultas entre la secretaría del UNICEF y los representantes de la Junta Ejecutiva del UNICEF en los comités mixtos sobre el programa, las cuestiones que se deben tratar y los resultados deseados;
- c) El Presidente de la Junta Ejecutiva presente el informe del comité mixto pertinente a la Junta Ejecutiva, en el que se deberán esbozar las cuestiones planteadas, las recomendaciones formuladas y su contexto y las consecuencias futuras de las recomendaciones.

Primer período ordinario de sesiones  
2 de febrero de 1995

1995/5. Presentación de informes anuales al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva,

Teniendo en cuenta el párrafo 29 del anexo a la resolución 48/162 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993, el párrafo 7 de la resolución 1994/33 del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 1994, y la

decisión 1994/293 del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 1994, relativos a la presentación de informes anuales al Consejo Económico y Social,

Tomando nota de que las secretarías de las Juntas Ejecutiva del UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, así como la secretaría del Programa Mundial de Alimentos (PMA) (el PMA establecerá su Junta Ejecutiva más tarde, de conformidad con la resolución 48/162), debatieron el 1º de noviembre de 1994 los medios de satisfacer las peticiones hechas en las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y convinieron en regirse por un acuerdo común respecto del formato y el contenido,

Decide lo siguiente respecto del formato y el contenido de los informes anuales presentados por la Junta Ejecutiva al Consejo Económico y Social:

a) Una parte del informe anual que envíe el jefe ejecutivo del UNICEF a su Junta Ejecutiva constituirá también el informe que se presentará al Consejo Económico y Social. En consecuencia, esa parte del informe anual llevará simultáneamente una signatura como documento de la Junta Ejecutiva y otra como documento del Consejo Económico y Social;

b) Dicha parte contendrá las secciones pedidas por el Consejo Económico y Social:

i) Una sección en la que se esbocen las medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del examen trienal de la política relativa a las actividades operacionales;

ii) Una sección sobre las actividades emprendidas y las medidas adoptadas en relación con el tema o los temas escogidos para la reunión de alto nivel de la serie de sesiones sobre actividades operacionales (en 1995, la aplicación del programa de acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo está catalogada como tema principal; también podrían examinarse otros temas, incluidos los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social);

c) El formato general de esas dos secciones del informe, que deberán tener una estructura común, se examinará conjuntamente con la Mesa de la Junta Ejecutiva;

d) En su período de sesiones anual, la Junta estudiará esas secciones como temas del programa independientes;

e) Las observaciones y recomendaciones que formule la Junta Ejecutiva en relación con esas secciones deberán presentarse al Consejo Económico y Social como parte claramente reconocible del informe sobre el período de sesiones anual de la Junta;

f) Los informes sobre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva desde 1994 en adelante (que comprenden tres períodos ordinarios de sesiones y el período de sesiones anual de 1995) se presentarán al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1995, siguiendo el mismo procedimiento que en 1994;

g) En el informe anual que presente el Secretario General en la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social figurará una sección en la que se resuman las recomendaciones pertinentes de la Junta Ejecutiva (inciso a) del párrafo 5 de la resolución 1994/33 del Consejo);

h) También se incluirá en el informe anual que presente el Secretario General en la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social, una breve reseña analítica de los informes sobre la labor de los fondos y programas en la que se destaquen los temas, tendencias y problemas comunes (inciso e) del párrafo 5 de la resolución 1994/33 del Consejo);

i) La secretaría de la Junta Ejecutiva puede realizar aportaciones valiosas a los dos capítulos del informe anual que presente el Secretario General en la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social mencionados en los incisos g) y h) supra.

Primer período ordinario de sesiones  
2 de febrero de 1995

1995/6. Presupuesto de los servicios administrativos y de apoyo a los programas para el período 1996-1997 en el contexto de la realización del estudio de gestión del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. Decide aplazar la preparación del presupuesto de los servicios administrativos y de apoyo a los programas y los presupuestos de los fondos globales para el bienio 1996-1997 hasta que haya adoptado una decisión sobre la aplicación del estudio de gestión del UNICEF;

2. Conviene en que se utilicen como presupuestos de referencia para 1996-1997 el presupuesto de los servicios administrativos y de apoyo a los programas y los presupuestos de los fondos globales para el período 1994-1995 y en que no habrá adiciones ni reclasificaciones netas de puestos de plantilla excepto en relación con la nueva oficina regional para Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico, cuyo proyecto de presupuesto será examinado por la Junta más adelante en 1995, teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante su primer período ordinario de sesiones de 1995, inclusive las formuladas por las delegaciones;

3. Conviene además en que esos presupuestos de referencia se presenten a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y en que la Junta los examine, junto con el informe de la Comisión Consultiva, en su período de sesiones anual de 1995;

4. Decide examinar, cuando proceda, las revisiones presupuestarias que presente la secretaría durante el resto de 1995 y en 1996 y 1997.

Primer período ordinario de sesiones  
6 de febrero de 1995

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con beneplácito el informe sobre el estudio de gestión del UNICEF por su reconocimiento de los logros y méritos del UNICEF y su individualización de sectores en que el UNICEF puede alcanzar mejores resultados mediante el aumento de la eficiencia y la eficacia;

2. Expresa agradecimiento a los consultores que realizaron el estudio por su examen exhaustivo y equilibrado del UNICEF;

3. Exhorta a la secretaría a:

a) Iniciar un proceso interno de reforma de la administración del UNICEF, inclusive mediante la creación de un equipo de tareas para examinar el informe y elaborar un plan de acción;

b) Asegurar la participación plena y activa del personal del UNICEF en la labor del equipo de tareas;

c) Examinar la experiencia de los Comités Nacionales del UNICEF como aportación a la labor del equipo de tareas;

4. Expresa interés por mantener un contacto estrecho con la secretaría a fin de formular el plan de acción para ocuparse de las cuestiones planteadas en el informe;

5. Insta a la secretaría a que celebre con regularidad, entre las reuniones de la Junta, sesiones oficiosas de información con todas las partes interesadas sobre los avances en la realización de los cambios y alienta a la secretaría a que solicite asesoramiento a la Junta, cuando proceda;

6. Decide realizar, cuando corresponda, consultas oficiosas entre períodos de sesiones con las partes interesadas para facilitar los debates y la adopción de decisiones por la Junta en relación con el informe;

7. Pide a la secretaría que, como medida inicial, proporcione la siguiente información para el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva:

a) Una respuesta inicial a las recomendaciones del estudio de gestión, inclusive con referencias a cualesquiera desacuerdos sobre cuestiones de hecho, para su examen por la Junta;

b) Asesoramiento sobre prioridades recomendadas para la adopción de medidas con arreglo a las siguientes categorías:

i) La ejecución es posible en breve plazo y no requiere la adopción de medidas por la Junta;

ii) La ejecución requiere otros análisis y consultas;

iii) La ejecución requiere la aprobación de la Junta (especialmente en relación con los aspectos estructurales, financieros y de personal);

c) Mención de los sectores prioritarios amplios para la ejecución y del calendario mensual previsto para su examen y para la adopción de medidas al respecto;

d) Asesoramiento inicial sobre las repercusiones del estudio en el mandato y la misión del UNICEF;

8. Alienta a la secretaría a que, en su seguimiento del estudio, tenga en cuenta las recomendaciones de la evaluación efectuada por varios donantes, así como las medidas de reforma previstas y en curso de ejecución en otros sectores del sistema de las Naciones Unidas;

9. Pide a la secretaría que presente a la Junta Ejecutiva, para su examen, las siguientes cuestiones:

a) Proyecto de declaración sobre la misión general del UNICEF, así como proyecto de declaración sobre su misión en operaciones de emergencia;

b) Proyecto de mandato para cualquier otro estudio de consultores relacionado con el estudio de gestión;

c) Presentación a la Junta de otras necesidades adicionales de financiación derivadas del estudio.

Primer período ordinario de sesiones  
6 de febrero de 1995

1995/8. Proceso de examen y aprobación de recomendaciones  
relativas a los programas por países

La Junta Ejecutiva

1. Reafirma que el gobierno receptor tiene la responsabilidad principal de la formulación del programa para su país, así como de la coordinación de todas las categorías de asistencia externa, a fin de integrar eficazmente la asistencia a su proceso de desarrollo;

2. Destaca la importancia que otorga a los mecanismos de coordinación sobre el terreno establecidos en la resolución 47/199 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992;

3. Destaca que los programas por países deben basarse en una estimación realista de los ingresos con cargo a los recursos generales y a los fondos complementarios;

4. Decide que la secretaría, en consulta con los gobiernos receptores, informe a la Junta en una etapa temprana de sus ideas preliminares sobre la combinación efectuada de las estrategias y prioridades de los programas y la importancia otorgada a cada una de ellas, con inclusión de una descripción breve de otras actividades en cada sector en que se explique la repercusión en ellas de las propuestas del UNICEF, para su utilización como base de los debates ulteriores en el país receptor. Esto podría realizarse mediante la presentación a la Junta, para que ésta formule las observaciones pertinentes, de una breve nota relativa al país (aproximadamente tres o cuatro páginas), en que se incluyan referencias concretas a los resultados logrados y a la experiencia adquirida;

5. Exhorta al representante del UNICEF en el país a que, en consulta con el país receptor y con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, adopte las medidas necesarias para organizar, en una etapa temprana, reuniones periódicas para intercambiar opiniones con los socios pertinentes sobre la situación de los programas por países del UNICEF, a fin de evitar las duplicaciones y de fortalecer el apoyo mutuo;

6. Pide a la secretaría que presente a la Junta, para su aprobación, un resumen del documento final del programa para cada país. Ese documento no deberá superar las 15 páginas y en él se presentarán de modo sistemático la estrategia, los insumos y los productos. La aprobación de la Junta se otorgará cuando ésta no oponga objeciones. Si un miembro de la Junta desea que un programa para un país particular se presente a la Junta para su examen, deberá informar por escrito de ello a la secretaría antes de la reunión;

7. Pide a la secretaría que presente a la Junta un resumen de los resultados de los exámenes de mitad de período y de los informes de evaluación principales, en que se indiquen, entre otras cosas, los resultados logrados, la experiencia adquirida y la necesidad de introducir modificaciones en la nota relativa al país. La Junta formulará observaciones sobre esos informes y proporcionará orientación a la secretaría, cuando proceda;

8. Decide que esas disposiciones entren en vigor en 1996 y se revisen en 1998.

Primer período ordinario de sesiones  
6 de febrero de 1995

Segundo período ordinario de sesiones

1995/9. Propuestas de cooperación del UNICEF y examen de programas

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba las siguientes recomendaciones de la Directora Ejecutiva para cooperación con programas según se resume en el documento E/ICEF/1995/P/L.10 y Add.1:

a) 108.709.249 dólares de financiación con cargo a recursos generales y 248.383.450 dólares de financiación con cargo a fondos complementarios para la cooperación con programas en África, del modo siguiente:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos comple- mentarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1995/</u>
Angola	1996	3 200 000	6 700 000	P/L.27
Burkina Faso	1995	260 000		P/L.14
Burkina Faso	1996-2000	14 000 000	34 375 000	P/L.14
Côte d'Ivoire	1995-1996		2 000 000	P/L.35
Eritrea	1995	600 000		P/L.11
Eritrea	1996-2000	7 500 000	25 850 000	P/L.11
Ghana	1995	650 000		P/L.16
Ghana	1996-2000	15 000 000	26 828 000	P/L.16
Madagascar	1995	165 000		P/L.12
Madagascar	1996-2000	15 900 000	44 100 000	P/L.12
Mauricio	1996-2000	3 750 000	500 000	P/L.23



<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos comple- mentarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1995/</u>
República Unida de Tanzanía	1995-1996		1 035 450	P/L.32
República Unida de Tanzanía	1996	4 011 270		P/L.32
Santo Tomé y Príncipe	1996	750 000	345 000	P/L.27
Senegal	1995-1996	3 072 979		P/L.32
Senegal	1995-1996		3 500 000	P/L.32
Somalia	1995	400 000		P/L.27
Somalia	1996	3 000 000	23 000 000	P/L.27
Swazilandia	1995	100 000		P/L.23
Swazilandia	1996-2000	3 750 000	2 750 000	P/L.23
Uganda	1995-2000	32 600 000	77 400 000	P/L.13

b) 9.108.352 dólares de financiación con cargo a recursos generales y 44.100.000 dólares de financiación con fondos complementarios para la cooperación con programas en la América Latina y el Caribe, del modo siguiente:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos comple- mentarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1995/</u>
Argentina	1995	5 000 000		P/L.29 y Corr.1
Argentina	1996	1 000 000	9 000 000	P/L.29 y Corr.1
Guatemala	1995-1996		2 700 000	P/L.36
Haití	1995-1997	5 100 000	25 800 000	P/L.29 y Corr.1
Jamaica	1995-1996	1 500 000	1 600 000	P/L.29 y Corr.1
México	1995	431 512		P/L.33
Venezuela	1995	1 076 840		P/L.33

c) 344.074.941 dólares de financiación con cargo a recursos generales y 430.500.000 dólares de fondos complementarios para la cooperación con programas en Asia, del modo siguiente:

<u>Programa de país</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos comple- mentarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1995/</u>
Bangladesh	1996-2000	88 000 000	162 000 000	P/L.21
Bhután	1996	873 645		P/L.34
Camboya	1995	230 000		P/L.34
China	1995	1 980 000		P/L.17
China	1996-2000	100 000 000	60 000 000	P/L.17
Indonesia	1995-2000	72 000 000	70 000 000	P/L.18
Myanmar	1995	3 230 049		P/L.19
Myanmar	1996-2000	32 500 000	23 500 000	P/L.19

<u>Programa de país</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos comple- mentarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1995/</u>
Viet Nam	1995	1 261 247		P/L.20
Viet Nam	1996-2000	44 000 000	91 000 000	P/L.20
Iniciativa subregional de comunicaciones por diversos medios para el Asia meridional	1995-1999		24 000 000	P/L.37

d) 39.500.000 dólares de recursos generales y 48.500.000 dólares de fondos complementarios para Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados bálticos, del modo siguiente:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos comple- mentarios</u>	<u>Documentos E/ICEF/1995/</u>
Afganistán	1995	500 000		P/L.22
Afganistán	1996-1999	24 000 000	28 000 000	P/L.22
Armenia	1995-1999	5 000 000	6 500 000	P/L.26
Azerbaiyán	1995-1999	5 000 000	6 500 000	P/L.26
Rumania	1995-1999	5 000 000	7 500 000	P/L.26

e) 5.000.000 dólares de recursos generales y 5.000.000 dólares de fondos complementarios en el Oriente Medio y África del Norte, del modo siguiente:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos comple- mentarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1995/</u>
República Árabe Siria	1996-2000	5 000 000	5 000 000	P/L.24

2. Aprueba la suma de 1.019.433 dólares para cubrir gastos por exceso, según se describe en el documento E/ICEF/1995/P/L.38;

3. Decide examinar en su período de sesiones anual de 1995 las recomendaciones para programas por países contenidas en los documentos E/ICEF/1995/P/L.15, E/ICEF/1995/P/L.25, E/ICEF/1995/P/L.28, E/ICEF/1995/P/L.30 y E/ICEF/1995/P/L.31.

Segundo período ordinario de sesiones  
22 y 23 de marzo de 1995

1995/10. Informe del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria sobre su 30º período de sesiones

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud (OMS) de Política Sanitaria sobre su 30º período de sesiones (E/ICEF/1995/P/L.9);
2. Encomia la labor hecha por las dos secretarías en un espíritu de asociación y complementariedad;
3. Toma nota de las recomendaciones del Comité Mixto contenidas en el documento E/ICEF/1995/P/L.9;
4. Pide que la secretaría del UNICEF efectúe una consulta exhaustiva sobre el proyecto de documento sobre estrategia sanitaria del UNICEF con las partes interesadas tales como el Comité Mixto UNICEF/OMS, la OMS, el Banco Mundial, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otras entidades que considere apropiadas, en preparación para su presentación a la Junta Ejecutiva del UNICEF y a fin de facilitar su aplicación al nivel de los países.

Segundo período ordinario de sesiones  
23 de marzo de 1995

1995/11. Medidas complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del documento E/ICEF/1995/12 y Corr.1 sobre medidas complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo por parte del UNICEF;
2. Pide a la secretaría que presente en su tercer período ordinario de sesiones un documento revisado teniendo en cuenta las observaciones hechas por los miembros de la Junta en el presente período de sesiones.

Segundo período ordinario de sesiones  
23 de marzo de 1995

1995/12. Examen de la gestión del UNICEF

La Junta Ejecutiva,

Recordando su decisión 1995/7 de 6 de febrero de 1995 sobre el examen de la gestión del UNICEF,

1. Acoge con agrado la respuesta inicial de la secretaría contenida en el documento E/ICEF/1995/AB/L.4 y la información adicional presentada durante el presente período de sesiones de la Junta Ejecutiva;
2. Conviene con la intención de la secretaría de reasignar fondos ya aprobados para la ejecución del examen según se describe en el documento y habida cuenta del debate celebrado sobre este tema por la Junta Ejecutiva;

3. Pide a la secretaría que perfeccione, teniendo en cuenta los puntos de vista expresados por los miembros de la Junta Ejecutiva, el plan de trabajo (contenido en el documento E/ICEF/1995/AB/L.4) para la ejecución de las medidas complementarias del examen de la gestión y que lo presente a efectos de información y orientación de la Junta Ejecutiva;

4. Insta a la secretaría a que redacte de nuevo las instrucciones para adicionales servicios de consultoría presentadas a la Junta, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los miembros de la Junta en el presente período de sesiones;

5. Decide examinar la cuestión de la misión del UNICEF, incluidas las emergencias, en el período anual de sesiones de la Junta Ejecutiva de 1995.

Segundo período ordinario de sesiones  
23 de marzo de 1995

1995/13. Coordinación de las actividades del UNICEF  
relativas al VIH/SIDA

La Junta Ejecutiva

1. Insta a la secretaría del UNICEF a que, al igual que otros organismos patrocinadores, participe en el programa mixto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y a que preste apoyo al Director de ese programa;

2. Toma nota con satisfacción de la Declaración de la Cumbre de París sobre el VIH/SIDA, celebrada el 1º de diciembre de 1994, e insta a que se adopten todas las medidas posibles para aplicarla en el contexto del programa mixto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA;

3. Pide a la secretaría del UNICEF que elabore una estrategia para la inclusión de componentes del VIH/SIDA en sus programas y actividades ordinarias en el marco del programa mixto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

Segundo período ordinario de sesiones  
23 de marzo de 1995

Período de sesiones anual

1995/14. Informe sobre la marcha de las actividades  
complementarias de la Cumbre Mundial en  
favor de la Infancia

La Junta Ejecutiva,

Recordando su decisión 1994/A/2 (E/ICEF/1994/13) relativa al examen de mitad del decenio de los avances logrados en la aplicación de los compromisos contenidos en la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia,

1. Pide a la Directora Ejecutiva que desempeñe un papel activo y de apoyo para ayudar a aplicar la resolución 45/217 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, y que celebre consultas dentro del sistema de las Naciones Unidas y con miembros de la Junta Ejecutiva para decidir cuál sería para el UNICEF la mejor manera de apoyar este proceso propuesto en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y en la decisión 1994/A/2 de la Junta Ejecutiva;

2. Considera que el sexto aniversario de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, el 30 de septiembre de 1996, es una fecha propicia para anunciar los resultados de ese examen;

3. Insta a todos los gobiernos a que participen en el examen llevando a cabo, con anterioridad a septiembre de 1996, evaluaciones de los avances logrados a mitad del decenio en la consecución de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia;

4. Insta asimismo a los países a que, al llevar a cabo esas evaluaciones, hagan participar a las autoridades provinciales y locales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los grupos cívicos, en el espíritu del inciso i) del párrafo 34 del Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia;

5. Hace un llamamiento a las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales para que hagan aportaciones para la evaluación por los gobiernos de los adelantos logrados hasta mitad del decenio y de las medidas que será necesario adoptar para asegurar el logro de los objetivos para el año 2000;

6. Pide a la secretaría que apoye a los países, según se lo soliciten y dentro del marco de los programas por países del UNICEF, en la reunión y el análisis de datos sobre los adelantos logrados en la consecución de los objetivos de mitad del decenio y los objetivos del decenio y en la evaluación general de la respuesta del país a la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial. Toda la labor de reunión de datos sobre el logro de los objetivos de mitad y de fin del decenio se deberá uniformar, coordinar y llevar a cabo con otros organismos de las Naciones Unidas y contribuir a aumentar la capacidad nacional de reunión y análisis de datos sobre la situación de la infancia y a hacerla sostenible;

7. Pide también a la secretaría que en los informes de la Directora Ejecutiva que se presenten en el futuro se informe a la Junta sobre el costo del examen de mitad del decenio para el UNICEF, para sus programas por países y, en la medida posible, para otras organizaciones asociadas, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otras organizaciones que colaboren con las Naciones Unidas;

8. Pide también a la secretaría que trabaje en estrecha colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, especialmente la OMS, la UNESCO y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, en la sistematización de los resultados de las evaluaciones nacionales de los adelantos y de otros datos pertinentes, con miras a presentar, a mediados de 1996, un informe coherente y amplio de la situación de la consecución de los objetivos de mitad del decenio y de los adelantos alcanzados en el logro de los objetivos relativos a los niños y el desarrollo para el año 2000.

Período de sesiones anual  
25 de mayo de 1995

1995/15. Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas - informes financieros

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe provisional sobre la Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas (OTF) sobre el período comprendido entre el 1º de mayo de 1994 y el 30 de abril de 1995 (E/ICEF/1995/AB/L.7 y Corr.1) y del informe financiero y estados de cuentas de la OTF para el ejercicio terminado el 30 de abril de 1994 (E/ICEF/1995/AB/L.6).

Período de sesiones anual  
25 de mayo de 1995

1995/16. Propuestas para la cooperación del UNICEF y exámenes de programas

La Junta Ejecutiva

Aprueba las siguientes recomendaciones de la Directora Ejecutiva sobre cooperación para programas que se resumen en el documento E/ICEF/1995/P/L.10 y Add.1:

a) 49.870.615 dólares con cargo a recursos generales y 48.281.000 dólares con cargo a financiación complementaria para cooperación con programas de África, distribuidos como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complementarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1995/</u>
Camerún	1995	750 000		P/L.28
Camerún	1996-1997	2 800 000	6 000 000	P/L.28
Chad	1995	181 680		P/L.15
Chad	1996-2000	8 500 000	16 025 000	P/L.15
Gabón	1996	750 000	300 000	P/L.28
Guinea	1995	715 935		P/L.28
Guinea	1995	765 000		P/L.28
Guinea	1996	2 000 000	5 415 000	P/L.28
Nigeria	1996	16 000 000	7 000 000	P/L.28
Sierra Leona	1995	200 000		P/L.28
Sierra Leona	1996-1997	3 600 000	6 776 000	P/L.28
Zaire	1995	373 000		P/L.28
Zaire	1996-1997	14 000 000	6 000 000	P/L.28

b) 36.697.002 dólares con cargo a recursos generales y 84.800.000 dólares con cargo a financiación complementaria para Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados bálticos distribuidos como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complementarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1995/</u>
Kazakstán	1995-1999	5 000 000	20 000 000	P/L.25
Kirguistán	1995-1999	5 000 000	10 000 000	P/L.25
Moldova	1995-1996	1 500 000	2 000 000	P/L.31

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complemen- tarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1995/</u>
Tayikistán	1995-1999	6 250 000	20 000 000	P/L.25
Turkmenistán	1995-1999	5 000 000	10 000 000	P/L.25
Turquía	1995	497 002		P/L.31
Turquía	1996	2 200 000	2 800 000	P/L.31
Uzbekistán	1995-1999	6 250 000	20 000 000	P/L.25
Apoyo a los programas y operaciones	1995-1999	5 000 000		P/L.25

c) 13.096.933 dólares con cargo a recursos generales y 45.260.000 dólares con cargo a financiación complementaria para el Oriente Medio y el norte de África, distribuidos como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complemen- tarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1995/</u>
Argelia	1995	357 676		P/L.30
Argelia	1996-1997	2 000 000	1 000 000	P/L.30
Omán	1995	129 416		P/L.30
Omán	1996	1 000 000		P/L.30
Mujeres y niños palestinos en:				
Líbano	1996-1997	700 000	1 040 000	P/L.30
República Árabe Siria	1996-1997	400 000	620 000	P/L.30
Ribera Occidental y Gaza	1995	409 841		P/L.30
Ribera Occidental y Gaza	1996-1997	2 400 000	32 600 000	P/L.30
Sudán	1995	200 000		P/L.30
Sudán	1996	5 500 000	10 000 000	P/L.30

Período de sesiones anual  
25 de mayo de 1995

1995/17. Informe anual al Consejo Económico y Social

#### La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe anual de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social (E/ICEF/1994/14 (Parte III)) y del informe sobre las actividades complementarias del UNICEF en relación con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (E/ICEF/1995/19) y decide transmitir estos informes al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1995.

Período de sesiones anual  
26 de mayo de 1995

1995/18. La supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en África

La Junta Ejecutiva,

Recordando su decisión 1994/A/3 (E/ICEF/1994/13),

1. Reitera su firme y constante compromiso para con África, la región con más necesidades y más prioritaria, y pide a la Directora Ejecutiva que desarrolle estrategias específicas para traducir esa prioridad en medidas concretas, incluida la propuesta de que se incrementen los recursos asignados a los programas de los países de África;

2. Reitera su apoyo a la Iniciativa Especial del Secretario General para África, celebra la contribución aportada por el UNICEF hasta la fecha, y pide a la Directora Ejecutiva que garantice que el Fondo siga desempeñando un papel activo en la labor interinstitucional relacionada con la aplicación de esa Iniciativa;

3. Reconoce el papel crítico de la educación básica en el desarrollo y, en ese sentido: a) insta a los gobiernos africanos a que elaboren planes de acción viables y dinámicos encaminados a invertir la tendencia a la disminución en las tasas de matriculación y a avanzar hacia el logro de los objetivos de educación para todos acordados en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos y en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia; y b) pide a la Directora Ejecutiva que preste asistencia a los países en la formulación de esos planes y la movilización de los recursos necesarios para su aplicación;

4. Hace un llamamiento a los gobiernos de los Estados africanos para que fomenten y refuercen la participación de las comunidades en la planificación, la ejecución y la gestión de programas para la prestación de servicios sociales, incluidos los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social;

5. Pide a la Directora Ejecutiva que, en estrecha colaboración con los gobiernos africanos, coordine las actividades del UNICEF con las de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, especialmente la Organización Mundial de la Salud, y participe en el fortalecimiento de las estrategias y programas existentes a fin de contribuir a la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre el Paludismo;

6. Pide además a la Directora Ejecutiva que establezca asociaciones con organismos donantes bilaterales y multilaterales con el fin de apoyar los esfuerzos de los países de África por alcanzar objetivos o conjuntos de objetivos concretos en el marco de sus programas nacionales de acción;

7. Insta a los países donantes y a las instituciones financieras internacionales a que estudien todas las medidas posibles para reducir la carga de la deuda oficial de los países africanos, incluidas la cancelación de deuda y la conversión de deuda en inversiones en el ámbito de la salud, la educación, el abastecimiento de agua y el saneamiento, y alienta a la Directora Ejecutiva a que abogue por los más altos niveles posibles de reducción de la deuda bilateral y multilateral de África que tan perjudiciales repercusiones tiene para la infancia;

8. Pide a la Directora Ejecutiva que refuerce la colaboración con las organizaciones regionales y subregionales africanas en un esfuerzo por mejorar el bienestar de las mujeres y los niños de África;



9. Pide también a la Directora Ejecutiva que trate de movilizar recursos adicionales, tanto de fuentes públicas como privadas, para la realización de programas en África mediante, entre otras cosas, el fortalecimiento de su colaboración con las instituciones de financiación multilaterales y bilaterales, incluidos el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo;

10. Reitera su compromiso con el fomento de la capacidad local como estrategia crítica de esos programas y pide a la Directora Ejecutiva que refuerce la colaboración con las instituciones locales y las organizaciones no gubernamentales de África en la elaboración y la ejecución de los programas por países que reciben apoyo del UNICEF;

11. Pide a la Directora Ejecutiva que garantice la mejora de la capacidad operacional del UNICEF en África en el contexto de la reforma de la gestión;

12. Pide a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente decisión sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en África en su período anual de sesiones anual de 1997.

Período de sesiones anual  
26 de mayo de 1995

1995/19. Comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las conclusiones de la investigación realizada por los auditores de los casos de fraude y mala gestión en la oficina del UNICEF en Kenya;

2. Expresa su profunda preocupación por estos graves hechos;

3. Acoge con beneplácito las medidas ya tomadas por la Directora Ejecutiva y su declaración de 25 de mayo ante la Junta sobre las medidas que se propone adoptar de inmediato para fortalecer la rendición de cuentas y los procedimientos financieros en la organización;

4. Pide a la Directora Ejecutiva que se asegure de que esas medidas correctivas sirvan para impedir cualquier reincidencia de casos de fraude o mala gestión en el UNICEF;

5. Pide a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1995 otro informe sobre los progresos realizados en relación con la situación particular de Kenya y las medidas concretas que se estén tomando para fortalecer la gestión financiera, la rendición de cuentas y la supervisión en el UNICEF.

Período de sesiones anual  
26 de mayo de 1995

1995/20. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 1995 de la Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas

A. Estimaciones de gastos de la Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas para la temporada de 1995

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba para el ejercicio económico comprendido entre el 1º de mayo de 1995 y el 30 de abril de 1996 las estimaciones de gastos de 87,1 millones de dólares que se detallan a continuación y se resumen en la columna II del anexo I del documento E/ICEF/1995/AB/L.8:

	<u>Millones de dólares EE.UU.</u>
Oficina del Director	0,9
Línea de productos y comercialización	48,2
Recaudación de fondos del sector privado	9,1
Operaciones y finanzas	<u>14,3</u>
Subtotal <sup>a</sup>	<u>72,5</u>
Gastos distintos de los de funcionamiento <sup>b</sup> :	
Programa de creación de mercados	4,0
Programa de fomento de la recaudación de fondos	7,0
Exposiciones	0,1
Gastos relacionados con el traslado de oficinas	1,8
Porcentaje correspondiente a la OTF de los gastos de administración del UNICEF	0,2
Programa de Desarrollo de los Comités Nacionales de Europa central y oriental	<u>1,5</u>
Subtotal	<u>14,6</u>
Total de gastos consolidados	<u>87,1</u>

<sup>a</sup> Para más detalles véase el cuadro 1A del documento E/ICEF/1995/AB/L.8.

<sup>b</sup> Para más detalles véase el cuadro 1 del documento E/ICEF/1995/AB/L.8.

2. Autoriza a la Directora Ejecutiva:

a) A efectuar gastos según se resume en la columna II del anexo I del documento E/ICEF/1995/AB/L.8 y aumentar los gastos hasta el nivel indicado en la columna III del anexo I del mismo documento, si la recaudación neta de la venta de productos o de la recaudación de fondos en el sector privado aumentara hasta los niveles indicados en la columna III del anexo I y, en consecuencia, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida necesaria, si la recaudación neta disminuyera;

b) A transferir fondos, según sea necesario, entre los diversos presupuestos, según se detalla en el párrafo 1 supra;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario como consecuencia de las fluctuaciones monetarias, a fin de que la OTF funcione en forma ininterrumpida.

## B. Estimaciones de ingresos para la temporada de 1995

### La Junta Ejecutiva

Toma nota de que para el ejercicio financiero comprendido entre el 1º de mayo de 1995 y el 30 de abril de 1996, se prevé en el presupuesto una recaudación neta de la OTF de 234,0 millones de dólares, según figura en la columna II del anexo I del documento E/ICEF/1995/AB/L.8.

## C. Cuestiones de política

### La Junta Ejecutiva

1. Aprueba las modificaciones en los puestos que se indican en el documento E/ICEF/1995/AB/L.8, con la excepción de la propuesta de transferir la Dependencia de Personal y sin disminución en el número de puestos;

2. Renueva el Programa de fomento de la recaudación de fondos asignándole 7 millones de dólares para 1995;

3. Renueva el Programa de creación de mercados, asignándole 4 millones de dólares para 1995;

4. Autoriza la ampliación del Programa de Desarrollo de los Comités Nacionales de Europa central y oriental para que incluya cuatro Comités Nacionales adicionales, a saber, en Eslovenia, Estonia, Letonia y Lituania, de conformidad con lo recomendado en el párrafo 11 del documento E/ICEF/1995/AB/L.8 y, con ese fin, aprueba un presupuesto de 1,5 millones de dólares, de los cuales 200.000 dólares corresponden a inversiones realizadas por única vez;

5. Toma nota de los tres formatos distintos del estado de ingresos presentados por la OTF en sus documentos a la Junta y pide a la Directora Ejecutiva que, para lograr una mayor transparencia y coherencia con respecto a los resultados de las dos actividades de generación de ingresos, a saber, la venta de productos y la recaudación de fondos del sector privado, use el formato del estado de ingresos presentado en el cuadro 1 del plan de trabajo y presupuesto de la OTF (E/ICEF/1995/AB/L.8) para todos los futuros documentos de la OTF que se presenten a la Junta Ejecutiva. Además, la Junta Ejecutiva decide que la OTF presente en su próximo plan de trabajo y presupuesto un análisis regional de rentabilidad;

6. Toma nota de que la OTF ha incluido los resultados provisionales del ejercicio anterior como últimas estimaciones en el plan de trabajo y presupuesto de la OTF (E/ICEF/1995/AB/L.8), tal como se recomendó en el período anual de sesiones de 1994 de la Junta Ejecutiva, y decide que, para reducir el volumen de trabajo de la secretaría y la Junta Ejecutiva, la OTF deje de presentar un informe provisional a la Junta;

7. Toma nota de la propuesta hecha por la Directora Ejecutiva en el párrafo 20 del documento E/ICEF/1995/AB/L.8 de transferir la Dependencia de Personal de la OTF a la División de Personal; sin embargo, habida cuenta de las necesidades particulares de la OTF de contar con personal que trabaje con contrapartes en el sector privado, decide que la Directora Ejecutiva estudie más a fondo esta cuestión en el contexto del examen de la gestión;

8. Toma nota de la propuesta hecha por la Directora Ejecutiva en el documento E/ICEF/1995/AB/L.9 de que la OTF, con el fin de mejorar la transparencia y la armonización, cambie las fechas de su ejercicio económico de manera que, en vez de ir del 1º de mayo al 30 de abril, vaya del 1º de enero al 31 de diciembre, y decide que la Directora Ejecutiva estudie más a fondo esta cuestión en el contexto del examen de la gestión;

9. Decide que, en el contexto de las actividades complementarias del examen de la gestión, en el próximo plan de trabajo de la OTF, se presente un estudio, con sus respectivas recomendaciones, sobre la estructura y ubicación óptimas de la OTF, que refleje sus principales mercados, asociados comerciales y ámbitos de posible crecimiento, sin excluir la posibilidad de una consolidación de su personal en una sede única.

Período de sesiones anual  
26 de mayo de 1995

1995/21. Estrategias del UNICEF en materia de educación básica

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota con satisfacción del informe sobre estrategias del UNICEF en materia de educación básica (E/ICEF/1995/16);

2. Aprueba el marco para programas de educación, incluidos los alcances, los objetivos, las esferas de acción y las estrategias, indicado en el documento E/ICEF/1995/16;

3. Alienta a la secretaría del UNICEF a que continúe prestando apoyo a los países en logro de los objetivos de Educación para Todos en el decenio de 1990 mediante la ejecución de planes de acción nacionales;

4. Alienta a la secretaría del UNICEF a que, en coordinación y colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y con los copartícipes nacionales y los organismos externos de asistencia, al seleccionar esferas estratégicas de asistencia en los programas por países, continúe aplicando los siguientes criterios:

a) Centrarse en el acceso universal de los niños a la educación básica, aumentando las tasas de matriculación y el porcentaje de alumnos que permanecen en la escuela y acaban el ciclo de enseñanza, mediante una combinación de enfoques escolares y, según sea necesario, extraescolares, y el incremento de las oportunidades de acceso de las mujeres a la educación básica;

b) Apoyar la mejora de la calidad de la educación básica a fin de que los alumnos puedan adquirir el nivel mínimo preciso de conocimientos teóricos y prácticos mediante, entre otras cosas, medidas necesarias tales como la

evaluación del grado de aprendizaje, los enfoques centrados en el alumno, las innovaciones con respecto al personal docente y su capacitación, y la mejora de la calidad y la cantidad de los materiales didácticos;

c) Promover los conocimientos teóricos y prácticos de padres y madres y los enfoques de desarrollo en la primera infancia basados en la familia y la comunidad, así como la educación básica de "segunda oportunidad" para los jóvenes y las mujeres, como elementos de apoyo de la educación primaria universal;

d) Aumentar en los programas por países las asignaciones de recursos tanto generales como complementarios a la educación básica, de conformidad con las metas del plan de mediano plazo y el papel fundamental de la educación básica en la promoción del adelanto sostenible en el bienestar y el desarrollo de los niños;

5. Exhorta a la secretaria del UNICEF a que en sus programas haga mayor hincapié en:

a) Determinar los mayores problemas sistémicos en la educación básica, como la desigualdad entre niñas y niños, la eficiencia, la calidad, la pertinencia, los costos, la financiación y la gestión, así como los países y regiones donde las necesidades y los problemas en materia de educación básica son mayores, como los nueve países más poblados, los países de África y los países menos adelantados, haciendo hincapié en las políticas y estrategias nacionales apropiadas para abordar esos problemas;

b) Fomentar la capacidad de los países de planificar y realizar programas de educación mediante el fortalecimiento de las instituciones nacionales y locales, prestando particular atención al apoyo a las actividades descentralizadas y por zonas en materia de planificación, gestión, desarrollo de la capacidad local en materia de preparación de libros y demás materiales de enseñanza básica, vigilancia y movilización para la educación básica universal;

c) Adoptar un enfoque sistémico y sistemático del desarrollo de la educación a largo plazo, promoviendo reformas con buena relación costo/eficacia, la movilización de recursos y la formulación de estrategias sostenibles para ofrecer una enseñanza universal y de una mejor calidad, incluida la enseñanza sobre derechos humanos;

d) Prestar servicios de educación para los niños en situaciones de emergencia, en colaboración con otras organizaciones, con miras a restaurar tanto como sea posible la normalidad en sus vidas, y ampliar las oportunidades de educación para niños en otras circunstancias difíciles, incluidos los niños que trabajan y los niños discapacitados, reconociendo que los programas de educación deben responder a las diferentes circunstancias y características de los niños;

6. Pide a la Directora Ejecutiva que justiprecie la capacidad del UNICEF de desempeñar eficazmente su papel de asistencia a los países en desarrollo para que conquisten las metas de educación para todos y adopte medidas para reorientar y fortalecer dicha capacidad.

Período de sesiones anual  
26 de mayo de 1995

1995/22. Estrategias del UNICEF en materia de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota con satisfacción del informe sobre estrategias del UNICEF en materia de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental (E/ICEF/1995/17);

2. Reconoce que el acceso universal al agua potable es una necesidad humana fundamental indispensable para alcanzar el derecho del niño al disfrute del más alto nivel y es posible de salud;

3. Aprueba el marco para el programa de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental, con inclusión de los alcances, los objetivos, las esferas de acción, los principios orientadores y las estrategias programáticas expuestos en el documento E/ICEF/1995/17 y aclarados en la declaración de la secretaría que figurará en el informe final del período de sesiones;

4. Alienta a la secretaría del UNICEF a que siga apoyando a los países en el logro de las metas de acceso universal al abastecimiento de agua y saneamiento ambiental mediante la ejecución de programas nacionales de acción;

5. Alienta también a la secretaría del UNICEF a que, en colaboración con copartícipes nacionales y organismos externos de apoyo, y tras seleccionar las estrategias pertinentes dentro del marco de los programas por países, siga haciendo lo siguiente:

a) Promover y propugnar el compromiso público, las políticas nacionales y una acción acelerada para atender a las necesidades y los derechos de los niños y los pobres con respecto al abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental;

b) Fijar, definir y examinar las metas nacionales y locales, trabajando con los gobiernos y con los copartícipes apropiados y tratando de alcanzar dichas metas mediante sistemas eficaces de vigilancia;

c) Promover y fortalecer la asociación con los gobiernos a todos los niveles, así como con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, los organismos externos de apoyo y otros, procurando la cooperación y complementariedad;

d) Fomentar la ampliación de los servicios básicos administrados por la comunidad, apoyando firmemente los servicios eficaces en función de los costos que empleen tecnologías apropiadas y desempeñando un papel catalizador en su expansión, y teniendo además en cuenta las posibilidades de las propias comunidades de mejorar los servicios;

e) Apoyar programas de emergencia para satisfacer las necesidades básicas de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas para la respuesta en casos de emergencia;

f) Asignar recursos apropiados, con arreglo a lo previsto en el plan de mediano plazo (E/ICEF/1994/3), de los recursos generales y los fondos suplementarios para abastecimiento de agua, saneamiento y enseñanza sobre higiene, y aumentar la capacidad de las instituciones de contraparte de los países para responder eficazmente a los problemas de ese sector;

g) Promover la estandarización apropiada de las tecnologías de abastecimiento de agua y saneamiento para reducir al mínimo los gastos de instalación, funcionamiento y conservación;

6. Insta al UNICEF a que haga mayor hincapié en los siguientes aspectos y les asigne los recursos necesarios:
- a) Saneamiento ambiental, higiene y cambio de los comportamientos;
  - b) Gestión comunitaria del "medio ambiente del agua" dentro del contexto del Programa 21 y de la atención primaria del medio ambiente (véase el documento E/ICEF/1993/L.2);
  - c) Fomento de la capacidad, aplicando con tal fin enfoques programáticos en todos los niveles y en todos los sectores de la sociedad, con inclusión del establecimiento de centros de recursos de la comunidad, para lograr el desarrollo sostenible del sector;
  - d) Participación de las comunidades en los gastos de capital y gastos periódicos de los niveles básicos de servicio, teniendo en cuenta el grado en que dichas comunidades desean pagar y pueden hacerlo, y recuperación completa de los gastos de capital y gastos periódicos cuando se trate de niveles más altos de servicios, a fin de generar recursos adicionales para ampliar los servicios básicos y asegurar su carácter sostenible;
  - e) Equilibrio entre los sexos en la consecución del objetivo, reconociendo a la mujer como protagonista y agente de cambio y no solamente como beneficiaria principal, en el contexto de las actividades generales destinadas a potenciar el papel de la mujer (véase el documento E/ICEF/1994/L.5);
  - f) Enfoque participatorio para alcanzar los objetivos y promover la acción de la comunidad, con el apoyo de otros interesados, en la planificación, gestión y vigilancia de los servicios;
  - g) Investigación y desarrollo sobre tecnología y aspectos sociales y económicos, incluida la transferencia de tecnología, a fin de promover la eficacia en función de los costos, los buenos resultados y el carácter sostenible de las actividades;
  - h) Asistencia a los países a fin de unificar la definición del ámbito de aplicación y mejorar los sistemas de vigilancia incluyendo indicadores de proceso y de los efectos;
  - i) Refuerzo de los vínculos con los programas de salud, enseñanza, nutrición, medio ambiente y otros programas de desarrollo aprovechando el efecto sinérgico entre todos los sectores para apoyar la supervivencia, la protección y el desarrollo de la infancia;
  - j) Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad del personal del UNICEF que se ocupa del abastecimiento de agua y el saneamiento mediante, entre otras cosas, el aumento de la proporción de mujeres en el sector y el mejoramiento de la capacitación del personal, lo que incluye la transmisión de conocimientos teóricos y prácticos y la orientación y estructuración de las carreras para alcanzar eficazmente las metas del sector;
  - k) Apoyo apropiado para el fomento de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en las zonas urbanas desfavorecidas de bajos ingresos.

Período de sesiones anual  
26 de mayo de 1995

1995/23. Elección de representantes de la Junta Ejecutiva en el Comité Mixto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y del UNICEF de Educación

La Junta Ejecutiva

Decide elegir miembro y miembro suplente del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación en el bienio 1995-1996 a las siguientes representantes del grupo de países de América Latina y el Caribe: Sra. Iara Gloria Areias Pradro, miembro, y Sra. Heloise Vilhena de Araujo, miembro suplente, ambas del Brasil.

Período de sesiones anual  
26 de mayo de 1995

1995/24. Formato de las futuras decisiones de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva,

Recordando su decisión 1994/R.1/1 (E/ICEF/1994/13/Rev.1),

1. Pide a la secretaría que examine el formato de las decisiones futuras de la junta para facilitar el desarrollo eficaz y eficiente de los trabajos;
2. Pide además a la secretaría que le presente recomendaciones al respecto en su tercer período ordinario de sesiones, en septiembre de 1995.

Período de sesiones anual  
26 de mayo de 1995

Tercer período ordinario de sesiones

1995/25. La excelencia de la gestión en el UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con satisfacción las aclaraciones hechas por la Directora Ejecutiva en respuesta a las observaciones formuladas por los miembros de la Junta en el tercer período ordinario de sesiones, el 18 de septiembre de 1995, sobre los planes de la Directora destinados a lograr la plena participación de la Junta en los trabajos complementarios del estudio de gestión, en particular el hecho de que la Directora:

- a) Continuará poniendo en conocimiento de los miembros de la Junta la documentación pertinente sobre los progresos realizados;
- b) Proporcionará regularmente a los miembros de la Junta información actualizada sobre la situación del UNICEF en lo que se refiere a los recursos gastados y/o asignados;
- c) Pondrá en conocimiento de los miembros de la Junta la documentación pertinente sobre la declaración de objetivos, tan pronto como esté disponible;
- d) Programará reuniones entre los períodos de sesiones y preparará un calendario;



e) Continuará manteniendo el estudio de gestión en el programa de las próximas reuniones de la Junta;

f) Presentará por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, con arreglo a la práctica usual, recomendaciones concernientes a la política, la estructura los recursos financieros y/o el personal que requieran la aprobación de la Junta;

2. Pide además que:

a) Se presente a la Junta, en su primer período ordinario de sesiones de 1996, un resumen que explique el vínculo directo entre las recomendaciones relativas al estudio de gestión y el enfoque estratégico que se esté adoptando y las medidas complementarias propuestas, y que en todos los informes futuros sobre los progresos realizados se establezca ese vínculo;

b) Cada una de las recomendaciones resultantes del proceso de reforma de la gestión que se sometan a la Junta para su aprobación incluya un análisis de las consecuencias que la recomendación pueda tener sobre otras actividades complementarias del estudio de gestión, así como de la forma en que la recomendación contribuya al cumplimiento del mandato del UNICEF;

c) Se prosigan, en el curso de las actividades complementarias, las recomendaciones formuladas en el estudio de gestión sobre la Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones Conexas;

d) Después de deliberarse sobre el Proyecto 3, se sometan a la consideración de la Junta todas las consecuencias que éste pueda tener sobre el acuerdo entre el UNICEF y sus comités nacionales.

Tercer período ordinario de sesiones  
21 de septiembre de 1995

1995/26. Fortalecimiento del control financiero y la rendición de cuentas

La Junta Ejecutiva

Toma nota de las medidas descritas en el documento E/ICEF/1995/AB/L.17 para fortalecer el control financiero y la rendición de cuentas y exhorta al Director Ejecutivo a que:

a) Informe a la Junta sobre cómo se está abordando la cuestión de la política y los sistemas de comprobación de cuentas por medio de las actividades complementarias del estudio de gestión;

b) Informe sobre cómo puede el UNICEF utilizar los informes sobre el exceso de compromisos y de gastos para poner en marcha un proceso de examen de las causas y adoptar medidas adecuadas;

c) Examine los criterios para el reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales y el papel de las organizaciones no gubernamentales en la ejecución de los programas del UNICEF.

Tercer período ordinario de sesiones  
21 de septiembre de 1995

1995/27. Fortalecimiento del control financiero y la  
rendición de cuentas en el UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con satisfacción el informe sobre los progresos realizados en relación con la comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya y pide a la secretaría que informe a la Junta, en cada período de sesiones, de toda futura actividad de comprobación de cuentas en la oficina de Kenya hasta que se haya resuelto la cuestión;

2. Pide también al UNICEF que organice una sesión informativa en el país con las entidades colaboradoras interesadas sobre las consecuencias para el programa del UNICEF en Kenya.

Tercer período ordinario de sesiones  
21 de septiembre de 1995

1995/28. Estrategia del UNICEF en materia de salud

La Junta Ejecutiva

1. Hace suyo el documento E/ICEF/1995/11/Rev.1, relativo a la estrategia del UNICEF en materia de salud, como marco estratégico de las actividades del UNICEF en el sector de la salud, e insiste en la necesidad de que ésta se aplique rápidamente;

2. Pide a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva a comienzos de 1996 de las medidas adoptadas y previstas para la aplicación de la estrategia de salud, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Junta Ejecutiva;

3. Subraya que los recursos para los programas de salud a nivel de país deberían asignarse sobre la base de las prioridades que figuran en el documento de la estrategia;

4. Insta al UNICEF a que:

a) Participe activamente, junto con la Organización Mundial de la Salud y otros asociados, en el examen y la actualización de la Estrategia de Salud para Todos;

b) Examine la aplicación de la estrategia y el programa del UNICEF en materia de salud, conforme a los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, a la luz de la estrategia revisada de Salud para Todos;

c) Informe al respecto a la Junta Ejecutiva.

Tercer período ordinario de sesiones  
21 de septiembre de 1995

1995/29. Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. Hace suyo el marco de ejecución de las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo presentado en el documento E/ICEF/1995/12/Rev.1 y subraya la necesidad de que se aplique rápidamente, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el seno de la Junta Ejecutiva;

2. Pide a la Directora Ejecutiva que presente un informe a la Junta Ejecutiva en 1996 sobre el proceso puesto en marcha para integrar las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los programas por países del UNICEF;

3. Pide también a la Directora Ejecutiva que presente un informe a la Junta Ejecutiva en 1998 sobre las actividades que haya emprendido el UNICEF para complementar las disposiciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, incluidas las realizadas en colaboración con otros organismos donantes, así como sobre los resultados de esas actividades.

Tercer período ordinario de sesiones

21 de septiembre de 1995

1995/30. Asignación presupuestaria provisional para las actividades administrativas y de apoyo a los programas de la sede y las oficinas regionales correspondientes a 1996

La Junta Ejecutiva

1. Resuelve:

a) Aprobar una asignación presupuestaria provisional para las actividades administrativas y de apoyo a los programas de la sede y las oficinas regionales correspondientes a 1996 con arreglo al siguiente detalle:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Categoría 1 a) Gastos de personal: contratación internacional	39 985 908
Categoría 1 b) Gastos de personal: contratación local	36 534 935
Categoría 2 a) Gastos generales de funcionamiento: sede	41 528 161
Categoría 2 b) Gastos generales de funcionamiento: oficinas regionales	3 606 191
Categoría 3 Gastos de embalaje y montaje	<u>5 197 397</u>
	Total de <u>126 852 592</u>

b) Aprobar, para el año 1996, un compromiso de 126.852.592 dólares para la asignación presupuestaria provisional para la sede y las oficinas regionales;

c) Autorizar a la Directora Ejecutiva a que administre de la manera más eficiente las partidas previstas en cada una de las categorías 1 a), 1 b), 2 a), 2 b) y 3. En caso necesario, el Director Ejecutivo podrá, sin la autorización de la Junta Ejecutiva, efectuar transferencias de fondos entre las categorías 1 a), 1 b), 2 a), 2 b) y 3, que no excedan del 5% del total correspondiente a cada una de esas categorías. La suma prevista en la categoría 3 podrá aumentarse o reducirse de conformidad con el volumen de las operaciones, de lo cual se informará a la Junta Ejecutiva. Con la aprobación previa de la Junta se podrán efectuar transferencias que sobrepasen el 5% indicado anteriormente. En casos excepcionales, se podrá consultar a la Junta por correspondencia;

2. Pide a la Directora Ejecutiva que lleve a cabo un análisis pormenorizado de los gastos administrativos, tanto en la sede como en las oficinas exteriores, con arreglo a lo pedido por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el contexto del estudio de gestión del UNICEF;

3. Toma nota de que la secretaría se propone presentar en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de abril de 1996 un presupuesto integrado para la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997, en el cual se incorporarán los fondos para gastos administrativos y de apoyo a los programas y los fondos globales en un solo presupuesto unificado, salvo la parte que corresponde al Fondo para Programas de Emergencia;

4. Conviene en que la asignación presupuestaria provisional para la sede y las oficinas regionales dejará de tener efecto cuando se apruebe el presupuesto integrado.

Tercer período ordinario de sesiones  
21 de septiembre de 1995

1995/31. Presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para las oficinas exteriores correspondiente al bienio 1996-1997

La Junta Ejecutiva

1. Resuelve:

a) Aprobar el siguiente presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para las oficinas exteriores para el bienio 1996-1997:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Categoría 1 a) Gastos de personal: contratación internacional	78 179 496
Categoría 1 b) Gastos de personal: contratación local	60 697 095
Categoría 2 b) Gastos generales de funcionamiento: oficinas exteriores	<u>35 943 710</u>
Total de gastos	<u>174 820 301</u>

b) Aprobar un compromiso de 174.820.301 dólares para el presupuesto de las oficinas exteriores para el bienio 1996-1997;

c) Autorizar a la Directora Ejecutiva a que administre de la manera más eficiente las partidas previstas en cada una de las categorías 1 a), 1 b) y 2 b). En caso necesario, la Directora Ejecutiva podrá, sin ninguna otra autorización de la Junta Ejecutiva, efectuar transferencias de fondos entre las categorías 1 a), 1 b) y 2 b), que no excedan del 5% del total correspondiente a cada una de esas categorías. Además de tener la facultad de transferir sumas equivalentes al 5% con respecto a la categoría 2 b), la Directora Ejecutiva podrá aumentar o reducir la suma que se recupere de proyectos financiados con cargos a fondos complementarios, con arreglo a los gastos de los programas financiados con cargo a esos fondos que se efectúen en un ejercicio económico determinado. Con la aprobación previa de la Junta Ejecutiva se podrán efectuar transferencias que sobrepasen el 5% indicado anteriormente. En casos excepcionales, se podrá consultar a la Junta por correspondencia;

2. Toma nota de que la secretaría se propone presentar en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de septiembre de 1997, un presupuesto integrado para las oficinas exteriores en el que se incorporen los presupuestos administrativos y de apoyo a los programas y los programas por países.

Tercer período ordinario de sesiones  
21 de septiembre de 1995

1995/32. Proyecto de presupuesto por programas para el año civil 1996 financiado con cargo a los recursos generales destinados a los fondos globales

La Junta Ejecutiva

1. Resuelve:

a) Aprobar un presupuesto provisional de 45 millones de dólares para los fondos globales (excepto el Fondo para Programas de Emergencia) para el año civil 1996, desglosado de la siguiente manera:

	<u>Sede</u>	<u>Oficinas regionales</u>	<u>Oficinas exteriores</u>	<u>Total</u>
	(En millones de dólares EE.UU.)			
FIPPEP	7,0	0,0	0,0	7,0
Fondos regionales	0,0	15,0	2,5	17,5
Fondo para Programas destinados a alcanzar las metas del decenio de 1990	<u>11,1</u>	<u>0,0</u>	<u>9,4</u>	<u>20,5</u>
Total	<u>18,1</u>	<u>15,0</u>	<u>11,9</u>	<u>45,0</u>

b) Aprobar el presupuesto provisional correspondiente al Fondo para Programas de Emergencia para 1996, desglosado de la siguiente manera:

	<u>Sede</u>	<u>Oficinas regionales</u>	<u>Oficinas exteriores</u>	<u>Total</u>
(En millones de dólares EE.UU.)				
Parte no reembolsable del Fondo	1,9	0,0	3,1	5,0
Parte rotatoria del Fondo	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>	<u>10,0</u>	<u>10,0</u>
Total	<u>1,9</u>	<u>0,0</u>	<u>13,1</u>	<u>15,0</u>

c) Autorizar a la Directora Ejecutiva a administrar del modo más eficiente y eficaz posible las sumas asignadas con cargo a cada uno de los fondos. Si es necesario, el Director Ejecutivo sin la autorización de la Junta, podrá transferir entre los fondos una suma que no exceda el 10% del presupuesto aprobado para el fondo al cual se transfiere dicha suma;

2. Pide a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva sobre los planes relativos a las consignaciones para las actividades globales y los criterios para la asignación de recursos, incluidos los recursos asignados a los programas que copatrocina el UNICEF;

3. Toma nota de la intención de la secretaría de presentar a la Junta en su período de sesiones de abril de 1996 un presupuesto integrado para la sede y las oficinas regionales correspondiente al bienio 1996-1997 en que se incorporen en un presupuesto unificado los presupuestos administrativo y de apoyo a los programas y de los fondos globales con la excepción del Fondo para Programas de Emergencia;

4. Conviene en que el presupuesto provisional para los fondos globales que figura supra dejará de tener vigor cuando se apruebe el presupuesto integrado.

Tercer período ordinario de sesiones  
21 de septiembre de 1995

1995/33. Proyecto de presupuesto por programas para el año civil 1996 con cargo a la financiación complementaria de los fondos globales

La Junta Ejecutiva

1. Resuelve:

a) Aprobar un presupuesto por programas con cargo a la financiación complementaria de 76,7 millones de dólares para el año civil 1996, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, desglosado de la siguiente manera:

	<u>Sede</u>	<u>Oficinas regionales</u>	<u>Oficinas exteriores</u>	<u>Total</u>
(En millones de dólares EE.UU.)				
Fondos regionales	0,0	2,0	12,0	14,0
Fondo para programas destinados a alcanzar las metas del decenio de 1990				
Salud	5,2	0,0	36,8	42,0
Nutrición	0,8	0,0	4,2	5,0
Abastecimiento de agua y saneamiento	0,3	0,0	1,7	2,0
Educación	0,5	0,0	4,5	5,0
Programas intersectoriales	<u>1,5</u>	<u>0,0</u>	<u>7,2</u>	<u>8,7</u>
Total	<u>8,3</u>	<u>2,0</u>	<u>66,4</u>	<u>76,7</u>

2. Conviene en que el presupuesto provisional que figura supra será reemplazado por los presupuestos definitivos que han de presentarse a la Junta en su período de sesiones de abril de 1996.

Tercer período ordinario de sesiones  
21 de septiembre de 1995

1995/34. Plan financiero de mediano plazo para el período 1995-1998

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba el plan de mediano plazo como un marco de las proyecciones para el período 1995-1998 (según el resumen del cuadro 4 del documento E/ICEF/1995/AB/L.13), incluida la preparación de estimaciones de gastos de los programas con cargo a recursos generales, hasta una suma máxima de 582 millones de dólares, que se han de presentar a la Junta Ejecutiva en 1996 (según se indica en la partida 3 del cuadro 3 del documento E/ICEF/1995/AB/L.13). La fijación de esa suma está sujeta a la disponibilidad de recursos y a la condición de que las estimaciones de ingresos y gastos contenidas en el presente plan sigan siendo válidas;

2. Expresa su preocupación por la disminución del porcentaje del componente de recursos generales del total de ingresos del UNICEF y hace un llamamiento a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los Comités Nacionales pro UNICEF para que aumenten sus contribuciones al fondo común de recursos del UNICEF.

Tercer período ordinario de sesiones  
21 de septiembre de 1995

1995/35. Informes y estados financieros del UNICEF

La Junta Ejecutiva

Toma nota de lo siguiente:

a) Informe y estados financieros provisionales para el bienio que terminó el 31 de diciembre de 1994, que fue el primer año del bienio 1994-1995 (E/ICEF/1995/AB/L.14);

b) Examen de los gastos que superan los compromisos y de los compromisos no utilizados en relación con los proyectos terminados que se financian con cargo a fondos complementarios (E/ICEF/1995/AB/L.18).

Tercer período ordinario de sesiones  
21 de septiembre de 1995

1995/36. Actividades complementarias de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe sobre las actividades complementarias de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1995 (E/ICEF/1995/CRP.47).

Tercer período ordinario de sesiones  
21 de septiembre de 1995

1995/37. Armonización de la presentación de los presupuestos

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la decidida y permanente determinación de la Directora Ejecutiva de contribuir a la armonización de la presentación de los presupuestos, de conformidad con la decisión 1994/R.3/6 de la Junta, de 5 de octubre de 1994;

2. Pide a la Directora Ejecutiva que acelere sus trabajos para contribuir a la armonización de las presentaciones de los presupuestos y que facilite la siguiente información a la Junta Ejecutiva:

a) En el segundo período ordinario de sesiones de 1996, un informe oral sobre la marcha de los trabajos que incluya una determinación de las características comunes a los presupuestos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, junto con una explicación de las materias que no les sean comunes;

b) En el período de sesiones anual de 1996, un informe oral sobre la marcha de los trabajos en relación con las medidas necesarias para intensificar la armonización, sobre las que se informará al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1996, presentándole al mismo tiempo una relación del debate celebrado sobre el tema durante el período de sesiones;



c) En el tercer período ordinario de sesiones de 1996, presentación de las propuestas iniciales de adopción de medidas por la Junta Ejecutiva, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Tercer período ordinario de sesiones  
21 de septiembre de 1995

1995/38. Asignación de temas para los períodos de sesiones  
de 1996 de la Junta Ejecutiva del UNICEF

La Junta Ejecutiva

Decide aprobar la siguiente asignación de temas para los períodos de sesiones de 1996 de la Junta:

Primer período ordinario de  
sesiones  
(22 a 26 de enero)

- 1) Notas sobre la estrategia de los programas por países que deberán aplicarse en 1997

Desglose regional:

- a) África oriental y meridional (8)
  - b) África occidental y central (7)
  - c) América y el Caribe (13)
  - d) Asia oriental y el Pacífico (3)
  - e) Asia meridional (3)
  - f) Oriente Medio y África septentrional (5)
  - g) Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico (2)
- 2) Actividades complementarias de la reforma de la gestión: declaración sobre la misión del UNICEF
  - 3) Operaciones de emergencia, incluidas las cuestiones de coordinación
  - 4) Informe acerca de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
  - 5) Cincuentenario del UNICEF
  - 6) Actividades complementarias de decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social

Segundo período ordinario de sesiones

(9 a 12 de abril)

- 1) Recomendaciones sobre los programas por países que deberán aplicarse en 1996 (22)
- 2) Resumen de los exámenes de mitad del período y principales informes de evaluación sobre la ejecución de los programas por países, incluidas las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y las repercusiones de largo alcance
- 3) Presupuesto integrado
- 4) Actividades complementarias de la reforma de gestión
- 5) Actividades complementarias del examen trienal de políticas sobre las actividades operacionales para el desarrollo
- 6) Informe anual al Consejo Económico y Social
- 7) Informe sobre la aplicación de la estrategia del UNICEF en materia de salud
- 8) Cuestiones de organización

(Se organizarán consultas officiosas sobre las visitas de los miembros de la Junta a las oficinas exteriores y las actividades del UNICEF en materia de VIH y SIDA)

Período de sesiones anual

(3 a 7 de junio)

- 1) Informe del Director Ejecutivo
- 2) Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia
- 3) Plan de mediano plazo para el período 1996-1999
- 4) Actividades complementarias de la reforma de la gestión
- 5) Documento sobre la estrategia respecto de los niños que viven en circunstancias especialmente difíciles
- 6) Informes del Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud de Política Sanitaria y del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación
- 7) Plan de trabajo e informes financieros de la Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas

Tercer período ordinario de sesiones  
(16 a 19 de septiembre)

- 1) Recomendaciones finales sobre los programas por países que habrán de aplicarse en 1997
- 2) Actividades complementarias de la reforma de la gestión
- 3) Informe y estados financieros del UNICEF
- 4) Informe a la Junta de Auditores y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
- 5) Actividades complementarias de decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social
- 6) Métodos y procedimientos de trabajo de la Junta Ejecutiva
- 7) Cuestiones de organización y programa de trabajo para 1997

Tercer período ordinario de sesiones  
21 de septiembre de 1995